



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Historia

**Cultura, espectáculo e institucionalidad política en el
Perú: El proceso electoral general de 1931**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia

AUTOR

Cristian Enrique PADILLA ZÁRATE

ASESOR

Dra. Carlota Alicia CASALINO SEN

Lima, Perú

2019



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Padilla, C. (2019). *Cultura, espectáculo e institucionalidad política en el Perú: El proceso electoral general de 1931*. Tesis para optar el título de Licenciado en Historia. Escuela Profesional de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

HOJA DE METADATOS COMPLEMENTARIOS

Código Orcid el autor (dato opcional):

Código Orcid del asesor o asesores (dato obligatorio): 0000 – 0002 – 3102 – 8925

DNI del autor: 47341629

Grupo de investigación: Diseñando el Perú

Institución que financia parcial o totalmente la investigación: VRIP

Ubicación geográfica donde se desarrolló la investigación. Debe incluir localidades y coordenadas geográficas: Lima

Año o rango de años que la investigación abarcó: 2018 – 2019



VICEDECANATO ACADEMICO

**ACTA PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN HISTORIA**

En Lima a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la presidencia del Dr. Cristóbal Aljovín de Losada y con la asistencia de los miembros del Jurado y del Vicedecano Académico de la Facultad, se dio inicio a la sustentación de la Tesis presentada por el Bachiller Cristian Enrique Padilla Zárate, para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN HISTORIA, titulada:

“CULTURA, ESPECTACULO E INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA EN EL PERÚ: EL PROCESO ELECTORAL GENERAL DE 1931”

A continuación se formularon las preguntas y observaciones por parte de los miembros del Jurado. Luego de absueltas, el Jurado procedió a calificar la exposición de la Tesis obteniendo la nota:

SOBRESALIENTE. NOTA 18

El Jurado, de conformidad al Reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad, acordó otorgar al Bachiller Cristian Enrique Padilla Zárate, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO en HISTORIA y para dar constancia se extendió la presente Acta y firmaron:

Dr. Cristóbal Aljovín de Losada
Presidente

Mg. David Velásquez Silva
Miembro

Lic. Javier Pérez Valdivia
Miembro

Dra. Carlota Casalino Sen
Asesora

Dr. Francisco Felipe Quiroz Chua
Vicedecano Académico (e)



*A mis padres, familiares y amigos
por el respaldo y apoyo constante
en hacer realidad este proyecto*

*...y a mi enano, el engreído de casa,
que ya no está con nosotros,
Beethoven (2002 – 2018)*

*«Las elecciones ofrecen a la mayoría de la población
la oportunidad de participar»*

*«Las elecciones son la forma de participación
más institucionalizada»*

*Dieter Nohlen, «Sistemas electorales
y partidos políticos», 1998*

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a la Dra. Carlota Alicia Casalino Sen, mi asesora de tesis, por haberme ayudado en la elaboración y culminación de este proyecto de investigación. De igual manera, quiero agradecer tanto a las personas como a las instituciones que estuvieron involucradas durante la ejecución de este proyecto.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	
TIEMPOS REVUELTOS: EL NUEVO PANORAMA POLÍTICO Y SOCIAL	22
1.1. La coyuntura crítica: una época de cambio y de crisis política y social (1930 – 1933).....	22
CAPÍTULO II	
EL NUEVO ESCENARIO EN LOS PRIMEROS MESES CONFUSOS	46
2.1. El final de una época: la caída de Leguía y de la Patria Nueva	46
2.1.1. Las instituciones políticas leguístas	46
2.1.2. La cultura política desarrollada en el Oncenio	48
2.1.3. Los efectos de la crisis económica y el colapso de la Patria Nueva (1929 – 1930)	48
2.2. La revolución de Arequipa: el golpe de Estado y el clima de revolución.....	53
2.2.1. La Junta Provisoria de Gobierno de Arequipa.....	54
2.2.2. La Junta Militar de Gobierno de Lima	61
2.2.3. Los acuerdos entre las Juntas de Gobierno de Lima y Arequipa.....	68
2.3. La Junta Militar de Gobierno: las acciones políticas del Ejército	72
2.3.1. Las reformas institucionales	73
2.3.2. La situación política, social y económica	76
2.3.3. La convocatoria a elecciones para la Asamblea Constituyente: El ambiguo sistema electoral.....	81
2.4. La revolución Descentralista: la insurrección renace en Arequipa	87
2.4.1. La rebelión del Callao y las insurrecciones del sur	88
2.4.2. La dimisión de Sánchez Cerro a la Junta de Gobierno.....	92
2.4.3. Las efímeras Juntas Transitorias de Gobierno: Holguín, Elías y Jiménez	95
CAPÍTULO III	
DESARROLLO INSTITUCIONAL DURANTE LA ADMINISTRACIÓN INTERINA DE DAVID SAMANEZ OCAMPO	101
3.1. La Junta Nacional de Gobierno.....	101
3.1.1. Aspectos administrativos.....	101
3.1.2. La frágil estabilidad y la realidad social.....	104
3.2. El Jurado Nacional de Elecciones: la nueva alternativa electoral	108
3.2.1. Las comisiones de reforma política: el papel de la ciudadanía	109
3.2.2. El Estatuto Electoral: la reforma electoral de las elecciones generales.....	115
3.2.3. Las ampliaciones y reformas del Estatuto Electoral: las enmiendas al reglamento	127
3.3. Los nuevos actores políticos: la ciudadanía ante la nueva coyuntura	132
3.3.1. Los sectores sociales con mayor presencia en la coyuntura política	133
3.3.2. El universo electoral ciudadano.....	143

CAPÍTULO IV

LAS ELECCIONES GENERALES	150
4.1. El preámbulo electoral: la convocatoria y las críticas a la reforma política.....	150
4.1.1. La convocatoria y organización de las elecciones generales.....	150
4.1.2. Las críticas a la reforma política: acuerdos y desacuerdos de la nueva ley electoral	154
4.2. La nueva representación política: los nuevos partidos y líderes políticos.....	162
4.2.1. La aparición de nuevas agrupaciones políticas y las propuestas de algunas candidaturas presidenciales	163
4.2.2. La inscripción oficial de los partidos políticos y las candidaturas presidenciales para las elecciones generales.....	169
4.2.3. Los partidos políticos participantes en la competencia electoral.....	170
4.2.4. Los candidatos a la presidencia de la república.....	174
4.3. El nuevo protagonismo de las masas: organización, campañas y discursos electorales	178
4.3.1. La organización para las nuevas elecciones: clubes electorales y prensa partidaria	178
4.3.2. Las campañas electorales: las movilizaciones de carácter cívico.....	183
4.3.3. Los discursos y programas políticos: la construcción de las propuestas políticas.....	188
4.4. El día de la jornada electoral y el escrutinio de los resultados electorales	194
4.4.1. El día del sufragio: domingo 11 de octubre.....	194
4.4.2. El escrutinio electoral: el conteo de los votos	201
4.4.3. Las labores finales del Jurado Nacional de Elecciones y el resultado oficial	206
EPÍLOGO	
EL REGRESO AL ORDEN CONSTITUCIONAL: LOS COMIENZOS DE UNA NUEVA ÉPOCA (8 DE DICIEMBRE DE 1931)	211
CONCLUSIONES	216
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	218
ANEXOS	233

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Etapas de la coyuntura política (1930 – 1933).....	28
Tabla 2: Organización de la Junta Provisoria del Gobierno de Arequipa.....	55
Tabla 3: Gabinete de la Junta Militar del Gobierno de Lima.....	64
Tabla 4: Gabinete de la Junta Militar de Gobierno.....	73
Tabla 5: Requisitos e impedimentos de participación electoral.....	83
Tabla 6: Cambios en el número de escaños por circunscripción para la Asamblea Constituyente	84
Tabla 7: Autoridades durante la coyuntura política (1930 – 1931)	99
Tabla 8: Gabinete de la Junta Nacional de Gobierno.....	102
Tabla 9: Criterios de requisitos e impedimento de participación electoral	118
Tabla 10: Criterios para ser candidato a la presidencia y al Congreso Constituyente	124
Tabla 11: Representación electoral para el Congreso Constituyente de 1931	130
Tabla 12: Resultados totales de la población electoral inscrita y votante para 1931	144
Tabla 13: Resultado total de la población por razas	145
Tabla 14: Resultado total de la población por grados de instrucción.....	146
Tabla 15: Resultado total de la población por estado civil	146
Tabla 16: Resultado aproximado de la población por profesiones	147
Tabla 17: Resultado total de la población por edades.....	148
Tabla 18: Registro de los partidos políticos para las elecciones generales.....	169
Tabla 19: Registro de los candidatos a la presidencia de la república para las elecciones generales .	170
Tabla 20: Acuerdos y alianzas políticas para las elecciones generales.....	170
Tabla 21: Órganos periodísticos partidarios y sus respectivos directores.....	182
Tabla 22: Prensa afiliada a algún candidato.....	183
Tabla 23: Resultados oficiales para presidente de la República	207
Tabla 24: Resultados de la acumulación de votos	207
Tabla 25: Número de escaños obtenidos por las agrupaciones políticas	208

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1: Se comunica en portada la renuncia de Leguía y la instalación de una Junta de Gobierno. Fuente: Diario <i>El Comercio</i> , 25 de agosto de 1930.	240
Ilustración 2: Noticia de la revolución de Arequipa. Fuente: Diario <i>El Comercio</i> , 25 de agosto de 1930.	240
Ilustración 3: La Junta de Gobierno de Lima, constituida por Manuel María Ponce. Fuente: Revista <i>Variedades</i> , 27 de agosto de 1930.	241
Ilustración 4: Los héroes de la revolución de Arequipa constituyen la formación de la nueva Junta Militar de Gobierno, encabezada por Luis M. Sánchez Cerro. Fuente: Revista <i>Mundial</i> , 29 de agosto de 1930.....	241
Ilustración 5: Manifestaciones de respaldo a los héroes de la revolución de Arequipa en el Parque Universitario. Fuente: Revista <i>Variedades</i> , 27 de agosto de 1930.	242
Ilustración 6: La juventud universitaria informándose sobre los eventos de Arequipa y respaldando la revolución desde Lima. Fuente: Revista <i>Variedades</i> , 3 de setiembre de 1930.....	242

Ilustración 7: Respaldo ciudadano a Sánchez Cerro luego de la insurrección fallida del Callao. Fuente: Revista <i>Varietades</i> , 25 de febrero de 1931. Reproducido en https://www.youtube.com/watch?v=gLutiK41Nmo	243
Ilustración 8: Ricardo Leoncio Elías, presidente de la Junta Transitoria de Gobierno. Fuente: Diario <i>El Comercio</i> , 3 de marzo de 1931.	243
Ilustración 9: Juramentación de David Samanez Ocampo como nuevo presidente de la Junta Nacional de Gobierno. Fuente: Diario <i>La Crónica</i> , 12 de marzo de 1931.....	244
Ilustración 10: La inestabilidad política durante los años 1930 y 1931, representada satíricamente. Fuente: Revista <i>Varietades</i> , 1 de abril de 1931.....	244
Ilustración 11: Representación satírica de los obstáculos que tuvo que afrontar la nueva Junta de Gobierno. Fuente: Revista <i>Varietades</i> , 17 de junio de 1931.....	245
Ilustración 12: El resultado de la reforma política: El Estatuto Electoral. Fuente: Diario <i>La Crónica</i> , 27 de mayo de 1931.	245
Ilustración 13: El largo camino a la presidencia de la república en una representación satírica. Fuente: Revista <i>Varietades</i> , 24 de junio de 1931.....	246
Ilustración 14: Caricatura de los candidatos a la presidencia en el escenario electoral. Fuente: Revista <i>Varietades</i> , 8 de julio de 1931.....	246
Ilustración 15: Celebración del primer aniversario de la revolución de Arequipa y la campaña política de Sánchez Cerro. Fuente: Diario <i>El Comercio</i> , 23 de agosto de 1931.	247
Ilustración 16: Campaña política de Haya de la Torre realizada en la Hacienda Ladero, Trujillo. Fuente: Wikipedia.org.....	247
Ilustración 17: Luis M. Sánchez Cerro emitiendo su voto en el Colegio Guadalupe. Fuente: Diario <i>El Comercio</i> , 12 de octubre de 1931.	248
Ilustración 18: Víctor Raúl Haya de la Torre emitiendo su voto en la ciudad de Trujillo. Fuente: Diario <i>La Tribuna</i> , 12 de octubre de 1931.....	248
Ilustración 19: Ciudadanía informándose sobre el voto secreto y obligatorio. Fuente: Diario <i>La Crónica</i> , 16 de setiembre de 1931.	249
Ilustración 20: Se informa y educa a la ciudadanía por medio de ilustraciones cómo se debe sufragar con el nuevo sistema. Fuente: Diario <i>La Crónica</i> , 17 de setiembre de 1931.....	249
Ilustración 21: Ciudadanos haciendo cola para su turno en la mesa de sufragio en la Plaza de la República. Fuente: Diario <i>El Comercio</i> , 12 de octubre de 1931.	250
Ilustración 22: Ciudadano sufragando en una mesa instalada en la Av. Alfonso Ugarte. Atrás se puede observar la cámara secreta. Fuente: Diario <i>La Crónica</i> , 12 de octubre de 1931.	250
Ilustración 23: El diario partidario de la Unión Revolucionaria resalta el triunfo de Sánchez Cerro en algunos departamentos. Fuente: Diario <i>La Opinión</i> , 18 de octubre de 1931.....	251
Ilustración 24: El diario partidario del Partido Aprista Peruano resalta las anomalías del proceso electoral. Fuente: Diario <i>La Tribuna</i> , 23 de octubre de 1931.	251
Ilustración 25: El Jurado Departamental de Elecciones de Lima realizando el escrutinio. Fuente: Diario <i>El Comercio</i> , 14 de octubre de 1931.....	252
Ilustración 26: El Jurado Nacional de Elecciones proclama a Sánchez Cerro como ganador del proceso electoral. Fuente: Diario <i>La Crónica</i> , 29 de noviembre de 1931.	252

Resumen

La caída de Leguía se dio a través de la revolución de Arequipa de 1930, por lo cual el país entró en un proceso de transición política. Durante el contexto de la revolución, la ciudadanía mostrará interés en los eventos públicos y a los nuevos líderes que surgen en esa coyuntura política. La transición política mencionada abrirá un clima de reforma política y un contexto de elecciones generales en 1931. Así, durante esa transición se desarrollarán nuevas prácticas políticas y costumbres electorales en la ciudadanía como muestras de esos tiempos de cambio. Por ello, surgirá una nueva cultura política luego de ese periodo de transición y crisis política, la cual marcará algunos estándares de nuestra cultura política moderna.

Palabras clave: Cultura política, espectáculo político, instituciones, elecciones, transición política.

Abstract

The fall of Leguía occurred through the Arequipa revolution of 1930, whereby the country entered into a process of political transition. During the context of the revolution, citizens will show interest in public events and the new leaders that emerge at that political juncture. The aforementioned political transition will open a climate of political reform and a context of general elections in 1931. Thus, during that transition, new political practices and electoral customs in the citizenship will be developed as samples of those times of change. Therefore, a new political culture will emerge after that period of transition and political crisis, which will set some standards for our modern political culture.

Keywords: Political culture, political spectacle, institutions, elections, political transition.

INTRODUCCIÓN

Comprender los comienzos de nuestra cultura política moderna nos lleva a situarnos en la coyuntura crítica que produjo la revolución de Arequipa el 22 de agosto de 1930. Existe un antes y un después luego del Oncenio de Leguía (1919 – 1930), que evidencian una transición durante el desarrollo de los eventos y el clima de reforma política, en el que sus resultados tendrán impacto en la cultura y el sistema político. La crisis política agobiada por la crisis económica nos presentó la ocasión para plantear algunas reformas políticas para renovar las instituciones, siendo dos las más importantes: la constitucional y la electoral. Los resultados de esta reforma —con el pasar del tiempo— serán asimilados por la ciudadanía como parte de su cultura política. Además, la ciudadanía empezó a respaldar estas propuestas de reforma política, con un carácter cívico y activo. Es por eso por lo que también, los escenarios políticos se desarrollan y configuran para reflejar este *modus vivendi*.

La transición de una cultura política tradicional —elitista—, a una moderna —de masas—, se expresa tanto en las actitudes, prácticas y conductas, como en los ideales y valores emergentes de la sociedad política. La ciudadanía acostumbrada a las antiguas experiencias electorales y prácticas políticas desarrolladas durante la República Aristocrática (1895 – 1919) y el Oncenio de Leguía (1919 – 1930) apuesta por un cambio verdadero, lo cual nos introduce a un periodo de redefinición de las relaciones Estado-sociedad. Para poder desarrollar los tres puntos de nuestra investigación —cultura, espectáculo e institucionalidad política—, y demostrar lo postulado, nos detenemos en analizar tres momentos clave entre 1930 y 1931: la revolución de Arequipa de 1930, las Juntas de Gobierno (Sánchez Cerro, primero y Samanez Ocampo, después) y las elecciones generales de 1931. Estos tres escenarios nos conducen a una coyuntura de reforma política que, durante su desarrollo y resultados, nos muestran aspectos nuevos de la emergente cultura política.

Esta investigación nos ayudará a comprender los comienzos de una nueva cultura política entre los años de 1930 y 1933, la cual es vital para comprender gran parte del siglo XX. Ha quedado claro para muchos investigadores, que desde 1930 nace otro tipo de política, pero los fundamentos de su surgimiento no han sido bien esclarecidos y sustentados, por lo cual nos vemos en la necesidad de justificar esas afirmaciones para demostrar el surgimiento de la cultura política moderna y de masas. Además, hasta ahora no se ha estudiado la cultura política de la primera mitad del siglo XX. De igual manera, tampoco se ha investigado la historia política en el Perú aplicado el concepto del espectáculo político, en el que la ciudadanía participa de manera más activa de los eventos políticos. Los reflejos más vivos de los espectáculos políticos se dan durante las crisis políticas y coyunturas electorales, en donde la ciudadanía, como público se manifiesta e interactúa con los actores políticos; además de contribuir en el desarrollo de nuevos valores cívicos. En 1931 nació ese mismo ímpetu ante el clima de la revolución y las propuestas de reforma política. En ese mismo sentido, destacaremos el valor histórico del Jurado Nacional de Elecciones, una institución decisiva y de la mayor trascendencia dentro de nuestra cultura política, ya que contribuyó a institucionalizar —durante ese proceso de transición política— los procesos electorales que estuvieron bajo su organización y fiscalización, los mismos que se llevaron a cabo en completo orden y transparencia.

Los objetivos planteados para esta investigación son, en primer lugar, por medio de una reconstrucción histórica, documentar el desenlace que tuvo la revolución de Arequipa para la búsqueda de una verdadera reforma y su significado político en el siglo XX. Luego, se busca el rol y desempeño que tuvo el Jurado Nacional de Elecciones como moderna institución electoral en la transición, además de su importancia para la nueva cultura política. De igual manera, durante el clima de la revolución y la reforma, indagaremos sobre las actitudes y conductas, así como ideales y valores que la ciudadanía empezó a desarrollar, como expresión

de su interés por lo público y como expresión de la libertad de opinión ante los eventos políticos.

Nosotros consideramos que con la caída de Leguía también fue insostenible el sistema político, por lo que el final de este régimen significó el mejor escenario para el desarrollo de una reforma política moderna. La crisis política generó un vacío de poder, el cual pretendió ser llenado por las Juntas de Gobierno (Sánchez Cerro, primero y Samanez Ocampo, después), quienes se comprometieron a realizar una verdadera reforma al sistema político durante ese periodo de transición, para un pronto regreso al orden constitucional, mediante un primer paso con las elecciones generales. Los climas de revolución y reforma política mueven a la ciudadanía a sentirse involucrados en los eventos políticos, además de ayudar a construir nuevos valores cívicos. En el escenario de las nuevas elecciones, la ciudadanía protagoniza nuevas prácticas políticas, al igual que muestras de una renovación de sus valores cívicos. El surgimiento de una nueva cultura política se estaba gestando luego de una crisis política y ante el resultado de un nuevo proceso electoral en 1931. El efecto de la reforma política traerá consigo una enorme influencia durante el siglo XX que incluso, en algunos aspectos, hemos heredado como parte de nuestras prácticas actuales.

La producción académica sobre este tema es reducida, además, su interés principal ha sido —en gran parte— el desarrollo de temas sobre los partidos políticos de masas o los orígenes del aprismo y el populismo en la década de 1930. El tema electoral se ha abordado de manera abundante, pero sus estudios se concentran en casos determinados, y en su mayoría en el siglo XIX. Desde diversas disciplinas académicas, además de la historia, como la ciencia política, el derecho y la sociología política han desarrollado estudios de temas electorales. Para empezar nuestro estado de la cuestión mencionamos un texto que es de consulta obligatoria sobre el tema electoral, siendo una compilación de estudios realizado por Cristóbal Aljovín de Losada & Sinesio López Jiménez, titulado «*Historia de las elecciones en el Perú: Estudios*

sobre el gobierno representativo» publicado el 2005 y su última edición del año 2018. La compilación se destaca por desarrollar algunos temas electorales ya sea desde miradas panorámicas, aspectos representativos o casos en particular, entre los siglos XIX y XX. De esta publicación destacamos el artículo «*Perú: 1930 – 1968: competencia y participación en el Estado Oligárquico*» de Sinesio López Jiménez, quien analiza el juego político durante algunas coyunturas electorales en ese periodo denominado Estado Oligárquico (1930 – 1968), especialmente las de 1939, 1950 y 1956. Según el autor, las elecciones generales de 1931 a pesar de ser señaladas como una transición liberal son de carácter semicompetitivas, debido a la exclusión de los leguístas de participar en el proceso, además de que tampoco fueron democráticas a pesar de tener en el principio un afán liberal en la coyuntura de la reforma política. Respecto a los antecedentes descriptivos de los procesos electorales hasta antes de 1931, tenemos el trabajo de Manuel Vicente Villarán de 1918, titulado «*Costumbres electorales*» texto en el que realiza una dura crítica a los antiguos procesos electorales, donde la violencia y corrupción por la compra de votos eran parte de las prácticas culturales; además se cuenta con el trabajo de Enrique Carrillo escrito en 1907, «*Las Elecciones*», en el que describe algunos aspectos de nuestras antiguas prácticas electorales.

Siguiendo otros estudios que se han centrado en el tema electoral de 1931, señalamos lo trabajado por Jorge Basadre (1983) en su «*Historia de la República del Perú: 1822 - 1933*», quien denomina al último periodo de su estudio «*El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política (1930 – 1933)*», centrándose en desarrollar el periodo de crisis política e inestabilidad de los inicios de la década de 1930 al cual denominó **Tercer Militarismo**. Para las elecciones de 1931, Basadre dedica un capítulo completo debido a la relevancia histórica de esta coyuntura política. De la misma manera el autor (1980), a finales de su vida, publica «*Elecciones y centralismo en el Perú: Apuntes para un esquema histórico*», en el que realiza un trabajo orgánico y desarrolla de manera diacrónica la evolución histórica

de las elecciones, los procesos, las reformas y algunas que otras particularidades que se desarrollan entre 1896 y 1931. El último capítulo, denominado «*La aparente transformación radical del sistema en 1931*», nos presenta algunos alcances de las novedades y los aspectos de un moderno sistema electoral con la creación del Jurado Nacional de Elecciones. Es un bosquejo general, pero la información que nos brinda es de gran alcance para nosotros por contener el desarrollo de una reforma importante.

Entre otras publicaciones que se han consultado, pero de un menor alcance debido a que forman parte del contenido de otro tipo de estudios, tenemos el trabajo de Margarita Giesecke (2010), con «*La insurrección de Trujillo: jueves 7 de julio de 1932*», obra que se centra más en la insurrección aprista de Trujillo, pero que consigna un pequeño espacio al camino previo que nos conduce al proceso electoral y sus consecuencias. De la misma manera, tenemos el trabajo en coautoría de Henry Pease & Gonzalo Romero (2013), quienes publican «*La Política en el Perú del siglo XX*», señalando para la década de principios de 1930 y con el inicio de las dictaduras militares, lo denomina *La alianza oligárquico-militar*, analizando el proceso electoral. El trabajo periodístico que realiza Domingo Tamariz Lúcar (1995) con la obra «*Historia del poder: Elecciones y golpes de Estado en el Perú*», se adentra en algunos aspectos y en muchos detalles sobre la coyuntura política entre finales de la década de 1920 y principios de 1930. Asimismo, se cuenta con el aporte de Carmen Rosa Balbi (1980) titulado «*El Partido Comunista y el APRA en la crisis revolucionaria de los años treinta*», centrándose fundamentalmente, en analizar a estas agrupaciones en su actuar durante la época de crisis, incluyendo en un capítulo el proceso electoral. Desde la novela histórica tenemos la recreación hecha por Guillermo Thorndike (1980) en «*El año de la barbarie: Perú 1932*» y el de Edmundo Bendezú (2014) titulado «*Caudillos y dictadores: Piérola, Haya de la Torre, Leguía, Sánchez Cerro, Benavides y Odría*», quienes, con el respaldo de fuentes, desarrollan una reconstrucción

del escenario electoral y de los caudillos contemporáneos en una narrativa algo novelesca que pretenden captar la subjetividad de la coyuntura.

Pasando ahora a otros estudios que nos han servido para la reconstrucción de los escenarios de la coyuntura en esta investigación, las obras de Víctor Villanueva, «*Ejército peruano: Del caudillaje anárquico al militarismo reformista*» (1973) y «*El militarismo en el Perú*» (1962), el autor nos introduce al contexto del golpe de Estado de 1930 y la realidad del ejército en los meses que duró la revolución. Otro autor que describe el papel de los militares en la coyuntura es Daniel Masterson (2001) en «*Fuerzas armadas y sociedad en el Perú moderno: un estudio sobre las relaciones civiles militares, 1930-2000*», quien desarrolla el nacimiento de esos vínculos modernos entre la sociedad civil y la Fuerza Armada durante el gobierno de Sánchez Cerro. El mismo vínculo, pero durante el gobierno de Leguía, lo trabaja Carlos Camacho Arango (2016), en «*Relación entre civiles y militares durante el Oncenio de Augusto Leguía (Perú, 1919 – 1930)*». Michel Laguerre Kleimann (2015) en «*El Oncenio y en desarrollo de la Armada Peruana (1919 – 1930)*», describe la postura que tuvo la Marina como institución armada a finales del régimen de Leguía. Para el escenario regional fue de mucha ayuda revisar el trabajo de Eusebio Quiroz Paz Soldán (2013) en la compilación «*Historia General de Arequipa*», quien nos introduce a la Arequipa de finales del Oncenio y principios de la década de 1930, al igual que la obra de Mario Meza & Víctor Condori (2018) titulada «*Historia mínima de Arequipa: Desde los primeros pobladores hasta el presente*», la parte referida a la crisis de inicios de la década de 1930 y lo que significó en la región. El protagonismo de la región incentivó que durante el gobierno militar se cambiara de nombre a la avenida Leguía por avenida Arequipa como expresión de ese reconocimiento y homenaje.

Sobre el estudio de los actores políticos, como en el caso de la élite oligárquica, se ha consultado a Dennis Gilbert (1982) en «*La oligarquía peruana: historia de tres familias*» obra que nos muestra la compleja realidad que vivió la elite tradicional al perder el poder político y

la búsqueda de nuevos intentos en 1930. De igual manera, Felipe Portocarrero Suárez (2013) en «*Grandes fortunas en el Perú: 1916 – 1960*» nos muestra los grados de riqueza de esta elite tradicional. Sobre la clase media, tenemos los trabajos de David Parker, en «*Los pobres de la clase media: estilos de vida, consumo e identidad en una ciudad tradicional*» (1995) y «*Discursos, identidades y la invención histórica de la clase media peruana*» (1997), en la que el autor describe algunas características y el desarrollo de identidad de la clase social emergente para el contexto de 1930. Para el aspecto obrero y campesino se consultó el estudio de Dennis Sulmont (1977), en «*Historia del movimiento obrero en el Perú. 1890-1977*», obra en la que nos brinda una visión panorámica y general de la realidad obrera en su lucha y huelgas por conquistar derechos, además de desarrollar por qué los obreros se abstienen de participar en el escenario electoral. Asimismo, se consultó el trabajo de Paulo Drinot (2016) titulado «*La seducción de la clase obrera: Trabajadores, raza y la formación del Estado peruano*», donde el autor señala la realidad obrera durante los inicios de la década de 1930. Por último, en el aspecto religioso, destacamos el trabajo de Jeffrey Klaiber (1988), en «*La iglesia en el Perú: Su historia social desde la independencia*» en la que resalta la organización de un grupo de personas católicas, dispuestas a defender sus intereses y fueros, forman una agrupación política para participar en las elecciones.

En el escenario de la coyuntura electoral, sobre el tema de la realidad las nacientes agrupaciones políticas, empezando con la Unión Revolucionaria, ha sido consultado el trabajo de Tirso Molinari (2006) titulado «*El fascismo en el Perú: La Unión Revolucionaria 1931 – 1936*» para fijarnos los comienzos de esta organización política. Luego se ha consultado el trabajo de Manuel Castillo Ochoa (1990) el cual se titula «*El populismo conservador: Sánchez Cerro y la Unión Revolucionaria*», buscando los orígenes del héroe de la revolución. En el caso del Partido Aprista Peruano se revisó la obra de Percy Murillo (1976), en «*Historia del APRA (1919 – 1945)*» y el de Patricia Funes (2002) en «*El Apra y el sistema político peruano*»

en los años 30: elecciones, insurrecciones y catacumbas» por mostrarnos una biografía del partido y análisis de la coyuntura electoral. Del lado del Partido Descentralista destacamos el trabajo de José Luis Rénique (1979) con *«Los descentralistas arequipeños en la crisis del 30»*, donde el autor desarrolla el proyecto regional impulsado en la región sureña. De la Coalición Nacional no hay escritos sólidos, sino solamente pequeñas menciones de su participación durante los comicios, ya que su aparición fue fugaz.

Además, mencionamos las tesis que han sido consultadas y han ayudado en algunos aspectos de la investigación. La primera tesis que se consultó fue la de Christian Carrasco Celis (2014), quien en *«La Revolución de Chota a través del Tribunal de Sanción (setiembre de 1930 - mayo de 1931)»*, desarrolla en un capítulo desde el escenario de los primeros meses desde la caída de Leguía hasta el regreso al orden constitucional luego de las elecciones. Asimismo, tenemos a José Ragas Rojas (2003), con *«Ciudadanía, cultura y representación en el Perú: La campaña electoral de 1850»*, aunque fuera de nuestro marco temporal, hace un interesante estudio de los diversos aspectos que involucran el desarrollo de un proceso electoral, y que nosotros nos centraremos más en el estudio de los clubes políticos. Por último, mencionamos algunos trabajos que nos han servido también en algunos otros aspectos de nuestra investigación. Primero está Steve Stein (1980) con *«Populism in Peru: The Emergence of the Masses and the Politics of Social Control»*, en el que se trabajan los orígenes y formación de los partidos políticos de masas (sancheccerrismo y aprismo) dentro de la coyuntura electoral. Luego tenemos a Robert S. Jansen quien en *«Two Paths to Populism: Explaining Peru's First Episode of Populist Mobilization»* (2008) y *«Revolutionizing repertoires: The Rise of Populist mobilization in Peru»* (2017), se preocupa por desarrollar los orígenes del populismo peruano, al igual que los cambios rutinarios durante la coyuntura electoral de 1931.

Nuestro marco teórico, se basa en tres conceptos, los cuales nos ayudarán a comprender de una mejor manera este proceso de transición de la cultura política tradicional a la moderna

durante el escenario electoral de 1931. El primer concepto que utilizaremos será el de *coyuntura crítica*, planteado por Daron Acemoglu & James A. Robinson (2012) en su obra «*Porqué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*», obra en la que nos señalan, en los escenarios de crisis políticas, se puede elegir dos caminos: la renovación o continuidad institucional. El camino de la renovación traerá consigo el desarrollo de una transición con carácter inclusivo y de participación. La revolución de Arequipa de 1930 nos abre una gama de oportunidades, por lo que el camino de la reforma política será el intento de renovación institucional con muestras de un carácter inclusivo. La segunda idea con la que reforzaremos la nueva *institucionalidad* será con lo planteado por Dieter Nohlen (2008) quien en «*Instituciones y cultura política*», señala que los cambios institucionales inciden a largo plazo en la cultura política, y que está influenciada de manera indirecta la mentalidad ciudadana con el desarrollo de las conductas y las prácticas. Para las elecciones de 1931, se instala el Jurado Nacional de Elecciones como resultado de la reforma política para promover una cultura política en la ciudadanía, al igual que nuevas conductas y prácticas en la manera de hacer política. El último concepto que nos respaldaremos será el de *espectáculo político*, desarrollado por Murray Edelman (2002) en «*La construcción del espectáculo político*», obra que el autor desarrolla en un contexto más moderno, pero que nosotros resaltaremos algunas ideas básicas. El desarrollo del espectáculo político se da durante los acontecimientos políticos que son de interés público, en donde el ciudadano crea sus representaciones por medio de los eventos con los actores políticos. Durante la revolución de Arequipa, la ciudadanía se manifiesta y respalda al líder del movimiento militar, además de darle una credibilidad a los nuevos actores que en medio de sus acciones, buscan remediar la crisis nacional por un rumbo diferente. Nosotros nos limitaremos a desarrollar este último concepto para analizar la revolución de Arequipa, enfocándonos en el interés que demuestra la ciudadanía ante los eventos políticos, lo cual ayuda a entender la evolución de nuevos valores cívicos para las elecciones generales.

De igual manera, tenemos en consideración algunos conceptos complementarios, para poder comprender mejor el desarrollo de nuestros escenarios de análisis. Antes debemos tener presente la propuesta de Samuel Huntington (2006) en «*El orden político en las sociedades en cambio*» obra en la que denomina tiempos de cambio al paso de una sociedad tradicional a una moderna, teniendo como intermedio a una de transición, la cual se caracteriza con la renovación institucional y el cambio social que están en una lenta adaptación a la nueva cultura. En primer lugar, debemos entender que la *inestabilidad política*, alentada por conatos revolucionarios, nos conducen a un periodo de *transición política* durante el gobierno de Samanez Ocampo, quien procede a realizar la *reforma política* como la única vía para salir de la crisis política, dando prioridad a la reforma electoral. Del mismo modo, este periodo de transición, y el resultado de la reforma, nos conduce a la creación de nuevos *organismos autónomos* y a la emergencia de una coyuntura *constituyente*, plasmada en la Asamblea. En segundo lugar, durante el desarrollo de la coyuntura electoral, entre los elementos introducidos por la reforma serán el *sistema electoral*, que establecerá las reglas de juego; el *registro electoral*, con el grado de participación ciudadana inscrita y la *circunscripción electoral*, con el tipo de representación en relación con la ubicación geográfica y el número de escaños, como modernos mecanismos para su aplicación en el proceso electoral. En el escenario electoral, se desarrollará un ambiente de *polarización política*, ante la virtual reducción a solo dos opciones con posturas política muy contrarios (derecha e izquierda), alentadas por el protagonismo y la participación de las masas, nos conducirán a un emergente *populismo* para la década de 1930. Por último, la nueva *cultura política* la debemos entender, como el producto de alguno de los elementos anteriores, en la adopción de nuevas actitudes y conductas, al igual que ideales y valores aceleradas por el desarrollo de nuevas costumbres electorales y el nacimiento de un nuevo tipo de política.

En el primer capítulo, se presentará como nuevo escenario luego de la caída de Leguía, eventos políticos y sociales sucedidos entre 1930 y 1933. La nueva coyuntura, de la que en un

periodo de intermedio está la reforma y las elecciones generales de 1931, nos muestra algunos aspectos de la nueva cultura política. Haciendo un pequeño balance de periodización del trabajo de tres historiadores Jorge Basadre (1983), Margarita Giesecke (2010) y Carmen Rosa Balbi (1980), nosotros propondremos otro esquema para poder comprender mejor la coyuntura crítica. La nueva época se caracterizará por la violencia y el conflicto político de camino a un clima de guerra civil, desatado luego de las elecciones generales entre las agrupaciones políticas que compitieron en el proceso.

En el segundo capítulo, empezaremos explicando la realidad de las instituciones y la cultura política que se desarrolló durante el régimen de Leguía, para luego determinar las circunstancias de su caída entre 1929 y 1930. Luego procederemos a ver como durante el clima de la revolución de Arequipa, la movilización y el respaldo ciudadano nos muestran el gran interés que hay hacia los eventos políticos, desarrollándose el espectáculo político y además del desarrollo de nuevos valores cívicos. Posteriormente, durante el gobierno militar se procede un primer intento de renovación institucional que amerita la coyuntura crítica, pero el proceso se frustra y fracasa. Al final, vamos a ver cómo surge nuevamente la inestabilidad y aparecen nuevos actores políticos con el afán de promover la instalación de otro gobierno de transición.

En el tercer capítulo, veremos primero el papel que tuvo el nuevo gobierno provisional durante sus primeros meses de instalación. La Junta Nacional de Gobierno procede, a pesar de la frágil estabilidad, a desarrollar la reforma política y llevar a cabo el proceso electoral. Luego, en la coyuntura de la reforma, vamos a ver el camino de su elaboración con el borrador de la publicación oficial de la nueva ley electoral. En el nuevo reglamento o *Estatuto Electoral*, serán analizados los nuevos incentivos y reformas importantes, sus ampliaciones en el proceso y la creación del Jurado Nacional de Elecciones como una institución moderna. Finalmente, para darnos una visión de los nuevos actores políticos de la coyuntura política, procederemos a explicar la trayectoria de cada uno hasta el proceso electoral.

En el cuarto y último capítulo, desarrollaremos primero la convocatoria y organización de las elecciones generales, además de ver las respuestas y discusión de la opinión pública hacia la nueva ley electoral como muestra de un ambiente de libertad de expresión. Luego se apreciará cómo en el escenario de la coyuntura electoral, se desarrolla un ambiente de nueva cultura política con el nacimiento de nuevos partidos políticos y candidatos para el proceso. De igual manera, la organización de las masas, el desarrollo de las campañas y el manejo de los discursos serán el nuevo itinerario para el nacimiento de la nueva política. Finalmente, durante la jornada electoral y el escrutinio, se verá en la ciudadanía nuevos valores cívicos con su participación y la espera de los resultados electorales.

Las fuentes documentales consultadas para esta investigación, han sido recopiladas en los siguientes fondos: Archivo General de la Nación (AGN), tanto la Sección colonial como la republicana; la Biblioteca Central de San Marcos «Pedro Zulen» (UNMSM), el Fondo reservado, hemeroteca y biblioteca; la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), su Hemeroteca y su Sala de manuscritos y libros raros; del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el Museo Electoral y de la Democracia, el Centro de Documentación e Información Electoral y su Archivo histórico; del Centro de Altos Estudios Históricos Militares (CAEHM), su biblioteca y del Congreso de la República del Perú (CRP), su biblioteca. En estos repositorios fueron consultados periódicos y revistas entre 1930 y 1931, entre los cuales mencionamos *El Comercio, La Prensa, La Crónica, La Tribuna, La Opinión, Variedades y Mundial*. De igual manera, también se han consultado otros documentos como normativas, actas y estudios especializados. Los testimonios y panfletos políticos ayudaron a la reconstrucción de los escenarios, porque contiene información de las actividades de los nuevos actores políticos durante los eventos de la coyuntura de análisis.

Finalmente, agradezco a la UNMSM y al VRIP, con el código E19151321 se inscribió el proyecto que alcanzó financiamiento para esta investigación.

CAPÍTULO I

TIEMPOS REVUELTOS¹: EL NUEVO PANORAMA POLÍTICO Y SOCIAL

1.1. La coyuntura crítica: una época de cambio y de crisis política y social (1930 – 1933)

En el año de 1930 termina un ciclo político y empieza uno nuevo en la historia del Perú ante la grave crisis económica mundial que afectará el sistema político peruano. Esta coyuntura se caracteriza por incluir una crisis económica y la gran depresión, la inestabilidad política y la movilización de las masas. La caída de Leguía nos presenta un quiebre dentro del sistema político que, en principio, nos lleva a tres distintos escenarios que hay que distinguir. El primer escenario es la «revolución de Arequipa» o golpe de Estado, que pretende romper con la estructura del viejo sistema político. El segundo consiste en el vacío de poder, expresado en los gobiernos efímeros y débiles como producto de la inestabilidad política, además de la creación de nuevas instituciones en el proceso. El tercero, las elecciones generales, que será la vía legítima para restablecer el orden constitucional y dar lugar a un Congreso Constituyente para la modificación de la Carta Magna. Es una época de cambios políticos y sociales como señala Huntington (2006) en la que una sociedad tradicional, por medio de la instalación de nuevas instituciones y el cambio social, pasa a una sociedad moderna. La etapa intermedia de este proceso será la de una sociedad de transición. Desde finales de 1931 y hacía 1933, se presentan otros escenarios también, pero estos son de confrontación como producto de la nueva política que se estaba gestando. La característica de este nuevo periodo será la violencia política, revolucionaria y la represión.

¹ El nombre del título ha sido prestado de la obra *Compendio Histórico del Perú: La República (1900 - 1993)*. Tomo VI de Luis Durand Florez (1993) que la llamó «*Los tiempos revueltos*». Aunque el periodo de estudio del autor es más prolongado, porque va desde los gobiernos de Sánchez Cerro hasta Odría, nosotros tomamos como punto de partida a los inicios de 1930 por ser una época conflictiva y polarizada en extremo, entre las fuerzas políticas. Otro autor que define la coyuntura de la misma manera es Carlos Contreras (2011), quien en la obra *Historia del Perú: La posguerra del Pacífico y la formación del Perú moderno (1883 – 1933)*, la denominó «*La crisis del leguismo y los tiempos revueltos de 1930 – 1933*».

Para empezar, presentaremos primero, un pequeño balance de algunas propuestas de periodización de esta coyuntura. Tres académicos la han dividido, de acuerdo con sus criterios, en diversas etapas. La primera correspondería a Jorge Basadre (1983), quien en su monumental obra *Historia de la República del Perú* postula el comienzo de un tercer militarismo, pero que este surgió bajo la bandera de la innovación de la defensa social. El autor divide la coyuntura en cuatro periodos:

- a) Periodo de la **primera Junta de Gobierno**, que se desarrolla desde el 22 de agosto de 1930 al 1 de marzo de 1931. Lo considera como meses confusos y de inestabilidad después de la caída del régimen de Leguía y la instalación el gobierno provisional de la Junta Militar, que encabezó Sánchez Cerro como héroe de la revolución, hasta su misma dimisión.
- b) Periodo de la **segunda Junta de Gobierno**, entre el 5 de marzo y el 8 de diciembre de 1931. El autor lo caracteriza como un periodo de frágil estabilidad política en manos de la Junta Nacional de Gobierno, que presidió Samanez Ocampo. Aparte de los problemas sociales, se programa y convoca a nuevas elecciones generales para una transición política y pacífica para un rápido regreso al orden constitucional.
- c) Periodo del **gobierno constitucional**, que comienza el 8 de diciembre de 1931 hasta el mes de marzo de 1932. Aquí comienza el gobierno constitucional de Sánchez Cerro, ganador de las elecciones generales. También empieza el conflicto político entre los apristas y el gobierno, que termina con el primer intento de asesinato de Sánchez Cerro.
- d) Periodo de la **guerra civil**, entre marzo de 1932 y el 30 de abril de 1933. Caracterizado por la violencia política reflejada en los conflictos, levantamientos e insurrecciones de los apristas contra el gobierno. Esto da como resultado final el segundo atentado y asesinato de Sánchez Cerro hasta la transición de poder a Oscar R. Benavides.

La siguiente autora es Margarita Giesecke (2010), quien bajo un esquema distinto lo divide en tres etapas. La autora no precisa las fechas exactas que delimitan sus etapas, y solamente destaca los aspectos coyunturales. Lo muestra de la siguiente manera:

- a) En esta *primera etapa*, Giesecke llega a destacar dos aspectos. Por un lado, ve el régimen de Sánchez Cerro como un opositor ferviente de los intereses de los extranjeros y a las políticas aplicadas durante la dictadura de Leguía. Por otro lado, Sánchez Cerro no duda en postular para las nuevas elecciones, ante los antecedentes, estando en el cargo de la Junta para salvaguardar los intereses nacionales.
- b) La *segunda etapa*, para la autora comienza cuando Sánchez Cerro deja el cargo de presidente de la Junta Militar y lo entrega a una Junta de Notables en Palacio de Gobierno, alejándose del país y partiendo a Europa por unos meses. La instalación de una nueva Junta de Gobierno, encabezada por Samanez Ocampo, que convocó a elecciones generales cuyo proceso aceleró la polarización del país en dos bloques. La etapa termina con el triunfo de Sánchez Cerro en los comicios y le da valor a la aparición de un joven Haya de la Torre en la escena pública, con propuestas contrarias al viejo sistema político.
- c) La *tercera etapa*, empieza con el resultado de las elecciones generales que gana Sánchez Cerro, continuando con la guerra civil hasta el asesinato del caudillo. La última etapa la divide en dos fases: la primera hasta la aventura insurrecta que encabeza el aprismo contra el gobierno Sánchez Cerro; y la segunda sobre el papel y desarrollo gradual que hay en la guerra civil, desde el rol que ejecuta el gobierno de las acciones represivas contra apristas hasta los develamientos de algunos cuartelazos de una parte del ejército.

Nuestra última autora consultada es Carmen Rosa Balbi (1980), quien desarrolla las etapas en base a la información brindada por el profesor Sinesio López². La autora

² La información que tomó prestada Balbi para la elaboración de su esquema fue de un trabajo de Sinesio López, sin fecha citada. Lo menciono porque no he tenido la oportunidad de ubicar y revisar el trabajo original y tampoco

contextualiza la periodización en un clima revolucionario desde la iniciación de la crisis económica que conduce a la caída de Leguía (1929) hasta la insurrección de Trujillo (1932). En esta coyuntura la autora ubica también a tres grandes actores en tres bloques. En el primer bloque ubica a los grupos agroexportadores y gamonalistas; en el segundo bloque a la fuerza política que tiene el APRA; y sobre el último y tercero ubica al Partido Comunista. Balbi tampoco nos precisa fechas exactas que delimitan el inicio y fin de sus etapas, y además no llega hasta el año 1933. La autora establece su esquema de la manera siguiente:

- a) El *primer periodo* se abre con el estallido de la crisis económica de 1929 y culmina con la crisis social producida por la caída del régimen de Leguía.
- b) El *segundo periodo* empieza con la instalación de la Junta Militar de Gobierno, que presidió Sánchez Cerro, hasta su caída en el mes de marzo de 1931.
- c) El *tercer periodo* comienza con la instalación de la nueva Junta Nacional de Gobierno, que encabezó Samanez Ocampo, hasta el final del proceso electoral de 1931.
- d) El *cuarto periodo* y último se inicia desde el triunfo de la Unión Revolucionaria en el proceso electoral en diciembre de 1931, hasta el inicio de la insurrección aprista de Trujillo en julio de 1932.

Consideramos que estas tres periodificaciones nos dan cuenta de la complejidad de esa coyuntura crítica³, pero que no la reflejan cabalmente. Por ese motivo, nosotros proponemos un nuevo esquema que divida la coyuntura política de 1930 y 1933. Estableciendo los acontecimientos en un orden cronológico organizado por fechas en seis etapas. Comenzamos con la revolución de Arequipa, iniciada en agosto de 1930 y culminamos con el asesinato de

conocer el título y la fecha aproximada de ese trabajo. La autora solo menciona en sus notas «Esta periodización corresponde al Profesor Sinesio López de quien la hemos tomado» (p. 46), sin nada más que añadir.

³ Según Tanaka (2009), desde otro punto de vista, las coyunturas críticas son una encrucijada en las que un ciclo histórico termina y comienza otro, por lo que hay muestras de cambio en las estructuras políticas. El periodo de 1930-1933 muestra el resultado de estos cambios desarrollados en el ambiente de reforma de 1931, siendo sus desenlaces de mediano o largo plazo para el desarrollo de la nueva cultura política.

Sánchez Cerro, producido en abril de 1933. Nuestra propuesta de etapas de esta coyuntura crítica es la siguiente:

- a) **La revolución de Arequipa:** Esta primera etapa transcurre entre los días 22 y 27 de agosto de 1930. Comienza con el golpe de Estado realizado en la ciudad de Arequipa por Sánchez Cerro. Entre los hechos transcurridos contamos con la formación de una improvisada Junta Militar en Lima, la renuncia de Leguía a la presidencia y la formación de una nueva Junta Militar a cargo de los golpistas. Son días agitados entre Lima y Arequipa, debido a las divisiones y desacuerdos en los ambientes de la revolución. Esta etapa se cierra con la llegada a Lima de Sánchez Cerro y su ascenso al poder como nuevo presidente de la Junta Militar de Gobierno que se instalará.
- b) **La Junta Militar de Gobierno:** La segunda etapa transcurre durante seis meses, empezando desde el 27 de agosto, con la instalación de la nueva Junta Militar de Gobierno, hasta el 20 de febrero de 1931⁴, cerca de los días previos de su caída contra otros levantamientos militares en las regiones del sur. Entre los hechos que ocurren durante este periodo podemos señalar la crisis universitaria, la instalación del Tribunal de Sanción Nacional, la promulgación de las leyes del matrimonio civil y el divorcio y la convocatoria a elecciones para una Asamblea Constituyente. A esto último, la ambición personal de Sánchez Cerro fue postular desde el cargo, pero su esto provocó reacciones negativas contra el régimen.
- c) **La revolución Descentralista:** La tercera etapa comienza con una nueva insurrección militar en Arequipa, el 20 de febrero, en contra de la candidatura de Sánchez Cerro a las elecciones convocadas por la Junta Militar. Estos episodios terminan el 11 de marzo de 1931 con la instalación de una nueva Junta Nacional de Gobierno, que encabezará

⁴ Los trabajos de la Junta Militar no terminaron el 20 de febrero, sino el 1 de marzo con la renuncia definitiva de Sánchez Cerro al cargo de presidente de la Junta Militar en una reunión que convocó en Palacio de Gobierno.

David Samanez Ocampo. Durante estos días se desarrollan diversos levantamientos en el sur, norte y al interior del país, que respaldaron la insurrección. Se suceden diversos gobiernos efímeros, de corta duración, como producto de la inestabilidad política, hasta la llegada de acuerdos para la conformación de una nueva Junta Nacional de Gobierno.

d) **La Junta Nacional de Gobierno:** La cuarta etapa comienza con la instalación de la nueva Junta Nacional de Gobierno que presidió Samanez Ocampo, el 11 de marzo, hasta el término de su gobierno interino el 8 de diciembre de 1931. Durante estos nueve meses en que la Junta estuvo en el poder tuvo entre sus tareas principales desarrollar una reforma electoral, convocar a nuevas elecciones generales con mucha transparencia, para lo cual se funda el Jurado Nacional de Elecciones y solucionar los problemas económicos y sociales como producto de la crisis internacional. Durante el transcurso de los comicios, podemos considerar la aparición y protagonismo de nuevos actores políticos a través de los partidos de masas dentro del escenario de coyuntura electoral. Con la etapa poselectoral y la instalación del nuevo gobierno se cierra esta, caracterizada por una frágil estabilidad política.

e) **El gobierno constitucional⁵:** Con la instalación del nuevo gobierno de Sánchez Cerro el 8 de diciembre de 1931, empieza esta quinta etapa hasta la insurrección de Trujillo por los apristas, el 7 de julio de 1932. Terminado el proceso electoral, se instaló el nuevo gobierno constitucional, el cual debía cerrar el ciclo de inestabilidad política surgida en agosto de 1930. En este periodo debemos considerar el inicio de la

⁵ Acoto aquí que el gobierno elegido en las elecciones generales no fue por el orden constitucional. La Constitución de 1920, para las Juntas de Gobierno (Sánchez Cerro, primero y Samanez Ocampo, después), fue suspendida en lo relacionado a funciones del Ejecutivo y Legislativo, por lo que se gobernó por medio de Estatutos, mediante Decretos Leyes. En 1931 se convocaron a elecciones para un Congreso Constituyente, cuya tarea fue elaborar una nueva Constitución para reemplazar la de 1920. Durante la inauguración del nuevo gobierno constitucional, se reincorporó la Constitución de 1920 hasta la aprobación de la nueva en 1933. En el vacío de las Juntas de Gobierno, por la falla cardinal y contradictoria en la cronología de los hechos, Basadre lo llamó «error de simultaneidad». Puede revisarse Jorge Basadre (1980), «Elecciones y centralismo en el Perú: Apuntes para un esquema histórico», Lima: CIUP, p. 158 y también a Pedro Planas (1994), «La república autocrática», Lima: Fundación Friedrich Ebert, pp. 227-229.

confrontación entre el nuevo gobierno contra las amenazas revolucionarias promovidas por las oposiciones contra el nuevo régimen. Empezando el gobierno, este asume una postura agresiva contra los apristas para contrarrestar su poder bajo la condición del establecimiento del orden público. De igual manera, la violencia llega al debate de la constituyente, generando otro periodo de inestabilidad política. El clímax de este conflicto sucederá con los incidentes en Trujillo, a través de una insurrección o revuelta popular por parte de los apristas contra el gobierno.

- f) **La guerra civil**⁶: Acontecidos los hechos de Trujillo, entre los días 7 y 11 de julio de 1932, empieza esta sexta y última etapa de nuestro esquema con una confrontación armada más aguda y represiva que establece el gobierno contra los apristas hasta el asesinato de Sánchez Cerro, producido el 30 de abril de 1933. Las acciones que tomará el gobierno, de la mano con el ejército, será de represión contra los apristas y los comunistas. Con un escenario de guerra civil y ante el inicio de una guerra internacional con Colombia, el gobierno toma acciones represivas contra todo tipo de levantamiento que amenace el orden público, agudizando así aún más la inestabilidad política. Luego de promulgar la nueva Constitución de 1933, Sánchez Cerro morirá asesinado, por un fanático aprista, como resultado del escalamiento de violencia política gestada hasta ese momento.

Para graficar de la mejor manera nuestro esquema, mostramos a continuación en el siguiente marco temporal, señalando con fechas determinadas, las etapas que dividen la coyuntura política entre 1930 y 1933, las cuales serán desarrolladas en este primer capítulo.

Nuestra propuesta es la siguiente:

Tabla 1: Etapas de la coyuntura política (1930 – 1933)

⁶ La etapa de la guerra civil se desarrolló dentro del gobierno constitucional, pero para una mejor explicación de los conflictos interno y externo, se consideró separarlo como una nueva etapa.

Orden	Etapas	Fecha de inicio	Fecha final
a	La revolución de Arequipa	22/08/1930	27/08/1930
b	La Junta Militar de Gobierno	27/08/1930	01/03/1931
c	La revolución Descentralista	20/02/1931	11/03/1931
d	La Junta Nacional de Gobierno	11/03/1931	08/12/1931
e	El gobierno constitucional	08/12/1931	07/07/1932
f	La guerra civil	07/07/1932	30/04/1933

Elaboración propia.

A continuación, desarrollaremos —en extenso— cada una de las etapas propuestas mostrando los acontecimientos políticos y sociales que repercutieron durante la coyuntura política (1930 – 1933) luego de terminado el Oncenio de Leguía (1919 – 1930). Nuestro interés es remarcar que, durante este periodo de tiempo y luego de las elecciones generales de 1931, no se terminó el conflicto político, sino que se prolongó más allá e intensificó, como consecuencia de la polarización política que surgió durante la coyuntura electoral. Resaltaremos ese tiempo de cambio de una sociedad de transición a una moderna, de la cual vemos desde sus comienzos, algunos aspectos de la nueva cultura política.⁷ Si bien, Basadre (1971) lo había señalado: «[...] su brevedad cronológica, el periodo 1930 – 1933 se proyecta largamente en el curso de la vida peruana durante el siglo actual» (p. 1022). Del esquema propuesto evitaremos entrar en muchos detalles en los cuatro primeros puntos, pues serán desarrollados más adelante en los siguientes capítulos. Nos centraremos en mostrar de manera más amplia las dos últimas etapas para conocer, con algo más de detalles, los desenlaces que se desencadenaron luego del proceso electoral hasta la muerte de Sánchez Cerro.

⁷ Otras aportaciones para la comprensión de la cultura política están en el trabajo de Gabriel Almond y Sidney Verba (1992), quienes sostienen que la construcción de esta cultura se desarrolla bajo diferentes orientaciones como la cognitiva, afectiva y evolutivas hacia el sistema político en general, en sus aspectos políticos, administrativos y de la propia persona. Por otro lado, Jorge Aragón (2010), sostiene que el desarrollo de una nueva cultura política está en los procesos de democratización política, ante los amplios factores que aparecen en los periodos de transición.

a) La revolución de Arequipa

La crisis económica mundial, como resultado de la caída de la bolsa de Wall Street en 1929, afectó profundamente el régimen de Leguía. Si bien, en la década de 1920 se demostró la prosperidad económica con grandes obras de infraestructura y urbanas, esta terminó en caída como consecuencia de la mencionada crisis mundial. Con muy buena precisión lo señala Víctor Villanueva (1971): «Con el Crack de Wall Street de 1929 desapareció la imagen de Estado próspero que vivía el Perú en forma artificial. Renació la desesperanza, afloraron las contradicciones existentes disimuladas por la abundancia de dinero» (citado por Christian Carrasco, 2014, p. 37). La caída del régimen, como nos lo comentan Contreras & Cueto (2013), «[...] fue tan dramática como su ascenso» (p. 261). La crisis económica aceleró la caída del régimen y puso en jaque a la elite gobernante.⁸

El viernes 22 de agosto de 1930 la ciudad de Arequipa fue ocupada por una pequeña guarnición militar que encabezó el teniente coronel Luis M. Sánchez Cerro. Era un acto revolucionario, en donde los militares sublevados que habían secuestrado la plaza pedían la renuncia de Leguía logrando en ello el respaldo popular y ciudadano. Los golpistas a través de un manifiesto expresaban que los actos: «[...] que [acaban] de efectuarse en Arequipa no es la obra de un partido, ni la hazaña de un grupo, ni la audacia de un caudillo, [sino] la expresión genuina de un anhelo nacional, fervoroso y unánime, largo tiempo reprimido por la tiranía, pero convertido hoy en realidad al fin» (citado por Margarita Guerra, 1984, p. 82). El movimiento revolucionario del sur tuvo eco y respaldo de otras guarniciones militares del interior del país como Cusco y Puno.

⁸ Están también, entre otros grupos, las clases medias y bajas, quienes estaban muy propensas a la desproporcionalidad en tiempos de crisis económicas. La antigua oligarquía civilista, también se mostrará en contra del régimen por sentirse muy afectados por la gran depresión. Los antiguos políticos civilistas junto a algunos empresarios de la nueva burguesía buscarán los medios rápidos para desplazar del poder político a Leguía. La relación entre ellos y los leguístas fue siempre compleja y contradictoria. Puede revisarse la obra de Henry Pease & Gonzalo Romero (2013), «*La Política en el Perú del siglo XX*», Lima: PUCP, p. 83.

En Lima, mientras tanto, las acciones militares del sur repercutieron entre los comandos castrenses, quienes se organizaron al mando del general Manuel María Ponce para solicitar la renuncia de Leguía, de una manera pacífica, y formar una Junta Militar. Este hecho golpista en sí fue una «[c]uriosa revolución, respetuosa de todos los formalismos que lograban hacerse respetar. Era casi una revolución constitucional» (Villanueva, 1973, p. 192). Los actos de la revolución sucedieron entre los días 25 y 27 de agosto y donde los revolucionarios del sur desconocieron a la Junta Militar formada en Lima, que presidía el general Ponce, dejándolos sin respaldo popular. Las manifestaciones de diversos sectores sociales salieron a respaldar la revolución que estaba realizando el ejército. Algunos actos llegaron a tales grados de violencia como, por ejemplo, asalto y saqueo a la casa de Leguía y de sus partidarios, realizado por sus enemigos políticos. Fueron días muy agitados, pero que dieron por terminado un largo periodo que había empezado en 1919 y no tenía un límite definitivo. Ese periodo dominado por el leguismo se le denominará «Oncenio», por sus largos once años de gobierno.

b) La Junta Militar de Gobierno

Terminada la revolución, los nuevos héroes se hicieron del poder formando una Junta Militar, que presidió Sánchez Cerro. La Junta llegó con un discurso de carácter moralizador para luchar contra la corrupción de los funcionarios que se habían enriquecido de manera ilícita durante el régimen de Leguía. El nuevo gobierno, durante sus primeras acciones, recibió el apoyo de la ciudadanía y de la vieja oligarquía. Se acusó a Leguía de «[...] haber corrompido la política peruana y de ser el responsable de la debacle económica por la cual atravesaba la política» (Pease & Romero, 2013, p. 88).

Una de las primeras medidas del nuevo régimen fue la creación del Tribunal de Sanción Nacional, con el fin de perseguir y enjuiciar a todos los partidarios leguistas, acusándolos de enriquecimiento ilícito y corrupción. Se abolió la *Ley de Conscripción Vial*, aprobada durante

el régimen en 1920, la cual obligaba a los varones, de entre 18 y 60 años, a construir y reparar caminos de manera obligatoria. Los que podían exonerarse de esas tareas debían pagar un abono previo a los días de trabajo, pero todos aquellos que les faltaban los recursos económicos para pagar esa exoneración, eran los más perjudicados y condenados al trabajo cuasi forzado (Meza, 1999). Otra medida tomada fue el reparto de raciones y alimentos a la gente desempleada por efectos de la crisis económica. Con esta medida, Sánchez Cerro buscaba ayudar a consolidar y aumentar su popularidad entre toda la población, siendo la de Lima la más beneficiada (Klarén, 2004), además de también «[...] construir bases de apoyo para un largo mandato» (Pease & Romero, 2013, p. 90). Se contrató también una misión económica, a cargo del profesor Edwin Kemmerer, el cual debía formular algunas soluciones al gobierno en los temas de la moneda y banca, para solucionar la crisis económica.

Un problema, de carácter social, fue afrontar la agitación que protagonizaron algunos dirigentes comunistas a través de los obreros. Algunos comunistas se infiltraron entre los trabajadores de la minera de Cerro de Pasco, promoviendo marchas y protestas que llegaron a algunos actos de extrema violencia (Anderle, 1985). El gobierno quería salvaguardar el orden público y ante la amenaza de los comunistas, disolvió la CGTP y declaró en estado de sitio en Lima y Junín por las simultáneas manifestaciones que estaban siendo promovidas (Sulmont, 1977). Durante este tiempo también fueron aprobadas y promulgadas las leyes de matrimonio civil y divorcio, provocando malestar entre algunos sectores conservadores de religión católica.

El gobierno debía convocar, lo más pronto posible, a nuevas elecciones para reestablecer el orden constitucional. En el mes de noviembre de 1930 se dio la convocatoria para una Asamblea Constituyente, pero unos meses después se amplió la convocatoria para un proceso electoral general. Se reformulaba la convocatoria, añadiéndosele elecciones para presidente de la República también, estableciéndose un proceso general y simultáneo. La decisión que adoptó la Junta Militar, por decisión personal de Sánchez Cerro, fue postular

desde su cargo como presidente de la Junta a esas elecciones. Fueron estas razones por las cuales nuevamente resurgieron las insurrecciones contra el nuevo régimen, restándole respaldo y exigiendo su renuncia al cargo.

El 20 de febrero se produce un intento de asalto al Palacio de Gobierno, pero el movimiento fracasa por la rápida acción del ejército; además otros actos de sublevación suceden en el Callao, comandado por el general Pedro Pablo Martínez, haciéndose dueño de la Fortaleza del Real Felipe y controlando el puerto. El movimiento es develado de manera inmediata, llevando a los insurgentes a prisión y declarando en emergencia la provincia del Callao y la ciudad de Lima. Fue un día tenso, pero además eran los días finales de la Junta Militar, pues con el pasar de los días Sánchez Cerro, buscando resguardar su popularidad, toma la decisión de renunciar al cargo el 1 de marzo ante una Junta de Notables, para luego viajar hacia Europa.

c) La revolución Descentralista

Esa misma noche del día 20 de febrero, en la ciudad de Arequipa, suceden otros levantamientos. Por un lado, una guarnición militar que en principio respaldó el golpe de Estado de agosto de 1930, exige la inmediata renuncia a Sánchez Cerro por faltar al compromiso y a la causa verdadera de la revolución de Arequipa. El regimiento militar formó una Junta Militar Revolucionaria del Sur y sus acciones tuvieron eco en diversas provincias del país como, por ejemplo, en Cusco, Puno, Chiclayo, Cajamarca, Lambayeque y Piura. En estas regiones también se lograron formar regimientos de resistencias contra el régimen de Sánchez Cerro. A su vez, los civiles arequipeños también se organizaron contra la nueva dictadura formando otro gobierno provisional, denominado Junta de Gobierno del Sur, bajo la autoridad de Manuel J. Bustamante de la Fuente. Dos gobiernos se formaron en Arequipa estando en contra de la autoridad que asumía la Junta Militar de Lima. En conjunto, ambas pedían el

cambio o la reorganización del gobierno central de Lima, al igual que la búsqueda de nuevos mecanismos para el regreso al orden constitucional. El ambiente revolucionario fue tenso y muy cargado, como lo señalaba Tamariz (1995) «[...] se ve tan convulsionado que se teme una guerra civil» (p. 202).

El gobierno, al sentirse amedrentado, busca desesperadamente debelar y arrestar a los insurgentes. Envía expediciones al norte y al sur; la primera al mando del coronel Antonio Beingolea es enviada al norte, y la segunda al mando del comandante Gustavo Jiménez tuvo por destino el sur. La Marina de Guerra propuso, adoptando una actitud política, que para evitar la guerra civil, el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Leoncio Elías, debía ser el elegido para la conformación de una nueva Junta de Gobierno. Ante el masivo número de amenazas, hacia el Estado y prestigio, Sánchez Cerro renuncia el 1 de marzo, dejando el cargo a una Junta de Notables. En la asamblea se decidió que Ricardo Leoncio Elías asuma la presidencia de una Junta Transitoria de Gobierno. El nuevo presidente estaba respaldado por la Marina y una facción del Ejército, pero su elección no tuvo respaldo de los revolucionarios del sur.

El comandante Jiménez, como jefe de la guarnición de Lima, el 5 de marzo regresa y desarticula la Junta Transitoria que se encontraba, en ese momento, en negociación con las Juntas del sur. Jiménez asume la presidencia de la Junta Transitoria, pero sus primeras acciones hacen intensificar sus comunicaciones con los del sur. En Arequipa, las Juntas sureñas acuerdan con la de Lima formar una Junta Nacional de Gobierno, la cual debía ser presidida por David Samanez Ocampo, por considerársele una persona transparente e imparcial. La Junta Transitoria de Lima acepta la propuesta y se designa a David Samanez Ocampo como nuevo presidente de la Junta Nacional de Gobierno.

d) La Junta Nacional de Gobierno

El nuevo presidente provisional se instala en Palacio de Gobierno el 11 de marzo, siendo su inicial y principal tarea la preparación de las nuevas elecciones generales para presidente de la República y representantes al Congreso Constituyente. Para empezar con esta tarea, se designó una comisión que debía elaborar un borrador de proyecto electoral, para pasar a su evaluación y luego a su promulgación. La comisión encargada de esta labor estuvo compuesta —entre otros— por algunos jóvenes académicos de clase media, por lo cual no hubo ninguna figura de la política tradicional. El borrador fue aprobado y convertido luego en Decreto-Ley, convocando de inmediato también a elecciones generales.

Además de la iniciativa electoral, el gobierno también debía solucionar algunos problemas que aún seguían afectando al país. En el plano económico, se continuó aplicando las propuestas del profesor Edwin Kemmerer de reforma monetaria y bancaria. Los resultados establecieron la creación Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) para dotar de estabilidad a la moneda. Sin embargo, no fue un periodo de tranquilidad para el país, pues nuevamente los levantamientos y las insurrecciones estallaban bajo el grito de ¡Revolución! (Tamariz, 1995). Se debeló un motín en el Cuartel Santa Catalina, también motines en Cusco y Puno fueron desarticulados. Los intentos de golpes no eran los únicos, sino también los conflictos laborales que impulsaban los comunistas por intermedio de los obreros y la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Las elecciones generales fueron programadas para llevarse a cabo el 11 de octubre, creándose para esta tarea el Jurado Nacional de Elecciones, como la nueva entidad encargada de organizar, revisar, difundir y luego promulgar los resultados de manera transparente. Las nuevas reglas de juego habían sido establecidas con la reforma política. Para este proceso fueron presentadas cuatro candidaturas a la presidencia de la república: Luis M. Sánchez Cerro (UR), Víctor Raúl Haya de la Torre (PAP), José María de la Jara y Ureta (PD) y Arturo Osorio (CN). En un inicio hubo incidentes sobre la restricción de la candidatura de Sánchez Cerro en

el proceso, pero la Junta Nacional de Gobierno, comprometiéndose con su palabra de imparcialidad, dejó que regresara al país y postule en las elecciones.

Las campañas políticas fueron cortas, debido al límite de tiempo hasta el día de la jornada electoral. Los candidatos, revolucionando el proselitismo político, empezaron a realizar giras por todo el país. El ejemplo más claro fue Haya de la Torre, quien recorrió los departamentos del norte, centro y sur del país. Le siguió los pasos Sánchez Cerro, pero limitando su gira política solo por los departamentos del sur. Los otros candidatos, La Jara y Osoreo, no se movilizaron ni hicieron una intensa campaña como sus oponentes, y solo se enfocaron en competir con métodos más tradicionales. Las campañas políticas cerraron con grandes manifestaciones, pasacalles y discursos de los candidatos en grandes espacios públicos de la capital, como la Plaza San Martín y la Alameda de los Descalzos.

La jornada electoral se realizó el domingo 11 de octubre, donde por fin el ciudadano pudo votar con mayor libertad y menos presión, además con orden y seguridad. En todo el país la ciudadanía electoral estaba adoptando en la práctica el nuevo sistema, que con los años formará parte de nuestra cultura. Las elecciones se realizaron de manera ordenada en todo el país, salvo en Cajamarca y Amazonas, donde hubo algunos incidentes que hicieron anular los procesos, hasta una nueva convocatoria. El trabajo de los escrutinios demoró un mes y medio. El Jurado Nacional de Elecciones trabajó de manera rápida organizándolos en amplias comisiones escrutadoras (Basadre, 1983). Los resultados dieron como ganador en las elecciones presidenciales a Luis M. Sánchez Cerro, dándole el segundo lugar Víctor Raúl Haya de la Torre. El presidente de la Junta Nacional de Gobierno, Samanez Ocampo, procedió a hacer los preparativos para la transmisión de mando y entregar el poder al nuevo presidente, como parte del compromiso y neutralidad en el respeto de los resultados y el pronto regreso al orden constitucional.

e) El gobierno constitucional

En un nuevo escenario, se instala en el poder Luis M. Sánchez Cerro como Presidente de la República, de forma legítima y con mucho respaldo popular. Se instalará en simultáneo con el Congreso Constituyente, el 8 de diciembre de 1931, en una ceremonia de transmisión de mando en el Congreso de la República. El año de 1931, si bien fue un año de mucha inestabilidad política, empezaba con Sánchez Cerro en el poder como jefe de la revolución y presidente del nuevo gobierno provisional; terminaba el año nuevamente con él en el poder, ahora con respaldo legal. El país retornaba por la senda del orden constitucional, a través de un moderno sistema electoral y con mayores muestras de transparencia, las cuales marcaban el inicio y surgimiento de una nueva cultura política, la cual predominaría durante buena parte del siglo XX.

Por otro lado, en la ciudad de Trujillo, el joven líder del Partido Aprista Peruano, Víctor Raúl Haya de la Torre, pronunciaba un discurso ante una enorme manifestación señalando que hubo fraude en el proceso y que no tenían miedo a las amenazas del nuevo gobierno. Su discurso fue encendido y subido de tono en las palabras que pronunciaba como líder de oposición, pues se parecía más a una declaratoria de guerra. Señalaba: «[...] la victoria fugaz y la usurpación... Sólo cuando se llega a la conciencia del pueblo, se gobierna; desde abajo o desde arriba. [...] Por eso, mientras los que conquistaron el mando con el oro o con el fusil mandan desde Palacio, nosotros continuaremos gobernando desde el pueblo» (citado por Domingo Tamariz, 1995, p. 216). De esta manera Haya de la Torre enfatizaba el papel del aprismo como verdaderos representantes de la conciencia de la gente y terminaba autoproclamándose «Presidente moral del Perú»⁹ y verdadero representante del pueblo al no haber alcanzado la presidencia por medio de las urnas.

⁹ Puede revisarte a Jesús Reyes (s.f.) *Una enemistad que selló la sangre*. En Revista *Oiga*, Colección histórica. s.n., p. 17.

La polarización política entre la Unión Revolucionaria y el Partido Aprista Peruano continuó incluso después de las elecciones. El escenario de la confrontación se mostró en sus efectos durante los debates parlamentarios de la constituyente; además de que la campaña periodística nacida durante las elecciones aún no terminaba con sus adjetivos de agresividad. Un incidente grave se dio en Trujillo durante la noche del 24 de diciembre, según testificaron algunos partidarios apristas, un grupo de oficiales interrumpieron sus festividades navideñas para clausurar el local. Ante la resistencia hubo un tiroteo que duró hasta la madrugada, terminando con algunos partidarios presos y sitiada por los oficiales (Basadre, 1983). Como respuesta ante los hechos, los representantes apristas buscaron la interpelación del Ministro de Gobierno, Juan Manuel García Bedoya.¹⁰ Incidentes parecidos también se dieron en otras regiones del país como, por ejemplo, en Chiclayo y Cajamarca.

En enero de 1932, el Congreso aprobó una *Ley de Emergencia*¹¹ que buscaba salvaguardar el orden público. Esta ley permitía «[...] suspender reuniones, clausurar publicaciones y arrestar personas sin ningún trámite legal» (Contreras & Cueto, 2013, p. 267). En sí era una ley contra todos los opositores políticos del gobierno, y apuntaba más a deslegitimar a los apristas acusándolos de «[...] trastornar el orden público, realizar propaganda revolucionaria, atacar a la fuerza pública, ser los enemigos de la democracia al socavar las instituciones y preparar la revolución que los llevaría a la captura del Estado y a la destrucción del régimen...» (Tamariz, 1995, p. 218). Con su promulgación, se procedió de manera rápida a la persecución contra los representantes y militantes del aprismo, llegando incluso a arrestarlos y deportarlos, sin dejarles casi sin ningún representante en el Congreso. Este hecho incrementó el encono político que tenían los apristas contra el Presidente de la República.

¹⁰ Puede revisarse la obra de Guillermo Thorndike (1980), «*El año de la barbarie. Perú 1932*», Lima: Mosca Azul. La obra si bien es una novela histórica, el autor hace el intento de reconstruir los incidentes de aquella noche buena del 24 de diciembre en la ciudad de Trujillo.

¹¹ Ministerio de Gobierno y Policía, «*Anuario de la Legislación Peruana*», T. XXVI, Ley n° 7479.

Las protestas en contra de la nueva ley aprobada no se hicieron esperar como, por ejemplo, la iniciada por el Colegio de Abogados de Arequipa que exigía su derogatoria. Inmediatamente otros sectores sociales de la oposición, que se sentían también afectados por esta ley, desplegaron campañas pidiendo su derogatoria. La campaña que promovió la CGTP, respaldada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de San Marcos, incitaron huelgas y movilizaciones, llegando a ser respaldadas con el pasar de los días por otras organizaciones. Sin embargo, también hubo manifestaciones de respaldo a las iniciativas del presidente. Tamariz (1995) señala que muchas personas aplaudían y arengaban grandes vivas al presidente frente a Palacio por las medidas adoptadas, lo que evidenciaba su popularidad.

No pasó demasiado tiempo para que los apristas reaccionaran de manera más agresiva con la preparación de un atentado contra la vida de Sánchez Cerro, el 6 de marzo de 1932. Luego de que la misa en la Iglesia Matriz de Miraflores terminara, un joven de filiación aprista, José Melgar Gálvez, se acercó al presidente a la salida de la iglesia y le disparó varios tiros, hiriéndolo y dejándolo gravemente herido. El Congreso, ya bajo predominio del oficialismo, condenó el atentado y dio autorización al gobierno para tomar medidas más drásticas y represivas contra el Partido Aprista Peruano, acusándolos como autores intelectuales del intento de magnicidio. Se acusó y sometió a juicio a Haya de la Torre, acusándolo de instigador «[...] comunista y [de] complotar contra la seguridad de la Patria» (Basadre, 1983, T.X, p. 222). El líder del aprismo terminó apresado en una celda del Panóptico, permaneciendo allí encerrado hasta la aprobación de una ley de amnistía en 1933.

Las fuertes tensiones entre el gobierno y la oposición aprista estuvieron presentes en cada momento, tanto que la situación de inestabilidad se generaliza a otros sectores. Un pequeño grupo de marinos se apoderó de los cruceros *Grau* y *Bolognesi* en el puerto del Callao, iniciando un levantamiento el 7 de mayo. La insurrección, estuvo influenciada por los apristas porque exigían a la vez la liberación de Haya de la Torre. Para otros, las acciones rebeldes se

debían a la pobre alimentación que recibían y el abuso que cometían los superiores (Rojas, 2018). El gobierno inmediatamente debeló el motín y arrestó a los insurrectos, mandando fusilar a los ocho autores del movimiento en la isla San Lorenzo. Las movilizaciones estudiantiles hicieron que el gobierno suspendiera con un cierre indefinido las labores de la Universidad de San Marcos, acusándola de ser un lugar «[...] donde existen grupos extremistas afiliados al Soviet y cuyas actividades se realizan con la tolerancia de las actuales autoridades universitarias» (citado por Basadre, 1983, T.X, pp. 230-231).

f) La guerra civil

El ambiente político y social era muy tenso y cargado a esas alturas, debido a las constantes manifestaciones y los intentos de golpe que enfrentaba el gobierno de Sánchez Cerro. La violencia llegó a un grado mayor con la insurrección de Trujillo¹² del 7 de julio, en el que un grupo significativo de apristas se levantó contra el gobierno. Este grupo al mando de Manuel Barreto, apodado «Búfalo», junto con algunos apristas procedentes de la hacienda Laredo y alumnos del Colegio Nacional de San Juan, se enfrentaron contra el grupo artilleros que se encontraba acantonado en el cuartel O'Donovan, al mando de Julio Silva Caceda, generando una lucha recia. El encuentro concluyó con la captura del cuartel y el local de la prefectura por el bando aprista.

Uno de los primeros en caer fue el «Búfalo» Barreto, y fue reemplazado por Agustín Haya de la Torre, hermano de Víctor Raúl, quien no compartía las acciones realizadas por el grupo. Una tropa al mando del mayor Alfredo Miró Quesada era enviada desde Lima, para

¹² Sobre el tema de la insurrección o revolución de Trujillo, puede revisarse los estudios especializados de Margarita Giesecke (2010), «*La insurrección de Trujillo: jueves 7 de julio de 1932*»; las obras de Roger Mercado, la primera «*La Revolución de Trujillo y la traición del APRA*» (1966) y la segunda «*La Revolución de Trujillo 1932; las guerrillas del MIR*» (1982); y la obra de Alfredo Rebaza (1989), «*Historia de la Revolución de Trujillo*». Algunos escritos de carácter testimonial son el de Elías Alvarado (1933), «*Trujillo: Episodios de la revolución aprista*»; el de Félix León Echague (1934), «*Lo que vi y lo que se de la Revolución de Trujillo*» y el de Ciro Alegría (1934), «*Interpretación de la revolución de Trujillo*».

controlar la situación de los insurrectos, pero de camino a Trujillo se enfrentan contra una fuerte resistencia. Durante el conflicto mueren algunos soldados, razón por la cual la tropa tuvo que retirarse para salvaguardar sus vidas. Otra tropa de respaldo, al mando del coronel Manuel Ruiz Bravo, enviada junto con Alfredo Miró Quesada dan el asalto final y bombardean la ciudad, edificios y hospitales dando por terminada la insurrección aprista y dominando la situación. Levantamientos parecidos se dan en Huaraz y Huari, pero no tienen éxito porque son rápidamente debelados por las Fuerzas Armadas.

Luego de estos hechos, el 13 de julio, se instala en Trujillo una corte marcial que juzgará a los instigadores y culpables de la insurrección. Las sentencias se cumplen en el acto, siendo condenados con la pena de muerte entre 53 reos ausentes y 44 presentes, incluyendo al «Búfalo» Barreto. El odio de los militares hacia los apristas llegó a su punto máximo, tanto así que como venganza se mandó a fusilar a varios de estos hombres en las ruinas de Chan-Chan. Las consecuencias de estos hechos fueron muy trascendentes dentro del ejército como lo señala Flores Durand (1993): «El ejército que apoyaba a Sánchez Cerro, ante la realidad de sus compañeros presos y masacrados, convirtieron en institucional su enfrentamiento al aprismo» (p. 249). El ejército con el paso de los años nunca le perdonó al Partido Aprista sus víctimas en esa insurrección, tanto así que obstaculizaron sus intentos políticos de llegar al poder durante cincuenta años.

El parlamento también inició su gestión como Congreso Constituyente, iniciando sus tareas en el mes de diciembre de 1931. Los constituyentes tenían entre su primordial función la elaboración de una nueva constitución. Entre los parlamentarios había gente con visiones modernas, moderadas y conservadoras, pues las agrupaciones representaban al antiguo civilismo, sanchecerrismo, aprismo, descentralismo, socialismo e independientes. Previo a la instalación del Congreso, el gobierno mandó y encargó a otra comisión, a cargo de Manuel

Vicente Villarán¹³, elaborar y redactar un anteproyecto de constitución. El proyecto contenía una visión muy moderna para la época, pero los constituyentes la descartaron. En opinión de Basadre (1983), este anteproyecto «[...] fue, en varios asuntos, superior a la Carta Política [de 1933] aprobada por el Congreso Constituyente.» (T. X, p. 252).

Las sesiones del Congreso, durante los debates constitucionales, fueron muy largas y algo cargadas de violencia. Al principio participaron los apristas en el debate, pero luego de algunos conflictos con el gobierno fueron arrestados y deportados dejando casi todas sus curules vacías, debido a la persecución política. Entre los debates interesantes, sobre el tema electoral, podemos señalar que se discutió la mayoría de edad entre los 18 y 21 años, el derecho del voto analfabeto, el voto de las fuerzas armadas y el voto de las mujeres. El tiempo de los debates de esta nueva constitución se iniciaron a mediados del mes diciembre de 1931 hasta aproximadamente los meses iniciales de 1933, para terminar con su aprobación y promulgación el 9 de abril de 1933.

Si el gobierno ya tenía graves dificultades y se encontraba al borde de la guerra civil, no fue oportuno tener otro conflicto de carácter internacional¹⁴, que comenzó con algunas asonadas en la frontera con Colombia.¹⁵ Hacia finales de agosto e inicios de setiembre, los empresarios caucheros Julio C. Arana y Enrique A. Vigil impulsaron una invasión a la zona de

¹³ El proyecto se publicó como «*Exposición de Motivos del Ante-proyecto de Constitución del Estado*» de Manuel Vicente Villarán (Ed.) (1931). Una última versión del mismo borrador fue publicada por el Tribunal Constitucional del Perú (2017) con el título de «*Exposición de motivos del anteproyecto de Constitución del Estado 1931*».

¹⁴ Quizás en algo el conflicto también le sirvió al gobierno para desviar a la opinión pública de la aguda crisis política y económica interna de los últimos meses. Les funcionó también para promover el nacionalismo y patriotismo, siendo Sánchez Cerro un militar, uniendo a los peruanos en una sola causa. El gobierno aprovechó y buscó también el respaldo popular de masas para contrarrestar la amenaza aprista a la causa.

¹⁵ Acerca de este tema, puede revisarse también algunos estudios como los de Humberto Araujo Arana (2019), «*Conflicto fronterizo Perú-Colombia. Años 1932-1933*» y Carlos Camacho Arango (2017), «*El conflicto de Leticia (1932-1933) y los ejércitos de Perú y Colombia*». Además de estudios clásicos como los de José A. Vallejo (1934), «*El Conflicto Perú-colombiano*»; José Zárate Lescano (1965), «*Historia militar del conflicto con Colombia de 1932*», Alberto Ballón Landa (1933), «*El sentido humano en nuestra defensa en la contienda con Colombia*» y Ricardo Cavero Egúsqiza (1932), «*El conflicto con Colombia*».

Leticia, entre grupos de familias y algunos militares¹⁶, expulsaron a los colombianos y capturaron el territorio reclamándolo como peruano. La noticia tomó a Sánchez Cerro por sorpresa, quien primero tuvo una actitud moderada a favor de solucionar de manera rápida la situación con Colombia, pero con el avance de los días mostró una actitud beligerante a favor del conflicto internacional, porque él «como soldado, como presidente de la República, no [podía] tomar una posición antinacional que contradiga el sentimiento ya de casi todo el pueblo peruano» (Tamariz; 1995, p. 242).

El país no tenía recursos para comprar nuevo armamento para distribuir a las tropas que habían capturado la zona de Leticia, debido al temor del gobierno de los brotes e intentos revolucionarios, justificando la razón de la concentración del material bélico en Lima. El último armamento comprado fue utilizado para sofocar a los apristas durante la revolución de Trujillo. Con el pasar de los meses las tensiones entre el gobierno peruano y colombiano fueron escalando hasta que estalló el conflicto el 15 de febrero de 1933. Tan pronto se acabaron las gestiones diplomáticas para solucionar el conflicto, se realizó el primer enfrentamiento entre ambos países, sufriendo el ejército peruano su primera derrota. El gobierno rechazó la mediación que ofertaron los países de Estados Unidos y Brasil.

Los apristas no fueron los únicos que realizaban levantamientos contra el gobierno, también estaban algunos militares que se encontraban insatisfechos por la crisis¹⁷. Como se comentó con anterioridad, en Huaraz hubo otro movimiento que fue liderado por el mayor Raúl López Mindreau, pero éste fracasó y fue sentenciado a la pena de muerte en la corte militar. Meses después de los sucesos de Trujillo, en la ciudad de Cajamarca se subleva el comandante

¹⁶ El Trapecio de Leticia perteneció al Perú hasta 1929, pero luego de la firma del Tratado Salomón-Lozano por el gobierno de Leguía, arreglos entre 1922 y 1927, donde el Trapecio pasó a formar parte de Colombia. El argumento de este tratado fue sobre la pronta urgencia de delimitar y cerrar nuestras fronteras como parte del proyecto leguista de modernización.

¹⁷ Según Tamariz (1995), los simultáneos movimientos estaban conectados y que se estaba orquestando un plan mayor de carácter revolucionario a escala nacional.

Gustavo Jiménez, el 11 de marzo de 1933, autoproclamándose Jefe Supremo de una Revolución Restauradora contra el régimen de Sánchez Cerro. Las acciones del gobierno fueron rápidas y aislaron la insurrección de Jiménez mandando tropas a Trujillo y Chiclayo. La situación de Jiménez toma un giro radical luego del cero respaldo por parte de los soldados. Al verse rodeado y sin municiones a la mano, Jiménez toma la drástica decisión de suicidarse con un disparo en la sien y terminó de esta manera su aventura revolucionaria.

La mañana del domingo 30 de abril el presidente de la República, Luis M. Sánchez Cerro, se presentó en un evento público y de carácter militar en el antiguo Hipódromo de Santa Beatriz (actual Campo de Marte). El presidente estaba presenciando desde la tribuna oficial todos los preparativos de la reserva militar. Se estaba realizando un desfile patriótico con cerca de 30 mil soldados, quienes iban a ser movilizados hacia la zona de Leticia. Terminado el desfile Sánchez Cerro se retiró al mediodía junto al presidente del Consejo de Ministros, José Matías Manzanilla, en un automóvil a paso ligero, saludando a la gente que había asistido al evento, hasta la entrada del Hipódromo. Un individuo aprovechó y con pistola en mano se abalanzó sobre el automóvil y disparó contra Sánchez Cerro hiriéndolo mortalmente en cuestión de segundos. El presidente fue llevado de emergencia al Hospital Italiano, muy cerca de la zona, pero los esfuerzos de reanimarlo fueron inútiles y falleció cerca de la 1 de la tarde.

El homicida, Abelardo Mendoza Leyva, fue abatido en el acto y se le identificó como un joven afiliado al Partido Aprista. Ese mismo día el Congreso se reunió ante la emergencia, y buscaron a alguien que pudiera terminar con el mandato¹⁸ de presidente de la República¹⁹. Se barajaron diversos nombres, pero ante la indecisión se decidió pasarlo a una votación donde

¹⁸ La Constitución de 1933, recién promulgada, no reconocía los cargos de vicepresidentes de la República. Los cargos fueron agregados a la Constitución nuevamente con la aprobación de la consulta popular durante el plebiscito de 1939, que convocó Benavides. Previamente, para las elecciones generales de 1936, se reformó la Constitución agregando las vicepresidencias mediante la Ley n.º 8237.

¹⁹ La designación iba en contra de los artículos de la Constitución Política, porque el general Benavides era el Comandante General del Ejército.

salió elegido el general Oscar R. Benavides, expresidente del Perú durante el periodo 1914 – 1915. El Consejo de Ministros invitó al general al Congreso donde fue investido con la insignia presidencial y donde también manifestó en su primer discurso asumir «[...] la Presidencia de la República sin odios; mis esfuerzos se encaminarán a la unión, hacia la armonía de toda la familia que tenga realmente sentimientos patrióticos.»²⁰ Benavides asumirá como primera tarea, pacificar y establecer el orden en todo el país, dando inicio a una nueva etapa (1933 – 1939) de nuestra historia republicana del siglo XX.

En síntesis, la coyuntura política y social (1930 – 1933) da inicio a una nueva época caracterizada por la inestabilidad, la violencia y el conflicto político entre el nuevo régimen y los sectores de oposición. Algunos historiadores han realizado el trabajo de periodizarlas con el fin de ordenar el conflicto para una mejor comprensión del contexto. Por nuestra parte, vemos que esta nueva época tuvo un intermedio como incentivo durante los tiempos de la reforma electoral y las elecciones generales de 1931. Desarrollar en seis etapas esta coyuntura nos establece un mejor y completo panorama del orden de los acontecimientos históricos, además que permite revalorar algunos momentos clave de estos tiempos revueltos. La nueva cultura política, la cual predominó en buena parte del siglo XX, fue el resultado de estos tiempos de cambio, y nos ayuda a comprender mejor el periodo del Estado Oligárquico (1930 – 1968).

²⁰ Mensaje del presidente de la República, General Oscar R. Benavides ante el Congreso Nacional, el 30 de abril de 1933, p. 1.

CAPÍTULO II

EL NUEVO ESCENARIO EN LOS PRIMEROS MESES CONFUSOS

2.1. El final de una época: la caída de Leguía y de la Patria Nueva

2.1.1. Las instituciones políticas leguístas

Ante el temor de que se desconocieran los resultados de las elecciones presidenciales de 1919²¹, Leguía junto con el apoyo de la gendarmería, arremetió contra el gobierno de José Pardo y Barreda (1915 – 1919) por medio de un golpe de Estado el 4 de julio de 1919. Asumió el poder como Presidente Provisorio y disolvió el Congreso de la República, pero casi de manera inmediata convocó a un plebiscito nacional para aprobar 19 reformas constitucionales. De esta manera Leguía daba inicio al periodo que se conocería como el Oncenio (1919 – 1930) y al nuevo proyecto nacional de «La Patria Nueva». El compromiso de Leguía en la campaña electoral de llegar al poder fue cambiar las estructuras políticas que habían implantado los civilistas desde que predominaron en la política. Las reformas de las instituciones, implicaba también la reconfiguración de la cultura política que había adoptado la ciudadanía durante el periodo de la República Aristocrática.

Casi en simultáneo con el plebiscito, Leguía convocó a elecciones para una Asamblea Nacional, la cual tuvo —como su primer objetivo— reformar la Constitución de 1860. Como resultado de esta reforma nació la Constitución de 1920, configurando un nuevo sistema político que predominó a lo largo de todo su periodo. Leguía con el paso de los años implantó un régimen autoritario. Al igual que el Poder Ejecutivo, el Legislativo²² fue cooptado por completo por el leguísmo a través de la organización política Partido Democrático Reformista (1920), de carácter personalista. Ambas cámaras estuvieron copadas por los leguístas, quienes

²¹ El resultado de las elecciones presidenciales daba como ganador a Leguía con el 62% de los votos.

²² El Congreso de la República estuvo constituido por 35 senadores y 110 diputados durante el régimen.

asumieron la presidencia de las mesas directivas del Congreso sin ninguna objeción por parte de las minorías. El Poder Judicial también fue completamente copado por los partidarios del régimen con amigos, familiares y personas cercanas de confianza. Las consecuencias a escala mayor —con el paso del tiempo— fueron la corrupción, el nepotismo y el clientelismo político instalado en muchos organismos públicos durante todo el régimen como lo describe Quiroz (2013): «La corrupción prevaleció en todo el ámbito administrativo: el mal ejemplo fue dado por los ministros y empleados públicos de alto rango, que llegaron a su cargo sin riqueza personal y, en corto tiempo, aparecían amasando fortunas». (pp. 229-230).

El sistema electoral que instaló el régimen fue solo un mecanismo para su continuidad, el cual sirvió a Leguía para que pudiera ganar sin problemas dos elecciones consecutivas (1924 y 1929) y sin necesidad de competir.²³ Para estas jugadas políticas Leguía, dio el poder de decisión y ratificación final de los resultados electorales al Congreso de la República, donde predominaba en su totalidad su cúpula partidaria. Se aprobó una nueva ley electoral en 1924, pero se mantuvo todavía la función del registro militar, que desde 1915 se le había otorgado al Estado Mayor del Ejército. En cuanto a los medios de registro en el que cumplían mucho rol los mayores contribuyentes se les ratificaron, pero con la condición de que fuesen asignados por el gobierno. El escrutinio recaía en las Juntas Escrutadoras Provinciales y Departamentales, donde también el personal era asignado por el gobierno. De igual manera, las antiguas costumbres electorales, caracterizadas por la violencia durante el ejercicio del sufragio, se mantenían. Ante todo, fue complicado desarrollar una cultura electoral debido a las limitaciones impuestas por un régimen autoritario, que negaba la libertad de competencia política.²⁴

²³ Sus competidores eran deportados o expulsados. Tenemos el caso de su primo Germán Leguía y Martínez, quien se presentó a las elecciones generales de 1924, pero fue deportado por considerársele un peligro para el régimen.

²⁴ Sobre el desarrollo de cómo eran los procesos electorales hasta antes de 1931, puede consultarse los trabajos de Cristóbal Aljovín de Losada, «*Sufragio y participación política: Perú 1822-1896*», pp. 29-88 y Víctor Peralta,

2.1.2. La cultura política desarrollada en el Oncenio

Debido al carácter autoritario del régimen, hubo persecución y represión contra las nuevas fuerzas políticas que empezaban a aparecer en un contexto de masificación política, como el aprismo y el socialismo. Desde su instalación el régimen buscó eliminar a la mayor parte de la oposición y en especial al civilismo, a su principal enemigo político. Como producto de la crisis del sistema político y ante la desaparición de sus líderes políticos muchos partidos quedaron reducidos a su mínima expresión (Partido Civil y Partido Liberal²⁵) o se subordinaron al régimen (Partido Demócrata y Partido Constitucional). La mayoría de los partidarios de estas agrupaciones fueron deportados al extranjero o encarcelados en la Isla San Lorenzo. El sistema de partidos era una ficción debido a que solo predominaba el Partido Democrático Reformista (PDR), el cual era un partido al servicio del régimen.

La imposibilidad de realizar una verdadera competencia electoral entre los partidos políticos limitó el desarrollo de elecciones generales²⁶ justas y competitivas. El papel que tuvo la prensa durante estos años fue de apoyo al régimen, hasta convertirse en órgano del gobierno. Podemos mencionar a los diarios *El Comercio* y *La Prensa*, quienes hasta el final del régimen eran muy cautos en sus publicaciones. Esto facilitó también mucho al gobierno en el desarrollo de sus campañas electorales con propaganda y noticias que difundía el régimen, con el objetivo de ayudar a seguir construyendo en Leguía, la imagen de líder y única autoridad capaz de llevar el país al progreso.

2.1.3. Los efectos de la crisis económica y el colapso de la Patria Nueva (1929 – 1930)

«*Los vicios del voto: el proceso electoral en el Perú: 1895-1929*», pp. 89-122, en: Aljovín de Losada C. & López, Sinesio (Ed.) (2018): «*Historia de las elecciones en el Perú: Estudios sobre el gobierno representativo*», Lima: IEP & JNE.

²⁵ El Partido Liberal desaparece por un pequeño tiempo del escenario político luego de la muerte de su líder Augusto Durand en 1923, pero se reorganiza para la coyuntura electoral de 1931.

²⁶ Las elecciones presidenciales y parlamentarias con la reforma del plebiscito se asumieron que se desarrollarían ambas de manera simultánea como elecciones generales desde 1924. El mandato fue definido para 5 años también en el plebiscito.

Al empezar el régimen, Leguía buscó un fuerte respaldo de algunos sectores sociales, los cuales lo veían como la única opción, pues quería realizar cambios estructurales en el sistema político. Los sectores con los que tuvo un buen contacto en un primer momento fueron los estudiantes universitarios, los obreros y los indígenas; en un segundo momento, las fuerzas armadas, la iglesia y los gamonales²⁷. En un principio, las relaciones se desarrollaron en buenos términos, respaldándolos en el aspecto legal. Como, por ejemplo, en el caso de los estudiantes²⁸ promulgó una nueva ley de reforma universitaria que incluía la libertad de elegir a sus autoridades. Con el paso de los años y ante el miedo del predominio de ideas progresistas o reaccionarias por parte de algunos sectores que pudieran provocar el desorden público, Leguía deportó a muchos de sus representantes. La relación del régimen con los sectores sociales que lo respaldaron en un primer momento, se comenzó a deteriorar como producto de los diversos conflictos de interés que empezaron a aparecer entre ambas partes.

En las elecciones generales de agosto de 1929, triunfó nuevamente Leguía para un tercer mandato de manera consecutiva. La fecha asignada para su ceremonia de transmisión de mando fue el domingo 12 de octubre, y significó también la instalación de un nuevo parlamento compuesto casi en su totalidad por leguístas. A la ceremonia, prácticamente una fiesta de celebración y exaltación²⁹, asistieron invitados notables de entre representantes diplomáticos y destacadas personalidades locales. En primer lugar, Leguía debía terminar su segundo mandato consecutivo con un discurso de clausura del régimen, el cual abarcó los años 1924 y 1929. En el discurso, a pesar de resaltar los logros y objetivos logrados durante su gestión, Leguía se apropiaba para sí, el éxito y progreso que había alcanzado el país desde su ingreso al poder el

²⁷ Sobre la relación con cada uno de los sectores, puede revisarse: El ejército, Villanueva (1962), Masterson (2001) y Camacho (2016); la Iglesia, Klaiber (1988); el sector obrero e indígena, Sulmont (1977) y Drinot (2016). También puede revisarse la obra de Pease & Romero (2013), «*La política del Perú del siglo XX*», Lima: PUCP, pp. 67-72.

²⁸ Los estudiantes universitarios para respaldar su candidatura electoral de 1919 lo nombraron «Maestro de la Juventud».

²⁹ Sobre la creación de la imagen de Leguía, puede revisarse a Ombeline Dagicour (2013), «*El 'mito Leguía'. Imágenes y poder en el Perú durante el 'Oncenio', 1919-1930*», Revista Historia y Cultura, n°. 26, pp. 241-257.

4 de julio de 1919, exponiendo sus impresiones de la triste realidad en el que se encontraba el Perú hace diez años:

Yo no puedo olvidar la hora ya lejana en que volví al poder. Entonces era lamentable el espectáculo que ofrecía el Perú. Abajo languidecía el pueblo en la miseria y arriba prosperaban en el ocio las clases habituadas al usufructo vitalicio del Gobierno. Nuestra juventud se perdía en los vicios de la demagogia y en los excesos del verbalismo. Nuestro tesoro se alimentaba aún del ficticiamente de las especulaciones surgidas de la Gran Guerra. [...] La peste y el aislamiento diezaban la población de nuestras ciudades; y todo esto fomentaba el ambiente de modorra y pesimismo en que consumíamos la fuerza de nuestros músculos y la luz de nuestros cerebros; desilusionados y apáticos, sin esperanzas en la vitalidad de la patria nos faltaba ánimo para crear la prosperidad nacional y energías para resolver nuestros problemas, sobre todo los problemas internacionales que exigían ante todo la resolución patriótica de un supremo acto de valor moral.³⁰

Luego de los agradecimientos respectivos, Leguía dejaba su banda presidencial en poder del presidente del Congreso de la República, su hermano Roberto E. Leguía Salcedo, y se retiraba a su asiento para la continuación de la ceremonia. Después, ante el llamado nuevamente del presidente del Congreso, Leguía se acercó y fue investido con una nueva banda presidencial que lo proclamaba nuevamente Presidente Constitucional de la República para el nuevo periodo 1929 – 1934. Luego de los actos, procedió a leer su discurso inaugural, en el que señalaba y agradecía el homenaje que le hacía el pueblo, reeligiéndolo por cuarta vez: «[...] me doy cuenta de cuan excepcional y extraordinario es el homenaje que recibo al

³⁰ Mensaje del presidente del Perú, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, al Congreso Nacional, el 12 de octubre de 1929, al concluir su periodo de gobierno, pp. 60-61.

encomendárseme la jefatura del Poder Ejecutivo, por cuarta vez, con una votación que excede por mucho a todas las que antes tuve y en medio de aclamaciones alborozadas que agitan al Perú entero.»³¹ Y añadía que debía continuar con el proyecto, justificando así su reelección y la nueva confianza que le otorgaba la ciudadanía: «Pero comprendo que los votos ciudadanos que me consagran, me imponen, sobre todo, la continuación de mi tarea. Y yo la continuaré, señores, sin vacilar, poniendo en ella los últimos alientos de la vida que aún me queda.»³²; lo que podría interpretarse como un afán releccionista. Pero, fue una alegría que duró muy poco tiempo, tal como lo llegó a señalar Larco Herrera (1947): «Se puede decir, pues, que los días del leguismo estaban contados cuando sus dirigentes se atrevieron a consumir su tercer atentado contra el derecho de sufragio, sin duda porque es cierto que los dioses ofuscan a quienes quieren castigar» (p. 121).

Doce días después de haberse inaugurado el nuevo régimen, una abrumadora noticia llegaba desde la ciudad de Nueva York. El jueves 24 de octubre, conocido como el Jueves Negro, colapsó la Bolsa de Valores de Wall Street repercutiendo su noticia de manera inmediata a escala mundial. Los efectos de la crisis económica llegaron rápidamente al Perú, afectando enormemente a los empresarios con la caída de los precios de los productos primarios de exportación como el algodón, la lana, el azúcar, el cobre y el petróleo en el mercado internacional.³³ El gobierno que había dependido mucho de los préstamos, para su política de obras públicas, que le otorgaba los Estados Unidos, quedó en falencia fiscalmente y muy débil por la elevada deuda pública. Los efectos, a todo esto, con el tiempo fue la caída de ingreso económico a finales de 1929, sea por tributación o préstamos la suspensión de obras públicas

³¹ Mensaje del Presidente del Perú, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, al Congreso Nacional, el 12 de octubre de 1929, al iniciar un nuevo periodo de gobierno, p. 1

³² *Ibíd.* p. 2

³³ Para ver con mejores detalles el aspecto económico y social de la crisis de 1929, puede revisarse las obras de Margarita Giesecke (2010), «*La insurrección de Trujillo: Jueves 7 de julio de 1932*», Lima: CRP, Aníbal Quijano (1978), «*Imperialismo, clases sociales y Estado en el Perú*» Lima: Mosca Azul, Manuel Burga & Alberto Flores Galindo (1980), «*Apogeo y crisis de la República Aristocrática: Oligarquía, aprismo y comunismo en el Perú. 1895 - 1932*», Lima: Rikchay y Julio Cotler (2005), «*Clases, estado y nación en el Perú*», Lima: IEP.

que ante la crisis dejaba sin trabajo a muchas personas (Basadre, 1983). Las deficiencias del régimen se hacían visibles, por lo que tanto la exposición de sus debilidades y su desgaste político pronosticaban su pronta caída. El descontento económico fue lo que más activó las posibilidades de los enemigos políticos del régimen (Contreras & Zuloaga, 2014).

La crisis en el plano internacional afectó a muchos países de la región de América Latina, generando renunciadas y golpes de Estado. El primer país afectado por la crisis fue Bolivia, donde gobernaba Hernando Siles, quien en el mes de junio no pudo contener las protestas populares y estudiantiles, originando una escena con baño de sangre que enardeció más a la población y desembocando en un golpe de Estado por las fuerzas militares. Ante estos hechos que sucedieron en Bolivia, Basadre (1983) recuerda que «[e]n julio de 1930 surgió una agitación estudiantil en la Universidad de San Marcos para celebrar la caída del Presidente boliviano Siles y reclamar un acontecimiento análogo en el Perú» (p. 47). Según el historiador, este fue el comienzo de un movimiento incontenible que debía ser asimilado y pronto replicado. El segundo país en caer de la región fue el nuestro, como se relatará más adelante.

Luego cayeron otros gobiernos por diversas causas en la región como en Chile, Carlos Ibáñez; Brasil, Washington Luís Pereira de Sousa; Argentina, Hipólito Irigoyen; El Salvador, Arturo Araujo; Cuba, Gerardo Machado, entre otros. Hubo excepciones en que los golpes de Estado no se hicieron efectivos, pero evidenciaron la inestabilidad de los gobiernos ante posibles intentos como fue el caso de Honduras, donde el general Gregorio Ferrera intentó derrocar a Vicente Mejía. Los efectos de la crisis económica generaron un enorme desconcierto popular ante sus gobernantes, por lo que algunos reaccionaron de manera drástica y otros se dejaron ganar por los efectos de la presión. Entre golpes de Estado y revoluciones llegaron a caer y remover a muchas autoridades entre los años 1930 y 1933, los mayores años de la crisis, estableciéndose en consecuencia gobiernos transitorios o dictaduras militares en la región.

Casi ya a finales, para el 14 de julio de 1930, día en que se conmemoraba la fiesta nacional francesa, se proyectó una película de gala, bajo los auspicios de la Legación Francesa, en el Teatro Excelsior del jirón de la Unión. El día de esta función cinematográfica fue invitado el presidente Leguía para que vea una película sobre la Revolución francesa. Además del presidente, asistieron invitados especiales y también público en general; sin embargo, durante la oscuridad de la función la gente comenzó a aplaudir en medio de las escenas en el que se mostraba al pueblo sublevándose y entonando en coro «La Marsellesa» y ecos de «muerte al tirano» de manera agresiva ante la presencia de Leguía. El ambiente era hostil, por lo que Leguía prefirió retirarse antes de que terminara la función debido a la incomodidad, pero sin mucha preocupación de lo que verdaderamente significaban estos actos en su presencia. Su caída era casi un hecho inminente con el pasar de los días, y solo faltaba la oportunidad que la gente estaba esperando para poner fin al régimen.

2.2. La revolución de Arequipa: el golpe de Estado y el clima de revolución

Los acontecimientos sucedidos en Arequipa el 22 de agosto de 1930, marcan el inicio y el fin de una época. La «Revolución Libertadora de Arequipa», interpretada así por los protagonistas, inicia una serie de acontecimientos de coyuntura crítica. Según Acemoglu & Robinson (2012) el resultado de estos acontecimientos históricos podía perfilar el camino para la construcción de nuevas instituciones políticas con características más modernas e inclusivas. La «revolución de Arequipa» es un claro ejemplo de coyuntura crítica, debido a que el sistema político leguista estaba al borde de la crisis por su falta de respuesta a la crisis económica, la corrupción y el desempleo, por lo que las circunstancias ameritaron manejar en el manifiesto un discurso de reforma total al sistema. Por un lado, en el escenario de la «revolución de Arequipa» se desarrollan eventos políticos en el que la ciudadanía experimenta y participa de las acciones revolucionarias, constituyendo así escenarios de un espectáculo político entre el público ciudadano y los actores políticos. Por otro lado, las acciones del ejército llamarán la

atención del ciudadano común y corriente, por lo que desarrollará un fuerte interés por los acontecimientos políticos. Según Edelman (2002), la presencia de la ciudadanía en los eventos públicos, ayudan a construir los escenarios y a los políticos en la dinámica e interacción del público y los actores; además del desarrollo de nuevos valores cívicos. En este acápite lo que queremos desarrollar es cómo el escenario de la «revolución de Arequipa» construye la imagen de los nuevos actores políticos que comienzan a surgir durante la coyuntura revolucionaria. La presencia ciudadana será fundamental para validar las acciones de los militares ante el golpe de Estado. Es un hecho que la imagen política de Sánchez Cerro como líder y «héroe de la revolución» se configura con estos hechos; además de ser el único capaz de tener éxito en derrocar a Leguía. La ciudadanía, sin ninguna bandera política que los identifique, apoya a la revolución y al héroe que la llevó a cabo, además de manifestarse libre políticamente. La imagen de Leguía, trastocada ahora en «tirano», también termina afectada, por lo que su salida era inminente.

2.2.1. La Junta Provisoria de Gobierno de Arequipa

La revolución, en un principio, había sido planeada para realizarse el viernes 29 de agosto³⁴, día previo a la festividad de Santa Rosa de Lima. El líder de la planificación de este accionar fue el teniente coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, quien varias semanas antes entró en conversación con algunos militares del sur y personalidades civiles de la región.³⁵ Si bien, el plan fue preparado de manera sigilosa, los rumores sobre la insurrección militar habían llegado a oídos de la policía y al prefecto de la ciudad la noche del jueves 21 de ese mismo mes. Para evitar las develaciones al movimiento, se adelantó la fecha para el viernes 22 de agosto y la guarnición militar llegó al lugar conocido como «La Ollería» de camino a Socabaya.

³⁴ La insurrección estaba planeada para el 30 de agosto, coincidiendo en los días de la policía y Santa Rosa de Lima. Se pensó que en esos días el gobierno estaría distraído con las festividades (Ugarteche, 1969).

³⁵ Entre las personalidades civiles se encuentran Clemente J. Revilla, Manuel A. Villena, José Manuel Chávez Bedoya, Manuel Benigno Valdivia y José Luis Bustamante y Rivero.

Sánchez Cerro a caballo, de la manera más sorpresiva arengó con una voz de estruendo ante una pequeña tropa el grito de «¡Revolución!».

La tropa, que reunía a jóvenes que habían salido a sus clases de ejercicio, se adhirió al movimiento. El encargado de la tropa era el comandante José Gamarra, quien decidió respaldar la iniciativa insurreccional de Sánchez Cerro, proclamándolo «Jefe de la Revolución Libertadora» y poniéndose a sus órdenes. Según refiere Pedro Ugarteche, secretario de Sánchez Cerro (1969): «Fueron momentos de más profunda e intensa emoción, inolvidable para todos aquellos que los vieron. Jefes, oficiales y soldados lo aclamaron, delirantes de entusiasmo» (T. I, p. 109). Luego de ser reunida la tropa, se marchó al cuartel de la policía, quienes ante las iniciativas de los militares se plegaron de inmediato al movimiento. Se pasó luego a la prefectura, donde Sánchez Cerro se estaba reuniendo con personalidades notables de la ciudad para la formación de una Junta Provisoria de Gobierno.

El jefe y líder del movimiento para reafirmar su supremacía se autoproclamó «Comandante en Jefe del Ejército del Sur y Jefe de Gobierno» y también «Jefe Supremo Militar y Político», naciendo de esta manera la imagen del líder político que impulsará la revolución en la ciudad arequipeña. Desde su cargo, de manera inmediata, emite su primer decreto «[...] proclamando el estado de la revolución en el país y declarando con el apoyo del pueblo, el derrocamiento de la dictadura de don Augusto B. Leguía» (Ugarteche, 1969, T. I, p. 124), asumiendo así el ejército la tutela y la protección de la ciudad de Arequipa. De manera inmediata el jefe de la revolución organiza su Junta Provisoria, designando cargos de secretarios de su jefatura para un mejor control de la situación de la revolución:

Tabla 2: Organización de la Junta Provisoria del Gobierno de Arequipa

Secretarías de la Jefatura	Autoridades
Secretaría de Asuntos Militares	Mayor D. J. Alejandro Barco
Secretaría de Asuntos Políticos	Dr. José Luis Bustamante y Rivero
Secretaría de Asuntos Financieros	Dr. Manuel A. Vinelli

Secretaría de Asuntos Postales y Transmisiones	Mayor D. Rubén del Castillo
Secretaría de Transportes y Comunicaciones	Mayor D. Julio Arboledas Viñas
Contraloría General	Gustavo de la Jara

Fuente: Pedro Ugarteche (1969, T. I, p. 125).

En el día no hubo mayor movimiento más que el ciudadano apoyando a los militares y héroes que se habían levantado contra la dictadura tal como lo recuerda Mario Polar (1969) cuando era estudiante universitario, «[...] el pueblo se volcó a las calles y el respaldo al sublevado Comandante Sánchez Cerro pareció unánime. [...]. Estuve entre las pobladas que recorrieron las calles clamando sanciones y vivando a Sánchez Cerro» (pp. 113-114). La noche del 22, reunida la población de la ciudad en la Plaza de Armas, Sánchez Cerro desde el balcón de la municipalidad lanzó el «Manifiesto de Arequipa»,³⁶ exponiendo las razones por las cuales se había levantado el Ejército contra la dictadura de Leguía. El manifiesto, según lo han descrito, expresaba la realidad nacional y el sentir pleno en ese momento histórico, triste y doloroso, pero al mismo tiempo ofrecía un programa político de acción inmediata (Ugarteche, 1969). El manifiesto empezaba con este resonante párrafo:

El pronunciamiento que acaba de efectuarse en Arequipa no es obra de un partido, ni la hazaña de un grupo, ni la audiciencia de un cadillo; es la expresión genuina de un anhelo nacional, fervoroso y unánime, largo tiempo reprimido por la tiranía, pero convertido hoy en realidad.³⁷

El escrito describía en buen resumen la problemática nacional, desde una mirada panorámica a las diversas instituciones del Estado. Desde la ruptura al orden constitucional,

³⁶ Sobre la originalidad del escrito del manifiesto, se ha señalado durante años la autoría de José Luis Bustamante y Rivero, pero según nos comenta Ugarteche (1969) –quien le preguntó al propio Sánchez Cerro–, le respondió que había sido el mayor Alejandro Barco. Dada la complejidad y redacción del texto, es difícil que haya sido redactado por una persona. La magnitud de temas y conocimientos de puntos muy bien expuestos sobre la crisis nacional en el momento da esta impresión, por lo que quizás Bustamante y Rivero apoyó en la redacción final del escrito, además de las materias jurídicas. Puede revisarse a Pedro Ugarteche (1969), «*Sánchez Cerro: Papeles y recuerdo de un presidente del Perú*» Tomo I, Lima: Editorial Universitaria, pp. 109-110.

³⁷ Manifiesto a la nación del Jefe Supremo, Teniente Coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, Arequipa, 22 de agosto de 1930, p. 1.

los problemas administrativos y económicos, hasta la corrupción plasmada en las instituciones civiles y del ejército eran algunos de los puntos concentrados en el discurso revolucionario. Los problemas identificados en el manifiesto entran en el discurso político, por lo que Edelman (2002) señala que, en este escenario, ayudaba a los nuevos actores políticos a reforzar sus posiciones por medio del apoyo a través de sus discursos. Antes de esa identificación de problemas, también se habían planteado muchas soluciones bajo un discurso moralizador, el Ejército enfatizaba en la necesidad de realizar una verdadera revolución ante el fracaso del sistema político que implantó el régimen de Leguía. Una nota de la revista *Variedades* interpretó el escrito de la siguiente manera: «Ese documento expone, en breves y enjundiosos conceptos, junto con los fundamentos de la reacción contra el régimen fenecido».³⁸

Ante la ciudadanía, los revolucionarios exclamaban, «este movimiento significa la salvación de la nacionalidad; y, para conseguirlo, conjuramos ahora a todos los hombres del país que amen la libertad y la honradez».³⁹ Terminaba así su discurso reafirmando su compromiso de acabar con el abuso y derrocar la tiranía de Leguía por el bien de la patria, «[...] el gobierno provisorio que hoy se inicia en el sur de la República se propone preparar el advenimiento del gobierno definitivo que, al amparo de la Constitución, nos haga ciudadanos de una patria grande y libre».⁴⁰

El diario *Noticias de Arequipa* comenzó a difundir notas ante la opinión pública sobre los acontecimientos revolucionarios que se estaban desarrollando en la ciudad. La revolución estaba tomando impulso con el pasar de las horas. Las notas informativas comenzaban resaltando el sentimiento de la población, «el descontento general y el anhelo de liberarse de la tiranía del dictador Leguía tuvo ayer su realización al levantarse en armas las fuerzas de la

³⁸ *Variedades*, 3 de setiembre de 1930.

³⁹ Manifiesto a la nación del Jefe Supremo, Teniente Coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, Arequipa, 22 de agosto de 1930, p. 4.

⁴⁰ *Ibíd.*

plaza, encabezadas por el teniente coronel Luis M. Sánchez Cerro»,⁴¹ más adelante, ante el temor de los desmanes, señalaban «ante estas nuevas, la ciudad entera salió a las puertas de las casas y a los balcones y altos, observando el apresurado recogerse a sus domicilios de quienes se hallaban lejos de ellos». ⁴² Los movimientos en Arequipa reflejaban un genuino espectáculo debido al interés ciudadano de los acontecimientos políticos. En la Plaza de Armas la población participaba de eventos públicos, donde expresaba sus disgustos y críticas hacia la dictadura. Estas fueron las impresiones captadas de los eventos:

Cuando el pueblo se reunió en la Plaza de Armas, nuestro compañero de redacción [diario Noticias] José Medina, hizo uso de la palabra, dirigiéndose al pueblo exaltándolo en los instantes en que daba el paso más trascendental en guarda de las libertades y derechos. Asimismo, pronunciaron discursos el Dr. José Luis Bustamante y Rivero; el señor Chávez Bedoya y un obrero, siendo muy aplaudidos ambos oradores.⁴³

La juventud universitaria arequipeña, de la Universidad San Agustín de Arequipa, se adhirió al movimiento respaldando al caudillo de la revolución. Se formó una pequeña comisión la cual redactó algunas propuestas para los tiempos de la revolución: a) Unirse al movimiento revolucionario que ha derrocado la tiranía oprobiosa establecida durante once años, b) Reivindicar los fueros de la universidad arequipeña y de todo el Perú, c) Que se reconozca al Comité de la Juventud Revolucionaria, d) Descentralización, entre otros.⁴⁴ La juventud se sumó al protagonismo con una muestra de respaldo al movimiento, por lo condenaban al gobierno de Leguía como tiranía e incluso queriendo borrar su nombre de las placas de la universidad.

⁴¹ *Noticias*, 23 de agosto de 1930.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ *Ibíd.*

De estos hechos y anécdotas recuerda Mario Polar (1969), «[...] el salón de actos de la Universidad se convirtió en el lugar donde los políticos en cierne y los viejos políticos se cobraban once años de gobierno forzado. [...] Los discursos eran interrumpidos por vivas a la revolución, por aplausos eventuales o por silbatinas» (p. 114). La pasión y el romanticismo por la revolución había llegado a tal grado que incluso —según nos sigue narrando— «alguien propuso que los estudiantes formásemos un batallón y fuésemos en formación hasta la prefectura para ofrecer nuestro *contingente de sangre* a fin de *tomar Lima por las armas*» (Ibíd).

La noticia de los acontecimientos que se estaban desarrollando en Arequipa, comenzó a difundirse de manera rápida en otras partes de la zona sur del país, recibiendo pronto el respaldo de las guarniciones militares de Tacna y Puno. La población estaba muy a la expectativa de los acontecimientos, quienes no se perdían los detalles de la revolución, y en la cual querían colaborar. Comenzaron a surgir movimientos espontáneos con direcciones hacia las prefecturas y municipalidades bajo las arengas de ¡Abajo el tirano! ¡Viva la revolución! ¡Fuera los traidores! Desde la ciudad de Puno, nos comenta el diario *Noticias*, que la juventud universitaria también adhirió al movimiento:

Los estudiantes del Colegio de San Carlos, de Puno han dirigido el siguiente telegrama múltiple a los universitarios de Arequipa: Estudiantes carolinos unámonos [al] movimiento revolucionario encabezado Sánchez Cerro. [Ha llegado la] hora de reivindicar [la] libertad [de] pensamiento [y] derechos ciudadanos. Esperamos cooperación Colegio Independencia, Universidad Carolinos. (Ugarteche, T. I. 1969, p. 136).

Es interesante ver cómo el movimiento militar empieza a congregar sentimientos en todas las personas, quienes se aferran a respaldarlo sin importar la distinción o la postura

política. Las muestras de interés público y el respaldo a los nuevos actores políticos en el escenario de la revolución constituyen, según Edelman (2002) elementos de un espectáculo político. El gesto revolucionario y sobre todo el respaldo que le otorgaba la ciudadanía al Ejército y al líder de la revolución daba al nuevo héroe las herramientas necesarias para personificar las esperanzas de un pueblo que se sentía oprimido por la dictadura. Desde la ciudad del Cusco, recuerda Luis E. Valcárcel (1981) cómo la noticia generó mucha expectativa entre su círculo cercano y el valor de su significado:

Al día siguiente de iniciado el movimiento revolucionario, el telégrafo trajo la noticia al Cusco. Enterado de los acontecimientos fui a la casa de Mariano E. Velasco, quien estaba reunido con Víctor J. Guevara, Rodolfo Luna y Mateo González, y juntos salimos a la Plaza de la Merced dando vivas a la revolución. Un buen grupo de personas se nos sumó, surgiendo una manifestación espontánea de apoyo a Sánchez Cerro. Pero, en realidad, lo que más importaba era la caída de Leguía. (p. 259)

Conquistada la plaza, lo siguiente que venía en la agenda de los revolucionarios era buscar la renuncia del gobierno central en la capital, pero en Lima los acontecimientos y la realidad de estos hechos se estaba interpretando de una manera distinta. El rol protagónico que estaba teniendo Arequipa, daba señales de tener fe y esperanza en la espera de que los hechos se concreten con el paso de las horas. Una nota editorial del diario *Noticias*, señalaba «Cuna de la Revolución libertadora, tiene ante sí una nobilísima misión que cumplir, y la cumplirá cueste lo que cueste. [...] Hoy, de hecho, Arequipa es la capital política del Perú, y no debe perder el rol que le ha conquistado el heroísmo y la honradez de los dirigentes revolucionarios».⁴⁵

⁴⁵ *Noticias*, 27 de agosto de 1930.

2.2.2. La Junta Militar de Gobierno de Lima

Frente a las noticias de un levantamiento militar en el sur, en Lima tanto Leguía como su gobierno prefirió no pronunciarse y más bien optó por guardar silencio ante la opinión pública para no dar mucha importancia al movimiento. Entre los días 22 y 24 no hubo respuesta alguna del gobierno sobre el acto de insurrección, y solamente tuvo una reunión con su gabinete el domingo 24 por la mañana. Sobre lo que pasaba, así lo recuerda Villanueva (1977), «Hacía dos días ya que Arequipa estaba en revolución y el gobierno no había suspendido las garantías, ni ordenado toque de queda, ni declarado estado de sitio. Las calles de Lima [presentaban] su aspecto normal» (p. 30). En la tarde, como de costumbre en los domingos, Leguía acudió al Hipódromo de Santa Beatriz a ver la carrera de sus caballos, pero en las calles ante su presencia se llegaron a escuchar algunos disparos y arengas de la gente por las noticias que llegaban ya del sur: ¡El tirano ha huido! ¡Se ha marchado en avión! Al anoecer y como había acordado en la reunión de la mañana, estaba decidido a formar un gabinete militar y no dar lucha a los insurrectos, para dimitir su cargo como mandaba la constitución, ante el pleno del Congreso (Villanueva, 1973).

Para que entre en su reemplazo, Leguía había propuesto al general Pedro Pablo Martínez (1935), quien recibió el llamado y acudió a la reunión expresándole la situación de la siguiente manera:

En vista de la situación creada en el Sur con el levantamiento de las dos Divisiones, no deseo que mi persona de motivo a derramamientos de sangre, y, por otra parte, habiendo renunciado el Gabinete, he resuelto organizar otro de tendencia militar, para dimitir el mando constitucionalmente; y me he fijado en Ud., para que lo organice. (p. 122)

Ante esta tentativa, Martínez rechazó la propuesta y más bien ayudó a Leguía a formar otro gabinete proponiéndole que la encabezase el director de la Escuela Militar, Fernando Sarmiento. Ante las circunstancias y el pedido, Sarmiento aceptó el nuevo cargo en el gabinete,⁴⁶ quien junto con Martínez comenzaron a ver cómo se iba a constituir la nueva Junta Militar: Presidente de Gabinete y Ministerio de Gobierno, Roberto López; Ministerio de Guerra, Fernando Sarmiento; Ministerio de Relaciones Exteriores, Julio Goycochea; Ministerio de Justicia e Instrucción, Germán Yáñez; Ministerio de Fomento, Eulogio Castillo y Ministerio de Hacienda, Ernesto Montagne.

Mientras tanto, en otra parte de la ciudad de Lima, en la Escuela Militar de Chorrillos, las noticias de los acontecimientos que sucedían en el sur llegaban a oídos de la juventud castrense: ¡Revolución en Arequipa! La noche del 24 de agosto se realizó una reunión en el Estado Mayor General del Ejército entre los oficiales de alta graduación, quienes estaban dispuestos a intervenir en política como producto de las acciones castrenses en el sur. En un principio no se discutía sobre nada concreto, porque entre gritos no se llegaba a escuchar nada: «[...] parecía una asamblea estudiantil, donde no hay rangos ni autoridad, peor aún, semejaba una aglomeración callejera» (Villanueva, 1977, p. 42). En la discusión se debatía y cuestionaba el derecho de Sánchez Cerro de presidir la Junta de Gobierno que intentaba formar. Las voces de alto rango estaban en contra y se justificaban que se debía respetar la «jerarquía militar» y quien debía asumir el control provisional era la autoridad más alta del ejército. Los efectos de la revolución de un comandante en el sur, hizo notar a Villanueva (1977) que «[...] la revolución de Arequipa había destruido de golpe los frenos disciplinarios» (p. 43).

Para esa época, la autoridad militar máxima era el jefe del Estado Mayor General, general Manuel María Ponce, el cual fue propuesto para que asumiera la Junta de Gobierno

⁴⁶ Para más detalle sobre estos acontecimientos, puede revisarse las memorias del general Pedro Pablo Martínez (1935), «*Haciendo historia*», Lima: s.n., pp. 117-139.

bajo el argumento de que el orden jerárquico debía ser respetado. Los oficiales de menor rango se opusieron, quienes proclamaban en alta voz que «[...] la jefatura de gobierno correspondía por derecho propio al jefe de la revolución. El comandante Sánchez Cerro y ningún otro debía tomar el poder, era nuestro modo de pensar» (Villanueva, 1977, p. 44). Luego acusaban al general Ponce «¡Él ha sido uno de los instrumentos de Leguía en su obra de corrupción, él su más obsecuente defensor! ¿Cómo podemos designarlo para que lo suceda?» (Ibíd.). Al final se decidió pasar todo por medio de un proceso de elección al cargo de presidente de la Junta y de quiénes la conformarían. Los resultados del escrutinio, luego de unas elecciones castrenses manipulables, eligieron al general Manuel María Ponce presidente de la Junta de Gobierno.⁴⁷

La marcha a Palacio de Gobierno por parte del séquito militar formado tuvo como objetivo separar a Leguía del cargo y tomar el poder. Al reunirse con Leguía, los militares pidieron su renuncia de manera inmediata, pero él estaba dispuesto a renunciar al día siguiente ante el Congreso. Ante la respuesta negada un capitán se acerca a Leguía y de manera confrontacional le encaró diciendo «¡Lo que nosotros queremos es que usted renuncie y usted debe renunciar de inmediato!». Poniendo el ambiente en tensión, ante lo cual Leguía contestó «Sí, voy a renunciar». Luego de estos incidentes, se logró el objetivo de la renuncia de Leguía, pero previo formalismo para la nueva Junta de Gobierno que asumirían los oficiales del ejército. Sobre estos incidentes, recuerda Ernesto Montagne (1962):

Calmóse la tormenta y se hizo el silencio. El presidente pudo entonces tomar juramento a la lista presidida por el General Manuel María Ponce, como un nuevo Gabinete, quienes [uno] por uno fueron arrodillándose ante el Cristo siguiendo la tradicional costumbre. Fue en esa forma como se detuvo la

⁴⁷ Sobre esta singular elección —inédita en el ejército— y actividad de un sector del ejército, puede revisarse a Víctor Villanueva (1977), «*Así cayó Leguía*», Lima: Retama Editorial, pp. 38-54.

posibilidad de la realización del inminente acto vergonzoso, que hubiera desmentido rotundamente la cultura de la oficialidad. (p.108)

Luego de todos los actos formales queda en claro el tipo de revolución, como señala Villanueva (1973), «curiosa revolución, respetuosa de todos los formalismos que lograba hacerse respetar» (p. 192). La composición de la Junta Militar de Ponce evidencia la ruptura de la jerarquía militar y la descomposición institucional. La Junta se compuso de la siguiente manera:

Tabla 3: Gabinete de la Junta Militar del Gobierno de Lima

Ministerios	Autoridades
Presidente de la Junta y ministro de Guerra ⁴⁸	General Manuel María Ponce
Ministro de Relaciones Exteriores	Capitán de Navío Julio B. Goycochea
Ministro de Gobierno	Coronel Eulogio Castillo
Ministro de Justicia e Instrucción	Teniente coronel Arturo Zapata Vélez
Ministro de Hacienda	Coronel Ricardo Llona
Ministro de Fomento	Sargento Mayor Eduardo Castro Ríos
Ministro de Marina	Contralmirante César Bielich

Fuente: Jorge Basadre (1983, p. 51).

Para el día siguiente, el 25 de agosto, si bien Leguía había preparado un discurso sobre su dimisión, ante las circunstancias y la presión militar no lo llegó a leer en el Congreso. El escrito fue publicado en el diario *El Comercio*, donde se justificaba sorprendido por los acontecimientos del sur, «hasta hoy, en que viene a sorprendernos la insubordinación de las guarniciones de Arequipa y Puno, no di mayor importancia a las tentativas revolucionarias contra mi gobierno». ⁴⁹ Al terminar agradeció por todo el tiempo que había sido gobernante:

Al dimitir en forma irrevocable, como ahora lo hago, el mando supremo de la República, dejo constancia de haber servido a mi patria con todas las energías

⁴⁸ En coordinación interna se dispuso que el cargo de ministro de Guerra le correspondería a Sánchez Cerro como premio de su acto revolucionario en Arequipa, prácticamente desplazándolo hasta el final.

⁴⁹ Dimisión del Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, 25 de agosto de 1930, p. 1.

de mi corazón y con todas las luces de mi cerebro; expreso mi gratitud al país, por sus reiteradas pruebas de simpatía y os doy, señores representantes, mis agradecimientos por la colaboración real y eficaz que supisteis dispensarme hasta el último momento.⁵⁰

La nueva Junta de carácter militar que asumía el poder decretó, en primera instancia, la disolución de las Cámaras Legislativas.⁵¹ Luego se presentaron ante la población desde el balcón del Palacio de Gobierno, donde una gran manifestación les mostraba apoyo popular por la caída del régimen. Los militares realizaron un mitin y expresaron en su manifiesto:

[...] el Ejército y la Marina nacionales han respondido patrióticamente al llamamiento que se les hizo para remediar la situación de inquietud y de incertidumbre reinante y han constituido la Junta Militar de Gobierno, que después de recibir la dimisión del presidente Leguía, se ha encargado de la reorganización de la estructura política del país y del manejo de los asuntos públicos.⁵²

Pero este apoyo popular fue efímero para Ponce y su séquito, porque en el otro lado de la ciudad otras manifestaciones aclamaban al verdadero líder de la revolución, que era Sánchez Cerro, quien aún se encontraba en Arequipa. El líder se había forjado en Arequipa y sus acciones eran meritorias y consideradas, por lo que la ciudadanía entre gritos y aplausos le atribuían la caída de Leguía, debido al éxito de sus acciones y como verdadero líder y artífice de la revolución.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 1.

⁵¹ *El Peruano*, 25 de agosto de 1930.

⁵² Manifiesto a la nación de la Junta Militar de Gobierno presidida por el general Manuel María Ponce, 25 de agosto de 1930, p. 1.

Entre los grupos de manifestantes participaron obreros y estudiantes, quienes se enteraban de las noticias de última hora, las cuales eran publicadas en enormes pizarrones en los locales de los medios de redacción o a través de ediciones extraordinarias que salían a diferentes horas del día. Pero la mejor noticia, a veces voraz y abundante eran los rumores y chismes que comenzaban a circular por toda la ciudad de Lima (Villanueva, 1977). Los medios de información como *El Comercio* y *La Prensa*, órganos ligados al régimen, se limitaron a publicar las noticias de los acontecimientos del sur, para evitar conflictos con el régimen leguista. Luego de la renuncia de Leguía, la prensa comunicaba con mayor veracidad los inicios de los acontecimientos en Arequipa. El diario *El Comercio* en la mañana del 25 publicaba en gran portada «La situación política. Se constituye una junta de gobierno militar. El señor Leguía ha resuelto dimitir [a] la presidencia de la república».⁵³ Resuelta la situación luego de la renuncia de Leguía, las actualizaciones de notas periodísticas y detalles de la revolución en Arequipa eran difundidas a mayor escala en ediciones extraordinarias.

Las plazas públicas fueron ocupadas por el pueblo, la gente —minuto a minuto— quería saber más sobre los actores de la revolución y lo que estaba ocurriendo en Arequipa. «¡Muera el tirano! ¡Viva la revolución!» se escuchaba por el jirón de la Unión. De camino hasta la Plaza San Martín, recuerda Villanueva (1977) «eran gritos estentóreos, de multitud, de muchedumbre. Gritos nunca escuchados hasta entonces. Nos detuvimos sorprendidos. De la Plaza San Martín desembocó un pequeño grupo de estudiantes al parecer. [...] ¡Viva el ejército! ¡Muera el tirano! Gritaron al pasar delante de nosotros» (pp. 38-39). En el Parque Universitario los estudiantes también aclamaban las acciones del Ejército y a Sánchez Cerro como héroe verdadero de la revolución.

⁵³ *El Comercio*, 25 de agosto de 1930.

Las manifestaciones se desbordaron y algunas se transformaron en asaltos a las propiedades privadas de partidarios leguístas y del propio Leguía. La Revista *Variedades* ante estos hechos ilustra el saqueo de las residencias del senador arequipeño José Rada y Gamio en la calle San Pedro y la del exdirector de Salubridad Pública Sebastián Lorente en la avenida Leguía.⁵⁴ Los estudiantes de la Universidad de San Marcos también aprovecharon las circunstancias y el clima de la revolución para convocar prontamente a una Asamblea Universitaria y exigir que se derogara el estatuto universitario que había sido aprobado durante la dictadura de Leguía. De manera provisional fue nombrado rector José Matías Manzanilla y se buscaba la pronta convocatoria a elecciones internas para tener un nuevo rector. Desde la facultad de Medicina los estudiantes reconocían la acción patriótica del ejército «[...] la actitud del jefe Militar que encabezaba las fuerzas revolucionarias de Arequipa, causantes del derrocamiento del odioso gobierno de Leguía» (Escajadillo, 19??, p. 9), desconociendo también entre ellos a la Junta Militar que presidía el general Ponce. Según nos sigue relatando Escajadillo (19??): «El estudiantado de Medicina desconoció, [...], este Gobierno sospechoso y se concretó en él a reconocer como *alma del movimiento revolucionario, al Comandante Sánchez Cerro*» (p. 9).

Unas de las pocas acciones y decisiones que realizó la Junta del general Ponce fue la aplicación de una amnistía general contra todos los acusados y perseguidos políticos que el antiguo régimen había encerrado en la Isla San Lorenzo, señalando que «[...] uno de los primordiales deberes [era] el velar porque el país vuelva a la normalidad dentro de la función jurídica que afecta las garantías individuales».⁵⁵ La responsabilidad de dichas decisiones recayó en manos del efímero Ministerio de Justicia de la Junta, en reunión con una comisión,

⁵⁴ Sobre el saqueo que se produjo luego de la caída del régimen, puede consultarse el texto de María Delfina Álvarez Calderón (2013): «*El saqueo olvidado: Asalto a la casa de Augusto B. Leguía. 1930*». Lima: Titaniun Editores, pp. 91-140.

⁵⁵ *El Comercio*, 25 de agosto de 1930.

subrayando que la medida debía regir para todos aquellos afectados a partir del 4 de julio de 1919.

2.2.3. Los acuerdos entre las Juntas de Gobierno de Lima y Arequipa

El siguiente paso que asumió el gobierno militar de Lima fue la búsqueda del consenso político con los militares que se habían alzado en Arequipa para la formación de una Junta de Gobierno centralizada. La conformación de un gobierno central encabezada por el general Manuel María Ponce generaba resistencias. En el medio de estas decisiones se propagó el rumor que Leguía había partido al exilio con autorización de la Junta de Lima en el navío «Almirante Grau». Dicho que minó la legitimidad de la Junta de Ponce. El diario *El Comercio* de Lima comunicaba la situación de la siguiente manera «El *Almirante Grau* reconoce a la Junta de Gobierno Militar. Interesante versión de lo ocurrido a bordo de esa nave».⁵⁶ Efectivamente, Leguía y su familia habían abordado el crucero con dirección al norte para luego partir al extranjero. El diario *Noticias* de Arequipa comunicaba también la situación, «desde la mañana de hoy circuló la noticia, confirmada poco después por diversas vías, de que Leguía, después de constituir en la madrugada [la] Junta de Gobierno, habiéndose embarcado en el crucero *Almirante Grau* y emprendiendo fuga hacia el norte».⁵⁷ Desde Arequipa se comunicó que el crucero debía regresar inmediatamente a la costa, para poder arrestar a Leguía.

Los planes de la Junta Militar de Lima eran que Sánchez Cerro formara parte del gabinete que había constituido el general Manuel María Ponce como ministro de Guerra, para lo cual se invitaba a Sánchez Cerro a desplazarse hasta Lima:

El General Manuel María Ponce saluda con todo cariño a su compañero y querido amigo el Teniente Coronel Sánchez Cerro y le manifiesta que la

⁵⁶ *El Comercio*, 26 de agosto de 1930.

⁵⁷ *Noticias*, 25 de agosto de 1930.

presencia del comandante Zapata en la Junta de Gobierno, que podría llamar la atención, obedece a la actitud patriótica de ese militar. Que la Junta de Gobierno de Lima persigue igual fin que la de Arequipa. Que invita al Teniente Coronel Sánchez Cerro venir a Lima para llegar a un común acuerdo.⁵⁸

La Junta de Gobierno de Arequipa desconoció las acciones de la Junta de Gobierno de Lima, adoptando una actitud enérgica contra Manuel María Ponce al querer comparar a ambos movimientos y «[...] que desconocía a la Junta de Lima, nombrada por Leguía, pues en el Perú no había más gobierno que el de Arequipa que él presidía».⁵⁹ Cuando se hizo saber esta noticia en Lima de la respuesta de Sánchez Cerro a Ponce, la gente se desbordó en jubilosas manifestaciones y solicitaban la presencia del caudillo y héroe de la revolución en la capital. Muchos oficiales del ejército también ofrecieron su respaldo al líder de la revolución, llegando incluso unirse luego la Marina y otras instituciones armadas. Para contrarrestar la fuerza de los militares que apoyaban a Ponce, los oficiales de la Escuela Militar de Chorrillos enviaron un telegrama a Sánchez Cerro invitándolo a Lima, «todas estas fuerzas esperan la llegada del Teniente Coronel Sánchez Cerro como el único llamado a designar a sus colaboradores en el Gobierno y reemplazar así a la Junta que consideran con el carácter provisional» (Montagne, 1962, p. 115). Los militares hicieron saber a la población, que le daban el completo respaldo al jefe de la revolución «[...] resueltas a sostener el movimiento iniciado por el comandante Sánchez Cerro, interpretando así la opinión pública. Esperamos la llegada del comandante Sánchez Cerro para ponernos a sus órdenes y que pueda así completar la obra de la reconstrucción nacional».⁶⁰

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ *El Comercio*, 27 de agosto de 1930.

El viaje de Sánchez Cerro a Lima en avión fue programado para el 27 de agosto, pero antes expuso algunas de sus condiciones:

1. Reconocimiento previo y ratificación inmediata de su autoridad en toda la República, como Jefe Supremo y presidente de la Junta de Gobierno que él constituirá inmediatamente a raíz de este reconocimiento.

2. El Jefe Supremo no reconoce la Junta establecida en Lima, sino como una Junta Provisoria y necesaria para el control; debiendo esta Junta comprometerse a entregar el poder transitorio, que actualmente ejercen a la constituida por él (Ugarteche, 1969, T. I, p. 147).

Ante la falta de respaldo y oposición hacia la Junta Militar de Gobierno de Lima que, encabezaba el general Manuel María Ponce, se procedió a auto disolverse el 27 de agosto sin ninguna objeción. La llegada de Sánchez Cerro a Lima fue en la noche del 27 de agosto, en el aeropuerto de Limatambo y en un avión de la compañía Elmer Faucett donde lo esperaban los oficiales para luego ir al Country Club. El diario *El Comercio* en una enorme portada celebraba los eventos que había generado la revolución de Arequipa y esperaba la llegada del caudillo, «la llegada del Presidente de la Junta de Gobierno Comandante Sánchez Cerro. Realizó el viaje a Arequipa a la Capital en un avión de la Compañía Fawcett. Recibe de la ciudad de Lima el más grandioso homenaje».⁶¹

Las personas vecinas de la ciudad en barrios, balnearios y clubes se acercaron a recibir al héroe de la revolución y armar un pasacalle desde su estadía en el Country Club, hasta el Palacio de Gobierno entre gritos ¡Viva el comandante Sánchez Cerro, segundo libertador del Perú! Como nos señala Villanueva (1973), Sánchez Cerro fue recibido como un héroe, en medio del fervor popular nunca visto y que aproximadamente 100,000 personas participaron

⁶¹ *El Comercio*, 28 de agosto de 1930.

en su recibimiento. Una nota editorial de *El Comercio* describía de la mejor manera la fiesta que se vivía en la capital y el carácter simbólico que tuvo la revolución:

Este fue el significado simbólico del acto público habido ayer [en la] tarde. Por primera vez, tras largos años, se ejercía libremente en Lima, el derecho de reunión; y era tan grande el anhelo cívico de poderlo ejercer, que la manifestación con que fue recibido el comandante Sánchez Cerro revistió los caracteres de una apoteosis entusiasta vibrante y hondamente patriótica.⁶²

Ante el inmenso mar de gente que desbordaban las calles del centro histórico, yacía el caudillo entre muchos aplausos y arengas de la población. Luego de entrar al Palacio de Gobierno como triunfador, la ciudadanía reunida en la Plaza de Armas esperaba sus palabras. De esta situación recuerda Luis Alberto Sánchez (1976) «el victorioso salió a recibir la inmensa ovación popular. La Plaza de Armas estaba repleta de gentes de toda categoría. Era un espectáculo majestuoso» (p. 327). Para cerrar la noche, Sánchez Cerro se dirigió a la multitud y empezó su discurso diciendo que la opresión y la tiranía habían llegado a su fin:

Once años de opresión ha vivido el país, sufriendo ultrajes y humillaciones que sus autores creyeron quedarían impunes. Pero el Perú tenía que recobrar su libertad a costa de cualquier sacrificio. Y esa libertad ha sido ya conquistada. Vive el Perú un momento histórico trascendental con la caída de la tiranía que encarnaba ese monstruo llamado Augusto B. Leguía.⁶³

De esta manera se cierran los acontecimientos de la revolución de Arequipa realizados entre los días 22 y 27 de agosto, con la personificación y construcción en la imagen de Sánchez Cerro como un segundo libertador ante la opinión pública. Los éxitos de la revolución

⁶² *Ibíd.*

⁶³ Discurso del presidente de la Junta de Gobierno, Comandante Luis Miguel Sánchez Cerro, en Lima, el 27 de agosto de 1930, p. 1.

revitalizaron su imagen y convirtieron su anecdótico pasado, como teniente partícipe en el golpe de Estado de 1914, en un héroe nacional que le devolvía a la patria su libertad secuestrada. La construcción simbólica de Sánchez Cerro como nuevo líder, según Edelman (2002), era debido al mérito de sus acciones, por lo que el respaldo ciudadano contribuyó bastante. De igual manera, diversos escenarios durante la revolución se convirtieron en verdaderos espectáculos para la población, por el propio interés de seguir los acontecimientos.

2.3. La Junta Militar de Gobierno: las acciones políticas del Ejército

Luego de los festines y las fiestas hasta la embriaguez, la noche del 27 de agosto en Palacio de Gobierno, el héroe de la revolución de Arequipa juramentaba, en una gran ceremonia, como nuevo presidente de la Junta Militar de Gobierno, dando paso así a un nuevo episodio en nuestra historia.⁶⁴ El ejército asumió casi todos los cargos ministeriales, para aplicar su discurso moralizador de reformar las instituciones, porque según señalaban «[...] la hora de la dignidad nacional y del duro ajuste de cuentas [había] llegado por fin».⁶⁵ Sánchez Cerro iba a empezar a gobernar sobre las ruinas que había dejado una dictadura a lo largo de once años durante los siguientes seis meses. El trabajo de la nueva Junta provisional fue elaborar los mecanismos para la reforma institucional y también el regreso al orden constitucional⁶⁶ por medio de elecciones justa y transparentes. El significado de las reformas institucionales animaba a promover cambios estructurales en el sistema político, al igual que en la cultura política. El desarrollo de estas reformas asumidas por los militares, eran de carácter moral y de acción inmediata, además que estaban expuestas como programa político en el Manifiesto de Arequipa.

⁶⁴ *Mundial*, 29 de agosto de 1930.

⁶⁵ Manifiesto a la nación del Jefe Supremo, Teniente Coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, Arequipa, 22 de agosto de 1930, p. 2.

⁶⁶ Para la época se hablaba más de orden constitucional o respeto a la institucionalidad en vez de democracia como sistema.

2.3.1. Las reformas institucionales

El nuevo presidente luego de pasadas todas las celebraciones de agradecimiento, pudo establecer el 2 de setiembre, el nuevo estatuto de la Junta. En ella consideraron que era «[...] indispensable que la Junta asuma todas las atribuciones que le permitan realizar los propósitos proclamados por el movimiento restaurador, unánimemente acogidos por el país»⁶⁷, por lo cual se atribuía la mayoría de poderes, señalados de la siguiente manera:

1. La Junta de Gobierno asume todas las atribuciones que la Constitución del Estado confiere a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
2. El Presidente de la Junta tendrá todas las atribuciones que la Constitución del Estado y demás leyes vigentes confieren al presidente de la República y al Presidente del Consejo de Ministros.⁶⁸

El nuevo presidente también nombró a su nuevo gabinete, el cual lo conformaban en su totalidad militares muy cercanos a Sánchez Cerro, algunos de los cuales habían participado en la revolución. La constitución del gabinete fue de la siguiente manera:

Tabla 4: Gabinete de la Junta Militar de Gobierno

Ministerios	Autoridades
Ministro de Gobierno y Policía	Comandante Gustavo A. Jiménez
Ministro de Relaciones Exteriores	Coronel Ernesto Montagne
Ministro de Justicia e Instrucción	Teniente coronel Armando Sologuren
Ministro de Hacienda	Coronel Ricardo Llona
Ministro de Guerra	Comandante Alejandro Barco
Ministro de Fomento e Industria	Coronel Eulogio Castillo
Ministro de Marina y de Aviación	Comandante Carlos Rotalde

Fuente: Jorge Basadre (1983, p. 70).

⁶⁷ Ministerio de Gobierno y Policía, “Anuario de la Legislación Peruana”, T. XXV, Decreto Ley n.º 6874.

⁶⁸ *Ibíd.*

A los propósitos iniciales que fueron expresados en Arequipa, correspondería llevar un discurso moralizador en la corrección de todas las instituciones y hombres que fueron corrompidos durante la dictadura. Las frases en el manifiesto señalaban «vamos a moralizar primero y a normalizar después la vida institucional y económica del Estado».⁶⁹ Para él, la primera actividad correspondiente fue dismantelar, de todas las instituciones del Estado, a la gente que había servido durante el régimen caído. El propio Sánchez Cerro señalaba en su discurso inaugural «bajo mi presidencia, una Junta de Gobierno iniciará la ardua obra de la reconstrucción nacional».⁷⁰ Sin embargo, a la primera institución en la cual hubo intromisión de la Junta fue la Corte Suprema de Justicia, donde se señalaba que Leguía había:

[Privado] de su independencia al Poder Judicial, desacatando sus resoluciones y desprestigiándolo con la introducción de elementos políticos ineptos, sobornados o sobornables, socavándole, por tanto, su autoridad moral para amparar la libertad y hacer justicia.⁷¹

Por lo cual quería devolver al pueblo la excelstitud de su Poder Judicial. Bajo esta razón, entre sus primeros decretos promulgados, declaraba la incapacidad de seguir trabajando en sus cargos a todos los funcionarios que habían desempeñado cargos administrativos en el régimen de Leguía, «que el juzgamiento de los actos de la dictadura y la declaración de responsabilidad de quienes cooperaron al mantenimiento del régimen antijurídico en que ha vivido la República, hace necesario establecer la más amplia garantía en la administración de justicia».⁷² Se realizaron los cambios respectivos nombrando a nuevas autoridades en los cargos de vocales y fiscales titulares de la Corte Suprema.

⁶⁹ Manifiesto a la nación del Jefe Supremo, Teniente Coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, Arequipa, 22 de agosto de 1930, p. 2.

⁷⁰ Discurso del presidente de la Junta de Gobierno, Comandante Luis Miguel Sánchez Cerro, en Lima, 27 de agosto de 1930, p. 1.

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² Ministerio de Gobierno y Policía, «*Anuario de la Legislación Peruana*», T. XXV, Decreto Ley n.º 6875.

Para finales del mes de agosto el nuevo régimen —como una medida popular— derogó la *Ley de Conscripción Vial* que había implantado Leguía contra la población indígena. Medidas populares como esta, entre la población andina y vulnerable, acrecentaron la popularidad de Sánchez Cerro como un libertador de la tiranía impuesta por Leguía. Si bien, esto tuvo un significado político, también lo tuvo en el sentido social (Basadre, 1983). Desde el principio de su gestión los militares aplicaron políticas populares que les daba mayor peso político, aspectos que, en un futuro cercano, Sánchez Cerro supo aprovechar para su campaña presidencial.

En su manifiesto había señalado que perseguiría «sin dar tregua, hasta en sus últimos refugios, a la banda de rapaces que, enseñoreaba hoy en la Administración Pública, han amasado y amasan fortunas a costa del erario, obligándoles de grado o fuerza, a devolver los dineros usurpados y sancionando ejemplarmente sus delitos».⁷³ Por lo que, como medida que buscaba la sanción de las personas que se habían enriquecido de manera ilícita durante el régimen de Leguía, creó el Tribunal de Sanción Nacional,⁷⁴ en el mes de setiembre. El día de su instalación, Sánchez Cerro los instó: «Ella debe ser justa, inflexible y enérgica para todos y cada uno de los culpables. De vuestra labor depende en gran parte el resurgimiento de una patria mutilada y exangüe al mandoble del lucro, la especialización y el despilfarro» (Ugarteche, 1969, T. II, p. 6). La Junta debía examinar y juzgar los casos ocurridos entre el 4 de julio de 1919 y el 31 de agosto de 1930. El objetivo de su creación fue el de investigar, juzgar y castigar los delitos relativos al abuso de cargos públicos, los contratos gubernamentales y el enriquecimiento ilícito de las autoridades asociadas con el régimen anterior (Quiroz, 2013).

⁷³ Manifiesto a la nación del Jefe Supremo, Teniente Coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, Arequipa, 22 de agosto de 1930, p. 3.

⁷⁴ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 7040.

En la Municipalidad de Lima, el cambio fue radical siendo designado como nuevo alcalde Luis Antonio Eguiguren, para tratar de resolver los problemas económicos, producto de la crisis mundial, que afectaban al Consejo Provincial. Muchas oficinas públicas fueron reorganizadas e intervenidas durante los primeros meses en que se instaló el régimen. Bajo el discurso de renovación institucional y culto a la honradez nacional, se buscaba esta limpieza que a su vez también buscaba fortalecer los lazos de compromiso que tenía el nuevo régimen con la ciudadanía. Con el paso de los meses esa confianza y admiración hacia el héroe de la revolución se rompería por sus malas decisiones, interrumpiendo las labores de depuración institucional iniciadas.

2.3.2. La situación política, social y económica

En esta primera parte veamos, desde el punto de vista social, lo que aconteció durante el breve régimen de Sánchez Cerro y cómo se empezaron a originar sensaciones de decepción y desencanto de algunos sectores sociales que en un inicio lo habían apoyado. Desde el primer momento en que la antigua oligarquía civilista vio la oportunidad para volverse a reposicionar, algunas personas se acercaron al líder de la revolución para persuadirlo en la ayuda gubernamental, con respecto a la solución de la economía. Muchos de estos hombres eran hacendados algodoneros y azucareros, cuyos intereses personales eran favorecer el modelo agroexportador (Klarén, 2004). Sánchez Cerro mostró actitudes de un líder populista conservador, por lo que el miedo de los sectores tradicionales hacia cambios radicales que podía realizar el caudillo fue desapareciendo.⁷⁵

Era muy popular entre los sectores desprotegidos, al aplicar decretos en su beneficio, considerando mucho a las personas que habían quedado desempleadas como producto de la

⁷⁵ Sobre la evolución del pensamiento conservador de Sánchez Cerro, puede revisarse el artículo de Manuel Castillo Ochoa, «*El populismo conservador: Sánchez Cerro y la Unión Revolucionaria*», en: Adrianzén, A. (Ed.), *Pensamiento político peruano 1930 – 1968*, Lima: DESCO, pp. 47-76.

crisis económica. Esta actividad generosa, por iniciativa del caudillo, se enfocó en los más pobres de la ciudad, pero también sirvió para beneficio propio, como señalan Pease & Romero (2013), pues le aseguraron al caudillo «[...] la lealtad de algunos sectores de las clases populares» (p. 91). Esto mirándolo desde una proyección a largo plazo, para las elecciones generales, le ayudaron a tener una amplia base de apoyo social. Para resolver el problema de la crisis económica, se consideró mucho invitar al profesor y economista Edwin Kemmerer, quien estaba haciendo giras en algunos países de América Latina, para que pudiera asesorar al gobierno en plantear soluciones⁷⁶ y poder resolver los problemas fiscales y financieros del país.

Con el pasar de los días y meses, el régimen tomó una actitud confrontacional contra aquellas personas que no estaban alineadas a sus acciones. Ante la falta de búsqueda de un verdadero consenso entre los diversos sectores sociales, el régimen se acerca solo a algunos y se alejó de otros. Tenemos, por ejemplo, que, durante la gestión, el gobierno promulga las leyes del divorcio civil y el matrimonio civil obligatorio,⁷⁷ que en un principio no tuvieron un gran impacto entre los sectores católicos y conservadores. Según Villanueva (1973), quizás el propósito del régimen fue desagrar a los católicos que se habían coludido con Leguía. A largo plazo estas normas incitaron a estos sectores sociales a manifestarse y buscar su derogatoria, hasta incluso verse obligados a intervenir en política para estos fines.

En el mes de setiembre, en Cerro de Pasco, sucedieron sangrientos incidentes como producto de la represión a una manifestación obrera. Estos actos estuvieron dirigidos contra los trabajadores de la mina en La Oroya, ante el pedido de un pliego de reclamos contra la empresa. El gobierno llegó como árbitro y dispuso que las discusiones se realizasen en Lima para llegar

⁷⁶ La misión Kemmerer al llegar tuvo muchos colaboradores peruanos entre funcionarios y estudiantes. Sobre el tema de las soluciones económicas de este periodo, puede revisarse a Jorge Basadre (1983), “*Historia de la República del Perú*”. Tomo X, Lima: Editorial Universitaria pp. 127-148 y el Compendio de historia económica del Perú. Tomo V (2014), “*La economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar (1930 – 1980)*”, Lima: IEP & BCRP.

⁷⁷ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decretos Leyes n.º 6689 y 6690.

a un buen acuerdo entre ambas partes. Según el gobierno, los comunistas y los anarcosindicalistas se infiltraron y promovieron un Congreso de los Trabajadores, pero el régimen al ver el papel de los comunistas intervino arrojando a toda su dirigencia, quienes fueron trasladados a Lima. Ante estos incidentes, en la capital, se armaron muchas manifestaciones obreras, que fueron respaldadas por los estudiantes (Sulmont, 1975). En la Oroya los obreros se enfrentaron a la policía, generando desmanes y un sangriento incidente en el puente de Mal Paso. La respuesta del gobierno fueron la represión, la inmediata disolución de la CGTP⁷⁸ y declarar en estado de sitio Lima y Junín ante la amenaza comunista.⁷⁹

Hechos como estos y entre otras políticas antipopulares impuestas por el régimen contra sectores sociales organizados —sindicalizados—, hicieron notar nuevamente en los sectores sociales la presencia de un gobierno autoritario que no estaba llevando bien las cosas y que todo lo expuesto en el discurso de la revolución podía terminar por otra dirección. Los problemas internos en el Ejército persistían y no se habían resuelto. Todo lo contrario, seguían divididos y muchos militares de alto rango estaban descontentos, ante el hecho de que ellos debían aceptar «[...] el mando de un subordinado en el palacio presidencial» (Pease & Romero, 2013, p. 91). En opinión de Villanueva (1973), «la elite militar se oponía a que un oscuro comandante, carente de títulos intelectuales, fuera elegido presidente. Los jefes de la alta jerarquía no aceptaban que un *subalterno* llegara a la más alta magistratura reservada solamente para generales» (p. 202).

Asimismo, a principios de enero de 1931, el diario *El Perú* —medio de prensa de la agrupación política Acción Republicana, formada con miras a participar en las elecciones de

⁷⁸ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 6926.

⁷⁹ Para mayor detalle sobre estos incidentes en La Oroya, puede revisarse la obra de Denis Sulmont (1977), «*Historia del movimiento obrero en el Perú de 1890 a 1977*», Lima: Editorial Tarea, pp. 131-153, la obra de Jorge Basadre (1983), «*Historia de la República del Perú. 1822 – 1933*». Tomo X, Lima: Editorial Universitaria, pp. 91-94 y también a Adam Anderle (1985). «*Los movimientos políticos en el Perú. Entre las dos guerras mundiales*». La Habana: Casa de las Américas, pp. 230-257.

la Asamblea Constituyente del mes de mayo— lanzó un manifiesto donde señalaba que «[...] nos hemos decidido a iniciar un movimiento de asociación entre los ciudadanos que quieran reunirse en torno de un programa de reformas constitucionales».⁸⁰ La agrupación estuvo integrada por gente de distintas posiciones políticas, ya sea de derecha o izquierda moderada y de centro. El movimiento, ante la crisis presente, decidió aportar con un programa⁸¹ de reformas que podía ser discutidas en la Constituyente, sin embargo, el gobierno desestimó estas iniciativas. Las novedades que estaban incluidas en el programa aspiraban mucho hacia la reforma de las instituciones, por ello lo propuesto se reflejaba en la transformación estructural del Estado y la descentralización política, «[...] lo que acabamos de esbozar representa una aspiración avanzada hacia el progreso institucional de la República».⁸² Por ello necesitaban que todos los ciudadanos participen en un solo compromiso:

No haremos una labor de exclusión sino de colaboración. La Asamblea Constituyente debe contener hombres representativos de los diversos pensamientos políticos. Solo con la participación de todos los ciudadanos por órganos de sus mandatarios honestamente elegidos, se podrá hacer de la Carta Política un instrumento de garantía ciudadana, de concordia social y de progreso efectivo.⁸³

Sánchez Cerro tuvo algunas entrevistas con gente de la intelectualidad local de aquel entonces, quienes han dejado testimonio de su asombro y rápida decepción de quién era la persona que detentaba las riendas del poder en ese momento. En una entrevista que tuvo Luis

⁸⁰ *El Perú*, 1 de enero de 1931.

⁸¹ El programa de la agrupación también se reproduce en la obra de Pedro Ugarteche (1969), “Sánchez Cerro: Papeles y recuerdos de un Presidente del Perú” Tomo II, Lima: Editorial Universitaria, pp. 14-24.

⁸² *Ibíd.*

⁸³ *Ibíd.*

Alberto Sánchez (1976), acompañado por José de la Riva Agüero, en Palacio de Gobierno, recuerda cómo fue el intercambio de palabras con el caudillo:

[...] Dije: —«Se comenta mucho, sobre todo, cuál es la causa de que no haya convocado usted a una Constituyente, como lo anunció en agosto; si tan mala le parece la Constitución de 1920, ¿por qué no acelera la Constituyente?»

Me interrumpió agresivo: —«¿Y por qué dicen que no la convoco?»

—«Dicen que por miedo de las elecciones...»

El comandante me interrumpió bruscamente —«¿Miedo dice usted? (estaba de pie y rojo de ira). ¡Miedo yo! Pues, señor Doctor, ha de saber usted que, si en este mismo minuto me anuncian que hay una revolución, me voy a mi cuarto, me tomo una taza de té, otra de chocolate, me acuesto, duermo ocho horas, y si, al despertar, sigue la revolución, la deshago a foetazos...» (textual) Había surgido el ser primitivo, muy mal disfrazado, por cierto. (T. I, p. 338)

Terminada la entrevista, el que salió más despavorido de los dos fue Riva Agüero, quien le agradecía a Luis Alberto Sánchez de haberlo salvado de un posible error a futuro, señalando su asombro, «[...] Usted no sabe que yo había aceptado ser miembro de la Constituyente de este hombre, y ahora no aceptaré nada. ¡Qué horror! ¿Ha visto usted? Se toma una taza de té y otra de chocolate y se acuesta ¡sin pijama, y con un foete...! ¡Ave María...!» (Ibíd.). Por otro lado, Manuel J. Bustamante de la Fuente, cuando regresaba de Europa hacia Arequipa, pasó por Lima para conocer y felicitar al héroe de la revolución:

[...] Sánchez Cerro me recibió afablemente en cuanto se le anunció mi visita. Conversando con él sobre la crisis económica que aquejaba al mundo y que había tenido honda repercusión en el Perú, agravada por el despilfarro del Oncenio, me dijo «El día que yo tenga dos horas desocupadas solucionaré la

situación económica del Perú, que no ha podido arreglar mi Ministro de Hacienda. [...] No necesitaba oír más. Me levanté y me despedí, regresando a mi barco, amargado por las condiciones físicas, morales e intelectuales del hombre que cuyas manos habíamos caído.⁸⁴

Las impresiones hacia la figura de Sánchez Cerro, desde el punto de vista de algunos sectores habían cambiado. Las actitudes de prepotencia, autoritarismo y la falta de cultura del héroe de la revolución, hacían ver en él a la persona menos idónea para llevar a cabo las reformas políticas y los compromisos planteados en el programa del «Manifiesto de Arequipa». Las ambiciones de Sánchez Cerro llegaron lejos en medio de la convocatoria a elecciones, para la renovación de la Asamblea Constituyente, donde por una decisión personal decide lanzar su candidatura desde la presidencia de la Junta Militar de Gobierno.

2.3.3. La convocatoria a elecciones para la Asamblea Constituyente: El ambiguo sistema electoral

Durante la revolución de Arequipa, los militares habían expuesto que la primera tarea del Ejército sería la moralización del Estado. Luego, si la ciudadanía se lo solicitaba la «[...] Constitución sería revisada»⁸⁵ y que «[...] se iniciaría la depuración de la legislación nacional».⁸⁶ Para esta tarea se necesitaba tener un Congreso nuevo en funciones, por lo que los revolucionarios se habían comprometido en convocar a «[...] elecciones generales, dando para ello las más amplias garantías como no hay antecedentes en nuestra vida republicana».⁸⁷ Con esta pronta promesa de volver rápidamente al orden constitucional, el gobierno convocó a

⁸⁴ AGN/Sección Colonial/Colección de Manuel J. Bustamante de la Fuente/ Carta dirigida a Luis Alberto Sánchez del 23 de mayo de 1970.

⁸⁵ Manifiesto a la nación del Jefe Supremo, Teniente Coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, Arequipa, 22 de agosto de 1930, p. 2.

⁸⁶ *Ibíd.*

⁸⁷ *Ibíd.*

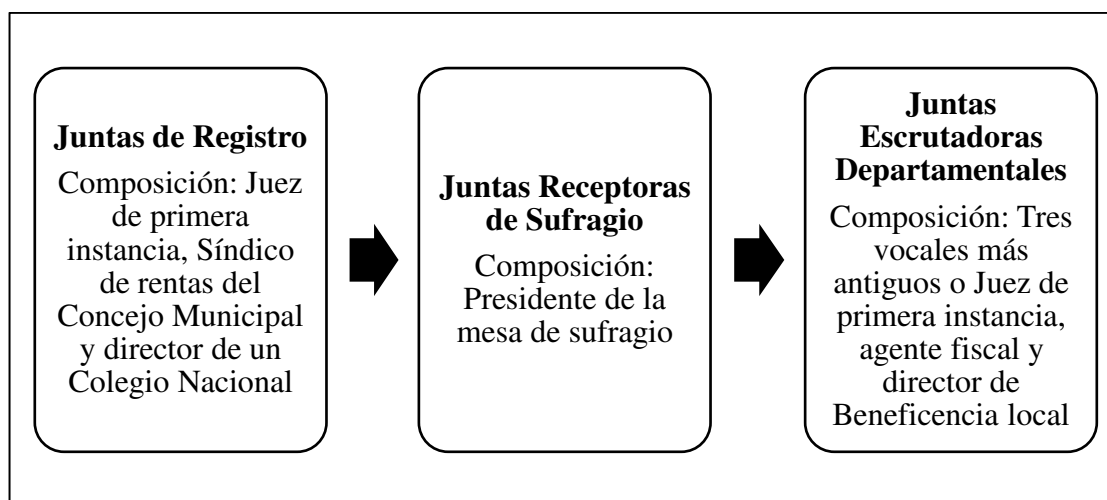
elecciones para elegir representantes a una Asamblea Constituyente el 18 de noviembre de 1930.⁸⁸

En la normativa se establecía la fecha del 2 de mayo de 1931, el día de las elecciones cuyo funcionamiento de la Asamblea sería de tan solo 60 días (art. 1°). Entre los objetivos planteados para esta Constituyente fueron: a) Aprobar la nueva Constitución Política, dar una ley de elecciones nacionales y otra de elecciones municipales y b) La organización transitoria del Poder Ejecutivo (art. 2°). Para el día 19 de noviembre, el gobierno promulgó el *Reglamento Electoral*⁸⁹ con lo cual se regirían las elecciones, implantando así un nuevo sistema electoral, ya sea provisional, para dichos comicios. En el planteamiento del nuevo sistema, con la disolución y responsabilidad que tenía hasta 1929 el Congreso de la República con la ratificación de resultados, la Junta Militar creó tres órganos electorales que funcionarían en conjunto: Juntas de Registros (art. 7°), Juntas Receptoras de Sufragio (art. 12°) y las Juntas Escrutadoras Departamentales (art. 24°). Este sistema fue algo ambiguo, debido a que su estructura tenía una apariencia al antiguo sistema, por lo que su aplicación no pudo haber significado un gran cambio durante los tiempos que se manejaba un discurso de renovación, además de los puntos inconclusos y algo confusos que se señalaban en el reglamento electoral con su ampliación. En el siguiente esquema, mostramos cómo fue la estructura y organización de este proceso electoral:

⁸⁸ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 6953.

⁸⁹ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 6951.

**ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PARA LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE (1931)**



Fuente: Reglamento Electoral para la Asamblea Constituyente (1930).

Las personas que podían participar en esas elecciones debían inscribirse en el Registro Electoral, además de cumplir los siguientes requisitos: Los peruanos varones mayores de 21 años, que sepan leer y escribir y residir en el distrito de inscripción (art. 1°). Las personas que estaban imposibilitadas de participar eran las autoridades políticas, los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo, los que tengan suspendida la ciudadanía y los enjuiciados por responsabilidades nacionales (art. 4°), esto último estaba dirigido a los procesados por el Tribunal de Sanción Nacional. En la siguiente tabla comparativa se muestra con precisión:

Tabla 5: Requisitos e impedimentos de participación electoral

Decreto Ley n° 6951 – Reglamento Electoral para la Asamblea Constituyente	
Podían ser electores (art. 1°)	No podía ser electores (art. 4°)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Peruanos mayores de 21 años o casados ✓ Que sepan leer y escribir ✓ Estar inscritos en el Registro Electoral ✓ Ser residentes en el distrito inscrito 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Las autoridades políticas ✗ Los miembros de los institutos armados actuales en servicio ✗ Los que hayan perdido la ciudadanía o tengan suspendido su ejercicio ✗ Los enjuiciados por responsabilidades nacionales

Elaboración propia

Entre los meses de noviembre de 1930 y febrero de 1931, la normativa electoral estuvo reformándose constantemente ante la falta de claridad de los objetivos del gobierno. Debido al poco tiempo para la inscripción (art. 10°), el gobierno aplazó la fecha a un mes más⁹⁰ para procurar tener un registro más completo.⁹¹ En la normativa se había señalado, con respecto al número de representaciones, que serían 80, pero con el paso de los días y meses los números fueron cambiando y aumentando a 120 y 136.⁹² En la siguiente tabla, señalamos cómo fue la distribución de escaños según las circunscripciones electorales:

Tabla 6: Cambios en el número de escaños por circunscripción para la Asamblea Constituyente

N° de Orden	Circunscripciones electorales	N° de escaños		
		Decreto Ley n.° 6951 (19/11/1930)	Decreto Ley n.° 6979 (29/11/1930)	Decreto Ley n.° 7019 (06/02/1931)
1	Amazonas	2	3	3
2	Áncash	2	7	8
3	Apurímac	----	4	5
4	Arequipa	6	9	9
5	Ayacucho	4	6	8
6	Cajamarca	4	6	8
7	Callao (provincia constitucional)	2	3	3
8	Cusco	6	9	14
9	Huancavelica	3	4	4
10	Huánuco	3	4	7
11	Ica	3	4	4
12	Junín	4	6	7
13	La Libertad	5	5	3
14	Lambayeque	5	7	9
15	Lima	8	12	11
16	Loreto	4	5	4
17	Madre de Dios	1	2	3
18	Moquegua (provincia litoral)	1	2	2
19	Piura	4	7	7
20	Puno	6	9	9
21	San Martín	1	2	3
22	Tacna	1	2	3
23	Tumbes (provincia litoral)	1	2	2

⁹⁰ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7017.

⁹¹ Sobre el sistema electoral de este proceso anulado, puede consultarse a Cristian Padilla Zárate (2019), «El registro electoral durante 1931: El último registro elaborado antes de la creación del Jurado Nacional de Elecciones», En: RENIEC, “El Padrón Electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios. 1812 – 2019”. Lima: RENIEC, pp. 115-142.

⁹² El registro electoral, para este proceso, todavía estaba en su elaboración durante el tiempo en el que se asignaron y cambiaron el número de los escaños.

Total	-----	80 ⁹³	120	136
--------------	-------	------------------	-----	-----

Elaboración propia

Por cuestiones políticas y ante un escenario que le fuera favorecido a Sánchez Cerro de tener respaldo en el poder, a través de influencias cercanas y asesores, estuvo modificando las reglas de juego como en el caso de los escaños. Su afán de buscar respaldo y decisión de presentarse como candidato desde su cargo de la presidencia dependía mucho de cómo las cosas le estaban jugando a su favor. Desde las provincias, llegaban comunicados de respaldo hacia el caudillo. Muchos movimientos en provincias y comunidades respaldaban al héroe de la revolución que había derrocado al tirano, y afirmaban que era el único que podía dirigir los destinos del país.

Las provincias de Apurímac, Moquegua, Áncash, La Libertad, entre otros, respaldan la idea de que se debían modificar los decretos y respaldar a Sánchez Cerro en su candidatura presidencial. Desde Apurímac, se manifestaron con el siguiente panfleto:

[...] pedir que se amplíe el Decreto Ley por el cual se convoca a la Asamblea Constituyente, en ese sentido de que se proceda también a elecciones para Presidente Constitucional de la República, proclamando la candidatura del eminente patriota comandante Luis M. Sánchez Cerro, que con su actitud viril, salvó al Perú de la más oprobiosa tiranía.⁹⁴

Comunicados de esta naturaleza respaldaban al caudillo, aun considerándolo «Héroe libertador» o «Héroe de Arequipa». Otros justificaban que era «[...] el único hombre capaz de secundarnos en unión de los Peruanos es el Jefe de la revolución de Arequipa, el patriota que nos libró de la tiranía. [...] El comandante Sánchez Cerro es el único que puede organizar el

⁹³ La suma total de todos los escaños es de 76, pero el reglamento definía los 80. Quizás por error de redacción se omitió a la provincia de Apurímac, la cual debía contar con 4 escaños.

⁹⁴ AGN/Sección Republicana/Inventario de documentos del Ministerio del Interior. Prefecturas 1872 – 1956. Prefectura de Apurímac. Panfleto “El Control”, 22 de enero de 1931.

régimen eficiente republicano sin prejuicios del orden de la estabilidad».⁹⁵ Muchos comunicados y actas locales respaldados cada uno junto a centenares de firmas de los ciudadanos y pobladores, quienes reafirmaban sus opiniones de querer la candidatura de Sánchez Cerro en las siguientes elecciones.⁹⁶ Además, cambiar el reglamento para que las elecciones presidenciales sean, en conjunto con la Constituyente, de manera simultánea.

Los rumores sobre su candidatura a la presidencia se esparcían y ante el consejo de sus asesores y las comunicaciones de respaldo, Sánchez Cerro decidió modificar el reglamento de convocatoria, ampliándola también para presidente de la República. En el decreto se justificaba el cambio «[...] para solucionar los graves problemas económicos y sociales que afectan a las fuerzas vitales del país, es necesario que los Poderes Públicos se constituyan definitivamente».⁹⁷ En el decreto nuevamente hay correcciones en cuanto a los objetivos de la Asamblea Constituyente, donde se señalaba: a) Clasificación y regulación de los votos que se hayan emitido para presidente de la República y proclamarlo, b) La redacción de la nueva constitución y c) Una ley para elecciones municipales (art. 2°). También hay cambios en las fechas de las elecciones, programadas para el 22 y 23 de marzo (art. 4°). La instalación esta vez para la Asamblea sería el 22 de mayo, y solo funcionaría dos meses como Constituyente, para luego volverse un Congreso Ordinario (art. 6°). Finalmente, la instalación del Congreso Nacional y del presidente de la República, había sido programado para el día 28 de julio⁹⁸ (art. 8°).

⁹⁵ *Ibíd.* Panfleto “Ciudadanos”, s.f.

⁹⁶ De igual manera, se publicaron en algunos diarios de Lima algunos telegramas de provincias que respaldaban a Sánchez Cerro en su candidatura. En el diario *La Crónica* estos comunicados de adhesión se publicaron de manera consecutiva en los días 27, 28, 30 y 31 de enero, además de también el 8 de febrero de 1931.

⁹⁷ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7019.

⁹⁸ A pesar de lo expuesto en todo el decreto, nada se concretó. La fecha del 28 de julio, como fecha central de instalación o ceremonia de transmisión de mando, fue retomada para el año de 1945, luego de la aprobación del plebiscito de 1939.

Para adelantar, luego del lanzamiento de su candidatura, la inestabilidad política volvió a imperar nuevamente en el país, desde rebeliones e insurrecciones ante los desacuerdos y las posiciones que tomaba la Junta Militar, con respecto a la convocatoria de las elecciones. Para tratar de corregir los errores, el gobierno derogó todo lo promulgado relacionado al tema electoral.⁹⁹ En ese último decreto, los objetivos fueron los siguientes: a) Organizar provisoriamente el Poder Ejecutivo, b) Redactar la nueva constitución, c) Aprobar las leyes de elecciones generales y municipales y d) Fijar la fecha de convocatoria para las elecciones de presidente de la República (art. 2°). El nuevo Congreso, asumiría sus funciones ordinarias luego que terminase el periodo de la Constituyente (art. 3°). Todo lo promulgado desde el mes de noviembre de 1930 hasta febrero de 1931 se derogó completamente, anulando el proceso electoral. El primer gran paso para la realización de una reforma política en esta coyuntura crítica había fracasado, por una simple ambición personal del héroe de la revolución al desconocer la neutralidad en el proceso. El trasfondo de los retrocesos realizados en el sistema legal fue —muy probablemente— por el afán de Sánchez Cerro, de resguardar su fama de líder y héroe nacional ante la opinión pública para poder participar en la siguiente contienda electoral.

2.4. La revolución Descentralista: la insurrección renace en Arequipa

Entre el 20 de febrero y 11 de marzo, ante el rechazo de la candidatura de Sánchez Cerro desde el poder, surgieron diversos levantamientos e insurrecciones que pedían su renuncia y hasta la renovación de la Junta de Gobierno. Si bien hubo dos movimientos al inicio, uno en el Callao y otro en Arequipa, el sur fue nuevamente protagonista de los acontecimientos. Este movimiento también puede interpretarse como una segunda etapa de la revolución de Arequipa, porque los principales objetivos del levantamiento estuvieron orientados al respeto

⁹⁹ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 7036.

del programa político del Manifiesto de Arequipa de 1930. La imagen de Sánchez Cerro para cierto sector de la opinión pública se había deteriorado, mutando hacia la imagen de un nuevo enemigo político que podría perjudicar los objetivos de la revolución. El llamado a una nueva insurrección nos muestra el miedo que imperó en algunos sectores sociales. El protagonismo de nuevos actores ante estos eventos es la muestra del desarrollo de una nueva inestabilidad. Este escenario no se compara con el de agosto de 1930, porque la ciudadanía no mostró un fuerte fanatismo hacia los nuevos actores políticos.

2.4.1. La rebelión del Callao y las insurrecciones del sur

El viernes 20 de febrero de 1931 se produjo un levantamiento en el Callao, casi en simultáneo hubo también un intento de asalto al Palacio de Gobierno. Habían tomado por asalto la Fortaleza del Real Felipe policías y militares en conjunto, encabezados por el general Pedro Pablo Martínez, quien a solicitud de una reducida juventud militar demandaban su presencia para poner fin al nuevo régimen autoritario que se estaba instalando. Martínez aceptó intervenir en la acción, porque le pareció extremadamente grave la situación en la que encontraba el país. Los objetivos de este movimiento, nos cuenta Martínez (1935) «pretendían crear un nuevo orden de cosas, concordante con la altura de miras y las aspiraciones generales del país, que no se veía representada en esa Junta de Gobierno, que amenazaba desvirtuar las finalidades de la revolución de agosto» (p. 144).

El movimiento en el Callao fue un acto que asombró a la ciudadanía de ese puerto y con el paso de las horas, también la ciudadanía de Lima. En un principio, para la opinión pública, era difícil entender la postura de los insurrectos. Al comienzo se pensó que el movimiento tenía raíces leguístas y que su objetivo era el regreso de ellos al poder. Se podía entender esta observación, ya que la mayoría de los hombres que intervinieron tenían como antecedentes la confianza de Leguía, por ejemplo, el propio general Martínez como se recuerda.

Con el paso de las horas la ciudadanía expresó su rechazo al movimiento, no involucrándose en los actos de esta facción militar. Una nota del diario *El Pueblo* describe la situación:

La opinión pública desde un principio condenó tal movimiento y gruesos números de ciudadanos se acercaron a Palacio a manifestar su decidido apoyo incondicional al presidente Sánchez Cerro, igualmente se organizaron pequeñas manifestaciones callejeras que vivan al Presidente.¹⁰⁰

La gente había optado por rechazar el levantamiento por esa conexión con el régimen anterior. Con el paso de las horas, el gobierno con el apoyo de la ciudadanía del puerto develó el movimiento, fracasando en su intento de derrocar al gobierno. Una editorial de la revista *Variedades*, señaló que «la mayoría ciudadana formó entonces un frente único, no solamente para la reprobación del motín, sino para cooperar, activa y decididamente, a su develación que culminaba, horas después, con la rendición del Real Felipe».¹⁰¹ Por su parte, Sánchez Cerro agradecía la participación del pueblo chalaco, dando su «reconocimiento sincero [a] los ciudadanos que sumándose a las tropas del orden coadyuvaron a la rendición del Castillo del Real Felipe» (Ugarteche, 1969, T. II, p. 77). Ante tal situación el gobierno declaró en estado de sitio las provincias de Lima y el Callao.

Este conato fue el inicio de algo más grande que comenzó a producirse nuevamente en la región del sur. Ante los incidentes que sucedieron ese día temprano en el Callao, en la ciudad de Arequipa, por la noche, se produjo una sublevación militar que encabezaron los comandantes Carlos Beytia y Antonio Dianderas, además del capitán de navío Pinto Basurco, quienes tomaron los cuarteles y la prefectura de la ciudad. En el enfrentamiento que hubo entre los rebeldes y el gobierno quedó como saldo algunos muertos como el comandante Manuel Gamarra, el capitán Manuel Gómez y algunos soldados. La guarnición militar formó de

¹⁰⁰ *El Pueblo*, 20 de febrero de 1931.

¹⁰¹ *Variedades*, 25 de febrero de 1931.

inmediato una **Junta Militar Revolucionaria del Sur**, contra el régimen de Sánchez Cerro con la finalidad de «[...] exigir el estricto cumplimiento de las promesas formuladas por el ejército al país, en el Manifiesto lanzado en la misma ciudad mistiana el 22 de agosto del próximo pasado».¹⁰²

Al día siguiente la Junta Militar del sur se reunió en la prefectura con los ciudadanos más prominentes de la ciudad para hacerles conocer sus objetivos. En dicha reunión estuvieron presentes el presidente de la Cámara de Comercio de Arequipa, Jorge Alberto Llosa y Llosa, y el presidente del Partido Descentralista,¹⁰³ Luis Alberto Gilardi. Este último pronunció un discurso reclamando la atención del gobierno central a los problemas del sur. Asimismo, uno de los presentes ante su impresión sobre lo que se trataba el movimiento cuestionó si había respaldo de gente ligada al régimen de Leguía. Ante lo cual, los militares expresaron que había que «[...] derrocar la tiranía de Sánchez Cerro, tan odiosa como la de Leguía» (Quiroz Paz Soldán, 2013, p. 607).

Ante la negativa por parte de los civiles de formarse un Comité de Notables para que apoyaran el movimiento, estos al final se deslindaron para promover un movimiento propio de civiles denominado la **Junta Provisional de Gobierno del Sur**, en la que fue elegido como presidente Manuel J. Bustamante de la Fuente. El movimiento civil tuvo tanto respaldo de estudiantes universitarios como del Partido Descentralista. Para estos últimos, Deustua & Rénique (1984) refieren que en un manifiesto llamaban a las armas para defender al país de la corrupción de Sánchez Cerro y sus camarillas capitalinas. Se criticó severamente al gobierno por las represiones y el autoritarismo implantado: «La adulación limeña y la debilidad cívica de Sánchez Cerro lo impulsaron a desvirtuar, fatalmente, el Manifiesto de Agosto, y como

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ Esta agrupación política, de carácter regional, se había formado para participar de las elecciones para la Asamblea Constituyente de mayo de 1931.

consecuencia se opacó la aureola de prestigio que en un primer momento consiguió derrocando la dictadura» (Citado por José Luis Rénique, 1979, p. 68).¹⁰⁴ La Junta de civiles asumió el programa que había elaborado el Partido Descentralista.

Al movimiento revolucionario del sur, le llegaron noticias sobre adhesiones de otras guarniciones de otras partes del país como Cusco, con el capitán Mario Abarca; Puno, con el capitán Arístides Pachas; Cajamarca, con el comandante Guillermo Sáenz; Piura, con el mayor Luis Alfaro y Lambayeque, con el coronel Eulogio del Castillo. Las reuniones entre ambos movimientos tuvieron como objetivo central la formación de una Junta de Gobierno, por lo que Bustamante de la Fuente propuso encargar la presidencia a David Samanez Ocampo, quien tenía un reconocido prestigio en las regiones del sur del país. El presidente de la Junta Provisional de Gobierno del Sur era Bustamante de la Fuente, hasta la llegada de Samanez Ocampo del Cusco.

El movimiento no fue tan popular, ya que la ciudadanía arequipeña, al igual que los limeños, todavía sentían admiración hacia Sánchez Cerro y «[...] veían en su derrocamiento un acto injusto que le arrebatava de las manos lo que había conseguido con su propio esfuerzo» (Rénique, 1979, p. 69). Según un comunicado del gobierno en el diario *El Comercio*, se señalaba que «el pueblo [de Arequipa] organizó manifestaciones a favor del gobierno de Lima, vitoreándose al Comandante Sánchez Cerro».¹⁰⁵ En Lima, grandes manifestaciones se hicieron presentes en la Plaza de Armas, en el que ciudadanos de Lima y el Callao daban ¡Vivas! al jefe de la Junta Militar de Gobierno, quienes «[...] bajo los balcones del Palacio de Gobierno [venían] a renovar su adhesión al comandante Sánchez Cerro, al que reconocían, sobre todo, como al único jefe de la revolución de Arequipa.»¹⁰⁶

¹⁰⁴ Manifiesto del Partido Descentralista al Pueblo de Arequipa, en diario *El Pueblo*, 23 de febrero de 1931.

¹⁰⁵ *El Comercio*, 22 de febrero de 1931.

¹⁰⁶ *El Comercio*, 25 de febrero de 1931.

2.4.2. La dimisión de Sánchez Cerro a la Junta de Gobierno

Ante los eventos que sucedían en la ciudad de Arequipa, y las recomendaciones formuladas al interior del gobierno, Sánchez Cerro decidió declinar su candidatura a la presidencia. Para atajar la inestabilidad que se estaba gestando en el sur del país, corrigió su error de presentarse como candidato y dejar en claro que no había roto sus compromisos que plasmó en el Manifiesto de Arequipa, señalando:

[...] yo el único y verdadero gestor de la Revolución de Arequipa, el único también que derrocó la tiranía más abyecta de América. DECLINO EL ALTÍSIMO HONOR CON QUE MIS CIUDADANOS ME FAVORECEN AL PRESENTAR MI CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA NEGANDO MI ASENTIMIENTO A ESTA ESPONTÁNEA MANIFESTACIÓN DE LA OPINION PÚBLICA.¹⁰⁷

Las acciones posteriores que tomó el gobierno fueron enviar dos expediciones militares, una al norte y otra al sur, para debelar las rebeliones. La primera, al mando del coronel Antonio Beingolea, y la segunda, al mando del comandante Gustavo A. Jiménez. Para contrarrestar la grave situación que se estaba desarrollando en el país ante el escalamiento de movimientos que traería como consecuencia una inevitable guerra civil. La Marina, con respaldo de la Fuerza Aérea, interceptó la expedición que iba rumbo al sur con el fin de detenerla. La Marina, comandada por el capitán de navío, Alejandro G. Vincés, adoptó una posición política manifestando a la ciudadanía que «[...] hará una semana que el Perú se ensangrienta en una guerra civil que no solo le daña moralmente, sino que, también [está] impidiendo el desarrollo

¹⁰⁷ *El Comercio*, 23 de febrero de 1931.

de la vida normal del país». ¹⁰⁸ Ante esas circunstancias y buscando la manera de poder evitar un desastre mayor, en el manifiesto señalaron:

- No permitir el [desencadenamiento] de [una] guerra civil.
- Entregar provisionalmente el poder a una Junta de Gobierno compuesta del Presidente de la Corte Suprema en actual ejercicio, quien la presidirá, de un miembro representativo del Ejército y otro de la Marina, e integrado por elementos civiles de reconocida honradez y patriotismo, quienes serán elegidos por tres miembros anteriores. ¹⁰⁹

La Marina con esta acción también buscaba reconocer los principios que estuvieron presentes en la revolución de agosto de 1930 y tener protagonismo frente al relegamiento que había sufrido por parte del ejército. La idea de una remoción y reorganización de la Junta de Gobierno estaba en la atmosfera política. La ciudadanía fue solo espectadora de los acontecimientos políticos, mas no se involucró tanto como sucedió en agosto de 1930. Si bien Sánchez Cerro aún tenía un fuerte respaldo de las masas, tanto en Lima como en Arequipa, pero ante la situación que se estaba presentado, tuvo que organizar su salida táctica. Sobre esto Basadre (1983) señala que «[...] hubiera podido quizás pretender resistir, aunque en Lima le habían quedado muy pocos elementos para una posible lucha» (T. X., p. 105). Por recomendación de sus asesores y consejeros desistió y aceptó dimitir al cargo para evitar más derramamiento de sangre y un posible surgimiento de otros caudillos que lo pudiesen desplazar. Lo hizo también mirando su futuro político para estar habilitado como candidato y así postular en las próximas elecciones nacionales.

El domingo 1 de marzo, se invitó a una conferencia en Palacio de Gobierno. Asistieron diversas personalidades y líderes de opinión. El comunicado señalaba que la Junta «Inspirada

¹⁰⁸ *El Callao*, 27 de febrero de 1931.

¹⁰⁹ *Ibíd.*

en el más puro y elevado patriotismo, y deseosa de intentar un medio de concordia nacional con el objeto de evitar derramamiento de sangre y mayores daños a la República»,¹¹⁰ solicitando que asistan a dicha conferencia. Ante el llamado, se acercaron a la reunión 45 representantes de la sociedad civil y altos funcionarios, entre el Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, el presidente de la Corte Suprema, representantes de los institutos armados, representantes de algunos partidos políticos y directores de medios de prensa como *El Comercio*, *La Prensa* y *La Crónica*. Sánchez Cerro, ante todos los presentes, pronunció su último discurso como presidente de la Junta Militar de Gobierno, anunciando su dimisión al cargo «[...] para que la reconstrucción nacional sea cierta, firme y eficiente»,¹¹¹ sin alguna autocrítica:

[...] hago entrega al país de la renuncia del altísimo puesto de honor con que generosamente se dignó investirme —como presidente de la Junta de Gobierno— a raíz de mi patriótico pronunciamiento del veintidós de agosto en Arequipa, libertario de las más denigrantes opresiones que pesaban la Nación.¹¹²

Terminado su discurso, le entregó las insignias del poder al Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Lima, Monseñor Mariano Holguín Maldonado. Luego Sánchez Cerro abandonó el lugar acompañado de sus ministros de Estado y edecanes. En el trayecto de su salida del lugar, según anota el diario *El Comercio* «las gentes que estaban en los corredores le aplaudieron con entusiasmo y lo acompañaron hasta el despacho presidencial».¹¹³ Luego se retiró en automóvil hasta el Hotel Bolívar de la Plaza San Martín, donde en el trayecto «[...] las gentes que reconocieron al comandante Sánchez Cerro, que vestía de civil, color habano

¹¹⁰ *El Comercio*, 1 de marzo de 1931.

¹¹¹ Texto de la renuncia del presidente de la Junta de Gobierno, Teniente Coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, 1 de marzo de 1931, p. 1.

¹¹² *Ibíd.*

¹¹³ *El Comercio*, 2 de marzo de 1931.

claro le saludaban cariñosamente. [...] grupos compactos de obreros y de gentes de toda condición social tributaron una cerrada ovación al exjefe del Gobierno». ¹¹⁴

La actitud que tomó, según una editorial del diario *La Crónica* fue «[...] digna de elogio del comandante Sánchez Cerro [pues] ha sentado las bases de la paz y la concordia nacional, mediante las cuales en breve contará al país con una Junta de Gobierno que, auspiciada por la opinión pública, habrá de conducirnos al franco terreno de la constitucionalidad.» ¹¹⁵ La redacción de su renuncia fue en términos retóricos, de autoelogio y fingido sacrificio, deslindándose de responsabilidades asumiendo que las causas estaban fuera de su control e iban en contra de su voluntad (Villanueva, 1973). Se retiraba Sánchez Cerro temporalmente de la escena política nacional, para tranquilidad de sus opositores quienes ante un nuevo escenario deberán desarrollar una nueva reforma política para un verdadero regreso al orden constitucional a través del camino de unas elecciones generales justas y competitivas.

2.4.3. Las efímeras Juntas Transitorias de Gobierno: Holguín, Elías y Jiménez

El 1 de marzo en Palacio de Gobierno, el Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Lima, Mariano Holguín Maldonado, asumió como presidente de la Asamblea de Notables, quien siguió dirigiendo la sesión. Inmediatamente después, con asesoramiento de José de la Riva Agüero, ¹¹⁶ en la reunión se debía elegir la constitución de la siguiente Junta Provisional de Gobierno. Al final, asumiendo las recomendaciones que había dado la Marina en su manifiesto, se decidió, también por voto de mayoría, nombrar al presidente de la Corte Suprema como presidente de la nueva Junta Transitoria, además de su composición:

¹¹⁴ *Ibíd.*

¹¹⁵ *La Crónica*, 2 de marzo de 1931.

¹¹⁶ Según relata Federico More (1933) en «*Zoocracia y Canibalismo*», al principio Riva Agüero no quería asumir la dirección de la reunión y que la segunda opción era Lino Cornejo. Ante el rechazo del segundo y entre la conversación que tuvieron Holguín y Riva Agüero, al final aceptó diciendo: «Voy a dirigir el debate, porque el monseñor me lo ordena...» (p. 42).

La Asamblea, en vista de la renuncia de la Junta de Gobierno de Sánchez Cerro, acuerda constituir un gobierno y transitorio compuesto por el presidente de la Corte Suprema, señor doctor Ricardo Leoncio Elías, quien lo presidirá: el jefe de estado mayor del ejército, señor coronel Manuel A. Ruiz Bravo y el comandante general de la escuadra, señor capitán de navío Alejandro G. Vinces.¹¹⁷

Ese mismo 1º de marzo, la presidencia de la nueva Junta Transitoria fue asignada a Ricardo Leoncio Elías Arias, quien agradeció a los presentes la colaboración para, entre sus primeros objetivos, alcanzar la pronta pacificación del país y la consolidación del orden público, como producto del aumento de levantamientos e insurrecciones. Terminada la reunión, Elías se acercó al balcón del Palacio de Gobierno y ante la masiva manifestación popular expuso, en síntesis, lo que había resuelto la asamblea y «[ofreciendo] al pueblo continuar dando las garantías para quienes se mantengan dentro del orden».¹¹⁸ La nueva Junta Transitoria se dispuso a entrar en conversaciones con las dos Juntas de Gobierno instaladas en Arequipa, enviando representantes para llegar pronto a un mutuo acuerdo. Por un lado, la Junta de Gobierno de Arequipa proponía que la formación del nuevo gobierno de transición debía estar encabezado por Samanez Ocampo y, por otro lado, la Junta Transitoria de Lima señalaba que Elías debía permanecer encabezando la Junta. A su turno, la Junta Militar señalaba que la presidencia le correspondería al sur.¹¹⁹ Para el 4 de marzo la discusión ya estaba llegando a mutuos acuerdos entre las partes, donde se asumía la propuesta de que el cargo de la presidencia de la nueva Junta Nacional de Gobierno debía ser asumida por David Samanez Ocampo para una buena pacificación del país.

¹¹⁷ Acta de la Junta de Notables reunidos el día 1 de marzo de 1931, en Pedro Ugarteche (1969), T. II, p. 93.

¹¹⁸ *El Comercio*, 2 de marzo de 1931.

¹¹⁹ AGN/Sección Colonial/Colección de Manuel J. Bustamante de la Fuente/Acta suscrita por los delegados de la Junta de Gobierno del Sur, Junta Militar Revolucionaria del Sur y Junta Transitoria de Lima, Arequipa, 2 de marzo de 1931.

Las tropas que habían sido enviadas a Arequipa, comandadas por Gustavo Jiménez, regresaron a Lima. Ante el desconocimiento de los acuerdos que ya estaban en su punto final de la crisis, y ante el temor del fracaso de una Junta formada por civiles ante un inevitable regreso del leguismo, el comandante Gustavo Jiménez, el 5 de marzo, mediante una insurrección militar desconoció a la Junta Transitoria de Lima disolviéndola e instaló otra Junta, de carácter militar. Un editorial del diario *La Crónica*, señaló que «la vertiginosa sucesión de hechos trascendentales ocurridos en el país desde el 20 de febrero hasta el presente, están demostrando claramente la agitación reinante en los espíritus ciudadanos, que es necesario a todo trance tranquilizar».¹²⁰

El comandante Jiménez lanzó su manifiesto a la opinión pública señalando que «[...] para llegar a una verdadera reconstrucción del país; toma ahora de nuevo sobre sus hombros la dura labor de hacer cumplir, en el término más breve, el manifiesto de Arequipa». Es por eso, que el ejército «[...] recoge ahora en sus manos el Manifiesto de Arequipa para entregarlo cumplido y limpio de toda mancha de la conciencia ciudadana».¹²¹ El ejército nuevamente se disponía a asumir la tarea del restablecimiento del orden público —debelando las insurrecciones— y el constitucional con la convocatoria a elecciones. Las noticias seguían inquietando a la ciudadanía, tanto de Lima como Arequipa, quienes se sentían algo confundidos ante la falta de un único liderazgo y para su sorpresa veían a diversas personalidades transitar por Palacio de Gobierno. Los nuevos protagonistas que empezaban a aparecer en el nuevo escenario eran diversas, por lo que la ciudadanía se abstuvo de participar de los acontecimientos y se limitó a ser espectador, no reflejando muchas simpatías hacia los nuevos actores políticos que se disputaban el poder.

¹²⁰ *La Crónica*, 6 de marzo de 1931.

¹²¹ Manifiesto de la II División del Ejército, comandada por el Teniente Coronel Gustavo A. Jiménez, Lima, 5 de marzo de 1931, p. 1.

En el sur, llegó Samanez Ocampo a Arequipa y asumió el mando como jefe de la Junta de Gobierno del Sur. Nuevamente se debía entrar en conversaciones con la nueva Junta Transitoria de Lima y la Junta de Gobierno de Arequipa. La gente del sur izaba la bandera del descentralismo, como un verdadero credo revolucionario, por lo que, en una entrevista a Luis E. Olazábal, como integrante del movimiento, señaló «lo que la Revolución quiere es otra cosa. Quiere un cambio radical y orgánico de todo: de nuestra estructura política, de nuestro organismo administrativo, de nuestros sistemas de legislación. Hay que fundar un Estado que gobierne no solamente para la Capital sino para todas las regiones».¹²²

Los representantes del sur llegaron a Lima para entrar en conversaciones con Jiménez, para la búsqueda de un consenso político y acabar con la crisis política que ya se estaba prolongando muchos días. Las conversaciones estaban llegando a buenos términos y el 10 de marzo se llegó a un acuerdo final entre ambas partes. Se acordó en esa reunión que David Samanez Ocampo debía llegar a Lima para que presida la formación de una nueva Junta Nacional de Gobierno. En un comunicado a la Junta Transitoria de Lima, le respondía:

En homenaje a las invocaciones que se me hacen al momento actual y a la Patria, acepto hacerme cargo de la Presidencia de la Junta, exhortando a su patriotismo los mismos ideales que usted me indica y debiendo [dejarme la] organización [de la] Junta que claro está ha de enmarcarse en los postulados de la revolución e ideología [nacional] con criterio conciliador y armónico, única forma [de] salvar al país. Ella no me arredra. Mi bandera es y ha de ser el cumplimiento del deber y el respeto a la ley.¹²³

El nuevo presidente provisorio accedió trasladarse a Lima la mañana del 11 de marzo, disolviéndose la Junta de Gobierno del Sur e instalando en el ámbito nacional una nueva Junta

¹²² *La Crónica*, 6 de marzo de 1931.

¹²³ *La Crónica*, 10 de marzo de 1931.

Nacional de Gobierno. El vuelo de Samanez Ocampo llegó en la tarde a Lima y la gente se trasladó a Las Palmas para recibirlo y fue «[...] entusiastamente ovacionado al descender de la nave que lo condujo [desde] el campo de Las Palmas, ovaciones que se intensificaron en Lima al constituirse el señor Samanez Ocampo en Palacio de Gobierno».¹²⁴ Así terminaba la coyuntura de inestabilidad política que se había gestado seis meses atrás, y se confiaba mucho en Samanez Ocampo para el restablecimiento del orden público y constitucional. El desarrollo de todos esos eventos en esta etapa fue más por cuestiones políticas internas, ante las malas decisiones de la reforma tomadas por la Junta Militar de Sánchez Cerro. Este escenario en comparación al de agosto de 1930 es completamente distinto, porque no hay crisis de un régimen por el simple hecho de que aún no se había establecido uno nuevo.

En seis meses, siete personalidades asumieron el poder como consecuencia de la inestabilidad política. En la siguiente tabla ilustramos cómo fue esa trayectoria del poder:

Tabla 7: Autoridades durante la coyuntura política (1930 – 1931)

Autoridades	Fecha de inicio	Fecha final
Manuel María Ponce Brousset	25 de agosto de 1930	27 de agosto de 1930
Luis Miguel Sánchez Cerro	27 de agosto de 1930	1 de marzo de 1931
Mariano Holguín Maldonado	1 de marzo de 1931	1 de marzo de 1931
Ricardo Leoncio Elías Arias	1 de marzo de 1931	5 de marzo de 1931
Gustavo A. Jiménez	5 de marzo de 1931	11 de marzo de 1931
David Samanez Ocampo	11 de marzo de 1931	8 de diciembre de 1931

Fuente: Pease & Romero (2013, p.92).

En síntesis, hemos podido observar que en el transcurso de los seis primeros meses luego de la caída de Leguía, los acontecimientos políticos dan lugar al rompimiento con el antiguo sistema instalado y los comienzos de un nuevo escenario político. La revolución de Arequipa otorga esa posibilidad de construir en medio de una coyuntura crítica. Los eventos de la revolución atraen a la ciudadanía a colaborar y formar parte de los movimientos

¹²⁴ *Variedades*, 11 de marzo de 1931.

revolucionarios, constituyen de esta manera el espectáculo político, por la muestra de interés público ante los eventos políticos. La nueva Junta Militar debe desarrollar un plan de reformas políticas, estando entre las prioridades una pronta convocatoria a elecciones para una Asamblea Constituyente. Las reformas fracasan con el intento de Sánchez Cerro de presentarse en esas elecciones como candidato presidencial, lo que trae como consecuencia la pérdida de confianza en algunos sectores. Se gesta un nuevo escenario de insurrección en el sur, trayendo consigo la renuncia de Sánchez Cerro a la Junta de Gobierno. La inestabilidad política, reactivada, demorará algo de tiempo en ser apaciguada, por lo que suceden diversos gobiernos efímeros hasta forzar una junta de consenso. El escenario político de esta insurrección es completamente distinto al de agosto de 1930, por lo que no hay una gran motivación de respaldar a los nuevos actores políticos. Se concreta cerrando el ciclo con la instalación de una Junta Nacional de Gobierno, como nuevo gobierno de transición, a cargo de David Samanez Ocampo.

CAPÍTULO III

DESARROLLO INSTITUCIONAL DURANTE LA ADMINISTRACIÓN INTERINA DE DAVID SAMANEZ OCAMPO

3.1. La Junta Nacional de Gobierno

La nueva Junta Nacional de Gobierno se instaló el 11 de marzo de 1931 y estuvo presidida por David Samanez Ocampo. El nuevo gobierno de transición estaba comprometido en asumir y respetar los principios que se habían plasmado en el Manifiesto de Arequipa. Durante su corta gestión de nueve meses, el gobierno intentó solucionar tanto el problema económico como el problema social. Terminados los eventos revolucionarios, no concluyó para nada la inestabilidad en el país, pues algunos sectores disconformes siguieron protestando contra el nuevo gobierno. Las iniciativas de reformas políticas estuvieron más centradas en el desarrollo del próximo proceso electoral. En su primera declaración pública, la nueva gestión garantizaba que «solo el acatamiento del resultado de las elecciones verdaderas podrá salvar al Perú de la situación de profundo daño».¹²⁵ En este acápite desarrollaremos algunos aspectos que se llevaron a cabo durante la nueva gestión provisoria, la cual desarrolló sus actividades de manera paralela con la convocatoria a las elecciones generales.

3.1.1. Aspectos administrativos

Al instalarse la nueva Junta de Gobierno, de manera inmediata, se aprobó el nuevo Estatuto del gobierno, en el que se establecían las atribuciones y regulaciones para su funcionamiento. En ella señalaban que la Junta «[asumía] todas las atribuciones que le [permitieran] realizar los propósitos proclamados por la Revolución».¹²⁶ En el Estatuto dejaban

¹²⁵ Declaración del Presidente de la Junta Nacional de Gobierno, David Samanez Ocampo, 12 de marzo de 1931, p. 1.

¹²⁶ Ministerio de Gobierno y Policía, «Anuario de la Legislación Peruana», T. XXV, Decreto Ley n.º 7045.

en claro que todos los miembros que asumían funciones en la Junta no podían postular a ningún cargo público, ya sea presidencial o parlamentario, del siguiente periodo constitucional (art. 3°). Este punto se afirmaba en el decreto para mostrar la neutralidad del nuevo gobierno durante el desarrollo del siguiente proceso electoral. Se señalaba, además, que la Junta asumiría las atribuciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y los demás miembros como Ministros de Estado, respectivamente (arts. 4° y 5°).

Es importante destacar que el nuevo gobierno, con la idea de integrar al país en la nueva Junta de Gobierno, estuvo compuesto por personalidades que representaban a diversas regiones, en un primer intento de mostrar la descentralización en la representación política (Basadre, 1983). Los miembros que asumieron los ministerios fueron los siguientes:

Tabla 8: Gabinete de la Junta Nacional de Gobierno

Ministerios	Autoridades	Regiones
Ministerio de Gobierno	Juan Francisco Tamayo	Sur
Ministerio de Hacienda	Manuel A. Vinelli	Centro
Ministerio de Relaciones Exteriores	Rafael Larco Herrera	Norte
Ministerio de Justicia e Instrucción	José Gálvez Barrenechea	Centro
Ministerio de Guerra	Comandante Gustavo A. Jiménez	Centro
Ministerio de Marina y Aviación	Capitán Federico Díaz Dulanto	Centro
Ministerio de Fomento	Ulises Reátegui Morey	Oriente

Fuente: Jorge Basadre (1983, p.109).

Los primeros problemas que tuvo que resolver el nuevo gobierno fue buscar la pronta salida a la crisis económica, que aún seguía mostrando sus efectos. El profesor Edwin Kemmerer había sido contratado por el régimen de Sánchez Cerro, con la misión de plantear algunas reformas monetarias y bancarias. A pesar de la inestabilidad política gestada a finales de febrero e inicios de marzo, la misión continuaba con su labor. La misión económica terminó con la presentación de un informe de once recomendaciones para una eficaz reorganización

financiera.¹²⁷ Luego de pasar por las observaciones del gobierno, solamente se llegaron a acoger tres proyectos: la ley general de Bancos, la ley de creación del Banco Central de Reserva del Perú y la ley monetaria.

En el plano social, el gobierno buscó la manera de resolver el asunto de la gente que había quedado desocupada como consecuencia de la crisis económica. La Junta aprobó la creación de contribuciones especiales, denominada «Pro-desocupados»¹²⁸ para un fondo que ayudaría a la población que, imposibilitada de acceder a un trabajo seguro, les ayudase a sobrellevar la crisis y también para desarrollar algunas obras públicas. Para la iniciativa del control de la renta, el gobierno consideró importante la creación de Juntas independientes en cada departamento, las cuales serían observadas por una Junta Central denominada «Comisión Distribuidora de Fondos». Los impuestos debían ser recaudados por la Caja de Depósitos y Consignaciones, cuyos fondos serían invertidos en obras públicas como construcción de casas, escuelas, caminos, puentes y entre otros.

Muchos de estos fondos recaudados ayudaron a resolver el asunto de la pobreza, como fue el caso del pago de bonos por alimentos a las obreras y costureras de los talleres de costura.¹²⁹ Se dio también el caso de invertir en arreglos e instalación de locales, como por ejemplo, el Parque de la Exposición, talleres de industrias femeninas y locales para infantes.¹³⁰ Al interior del país, cada Junta fue autorizada por el gobierno para la inversión en la reparación de muelles y puentes, como se dieron en el caso de Iquitos e Ica respectivamente. Al inicio, esta iniciativa de recaudación de fondos provocó cierto disgusto de algunos sectores empresariales, los cuales fueron a quejarse con el gobierno. En una reunión, nos relata el

¹²⁷ Puede revisarse a Jorge Basadre (1983), «*Historia de la República del Perú, 1822 – 1933*». Tomo X. Lima: Editorial Universitaria, pp. 125-148 y el Compendio de historia económica del Perú. Tomo V (2014), «*La economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar (1930 – 1980)*», Lima: IEP & BCRP.

¹²⁸ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 7103.

¹²⁹ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 7251.

¹³⁰ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 7202.

entonces ministro Larco Herrera (1947), sobre los altercados que hubo con algunos representantes de algunas compañías industriales por estas iniciativas. En ella «[...] no se creerían obligadas a pagar el impuesto del 1% sobre los derechos a la exportación de petróleo [...] Los interesados pedían que se les eximiese de ese gravamen» (p. 131). La respuesta del entonces Ministro de Relaciones Exteriores propuso que el asunto se discutiese en el Tribunal de la Haya. Ante esa propuesta «las compañías no argumentaron más. Pagaron.» (Ibíd).

La recaudación de estos impuestos ayudó también al gobierno a planificar la realización de un censo poblacional de Lima, Callao y balnearios.¹³¹ La realización del censo estaba programada para el 13 de noviembre, la cual arrojó en sus resultados que la provincia de Lima tenía 373 500 habitantes y la provincia del Callao 69 800 habitantes. La ciudad de Lima tenía censados 272 742 habitantes, mientras que Miraflores, 25 972 y Barranco, 13 987 habitantes. En el caso del Callao, su población urbana era de 60 597 habitantes, mientras que Bellavista, 5 187 y La Punta, 1 869 habitantes. Según Basadre (1983), este censo en comparación al último realizado en 1920, la diferencia fue notable. El aumento poblacional desde ese último censo ascendió en 66, 68% y 33, 57%, en Lima y Callao respectivamente.

3.1.2. La frágil estabilidad y la realidad social

Cuando se instaló la Junta de Gobierno, la intranquilidad en el país no terminó. Algunos militares se sintieron algo inconformes con el resultado final de la formación de Junta como, por ejemplo, la participación del comandante Gustavo A. Jiménez en el nuevo gobierno. En un principio, los comandantes Carlos Beytia y Antonio Dianderas se opusieron a este nombramiento y también se escucharon rumores de posibles levantamientos, pero no llegaron a rebelarse. No pasó mucho tiempo, en el mes de marzo, cuando se descubrió una presunta rebelión por parte de oficiales de filiación leguístas supuestamente (Tamariz, 1995). El

¹³¹ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 7206.

gobierno ordenó sus detenciones y ante la presión de Jiménez, el decreto de amnistía que se había preparado no se publicó.

El 23 de marzo un regimiento de Infantería encabezado por el sargento Víctor Huapaya, se amotinó en el cuartel Santa Catalina arrestando a los oficiales y promoviendo una insurrección militar contra el gobierno. Los rebeldes se apoderaron de los tanques del cuartel y salieron a las calles dando disparos al aire. Sin un destino predeterminado, los rebeldes se dirigieron al centro de la ciudad intentando atacar el Ministerio de Gobierno, sin éxito; luego tomaron las basílicas de La Merced y Santo Domingo. Rumbo al Palacio de Gobierno los rebeldes fueron sorprendidos por tropas que salieron en defensa del jefe de Estado. Los rebeldes regresaron al Cuartel Santa Catalina, pero fueron alcanzados por escoltas de la Escuela Militar de Chorrillos y la Guardia Civil y Policía. Los rebeldes exigían la presencia del ministro de Guerra, comandante Jiménez, ante el cual presentaron un pliego de reclamos. El pliego fue rechazado, por ello se reanudó la lucha hasta que finalmente el movimiento fue controlado y Huapaya arrestado. En opinión de Villanueva (1973), «[...] el levantamiento de Huapaya [demostraba] la epidemia insurreccional que sufría el ejército» (p. 207).

A principios del mes de junio algunas rebeliones desarrolladas en Lima y Callao hicieron que el gobierno declare el estado de sitio a toda la República. Para finales de ese mes otros intentos de insurrección surgieron, en las ciudades de Cusco y Puno. En la primera, el Cusco, las amenazas del coronel Aurelio García Godos hicieron que rápidamente se movilizara a las tropas de Lima a debelarlas. Otro movimiento por parte del coronel Agustín Cabrera tomó las torres de la Catedral y después la ciudad de manera rápida. En la ciudad de Puno, se sublevaron dos batallones al mando del capitán Mario Albarca, quien decidió secundar el movimiento del Cusco junto a sus tropas. Enviaron un telegrama al gobierno central pidiendo la renuncia de Samanez Ocampo, para proceder nuevamente a la formación de otra Junta de Gobierno. Al final los movimientos del sur fueron desarticulados y sometidos por las tropas

que llegaron de Lima. Como se muestra luego de la instalación de la Junta Nacional de Gobierno hubo frágil estabilidad, pero que al final de todo se logró controlar.

Por otro lado, desde el sector social, la crisis económica había afectado tanto a los inmigrantes como a los obreros no calificados. Los efectos se hicieron presentes mucho en la población desocupada, quienes tuvieron que afrontar el desempleo y la reducción de los salarios al mínimo como producto de la paralización de las obras públicas. Según Sulmont (1977), las empresas tuvieron que reducir el número de mano de obra, además del salario mínimo, por lo que como consecuencia intensificó mucho la productividad de los obreros para poder compensar la baja de los precios y la producción. La disminución o reducción de salarios, posibilitaba la desocupación masiva¹³², lo cual redujo los costos de vida de la población durante aquellos años de la crisis (Quijano, 1985).

Las manifestaciones de descontento social se sintieron también. Por ejemplo, en el mes de abril, el caso del paro general de los «Colectivos», servicio de transporte público implantado durante la gestión de la Junta Militar, la cual competía con la Metropolitan Co. La Junta de Gobierno decidió reducirles las líneas de transporte, ante lo cual algunos choferes no se sintieron a gusto con lo planteado. A principios de mayo, cuando ya había sido aprobada la norma, algunos choferes fueron detenidos y sus carros embargados y enviados al depósito municipal. En consecuencia, se produjo un paro de transporte en la capital, generando desórdenes en las calles por la falta de medios de transporte. Los choferes fueron apoyados por la CGTP en la realización de un paro regional entre los días 11 y 12 de mayo. Esta manifestación tuvo enormes simpatías de la opinión pública, pero desde otra mirada también el esfuerzo de los comunistas, en involucrarse, lograron sacar provecho propio (Basadre, 1983). El gobierno intentó solucionar el problema suspendiendo los efectos de la norma promulgada

¹³² El nivel de costo de vida, así como la reducción de salarios, fue sufrida más por la clase trabajadora en algunos aspectos como en la vivienda, la salud y la alimentación (Derpich, Huiza & Israel, 1985).

y se nombró un tribunal arbitrario para la búsqueda de una solución al problema. Al final, el tribunal le dio la razón al servicio «Colectivo», imponiéndose una victoria de la CGTP y la clase obrera.

Otro incidente que obligó al gobierno a involucrarse fue la huelga de las telefonistas, iniciada el 25 de agosto. El trabajo en la compañía telefónica estaba a cargo —de manera mayoritaria— por mujeres, quienes junto al anuncio de la huelga, entregaron un pliego de demandas, las cuales eran: a) Un mejor pago, ya que el sueldo percibido era solo de 45 soles mensuales, lo cual les era insuficiente con relación a la jornada laboral excesiva en horarios, b) La indiferencia de hacerlas trabajar o no sin importar su estado de salud, c) Despidos injustificados y d) El trabajo excesivo a veces sin remuneraciones debidas.¹³³ La organización de la protesta y el sindicato fue apoyado por Zoila Aurora Cáceres, como presidenta de la sociedad Feminismo Peruano Z.A.C.

El primer respaldo que recibieron fue del alcalde municipal, José de la Riva Agüero, quien iba a gestionar y entrar en conversaciones sobre las demandas de las trabajadoras con la empresa telefónica. La empresa desconoció la existencia del sindicato, razón por la que demoraron las gestiones. La Junta de Gobierno tuvo que intervenir y pasar la discusión nuevamente ante un tribunal arbitral, pero la compañía telefónica rechazó esa medida. Al final la discusión del conflicto pasó a la Municipalidad de Lima quien, en su fallo final, elaborada junto al inspector laboral, fue reconocer las demandas y reclamos, al igual que el reconocimiento de la formación de los sindicatos dentro de la empresa telefónica.

Otros incidentes de carácter social que acontecieron durante esta gestión fueron, en el mes de junio, la discusión de algunos obreros en una empresa de Talara. Los obreros protestaron demandando solución a sus pliegos de reclamos, por lo que llegaron a paralizar e

¹³³ *El Comercio*, 27 de agosto de 1931.

impulsar huelgas contra la empresa. Durante una de las protestas los obreros tuvieron fuertes choques con la policía, la cual reaccionó provocando un fuerte incidente con el saldo de algunas personas muertas. Algunos obreros fueron arrestados y llevados a Lima para enjuiciarlos y encerrarlos en la Isla del Frontón o ser llevados a Madre de Dios; sin embargo, otros huyeron y se dispersaron hacia otras partes del país. Incidentes parecidos, de intensa agitación social, sucedieron también en otras partes del país como, por ejemplo, Canta, Chancay o Chiclayo (Sulmont, 1977). Algunos de estos movimientos estuvieron respaldados y orquestados por movimientos comunistas, quienes buscaban el mejor provecho de las situaciones para tratar de confrontar al gobierno o también desconocer las reformas que se estaban impulsando.

Terminado el primer periodo de transición a consecuencia de la revolución Descentralista, la tranquilidad no logró imponerse en el gobierno. Como se registra, hubo sublevaciones e intentos de golpe de Estado ante una disconformidad sobre quienes componían la nueva Junta Nacional de Gobierno. Las consecuencias de la crisis económica, que estaban en eventual evaluación para su recomposición, hicieron que la población protestara por sus derechos laborales. De estos actos vemos también la búsqueda de una reconciliación entre el Estado y la ciudadanía, pero de igual manera quedó un cierto disgusto que no impidió que algunas agrupaciones políticas busquen algunos réditos políticos durante sus campañas electorales.¹³⁴ El escenario político de camino a las elecciones generales, fue tan frágil para la gestión de Samanez Ocampo, pero lo que sí se reflejó fue el compromiso del gobierno en llevar adelante el proceso electoral para un rápido regreso al orden constitucional.

3.2. El Jurado Nacional de Elecciones: la nueva alternativa electoral

¹³⁴ Puede revisarse a Dennis Sulmont (1977), «Historia del movimiento obrero en el Perú. 1890 – 1977», pp. 134-153. Lima: Tarea, Manuel Burga & Alberto Flores Galindo (1908), «Apogeo y crisis de la República Aristocrática: Oligarquía, aprismo y comunismo en el Perú. 1895 – 1932», pp. 185-191. Lima: Rikchay y François Bourricaud (1989). «Poder y sociedad en el Perú Contemporáneo», pp. 161-207. Lima: IEP.

Los compromisos tanto de la revolución de Arequipa como de la Descentralista estuvieron concentrados en una pronta convocatoria a elecciones generales, lo que traería consigo la aprobación de una reforma política. Recordamos lo expuesto en el Manifiesto de Arequipa: «Y convocaremos también a elecciones generales, dando para ello las más amplias garantías como no hay antecedentes en nuestra historia republicana».¹³⁵ La Junta Militar fracasó con la reforma, por lo que fue reemplazada luego por la Junta Nacional, en la que desde el principio estaban dispuestos a realizar la verdadera reforma, exponiendo lo siguiente: «El anhelo de reformas que agita a la opinión hallará su camino por la real consulta a las fuentes de la soberanía: elecciones libérrimas, con seguridades perfectas, garantizan la formación de los poderes constitucionales».¹³⁶ El resultado de esta importante reforma política concluirá con la creación del Jurado Nacional de Elecciones, como una nueva alternativa en el tema electoral. El nuevo tribunal electoral había nacido para cumplir el rol de ente fiscalizador y árbitro durante el desarrollo de los procesos electorales. La conformación de nuevas instituciones, como lo señala Nohlen (2008) inciden en el desarrollo de una nueva cultura política, la cual se manifiesta de manera indirecta en la ciudadanía a largo plazo. Las nuevas prácticas culturales impuestas ayudan a construir en la sociedad una cultura electoral y cívica como resultado de la reforma política. El nuevo tribunal y las costumbres electorales se impusieron en la cultura política de la ciudadanía hasta nuestros tiempos actuales.

3.2.1. Las comisiones de reforma política: el papel de la ciudadanía

Luego de haber asumido el mando la Junta de Gobierno el 13 de marzo, el Ministerio de Gobierno, mediante una resolución suprema, suscribió la designación de una comisión *ad-honorem* para que se encargara de elaborar el borrador de un anteproyecto de ley electoral. La

¹³⁵ Manifiesto a la Nación del Jefe Supremo, Teniente Coronel, Luis Miguel Sánchez Cerro, Arequipa, 22 de agosto de 1930, p. 2.

¹³⁶ Declaración del presidente de la Junta Nacional de Gobierno, David Samanez Ocampo, 12 de marzo de 1931, p. 1.

comisión electoral, estuvo integrada —en parte— por jóvenes que procedían de las clases medias. La mayoría de procedencia provinciana, los cuales no habían tenido participación política y eran sanmarquinos de la generación del centenario. Ningún integrante de la elite o representante de las épocas del civilismo participó en la redacción de este borrador. La comisión la encabezó César Antonio Ugarte¹³⁷ quien mostró grandes iniciativas en el proyecto, presentándole al gobierno, para una verdadera reforma política, los siguientes criterios: a) Autonomía del Poder Electoral, b) Dar representación proporcional a las minorías, c) Integrar el voto secreto y obligatorio y d) Salvaguardar y organizar la información de los registros electorales.

La comisión electoral estuvo compuesta por José Antonio Encinas, Luis Alberto Sánchez, Alberto Arca Parró, Jorge Basadre, Luis E. Valcárcel, Federico More, Carlos Manuel Cox y Carlos Enrique Telaya. Las labores de la comisión, en cuanto a sus reuniones, se llevaron a cabo en la biblioteca de la Universidad San Marcos, la cual en ese entonces ejercía su dirección Jorge Basadre. Durante el transcurso de las sesiones, recuerda Valcárcel (1981): «[...] se escucharon las opiniones de todos, de manera que los redactores pudimos tener una idea de las posiciones de la totalidad de los miembros» (p. 271). El trabajo les demoró cerca de mes y medio, por lo que también se llegaron a elaborar diversos dictámenes. Al finalizar, el borrador que se presentó al gobierno llevaba el título de *Ante-proyecto de una ley de elecciones. Exposición de motivos*.

El borrador fue publicado por el gobierno a través de los medios de prensa¹³⁸, para mostrar una mayor transparencia ante la opinión pública. Su publicación fue por entregas, debido a su enorme contenido, de la que nosotros vamos a resaltar algunas de sus ideas

¹³⁷ César Antonio Ugarte era un profesor sanmarquino y economista. Natural del Cusco y un pariente cercano de David Samanez Ocampo, siendo está relación de confianza por lo que se le encomendó esta misión.

¹³⁸ *La Crónica*, los días 10, 11, 15, 16 y 18 de abril de 1931.

originales antes que se aprobara como Decreto Ley. La parte que está relacionada a los requisitos de participación en el proceso electoral, la comisión tomó en mucha consideración de que el voto se les otorgue, en la categoría de edad, a los menores de 18 años (art. 6°). El siguiente punto interesante fue la constitución de las nuevas entidades electorales, las cuales tendrían la denominación de **Corte Nacional de Elecciones**, con poder autónomo y ubicado en la capital de la República; y las **Cortes Departamentales de Elecciones**, ubicadas en las capitales de los departamentos (art. 49 °). El número de miembros en la corte central ascendía a once, conformando de la siguiente manera: uno por el fiscal más antiguo de la Corte Suprema, quien lo presidirá; la Universidad de San Marcos designaría a un delegado, y los otros nueve las municipalidades de todo el país. Finalmente, en el aspecto de sistema electoral, la fórmula que aceptaba era la representación de ámbito provincial (art. 101°). Como se verá más adelante, estos puntos expuestos fueron corregidos en su totalidad, por lo que el proyecto original en su momento tenía puntos muy interesantes. La derivación de este trabajo al final fue la aprobación la nueva normativa electoral o *Estatuto Electoral*.

El gobierno también gestionó, la formación de otra comisión, pero esta vez interesada en elaborar un borrador de una Constitución Política para respaldar las labores del próximo Congreso Constituyente. Esta comisión se formó meses después de la convocatoria electoral, por lo que escapa a nuestro marco temporal. Lo que nos interesa resaltar de este proyecto son los incentivos o propuestas electorales que estarían integradas en la nueva Constitución. Así, mediante otra resolución suprema, del 7 de agosto, se designó la formación de otra comisión *ad hominem* la cual debía formular una nueva Carta Magna. La comisión estuvo encabezada por el jurista y profesor Manuel Vicente Villarán.¹³⁹ En su composición la integraron: Toribio Alayza y Paz Soldán, Diómedes Arias Schreiber, Víctor Andrés Belaunde, Carlos García

¹³⁹ La elaboración del proyecto se basó de un estudio jurídico que ya había preparado Villarán, por lo que también se le conocía luego como el «Anteproyecto Villarán» (Tribunal Constitucional del Perú, 2017).

Gastañeda, José León Barandarián, Ricardo Palma, Emilio Romero, además de César Antonio Ugarte y Luis E. Valcárcel, quienes ya habían formado parte de la comisión electoral. El resultado final llegó a publicarse con el título *Exposición de Motivos del Ante-proyecto de una Constitución del Estado* en 1931.

De este trabajo podemos empezar señalando el interés de querer garantizar un proceso electoral sin escándalos, por lo cual consideraban que debía ser «[...] un poder electoral autónomo, sometido únicamente a la ley». Por eso, la comisión consideró la urgencia de crear una institución de suprema autoridad electoral, rescatando la idea de la Corte Nacional de Elecciones de la comisión electoral. Para eliminar las antiguas prácticas ante las cuales se le encomiendan la vigilancia y fiscalización a la Corte Suprema o al Congreso de la República, se justificaban diciendo: «Juzgar la corrección de los actos electorales es función de naturaleza jurídica, propia de un tribunal.» (Tribunal Constitucional del Perú, 2017, p. 37). La Corte iba a estar conformada por: a) Tres magistrados más antiguos de la Corte Suprema, b) Tres miembros elegidos por el senado, que no sean ni diputados, ni senadores, ni funcionarios públicos y c) El fiscal de la República.

Otro punto en discusión fue el tema del sufragio, en el que la comisión afirmó que «la fuerza de sustentación del gobierno representativo se [encontraba] en el sufragio» (Tribunal Constitucional del Perú, 2017, p. 35), y ante la falta de elecciones dignas a lo largo de nuestra historia y falta de regulaciones, se producían fuertes agitaciones, revoluciones y dictaduras. El proyecto de la comisión garantizaba el voto secreto y obligatorio para elecciones nacionales y locales. Los peruanos garantizados de sufragar y participar de las elecciones eran los varones, mayores de 21 años y que supieran leer y escribir. La comisión intentaba hacer realidad la garantía del voto popular a la ciudadanía, pero bajo principios de la época.

La comisión también opinó sobre las personas a quienes no se les podría aún entregar los derechos ciudadanos. Empezando con el tema sobre el sufragio femenino, señalaban que: «No se [concedía] el voto a las mujeres, porque sus condiciones no son propicias todavía al ejercicio de derechos políticos». La comisión se justificaba señalando que la mujer peruana: «[...] no se halla en posesión de suficiente independencia civil, social, económica, ni intelectual, para votar con entera libertad». Por otra parte, sobre el tema de los analfabetos, señalaban que: «El voto les [era] inútil y nocivo». No se les asignaba el derecho, porque «[...] no saben votar; les hacen fingir un voto los que tienen sobre ellos potestad irresistible». Se justificaban que en el resultado de sus votos resultarían elegidos sus enemigos y dominantes y nadie de sus simpatías personales. Además, señalaban al final que su caso «[...] no es por ahora una cuestión de derecho político, sino de derecho civil, agrario y pedagógico». Por último, sobre el tema de los militares, la comisión le desestimaba el voto a los de servicio activo. Señalaban que: «El imperio de la disciplina militar priva al soldado y al oficial de libertad para votar». Alertaban que si se les concedía el voto «[...] se arruinaría la disciplina y la moral del soldado», por lo que «Introducir la política a las fuerzas armadas es crear, a sabiendas, el pretorianismo» (Tribunal Constitucional del Perú, 2017, pp. 36-37).

La misma comisión que había puesto esos criterios con respecto al voto analfabeto, se contradecía al señalar en una parte del informe que: «[Era] penoso rehusar el voto al gran sector de población formada por analfabetos», además eran explícitos al señalar que: «Es la clase menos protegida, quizás precisamente porque, carente de voz propia en los cuerpos representativos, nadie [reivindicaba] para ella la parte que le toca equitativamente en los beneficios del Estado» (Tribunal Constitucional del Perú, 2017, p. 36). La solución a este problema consistía en darles la oportunidad y regular sus votos de manera corporativa en la elección de sus municipios, para luego avanzar a los concejos regionales y recién a las cámaras parlamentarias.

Acerca de su elaboración, podemos rescatar de las memorias de Valcárcel (1987) su experiencia como integrante de la comisión: «Entre sus integrantes se dividió el trabajo, cada uno escogía un tema de su preferencia y lo preparaba para luego exponerlo en las sesiones plenarias. Nos reuníamos tres veces por semana en la residencia de Villarán y cada vez iban elaborándose diferentes aspectos de la Constitución» (pp. 271-272). Uno de sus integrantes, Víctor Andrés Belaunde (1967) recuerda en sus memorias, su estrecho vínculo con Villarán: «Había grandes coincidencias doctrinarias entre Villarán y yo. Me unían a mi maestro no solamente sus sabias enseñanzas, sino nuestro culto por las instituciones inglesas» (p. 780). Además, señalaba también: «Nuestras discusiones fueron diálogos elegantes entre un conservador progresista de tipo inglés y un discípulo empujado a la rebeldía de la concepción social cristiana» (p. 781). Terminado el trabajo, luego de la exposición de motivos, según relata Belaunde «[...] fueron bien recibidas por la opinión. No sucedió lo mismo con el Congreso» (Ibíd).

Es interesante destacar el trabajo elaborado por estas comisiones independientes, que fueron invitadas por el gobierno para la elaboración de proyectos de reformas tan trascendentales. Las comisiones estuvieron compuestas, en su mayoría, por jóvenes académicos que no tenían un vínculo directo con personalidades de la clase política tradicional. Para la elaboración de estos proyectos, se tenía como objetivo evitar la deficiencia de los proyectos que realizaban las comisiones internas del mismo Congreso, la cual estaba guiada por intereses personales o partidarios.¹⁴⁰ Esta nueva propuesta se encuentra reflejada en una opinión de Bustamante de la Fuente:

Con el fin de evitar esta manifiesta deficiencia de capacidad para legislar, habría que encomendar esta función a comisiones técnicas designadas para cada clase

¹⁴⁰ La experiencia de esta actividad fue aceptada en dos artículos (180° y 181°) de la Constitución Política de 1933, denominadas como «Comisiones consultadas y consejos técnicos».

de actividad y compuestas de los elementos mejor preparados, cuya designación debería hacerse por las instituciones respectivas y por las universidades. Esas comisiones redactarían y propondrían las leyes que creyesen necesarias y las entregarían a la Discusión Pública, antes de que las promulgara el ejecutivo, después de modificarlas de acuerdo con las opiniones emitidas que se consideren fundadas. El Ejecutivo tendría el derecho de vetarlas y en caso de insistencia, su promulgación sería obligatoria.¹⁴¹

Para realizar una verdadera reforma política, se debía comenzar primero con cambiar las reglas de juego en el campo electoral, para poder luego constituir una verdadera representación política. De igual manera, con la creación de nuevas instituciones políticas inclusivas, como lo señalan Acemoglu & Robinson (2012), daban esas oportunidades de una política más abierta y participativa para la ciudadanía. Hasta antes de 1931, la política tenía un carácter más elitista y cerrada. Al impulsar estos cambios, se desarrollaba un nuevo sistema electoral y con la aparición de nuevos elementos en la práctica, formarían en la ciudadanía una nueva cultura política y electoral. Los motivos de querer renovar las maneras de hacer política, se reflejaron también en los procedimientos llevados a cabo por la Junta de Gobierno, para la búsqueda de las mejores garantías de un proceso electoral distinto a lo que se estaba acostumbrado hasta antes de 1931.¹⁴²

3.2.2. El Estatuto Electoral: la reforma electoral de las elecciones generales

Las labores de la comisión terminaron con la elaboración del proyecto de ley electoral, el cual fue entregado al gobierno para sus observaciones. Mientras tanto, durante los primeros

¹⁴¹ AGN/Sección Colonial/Colección Manuel J. Bustamante de la Fuente/ Carta dirigida a David Samanez Ocampo del 15 de junio de 1931.

¹⁴² Sobre el desarrollo de cómo era la antigua cultura electoral hasta antes de 1931, puede revisarse a Manuel Vicente Villarán (1946), «*Costumbres electorales*» de 1918, en Páginas escogidas, Lima: Editorial Tallares Gráficos P. L. Villanueva, pp. 197-205 y también a Enrique Carrillo (2007), «*Las elecciones*» de 1907 en Obras reunidas, pp. 379-383.

días del mes de mayo, la Junta decidió crear la **Sección Electoral**, bajo la supervisión de la Dirección de Gobierno.¹⁴³ Las funciones de esta oficina serían la de respaldar la labor administrativa en la preparación y ejecución del proceso electoral (art. 1°), cuyo funcionamiento terminaría después de concluidas las elecciones generales (art. 2°). El personal garantizado para las labores serían los de la Sección de Información de la misma Dirección de Gobierno (art. 3°). Si bien, en un principio aún no se había instalado el Jurado Nacional de Elecciones, la creación de esta sección ayudó a organizar en los aspectos administrativos y técnicos del nuevo proceso electoral. Durante el comienzo de su funcionamiento comenzó a ayudar a los recién constituidos entes electorales.

Luego de las respectivas observaciones al proyecto de ley electoral, se aprobó el borrador agregándosele algunas enmiendas y corrigiendo algunos puntos, como se recuerda, para antes de su publicación. El resultado de este trabajo se publicó con el título de *Estatuto Electoral*¹⁴⁴, el 26 de mayo, en paralelo con la convocatoria de las nuevas elecciones generales¹⁴⁵ programadas para el domingo 13 de setiembre. Las consideraciones de la Junta para la aprobación de la normativa están reflejadas en su introducción: «Que para la más adecuada realización de los fines del sufragio popular es menester la adopción de un Estatuto Electoral que responda al proceso técnico del Derecho Electoral moderno». Además, «Que tal reforma [respondía] a la tendencia revolucionaria del gobierno transitorio y a la necesidad de dar, en el país, un nuevo sentido a la intervención del ciudadano en el acto del sufragio».¹⁴⁶ Debemos destacar de este importante proyecto y la introducción de modernos mecanismos que tendrán efectos en la cultura electoral: el Poder Electoral como un ente autónomo, el voto

¹⁴³ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7132.

¹⁴⁴ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7177.

¹⁴⁵ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7160.

¹⁴⁶ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7177.

secreto y obligatorio¹⁴⁷, el registro electoral permanente y la representación proporcional de las minorías.¹⁴⁸ La mayoría de estos puntos eran muy novedosos para el nuevo sistema de participación y transparencia. La normativa fue estructurada de la siguiente manera:

a) El Registro Electoral Nacional

Los servicios asignados al registro se relacionaban con la identidad personal, la inscripción y la estadística de electores (art. 1°), además de colocarse en cada provincia del país una oficina de **Registro Electoral Nacional** para sus labores (art. 2°). Los objetivos de este órgano electoral consistían en: a) Inscribir a los ciudadanos facultados por la ley, b) Otorgarles de manera independiente a cada uno su Libreta Electoral y c) Con la información recopilada elaborar la Estadística Electoral de Electores (art. 3°). Se establecían los mecanismos para elaborar un verdadero registro electoral¹⁴⁹, pues por primera vez en la historia, se hacía un saneamiento auténtico del Registro Electoral (Basadre, 1980).

1) La Libreta Electoral

Para ejercer el derecho de sufragio fue importante que el ciudadano inscrito cargue consigo la Libreta Electoral, la cual era el único título personal para identificarse en el proceso electoral (art. 5°).¹⁵⁰ El reglamento establecía que las personas estaban obligadas a inscribirse en el registro, por ello debían cumplir con los siguientes requisitos: a) Peruanos varones, b) Mayores de edad¹⁵¹, c) Que sepan leer y escribir y d) Tener en ejercicio todos sus derechos

¹⁴⁷ Se debe tener presente que durante el siglo XIX ya se habían aplicado el voto secreto y obligatorio, pero bajo mecanismos completamente distinto a los modernos. Puede revisarse a Jorge Basadre (1983), «*Historia de la República del Perú 1822-1933*». Tomo II. Lima: Editorial Universitaria, p. 179.

¹⁴⁸ La comisión adicionó y tomó mucha relevancia en estos puntos en base a nuestras malas experiencias y la violencia que se acontecía en nuestros antiguos procesos electorales. De igual manera, estos mecanismos modernos ya estaban siendo aplicados en algunos países de América Latina.

¹⁴⁹ Las labores del registro estuvieron asignadas a Alberto Arca Parró, un futuro destacado estadista, quien implementó para esta función modernas máquinas tabuladoras “Hollerith”

¹⁵⁰ Hasta esta fecha, los medios de identificación habían sido los boletos o cartas de ciudadanía (siglo XIX), título electoral (1896-1912) y la libreta de conscripción militar (1915-1929) (Aljovín & López, 2018). La boleta de inscripción (1930), aprobada durante la Junta Militar de Gobierno, nunca entró en vigencia (Padilla, 2019).

¹⁵¹ La norma no especificaba el año, pero se asume que la mayoría de edad correspondía a los 21 años.

civiles. Además, de manera adicional, el voto para los mayores de 60 años se consideró voluntario (art. 6°). Sobre los impedimentos de inscripción, fueron exonerados: a) Los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo, b) Los miembros del Clero Regular y Secular¹⁵² (art. 7°). La norma también consideró las carencias de capacidades de inscripción: a) Los que hayan perdido la capacidad civil, b) Los que cumplan penas de suspensión de ciudadanía y c) Los encausados por responsabilidades nacionales (art. 8°).¹⁵³ En la siguiente tabla comparativa mostramos estos criterios expuestos con mayor detalle:

Tabla 9: Criterios de requisitos e impedimento de participación electoral

Decreto Ley n.º 7177 – Estatuto Electoral	
Podía ser elector (art. 6°)	No podía ser elector (arts. 7° y 8°)
<p>Pueden inscribirse en el Registro (art. 6°).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar inscrito en el Registro Electoral Nacional. ✓ Los peruanos varones mayores de 21 años. ✓ Que sepan leer y escribir. ✓ Se halle en ejercicio de sus derechos civiles. ✓ Los mayores de 60 años tendrían el voto voluntario. 	<p>No pueden inscribirse en el Registro (art. 7°).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ No estar inscritos en el Registro Electoral Nacional. ✗ Los miembros de las Fuerzas Armadas. ✗ Los miembros del Clero Regular y Secular. <p>Carecen de capacidad de inscripción (art. 8°)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✗ Los que hayan perdido la capacidad civil. ✗ Los que cumplan penas de suspensión de sus derechos civiles. ✗ Los encausados por responsabilidades nacionales.

Elaboración propia.

Las personas que estando capacitadas de inscribirse en el Registro Electoral y no lo hayan hecho, obtendrán un certificado de dispensa electoral en el que se argumentaría su falta. El escrito, junto a un certificado de depósito, será el pago de una multa que equivaldría a dos

¹⁵² Los miembros del clero fueron vetados para participar en este proceso electoral. Según señala Basadre (1980), la iglesia como autoridad moral y por medio de los sacerdotes, podía quitar la decisión independiente de los ciudadanos comunes y corrientes. La Iglesia se coludió bastante con el régimen de Leguía, por lo que su separación del Estado estaba en discusión para ese momento de la reforma política.

¹⁵³ Las personas señaladas en este artículo fueron en su mayoría los leguístas, quienes durante los tiempos de la revolución sufrieron mucha persecución política. El símbolo de su persecución fue la instalación del Tribunal de Sanción Nacional durante el régimen de Sánchez Cerro. Durante el proceso electoral, fueron excluidos de participar como candidatos y votantes.

días de la renta jornal de una persona (art. 9°).¹⁵⁴ Todas las personas que se habían registrado y luego recibido su Libreta Electoral, se les facultaba también para poder utilizar sus documentos de identidad personal en otros tipos de actos ajenos a las elecciones como, por ejemplo: a) Acreditar su identidad para la realización de gestiones como retiro de fondos o depósitos, b) Matricularse en universidades o institutos, c) Celebrar contratos por escrituras públicas, d) Ejercer acciones y derechos ante los poderes públicos, e) Participar en cualquier registro de estado civil, entre otros. (art. 11°). Las personas que no podían obtener la Libreta Electoral bajo el impedimento del registro debían acreditar de manera fehaciente el no estar obligados en su inscripción (art. 12°). De esta manera nacía de la mano con la Libreta Electoral, el documento de identidad personal, con otras múltiples funciones, para todas las personas a las cuales se les acreditaban sus derechos como ciudadano.¹⁵⁵

2) Aspectos técnicos del registro: personal, libro y funcionamiento del registro

Sobre el asunto del personal de registro, estos debían estar ubicados en las capitales de las provincias y estarían a cargo del registro, los registradores provinciales o comisionados. Se pedía que, para poder ejercer el cargo de registrador provincial, debían ser notarios públicos o abogados en ejercicio. El cargo de ser registrador comisionado, lo podía ejercer aquel que tenga las capacidades de un juez de paz (art. 14°). Terminada la función de los registradores provinciales, se designaría a algún funcionario el cual debe tener en su poder el archivo del Registro Electoral Nacional de su jurisdicción (art. 21°). En cuanto al material elaborado por los registradores comisionados, serían trasladados a las oficinas de los registradores provinciales, tal como se vaya terminando el trabajo (art. 22°).

¹⁵⁴ Para establecer la participación obligatoria en el proceso, se procedía a aplicar por primera vez la multa a las personas que no se hubieran inscrito en el Registro Electoral Nacional.

¹⁵⁵ Esto lo podemos relacionar con nuestro actual Documento Nacional de Identidad (DNI). Nuestro documento de identidad actual viene a reemplazar las antiguas libretas electorales. Nuestro actual documento de identidad cumple múltiples funciones, además de su uso tradicional en los procesos electorales.

El libro de registro se extendería en dos ejemplares, uno conservándose en las oficinas de registro y el otro remitido al Jurado Departamental de Elecciones (art. 26°). La información que se recopilaría en los libros del Registro Electoral Nacional contaría con los siguientes datos: a) Nombres y apellidos, b) Nombres de los padres, c) Lugares de nacimiento y residencia, d) Edad, e) Estado civil, f) Ocupación, g) Estatura, h) Impresión digital, i) Observaciones particulares, j) Las firmas del registrador y del inscrito y k) El retrato fotográfico (art. 27°).

Acerca del funcionamiento del registro, estos debían instalarse en los Consejos Municipales, anunciando con anticipación a la población por medio de diarios o carteles en las plazas (art. 29°). La inscripción estaba programada para que empiece el 15 de junio, cuyo periodo de funcionamiento sería entre los 30 a 45 días (art. 30°). Las personas para inscribirse podían presentar: a) Partida de registro civil o nacimiento, b) Partida de bautizo, c) Certificado de trabajo o título profesional, d) Pasaporte nacional, e) Libreta de conscripción militar, entre otros. (art. 33°). Para los casos dudosos de analfabetismo, los registradores podían someter a los pobladores a un examen de lectura y escritura (art. 34°).

Terminado el proceso de inscripción del ciudadano, los registradores procedían a resolver las impugnaciones y tachas que se hubieran formulado (art. 40°). Las tachas realizadas por los registradores servirían, si se diera el caso, de anular la inscripción establecida de la persona inscrita (art. 41°).¹⁵⁶ La persona tendría el derecho de apelar la resolución del registrador ante un juez de la jurisdicción, cuyo resultado debía resolverse en un aproximado de cinco días (arts. 42° y 43°). Una de las principales tareas que tendrían los registradores, sería la de publicar el padrón de todos los inscritos por medio de carteles visibles fuera de las oficinas

¹⁵⁶ Estos casos se presentaban ante las personas que no cumplían con los requisitos, pero querían participar por convicciones cívicas o para respaldar a un partido político. Se ha podido encontrar algunos casos, en los diarios *El Comercio*, *La Crónica* y *La Prensa* denuncias en el que analfabetos, menores de edad y falsificaciones de libretas electorales se realizaron para poder participar de las elecciones.

todos los días (art. 44°). La información elaborada por los registradores debía ser enviada al Jurado Nacional de Elecciones, mediante informes parciales, para las fórmulas estadísticas de los ciudadanos electores; clasificándolos y agrupándolos por departamentos, provincias y distritos con la indicación final del número total (art. 47°).

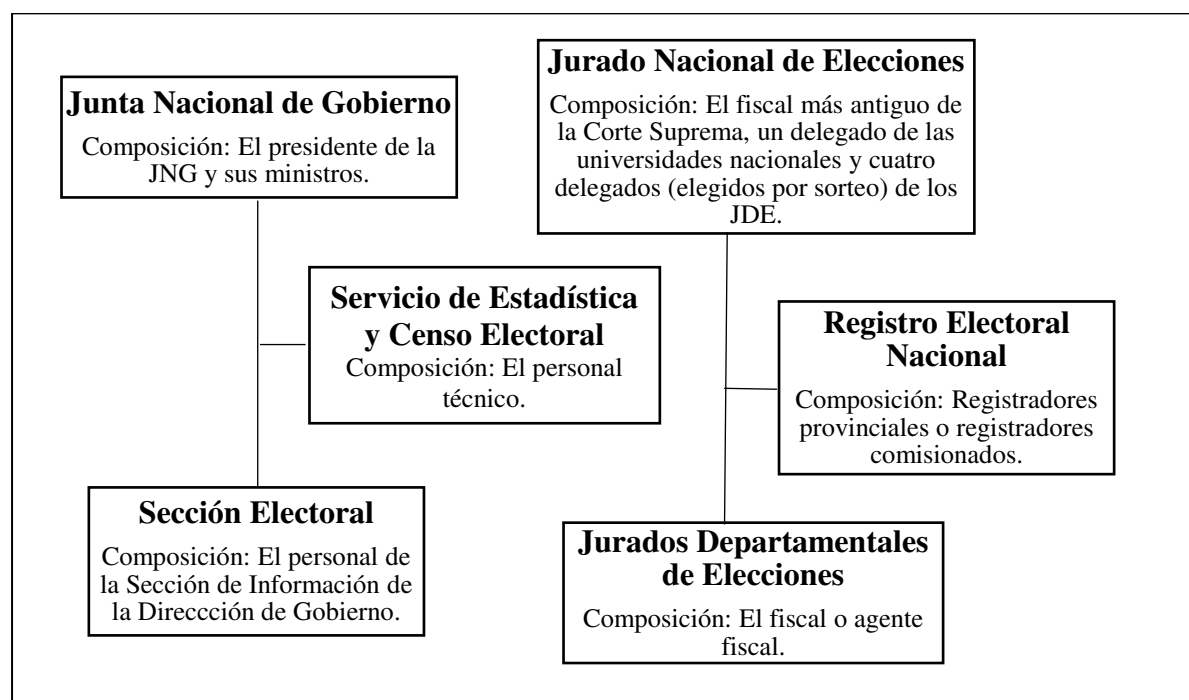
b) Los Jurados Electorales: la organización de los nuevos entes electorales

La organización de los órganos electorales que desempeñarían las funciones administrativas y técnicas en estas elecciones serían el **Jurado Nacional de Elecciones**, ubicado en la capital del país y los **Jurados Departamentales de Elecciones**, ubicados en las capitales de cada departamento, provincia litoral y la provincia constitucional del Callao (art. 49°). Los Jurados Departamentales tendrían plena autonomía y ante su cargo debían resguardar el Registro Electoral Nacional elaborado en las elecciones, el escrutinio y la proclamación de los resultados (art. 50°). Estos Jurados estarían presididos por un fiscal y un agente fiscal, siendo su elección los que reúnan unos determinados requisitos (art. 50° y 51°). No podrían ser nombradas las personas que tengan alguna afiliación partidaria hacia un partido, agrupación o candidato político (art. 56°).

Por otro lado, el Jurado Nacional de Elecciones, debía ser conformado por los siguientes miembros: a) El fiscal más antiguo de la Corte Suprema, b) Un delegado de cada una de las universidades nacionales y c) Cuatro miembros designados de entre las personas de los Jurados Departamentales (art. 71°). Para la elección de los representantes de las universidades y personeros, se realizarían en audiencias públicas para demostrar la transparencia de su elección (art. 72° y 73°). Los cargos de miembros del Jurado Nacional de Elecciones debían durar solo hasta la instalación del Congreso Nacional y la toma de mando del nuevo presidente de la República (art. 80°).

Respecto a las atribuciones y funciones que tendría el Jurado Nacional de Elecciones, por un lado, serían: a) Revisar los escrutinios, b) Proclamar y otorgar credenciales a los candidatos elegidos, c) Resolver los recursos de nulidad, d) Resolver las reclamaciones y tachas y e) Aclarar las dudas correspondientes a la ciudadanía sobre el proceso (art. 82°). Sin embargo, para los Jurados Departamentales de Elecciones, sus funciones serían: a) Resolver los reclamos, b) Proclamar a los ganadores de la jurisdicción correspondiente y c) Enviar las actas al Jurado Nacional de Elecciones para su validación (art. 84°) y cómputo final. En el siguiente esquema mostramos cómo fue la organización de este moderno sistema electoral:

ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES (1931)



Fuente: Estatuto Electoral (1931).

c) Los partidos políticos y los candidatos

Para poder participar en el proceso electoral, los partidos políticos y candidatos debían registrarse en el Jurado Nacional de Elecciones.¹⁵⁷ Se debían inscribir los candidatos a la

¹⁵⁷ Por primera vez en la historia, se regularizaba la inscripción de los candidatos, tanto a la presidencia, como al parlamento para que puedan participar en un proceso electoral. Hasta antes de 1931, las candidaturas eran

presidencia del partido y su lista de representación parlamentaria.¹⁵⁸ Los candidatos a una representación al Congreso debían inscribirse en los Jurados Departamentales de Elecciones de cada provincia, respectivamente. Las agrupaciones políticas debían presentar ante el Jurado el ideario o programa político de gobierno y difundir su propaganda al menos en ocho diarios¹⁵⁹, con dos meses de anticipación del día de la elección (art. 86°). Aun así, el candidato que no pertenecía a ningún partido político y era independiente, ya sea para la presidencia o el Congreso, estaba obligado también a inscribirse en el Jurado Nacional de Elecciones o Jurados Departamentales de Elecciones, dependiendo su caso respectivamente.

Para validar la inscripción de los candidatos, estos debían tener inscritos entre 100 y 1000 electores adheridos en los registros electorales¹⁶⁰, para el Congreso y la presidencia, respectivamente. El monto para pagar su inscripción sería: a) Para los representantes al Congreso, S/. 100.00 al Jurado Electoral del Departamento y b) Para la presidencia de la república, S/. 1 000.00 al Jurado Nacional de Elecciones (art. 87°). Los personeros legales de los partidos políticos y de los candidatos tenían el derecho de intervenir con voz, pero sin voto, ante los actos de los registradores, de los jurados, mesas receptoras de sufragio y en general del proceso electoral. Las inscripciones de los candidatos se cerraban hasta con cinco días antes de las elecciones respectivas, para luego publicar la lista de los candidatos inscritos una vez establecido el orden por cada uno de los partidos (art. 88°).

Las condiciones para postular en las elecciones, tanto al Congreso como a la presidencia, se encontraban establecidas en la normativa de la convocatoria general y la

propuestas libres de los electores, por lo que era una costumbre electoral sobrepasara el número de candidatos (Padilla, 2019).

¹⁵⁸ La representación proporcional de las minorías tenía también mucha consideración en este aspecto de la inscripción.

¹⁵⁹ Este punto facultaba a las agrupaciones políticas a fundar sus propios diarios, la cual les ayudaba a difundir su ideario político y hacer campaña a sus candidatos de manera legal.

¹⁶⁰ Para el futuro, considerar tener un registro de partidarios fue muy fundamental para poder sostener a las agrupaciones políticas tanto en las campañas electorales como en los escenarios políticos.

Constitución de 1920.¹⁶¹ Los candidatos a la presidencia, según la constitución, debían tener los siguientes requisitos: a) Ser peruano de nacimiento, b) Ser un ciudadano en ejercicio y c) Tener 35 años de edad y diez de domicilio en la República (art. 112°); además de estar inscrito en el Registro Electoral Nacional (art. 5°). Para los representantes al Congreso, los candidatos debían tener los siguientes requisitos: a) Ser peruano de nacimiento, b) Ser un ciudadano en ejercicio, c) Estar inscrito en el Registro Electoral Nacional, d) Ser mayor de 25 años y e) Ser natural del departamento o tener tres años de residencia debidamente comprobada, desde de los 18 años (art. 6°).¹⁶² También se les inhabilitaba las postulaciones a las siguientes personas: a) Las autoridades políticas¹⁶³, b) Los jueces de primera instancia, instructores y agentes fiscales y c) Los servidores de los diversos poderes del Estado y reparticiones, Corporaciones Oficiales y Compañías fiscalizadoras (art. 7°). En ambas candidaturas también estaban inhabilitados los encausados por responsabilidades nacionales. En la siguiente tabla comparativa mostraremos los criterios con mejor detalle:

Tabla 10: Criterios para ser candidato a la presidencia y al Congreso Constituyente

Constitución de 1920 / Decreto Ley n.º 7160 – Convocatoria a elecciones generales		
Podía postular a la presidencia (art. 112°).	Podía postular al Congreso Constituyente (art. 6°).	No podía postular al Congreso Constituyente (art. 7°).
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser peruano de nacimiento. ✓ Ciudadano en ejercicio. ✓ Tener 35 años de edad y residir diez años en el país. ✓ Estar inscrito en el Registro Electoral Nacional (art. 5°) <p>No podía postular (art. 8°):</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser peruano de nacimiento. ✓ Ciudadano en ejercicio. ✓ Estar inscrito en el Registro Electoral Nacional. ✓ Ser mayor de 25 años. ✓ Ser natural del departamento o residir en los tres años, luego 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Las autoridades políticas. ✗ Los jueces de primera instancia, los instructores y agentes fiscales. ✗ Los servidores de los diversos poderes del Estado y reparticiones, Corporaciones Oficiales

¹⁶¹ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 7160.

¹⁶² La Constitución de 1920 estructuraba el Congreso en dos cámaras legislativas, por lo que se tuvo que reformular las condiciones para la representación en la Constituyente de 1931.

¹⁶³ Validando el derecho de neutralidad de los miembros de la Junta Nacional de Gobierno en la coyuntura electoral.

* Lo encausados por responsabilidades nacionales	de haber cumplido los 18 años.	y Compañías fiscalizadoras.
--	--------------------------------	-----------------------------

Elaboración propia.

d) El procedimiento electoral

El juez de primera instancia debía tener a su cargo, en su respectiva jurisdicción, el Registro Electoral, el cual debía determinar el número de mesas de sufragio. Dependiendo del número de electores en el padrón electoral, este debía ser dividido en grupos de 150 electores, en cada distrito, manteniendo una enumeración correlativa (art. 89°). Formulada la lista, se debía dar a conocer al público, con diez días de anticipación de las elecciones, a través de carteles en sitios públicos y si fuera posible a través de periódicos de la localidad (art. 90°). El juez encargado del padrón elegirá 15 ciudadanos de cada grupo de 150 y publicará la lista de nombres en diarios o carteles.¹⁶⁴ Posteriormente, ante la presencia de los personeros se elegirán al presidente de la mesa y dos sustitutos (art. 92°).¹⁶⁵ Luego de todo este procedimiento, se procedería a la instalación de las mesas de sufragio, las cuales empezarían a funcionar desde temprano en el día de la jornada electoral (art. 94°).

La cámara secreta¹⁶⁶, debía ser el recinto de una sola comunicación del lugar donde funcionaba la mesa de sufragio, pues en el caso del contacto con el exterior, se procedería a clausurar la mesa. Se impidió que la cámara secreta se pudiera ver desde el exterior, por lo que se precavó la entrada de luz exterior para poder asegurar la reserva (arts. 97 y 98°). Con la instalación de la cámara secreta, se desarrollaba –en la práctica electoral– el voto secreto y acto reservado del sufragio para el ciudadano. Para buscar la mayor seguridad en el acto del sufragio

¹⁶⁴ *El Comercio y Nuestro Diario*, 6 de octubre de 1931. En estas ediciones de un diario local y un partidario de la ciudad de Lima, se publicó el padrón de solo 15 ciudadanos por mesa de sufragio.

¹⁶⁵ Un paralelo actual a estos términos sobre los miembros de mesa sería: El presidente, el secretario y el tercer miembro.

¹⁶⁶ Fue una de las novedades para el desarrollo del voto secreto, bajo ese moderno mecanismo.

y evitar la constante violencia, la cámara secreta se convirtió en un elemento fundamental para la práctica electoral.

En el desarrollo de la votación todo ciudadano estaba obligado¹⁶⁷ a sufragar, salvo por el impedimento de la ley. Para acreditar su participación, el presidente de la mesa debía sellar y firmar la Libreta Electoral del elector luego de haber sufragado (art. 99°). Se establecía que el voto debía ser un acto secreto y personal evitando cualquier tipo de presión al elector, por lo cual el presidente de la mesa y los personeros cuidarían que los electores lleguen a sufragar sin ningún acompañante (art. 100°). Abierto el acto electoral, los electores debían formarse de manera ordenada delante de la mesa de sufragio dando su nombre y Libreta Electoral en mano, evitando un número no mayor de 3 votantes dentro del local de votación (art. 103°). Se corroborará primero la identidad del elector, para después acercarse a la mesa de sufragio y firmar el Padrón Electoral al costado del número de su Libreta Electoral (art. 104°).

En las mesas receptoras de sufragio, los partidos políticos y candidatos, por medio de sus personeros, entregarán al presidente de la mesa un número exacto de cédulas de sufragio por elector. El presidente de la mesa se las entregará a cada elector antes de que pase a la cámara secreta y ante la presencia de los personeros (art. 108°). Cuando el elector ingrese a la cámara, colocará dentro de un sobre sus cédulas de sufragio y volverá de inmediato a la mesa para depositar su voto (art. 112°). Las elecciones comenzaban a las 8 de la mañana y terminaban a las 5 de la tarde, realizándose en un día feriado (el domingo) (art. 116°).¹⁶⁸

El sistema electoral establecido para las elecciones fue el método de representantes por mayoría y minoría en circunscripciones provinciales. La obligación de incluir en una representación proporcional a las minorías fue el primer ensayo en llevar a las oposiciones al

¹⁶⁷ El establecimiento del voto obligatorio para todos los ciudadanos que participaban se acreditaba bajo el método de la certificación por los miembros de mesa.

¹⁶⁸ Hasta antes de la fecha, las elecciones se realizaban en 2 días consecutivos o más, dependiendo de las circunstancias. Tanto elecciones presidenciales como parlamentarias tuvieron este método, uno más que otro.

parlamento para que tengan voz (Basadre, 1980). Si bien, para las elecciones de la Asamblea Constituyente, que fueron anuladas, se eligió la representación departamental, para las elecciones generales de 1931 se había retomado la antigua fórmula, ya que sus defensores alegaban que se estaba representando más de cerca la verdadera realidad del ciudadano.

Para finalizar el proceso electoral, los actos del escrutinio le correspondían a las Juntas Departamentales de Elecciones, quienes un día después de las elecciones en audiencias públicas procederían a validar las ánforas de sufragio y sumar los votos emitidos a favor de los candidatos (arts. 132° y 136°). Luego se procedería a proclamar a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos, terminando con el levantamiento de actas de los escrutinios remitiéndose al Jurado Nacional de Elecciones para su validación y cómputo final (arts. 140° y 142°).

e) Las garantías electorales y penas respectivas

Sobre las penas y las garantías que estaban determinadas en el proceso, se encontraba la prohibición de los funcionarios y empleados públicos en hacer propaganda política, al igual que a las autoridades políticas (arts. 147° y 149°). Durante las horas del proceso electoral se prohibía la realización de actividades ajenas a las determinadas (art. 152°). De la misma manera se prohibió la venta de bebidas alcohólicas y no se permitía tener abierto los lugares a fines de conseguir bebidas similares (art. 153°). Se prohibió la propaganda política en el día de las elecciones, desde la noche anterior al proceso hasta el día siguiente (art. 154°). Por último, los electores que no hayan podido acudir a votar debían pagar una multa si su inasistencia ha sido injustificada (art. 157°).¹⁶⁹

3.2.3. Las ampliaciones y reformas del Estatuto Electoral: las enmiendas al reglamento

¹⁶⁹ Se instalaba una de las consideraciones principales por la que el voto fuera obligatorio al ciudadano en los procesos electorales de aquí en adelante. Más allá de la sanción, lo que se buscaba era el compromiso cívico de cada votante en la elección de sus representantes.

Luego de haberse publicado la normativa electoral, promulgada en el mes de mayo, las opiniones sobre lo aprobado por la Junta de Gobierno no se hicieron esperar. El gobierno estaba dispuesto a escuchar las críticas y observaciones al nuevo reglamento, para evaluar sus posibles correcciones. Algunos puntos que se publicaron en la normativa se encontraban algo incompletos y a veces fueron de difícil comprensión para la población. Entre el mes de mayo y agosto se realizaron algunas correcciones respectivas, publicándose en el proceso mediante resoluciones supremas o decretos supremos algunas correcciones y mejoras a la norma, hasta que al final se aprobó una ampliación. En este acápite consideraremos los cambios y agregados importantes en esta reforma política, lo que buscaban un mejor desarrollo del proceso electoral.

En el mes de junio se promulgó un reglamento que ampliaba el estatuto electoral, en él se daba importancia a los peruanos que estaban en el extranjero en el periodo de inscripción en el Registro Electoral. Ellos ante el Consulado nacional una vez llegados al país, debían canjear el certificado de votación obtenido en el consulado, por la Libreta Electoral en la oficina de registro donde estaba domiciliado (art. 6°).¹⁷⁰ El material electoral que debía elaborar el gobierno se denominaría «Documentos Electorales» y serán entregados por el gobierno, mediante la Sección Electoral, cuya distribución sería por intermedio de los magistrados (arts. 10° y 12°).

Al establecerse la estadística de los electores, la Sección Electoral sería la encargada de organizar la información (art. 34°). Con ocho días de anticipación, el Jurado Nacional de Elecciones publicaría el censo electoral, con la información obtenida en el material que se trabajó en las provincias (art. 39°). Una vez terminado el proceso electoral, en base a la información recopilada por las Juntas Departamentales, se publicarían en cuadros

¹⁷⁰ El ciudadano peruano que residía en el extranjero comenzó a tener mucha consideración, pero su derecho al voto se consolidaba solamente dentro del país. Muchos ciudadanos, como se recuerda, salieron del país por voluntad propia o fueron extraditados durante el gobierno de Leguía, por lo que esta iniciativa de la Junta de Gobierno fue novedosa durante esta coyuntura de reconstrucción nacional.

comparativos al electorado nacional y las proporcionalidades de sufragios emitidos en cada distrito electoral (art. 40°).¹⁷¹ Se daba uso de los registros electorales para la elaboración de estudios estadísticos sobre las características de los votantes. Esta información correspondía a la elaboración de un registro electoral permanente que con el tiempo se complementaría y actualizaría.

En el mes de julio, el gobierno publicó un decreto supremo, en el que se extendía la inscripción del registro hasta el 15 de agosto (art. 1°). Los ciudadanos que se hallaban inscritos en el Registro Electoral de su respectiva jurisdicción, pero por razones ajenas se habían desplazado a otra jurisdicción cerca de la fecha de la elección, podrían presentar en la respectiva provincia un «Certificado domiciliario» y anotarse en un Padrón Electoral Complementario (art. 15°). En caso se sobrepase al número de 150 de la mesa, se procedería a instalar una nueva mesa de sufragio (art. 16°).

Para el mes de agosto se promulga un decreto que prorrogaba nuevamente la fecha de inscripción en el registro, señalando que «[...] teniendo en cuenta el periodo que se necesita para la formación del Padrón Electoral, depuración del mismo y designación de Mesas Receptoras de Sufragio» y que «[...] respondiendo los dictámenes de la opinión pública, considera un deber prestar las más amplias facilidades y garantías para que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de inscribirse en el Registro Electoral y cumplir con el deber cívico de sufragar».¹⁷² El gobierno finalmente estableció la fecha límite del 31 de agosto (art. 1°) para concluir con los registros; además se decidió también la fecha de la jornada electoral para el domingo 11 de octubre (art. 3°).

¹⁷¹ Se trabajó por primera vez con la información estadística del número total de electores que participaron en un proceso electoral.

¹⁷² Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7266.

Por último, también para el mes de agosto, se decretó la ampliación del Estatuto Electoral, una solicitud antes proclamada por la opinión pública la cual «[...] no altera, en su esencia, la finalidad primordial del Estatuto de restablecer dentro de la más amplia libertad y legalidad electorales»¹⁷³ el pronto regreso al orden constitucional en el país. Un importante cambio fue la asignación de 145 representantes (115 mayorías y 30 minorías) definitivos para el Congreso Constituyente (art. 1º). El sistema electoral aprobado en la normativa señalaba que la representación nacional se establecería por departamentos. En opinión de algunos, como lo señaló Bustamante de la Fuente: «[Era] indispensable sustituir la elección provincial de representantes al Congreso, por la elección departamental con el fin de terminar con el caciquismo en las provincias y de dar representación a las minorías».¹⁷⁴ Se buscaba una mejor representación, pues muchos que estaban favor de esta fórmula y del porvenir, optaban por la necesidad de superar el gamonalismo que estorbaban las perspectivas más amplias para la vida del país (Basadre, 1980). En la siguiente tabla mostraremos cómo fue el establecimiento de las circunscripciones y los escaños para el Congreso Constituyente:

Tabla 11: Representación electoral para el Congreso Constituyente de 1931

Nº de orden	Circunscripción departamental	Nº de escaños
1	Amazonas	3
2	Áncash	8
3	Apurímac	5
4	Arequipa	12
5	Ayacucho	8
6	Cajamarca	10
7	Callao (provincia constitucional)	3
8	Cusco	14
9	Huancavelica	4
10	Huánuco	4
11	Ica	5
12	Junín	10

¹⁷³ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 7287.

¹⁷⁴ AGN/Sección Colonial/Colección Manuel J. Bustamante de la Fuente/ Carta dirigida a David Samanez Ocampo del 15 de junio de 1931.

13	La Libertad	9
14	Lambayeque	5
15	Lima	15
16	Loreto	6
17	Madre de Dios	1
18	Moquegua (provincia litoral)	1
19	Piura	7
20	Puno	9
21	San Martín	3
22	Tacna	2
23	Tumbes (provincia litoral)	1
Total	-----	145

Elaboración propia.

Un día después de la celebración de las elecciones generales, casi al comienzo del escrutinio y el conteo de los votos, el gobierno, mediante un decreto, reafirmó la existencia de un «[...] Poder Electoral Autónomo, y que dicho Poder tiene como última instancia el Jurado Nacional de Elecciones».¹⁷⁵ En él se señalaba que los Jurados Departamentales de Elecciones debían atender sus funciones y disposiciones solo al Jurado Nacional de Elecciones, quienes darían el veredicto final. En otro decreto, más adelante, se dispuso que el **Servicio de Estadística y Censo Electoral** seguiría funcionando como una nueva sección incorporada en la Dirección de Estadística del Ministerio de Hacienda (art. 1°).¹⁷⁶ Esta nueva oficina se instaló con el nombre de Servicio de Estadística Electoral, para que continúe con sus labores y termine la preparación del censo electoral y también para realizar las labores de extracción y tabulación de estadísticas que ejecute la Dirección de Estadística (art. 3°).

Expuesto el reglamento, es decir, las reglas de juego del nuevo proceso electoral, notamos la presencia de puntos que son muy innovadores y novedosas para considerarlas como una verdadera reforma política. Las reglas fueron elaboradas en su mejor detalle para una mejor comprensión por parte de la ciudadanía. Las reformas promulgadas recogían en su mayoría la

¹⁷⁵ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7352.

¹⁷⁶ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7456.

experiencia desarrollada en otros países como de Europa y también de América Latina como Costa Rica, Chile, Argentina, Honduras y Uruguay. En la mayoría de los países mencionados, se aprobaron con mayor anterioridad algunas novedades relacionadas con el tema de sufragio como, por ejemplo, el poder electoral autónomo, el voto secreto y el voto obligatorio.¹⁷⁷

La creación del Jurado Nacional de Elecciones nacía como una nueva alternativa ante el fracaso de experiencias anteriores (el antecedente más recordado fue la Junta Electoral Nacional), pero este poder no estaba aún sostenido legalmente para su autonomía. Luego de la coyuntura electoral, y ante el escenario del nuevo Congreso Constituyente, los legisladores que llegaron por medio de estas reglas de juego aceptaron la existencia y autonomía del poder electoral. La experiencia desarrollada ganó más a la razón en la elaboración de los informes de las comisiones internas para el debate del tema del sufragio. En la nueva Constitución Política de 1933, se aprobó el siguiente dictamen: «El Poder Electoral es autónomo. El registro es permanente. La inscripción y el voto son obligatorios [...] el voto es secreto» (art. 88°). Se establecía con esto la independencia –respecto al poder de turno– del nuevo poder electoral, una institución que con los años tendrá un valor histórico, así como político, en el desarrollo de la cultura electoral y la formación cívica ciudadana. Los primeros frutos que tuvo la reforma política, fue la aprobación y aplicación de un nuevo sistema electoral.

3.3. Los nuevos actores políticos: la ciudadanía ante la nueva coyuntura

Los ciudadanos que habían presenciado como espectadores de la inestabilidad política, se preparaban también para participar en las elecciones generales, la mayoría como electores y algunos también como candidatos a alguna representación nacional. Las últimas elecciones, de

¹⁷⁷ En el caso del voto secreto tenemos algunos casos como: Argentina, en 1912; Chile y Costa Rica, en 1925; Colombia, en 1853; Honduras, en 1894 y Uruguay, en 1918. Respecto al voto obligatorio tenemos: Costa Rica, en 1893; República Dominicana, en 1924 y Uruguay, en 1915 (Nohlen, 1998).

abierta participación y competición¹⁷⁸, se realizaron en 1919 con la elección presidencial de Leguía.¹⁷⁹ Con la revolución de Arequipa de 1930, se les había devuelto la esperanza y gran oportunidad para renovar a sus autoridades políticas. En el desarrollo de los eventos también, como se recuerda durante la revolución, los diversos sectores sociales se interesaron en participar en la política de manera más activa. Para este contexto, Sinesio López (1997) señala que la polarización entre los sectores fue ascendente entre dos bloques: el primero representado por la clase media y popular; y la segunda, por las fuerzas oligárquicas y pro oligárquicas. En este acápite, en primer lugar, queremos identificar a los sectores sociales que representarán a la ciudadanía y a las masas populares en el escenario del proceso electoral. Muchos de estos sectores que no tuvieron fuerza y estuvieron ausentes durante el régimen de Leguía, reaparecen para participar en las elecciones generales.

3.3.1. Los sectores sociales con mayor presencia en la coyuntura política

Durante la coyuntura política de 1930 – 1931 podemos identificar cinco grupos o sectores sociales que tuvieron un desenvolvimiento y desarrollo en el escenario electoral. Estos cinco grupos los clasificamos de la siguiente manera: a) Los sectores de la élite tradicional, b) Los sectores medios, c) Los sectores populares, d) Los miembros de las Fuerzas Armadas y e) El laicado militante. Cada sector aparecerá en el escenario bajo determinadas circunstancias personales, para cooperar primero en la causa revolucionaria con su respaldo e intervención y luego como participantes activos durante el proceso electoral. La presencia de estos sectores sociales, durante el desarrollo de los eventos de la coyuntura, también nos muestran una visión futura de los actores políticos que emergen y se desenvuelven durante gran parte del siglo XX.

¹⁷⁸ Debemos entender que los términos de “abierta participación” y “competición”, hacen referencia al tipo de sistema y cultura electoral establecida en aquella coyuntura política. Además, el desarrollo de estas elecciones tenía también un respaldo legítimo y legal en la normativa electoral.

¹⁷⁹ Las elecciones generales realizadas en 1924 y 1929 no fueron justas, libres, transparentes y competitivas, sino groseras farsas electorales del régimen autoritario de Leguía, el cual buscaba, por ese mecanismo, su reelección y permanencia en el cargo.

a) Los sectores de la élite tradicional: la oligarquía

El sector de la élite tradicional estuvo representado por la oligarquía, quienes habían predominado y empezado a tener poder político desde el comienzo del periodo del guano en 1850 y reconstituido posteriormente en 1895. Las elites se habían organizado para participar en política de manera activa desde 1870 con la aparición del Partido Civil. Este grupo político supo reunir a grandes empresarios y familias adineradas, concentrando el poder en un determinado y pequeño grupo. Mirándolo desde el plano económico, durante el periodo de la República Aristocrática (1895 – 1919), un círculo muy reducido de familias dirigentes vinculadas entre sí llegó a predominar en todas las instituciones principales, alcanzando una fuerte posición política y económica (Gilbert, 1982). Estos grupos se caracterizaban por predominar, en el campo de la agricultura, con las grandes haciendas de plantaciones de azúcar y algodón para la exportación; además de fundar bancos de inversión y controlar algunos medios de prensa escrita para construir sus influencias.¹⁸⁰

En el plano político, las élites habían establecido sus reglas de juego de participación cerrada, excluyendo de la participación electoral a los indios y analfabetos legalmente desde 1895, los cuales significaban un mayoritario número de la población a escala nacional¹⁸¹. En este trayecto, las elites supieron organizarse a través de partidos políticos elitistas como lo fueron: el Partido Civil, el Partido Demócrata, el Partido Constitucional y el Partido Liberal.¹⁸² El poder había sido concentrado solo entre ellos, pero con el tiempo las facciones –ante la crisis del sistema– se hicieron notar como sucedió, por ejemplo, en el caso del Partido Civil. Las

¹⁸⁰ De acuerdo a Portocarrero (2013) las grandes fortunas obtenidas por este pequeño grupo, que habitaba en la costa y Lima, tenían como telón de fondo la existencia de un país sumido en la profunda postración material.

¹⁸¹ Sobre este tema, puede consultarse a Gabriella Chiamonti, (2000), «*Construir el centro, redefinir al ciudadano: Restricción del sufragio y reforma electoral en el Perú de finales del siglo XIX*», en: Carlos Malamud, (Ed.), “Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: Las reformas electorales (1880-1930)”, pp. 315-346.

¹⁸² Según Del Águila (1997), los representantes del Partido Civil pertenecían a las castas de propietarios urbanos y rurales, además de exitosos comerciantes y profesionales locales. Los otros partidos opositores, Demócrata, Constitucional y Liberal, lo constituían militares y profesionales provincianos no pertenecientes a la oligarquía, pero que eran considerados como gente notable por su destacamento profesional y económico.

divisiones internas dentro del civilismo hicieron emerger de su juventud una facción más independiente de la tradicional denominándose Partido Civil Independiente. Otros partidos, no sobrevivieron por las muertes de sus líderes fundadores, dejándolos completamente en un escenario incierto.

El desgaste del sistema y su despreocupación los llevó a perder el poder político con la entrada de Leguía al poder en 1919. Leguía no compartía la misma visión que los oligarcas, por lo que tuvo algunos fuertes conflictos con ellos al terminar su primer mandato en 1908. A pesar de las rencillas que hubo con Leguía luego de que este regresara al poder nuevamente, se rompieron la relaciones con ellos en el manejo político, pero el régimen consideró mucho el respeto a sus intereses económicos (Basadre, 1984). Muchas personalidades de la elite le perdonaron esta acción a Leguía, pero la gran mayoría tuvo que vivir exiliada en el extranjero. Cuando cayó la Bolsa de Valores de Wall Street en 1929, los grupos de poder aprovecharon las circunstancias para buscar la manera de sacar a Leguía del poder. Estaban dispuestos a respaldar a cualquier caudillo que encendiera la mecha de la revolución, para luego buscar y reconstruir su poder económico, político e influencia social como en los años anteriores al Oncenio de Leguía.

Para algunos historiadores, la revolución de Arequipa de agosto de 1930, pudo haber sido planificada y promovida por la oligarquía agroexportadora y terrateniente para desplazar a Leguía del poder. El resultado final de la acción, como ya conocemos, fue su derrocamiento e intervención del ejército la política, encabezada por Sánchez Cerro, mediante una Junta Militar de Gobierno. La vieja oligarquía respaldó el movimiento desde un principio, pero por el modo como se estaban desarrollando los escenarios para ellos, decidieron alejarse de Sánchez Cerro, debido a que sus intereses eran distintos a los del caudillo. Luego de la instalación de la Junta Nacional de Gobierno, que presidió Samanez Ocampo, la elite se vio más limitada a intervenir, por lo que no tuvieron una presencia mayor durante los tiempos de

la reforma política. Estuvieron excluidos de participar en la elaboración del proyecto electoral. Para el escenario de las elecciones generales, su participación fue algo incierta y confusa al momento de buscar sus razones para contrarrestar las amenazas.

b) Los sectores medios: el ascenso de la juventud intelectual

En los sectores medios queremos considerar a la juventud intelectual, que había emergido como producto de la planificación de un desarrollo educativo y las oleadas migratorias.¹⁸³ La aparición de ellos en los escenarios, fue ante las demandas de justicia social y la falta de políticas públicas que el Estado no estuvo desarrollando. Las soluciones promovidas por la juventud no nacieron en Lima, sino habían surgido en su mayoría en las provincias. Muchos habían migrado a la capital desde la década de 1920, incorporándose a las universidades e interesados en desarrollar una vida como profesionales e intelectuales. Esta efervescencia intelectual, como señala McEvoy (2019), se estuvo creándose durante la República Aristocrática (1895 – 1919), la cual sentaron las bases culturales de la que luego se posicionó, en un principio, el régimen de Leguía. Si bien, algunos se afiliaron en un inicio al leguismo con el proyecto de la «Patria Nueva», buscaban en su mayoría promover una posición antioligárquica y anticivilista (Burga & Flores Galindo, 1987). Estaban decididos en construir un país más moderno e inclusivo, pero las circunstancias del contexto político no los favorecían.

Las influencias del anarquismo y los acontecimientos sociales en un plano regional en América Latina ayudaron a construir en la juventud esta necesidad de realizar cambios en las estructuras del sistema político. Una de las generaciones anteriores conocida como la «Generación del 900» no había desarrollado este interés tan profundo como lo hizo la siguiente,

¹⁸³ Sobre la realidad de la clase media, tenemos los trabajos de David Parker, «*Los pobres de la clase media: estilo de vida, consumo e identidad en una ciudad tradicional*» (1995), En: Aldonfo Panfichi & Felipe Portocarrero, *Mundos interiores. Lima, 1850-1950*, pp. 161-185, Lima: UP y «*Discursos, identidades y la invención histórica de la clase media peruana*» (1997), En: *Debates en Sociología* n° 22, pp. 99-112.

conocida como la generación del «Centenario». Uno de los primeros movimientos que contribuyó a tomar conciencia sobre la importancia de participar en los asuntos públicos fue la «Reforma Universitaria de 1919», la cual tenía influencia en la de Córdoba de 1918. En ella los estudiantes buscaron imponer sus modernas ideas mediante el proyecto de elección de las autoridades, además de buscar la autonomía universitaria. Durante la coyuntura electoral de 1919, Leguía les había prometido aprobar y garantizar su autonomía. Luego que Leguía asumió al poder, la tregua con la juventud duró muy poco y las relaciones se terminaron. Otra experiencia vital que fortaleció esta actitud de compromiso con el país fue en torno a la celebración del Centenario de la Independencia.

En la década de 1920, la juventud se organizó y buscó la manera de intervenir en la política. Nacieron dos fuertes influencias en este contexto, la primera encabezada por Víctor Haya de la Torre, natural de Trujillo, protagonizando protestas durante el régimen como, por ejemplo, oponerse a la incorporación del Estado al Sagrado Corazón de Jesús en 1923. La segunda la encabezó José Carlos Mariátegui, natural de Moquegua, quien desde su escritorio y con el poder de la pluma dejaba en claro algunas propuestas con modernas perspectivas para el ámbito social. Las incomodidades hacia el gobierno hicieron que Leguía los deportara bajo la excusa de enviarlos a misiones diplomáticas. Mariátegui regresó, pero no logró experimentar el contexto de las revoluciones de 1930, debido a su prematura muerte algunos meses antes. La herencia de Mariátegui fue la fundación del Partido Socialista Peruano, mientras tanto Haya de la Torre logró con los años y en el extranjero, construir su pensamiento ideológico y fundar la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA).

El escenario de 1930 volvió a revivir ese interés de algunos de desarrollar en la práctica los cambios estructurales al sistema político. Muchos manifestaron, como lo recuerdan en sus testimonios, que la caída de Leguía daba la garantía de conllevar una verdadera reforma política. Tanto en Lima, Arequipa y otras regiones del país apoyaron las ideas de la

descentralización, la cual debía ser incorporada en la nueva agenda política. La juventud académica de este sector social, como se recuerda, fue invitada por el gobierno de Samanez Ocampo para elaborar el borrador de la nueva ley electoral, por lo que con la introducción de incentivos modernos, se buscó que la participación política fuera más inclusiva. Las clases medias también alentaron la participación y organización de ciudadanía y las grandes masas en la política, quienes resultaron un factor importante en el desarrollo de la práctica de un nuevo tipo de política, más abiertamente y participativa. Las clases medias supieron llenar los escenarios mediante la buena organización y fundación de nuevas agrupaciones políticas. Con la idea de desarrollar un nuevo tipo de política, los partidos políticos incentivaron nuevas prácticas en las dinámicas de participación ciudadana.

c) Los sectores populares: los obreros y los campesinos

Los sectores populares se vieron representados por la clase obrera y los campesinos, quienes tenían limitaciones para participar electoralmente en política. Los inicios de las primeras organizaciones obreras en el país comenzaron a finales del siglo XIX, bajo la influencia del anarcosindicalismo. Durante el periodo de la República Aristocrática (1895 – 1919) este sector supo organizarse e impulsar huelgas exigiendo algunas de sus demandas a los gobiernos de turno, la cuales fueron escuchadas como, por ejemplo, durante el gobierno de Guillermo Billinghurst (1912 – 1914). El resultado positivo de estas acciones, por medio de sus organizaciones sindicales, ayudaron a conquistar la jornada de ocho horas de trabajo en 1919. A pesar de estos reconocimientos, los sectores obreros siempre mostraron tener fuertes tensiones con la élite gobernante.

Cuando Leguía accedió al poder en 1919, su programa de modernización del país contribuía a reunirse con otras fuerzas para alcanzar dichos objetivos. Con la ayuda del capital extranjero, el régimen supo imponerse en la medida de crear grandes oportunidades de trabajo

y con ello que la clase obrera se expandiera (Sulmont, 1975). Fue un comienzo armonioso, pero en el trayecto, gran parte de las promesas formuladas por Leguía no se llevaron a cabo. Los obreros se desentendieron con el régimen para volver nuevamente a retomar las protestas, por lo cual aumentó la represión por parte del gobierno contra el movimiento, deteriorando así sus relaciones (Pease & Romero, 2013). En ese sentido, muchos se respaldaron y alinearon a las ideas de alternativas políticas que planteaban por ese entonces tanto Víctor Raúl Haya de la Torre como José Carlos Mariátegui.

Producida la revolución de Arequipa en 1930, los obreros tuvieron fe en el programa político que postulaba Sánchez Cerro y su séquito militar para la aplicación de una reforma política. El desencanto vino luego del fracaso de la Junta, generando desilusión y amargura, como lo llegó a testificar el obrero textil Eliseo García: «[...] al principio daba la impresión de que era un tipo del pueblo, daba las razones, pero después se convirtiese en otro tirano» (Derpich & Israel, 1987, p. 106). Cuando se instaló luego la Junta Nacional de Gobierno, con Samanez Ocampo, los obreros tampoco la pasaron tan bien que digamos, debido a la crisis económica de 1929 que aún les seguía afectando como, por ejemplo, la ausencia de trabajo producto del desempleo y la reducción del salario mínimo. Los obreros se convirtieron en un factor importante con su presencia en las movilizaciones sociales durante la coyuntura electoral¹⁸⁴, razón por la que, a través de sus organizaciones, serían lo orígenes y las bases de los movimientos populistas para la década de 1930 (Jansen, 2008).

Los campesinos también, en un principio con Leguía, se sintieron respaldados como producto de la popularidad que en ese entonces recibía el movimiento indigenista. Pero Leguía, más que adherirse a sus causas buscaba solo réditos políticos, razón por la que impulsó la *Ley*

¹⁸⁴ De igual manera, para muchas personas de las clases laborales urbanas, veían en los nuevos protagonistas políticos, en Sánchez Cerro y Haya de la Torre, al dirigente populista que podía salvaguardarlos y protegerlos de los abusos de la élite tradicional (Stein, 1986).

de Conscripción Vial, como un tipo de mita republicana. De su parte, también para generarles un interés del Estado hacia ellos, impulsó la aprobación de algunas leyes relacionadas al tema del indígena como, por ejemplo, la aprobación del Día del Indio, sin un sentido práctico. Los indígenas eran los menos favorecidos en cuanto a participación política, pues se les excluyó de elegir y designar a sus representantes políticos desde la reforma electoral de 1896. Con la revolución de Arequipa en 1930, los indígenas esperaron algunos cambios y ciertas propuestas que les fueran favorables, pero sus situaciones no cambiaron mucho. Se les mantuvo excluidos de la participación política, además de no tener nada de protagonismo. El testimonio del albañil Isaías Contreras nos relata al respecto: «[...] todo el campesinado y las comunidades lo apoya (...) el color mismo del tipo indígena como era él, dio una esperanza de que algo pudiera ser hecho e favor de los pueblos, pero resultó todo lo contrario» (Derpich & Israel, 1987, pp. 107-108). De igual manera, respaldaron, al igual que los obreros, las iniciativas a su favor ampliando las bases de los movimientos populistas como elementos de masas indiferenciadas.

d) Los miembros de las Fuerzas Armadas: el Ejército y la Marina

Este sector involucra tanto al Ejército como a la Marina, quienes tuvieron un papel protagónico durante la coyuntura política de 1930 y 1931. Los primeros habían tenido una trayectoria limitada en la política debido a la institucionalización y profesionalización del ejército a finales del siglo XIX, por lo que, para principios del siglo XX, su primera y única intervención que tuvieron fue en 1914. El golpe de Estado contra Guillermo Billinghurst fue más un pedido de las élites para solucionar sus problemas y recuperar el poder por el medio de las armas. Otro cierto sector de la élite militar tuvo una participación en el golpe de Estado que impuso Leguía contra los civilistas en 1919, por lo que los posicionó en algunos cargos clave en el nuevo gobierno de turno.

Pero el régimen prestó poca atención al Ejército como institución y solo se preocupó en salvaguardar el apoyo individual de algunos militares a través de la corrupción (Villanueva, 1962). Leguía supo mantener contento al séquito que lo respaldaba, impulsando ascensos y elevando el presupuesto generosamente hacia ellos, como lo ha señalado Masterson (2001): «El presidente logró preparar su propia base de apoyo empleando para ello, en forma por demás astuta, ascensos y nombramientos selectivos» (p. 47). Esta base de confianza y actos de corrupción habían desmoralizado al ejército, por lo que cierto sector, de los más bajos rangos, se impusieron contra los militares que habían sido cooptados por el dictador.

Los acontecimientos de la revolución de Arequipa en 1930 ya reflejan este malestar militar y quiebre dentro de la institución. Cuando entró Sánchez Cerro al poder, de igual manera no se habían solucionado los problemas y aún era latente la crisis interna dentro del Ejército. Los militares, adictos a la revolución, bajo el dilema del respeto al orden y a la patria, en conjunto con Samanez Ocampo, establecieron algo de orden para el escenario de las elecciones generales (Tamariz, 1995). El comandante Gustavo A. Jiménez, máximo representante de la Junta Nacional de Gobierno y del Ejército hasta ese momento, mostró su interés de respetar las voluntades de la ciudadanía en la elección de sus representantes y no romper la esencia original de la revolución que había derrocado a Leguía.

Por otro lado, la Marina, que no era un actor muy activo en el desarrollo de los acontecimientos políticos, se vio involucrado debido al posible escenario de guerra civil. El régimen de Leguía había separado ambas instituciones, creando en 1920 el Ministerio de Guerra y el Ministerio de la Marina, anexándosele a este último luego la Aviación. Durante el Oncenio esta institución armada fue renovada como parte del proyecto de modernización. Como el régimen mostraba tener buenas relaciones con los Estados Unidos, les solicitó una misión extranjera para que introdujera y calara en la esencia de la nueva institución los

conceptos de la Marina norteamericana; que en el fondo eran liberales, institucionales y profesionales (Laguerre, 2015).

Durante la revolución de Arequipa en 1930, la Marina se abstuvo a participar de los eventos, demostrando aún sus disposiciones al régimen de Leguía. Algunos marinos se mostraron reacios de la nueva administración militar, pero de igual manera aceptaron los términos de renovación institucional. La Marina durante la inestabilidad política, como se recuerda, impusieron la propuesta de que el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Leoncio Elías, asuma el poder como presidente de una Junta Transitoria. Luego de que se instaló la Junta Nacional de Gobierno, con Samanez Ocampo, la Marina volvió a su posición y respaldó al nuevo gobierno en el establecimiento del orden de camino a las elecciones generales, para un pronto regreso al orden constitucional.

e) El laicado militante: la organización de los católicos simpatizantes

Este sector estuvo representado por algunos grupos católicos que buscaban organizarse políticamente y tratar de participar en las elecciones generales. El gobierno de Leguía había buscado en ellos un respaldo que representara al sector conservador y tradicional de la sociedad peruana. Consideraba que mantener su respaldo era algo muy importante, por lo que buscó la manera de detener el afán secularizador del Estado que se fue volviendo una tendencia en el país (Pease & Romero, 2013). Leguía bloqueó políticas como la aprobación del matrimonio civil o el divorcio e impulsó la incorporación del Estado al Sagrado Corazón de Jesús en 1923. El respaldo que buscaba de ellos el régimen consistía en volverse una mayor influencia en el cuidado y formación de la sociedad peruana.

Luego de la revolución de Arequipa de 1930, las organizaciones católicas se vieron en una situación algo inciertas ante el confuso nuevo escenario. La Junta Militar, con Sánchez Cerro, aprobó las leyes del matrimonio civil y el divorcio, para desagaviar a los sectores

católicos que se habían coludido con la dictadura. El conflicto con el régimen militar, en un comienzo, fue de menor grado. Luego, el nuevo gobierno de Samanez Ocampo reafirmó la promulgación de las anteriores leyes, lo que provocó el disgusto de los sectores conservadores. Cuando se realizó la reforma electoral, se excluyó la participación de los miembros del clero, lo que generó resistencias. Los colectivos católicos se sintieron tentados en fundar un partido político, denominado «Unión Popular», y buscar su participación para el siguiente proceso electoral, para de alguna manera contrarrestar estas medidas que iban en contra de sus credos y los peligros para la sociedad., además del fuerte sentimiento anticlerical que estaba afectando a la mayoría de los partidos políticos (Klaiber, 1983). Buscaban defender sus fueros, prerrogativas y sus relaciones con el Estado peruano, el que no era laico. El ímpetu de participar en política demostraba la libertad de sus organizaciones, para buscar a los representantes idóneos en el nuevo parlamento. Su participación refleja el desarrollo futuro de otras organizaciones aventureras de tendencias independientes en buscar y salvaguardar sus propios intereses.

3.3.2. El universo electoral ciudadano

La información de la ciudadanía que se registró para participar en el proceso, esta recopilada en una muestra de censo electoral elaborado por el **Servicio de Estadística Electoral** en 1933. Para el año de 1931 se estima que 5 569 000 era el total de la población peruana aproximadamente.¹⁸⁵ Para esta fecha, el país contaba con 20 departamentos, 2 provincias litorales y 1 provincia constitucional, con una superficie aproximada de 1 249 049 33 km². Para el proceso electoral se inscribieron en los Registros Electorales un total de 392 363 personas, lo cual determinaba una densidad aproximada de 0,31 por elector cada kilómetro cuadrado. De la totalidad de inscritos en el registro, solo acudieron a votar un total de 323 632

¹⁸⁵ Esta información es extraída del Jurado Nacional de Elecciones (2015), a pesar que el censo electoral arrojaba para 1927 una cantidad aproximada de 6 147 000 habitantes.

personas¹⁸⁶, estableciendo un índice de 76,42%, en términos actuales¹⁸⁷, del total del padrón electoral.

Tabla 12: Resultados totales de la población electoral inscrita y votante para 1931

N° de orden	Departamentos	Inscritos	Votantes
1	Amazonas	4 727	2 812
2	Áncash	25 340	20 774
3	Apurímac	6 588	4 929
4	Arequipa	23 902	21 393
5	Ayacucho	10 782	7 421
6	Cajamarca	31 957	25 769
7	Callao (provincia constitucional)	13 003	12 100
8	Cusco	13 992	11 502
9	Huancavelica	7 708	6 457
10	Huánuco	7 802	5 858
11	Ica	13 053	11 626
12	Junín	34 299	28 254
13	La Libertad	32 838	27 217
14	Lambayeque	15 661	13 519
15	Lima	100 186	84 747
16	Loreto	7 720	6 030
17	Madre de Dios	357	333
18	Moquegua (provincia litoral)	2 671	2 075
19	Piura	19 801	13 399
20	Puno	10 341	8 815
21	San Martín	4 936	4 406
22	Tacna	3 029	2 802
23	Tumbes (provincia litoral)	1 670	1 394
Total	-----	392 363	323 632

Fuente: Extracto estadístico y censo electoral de la república (1933, p. 216).

La tabla del censo electoral nos muestra que el departamento con mayor número de inscritos fue Lima, con un total de 100 186, al margen del 25,53%, llegando solo a votar igual la cantidad máxima de 84 747 electores, siendo el 84,59% del total. La menor cantidad de

¹⁸⁶ Para el año de 1919, hasta donde se tiene cuantificado, sufragaron un total de 163 882 personas. No hay información precisa sobre el número total de electores que participaron en el proceso electoral general de 1929.

¹⁸⁷ El Jurado Nacional de Elecciones (2015) mostraba la información expuesta, mientras que el censo electoral arrojaba una cantidad mayor de 82,48% de participación.

inscritos se dio en Madre de Dios con solo 357, al margen de 0,09%, teniendo también el menor número de votantes 93,98% del total. El censo fue dividido en diversas categorías de análisis, las cuales debemos tener conocimiento de: a) Raza, b) Grado de instrucción, c) Estado civil, d) Profesión, e) Edad y f) Estatura. Nosotros solo nos ocuparemos de las cinco primeras, pues consideramos que la última no es para nosotros de mucha relevancia.

a) Las razas

Esta categoría agrupa en su conjunto otros cuatro grupos: a) Blanca, b) Negra, c) Mestiza e d) Indígena. En la última se había incluido a todas las variaciones o cruces de otras razas, exceptuando en su consideración la raza amarilla, porque según señalaban eran solo un número sorprendentemente insignificante de 10 personas.¹⁸⁸ La mayor raza inscrita fue la mestiza con un total de 234 546 personas, equivalente al 59,78%, resultando la menor raza la negra con 3 736 personas, equivalente al 0,95%. En la siguiente tabla mostraremos solo la totalidad de cada raza en todo el país:

Tabla 13: Resultado total de la población por razas

Razas		
Grupos	Totales	Porcentaje
Blanca	56 135	14,31%
Negra	3 736	0,95%
Indígena	97 946	24,96%
Mestiza	234 546	59,78%
Total	392 363	100,00%

Fuente: Extracto estadístico y censo electoral de la república (1933, p. 218).

b) Los grados de instrucción

Esta categoría fue agrupada de acuerdo a la *Ley Orgánica de Enseñanza* y el *Reglamento de Instrucción Primaria*, en cinco grupos: a) Elemental, b) Primaria, c) Media, d)

¹⁸⁸ Perú: Servicio de Estadística y Censo Electoral (1933), «*Extracto estadístico y censo electoral*», Lima: Talleres de linotipia, p. 25.

Comercial y e) Superior. Para el registro era válido si la persona aún estaba cursando determinados ciclos, por lo que no se ajustaba del todo a la realidad. El mayor grado de instrucción en el registro fue la primaria con un total de 214 242, equivalente al 54,60%, mientras que la menor fue la comercial con 899, equivalente al 0,23%. En la siguiente tabla mostraremos solo la totalidad de cada grado de instrucción en todo el país:

Tabla 14: Resultado total de la población por grados de instrucción

Grado de instrucción		
Grupos	Totales	Porcentaje
Elemental	124 195	31,65%
Primaria	214 242	54,60%
Media	41 961	10,70%
Comercial	899	0,23%
Superior	11 066	2,82%
Total	392 363	100,00%

Fuente: Extracto estadístico y censo electoral de la república (1933, p. 220).

c) El estado civil

Esta categoría fue agrupada en cuatro grupos, los cuales fueron: a) Solteros, b) Casados, c) Viudos y d) Divorciados. Sobre el caso de los casados, se ha tenido en mucha consideración que esto no constituía un dato exacto, pues para la época la simple unión se estaba acostumbrado a ver como matrimonios legítimos. El mayor estado civil fue el de los solteros con un total de 192 860, equivalente al 49,15%, mientras que la menor fueron los divorciados con solo 142, equivalente al 0,04%. En la siguiente tabla mostraremos solo la totalidad de cada estado civil en todo el país:

Tabla 15: Resultado total de la población por estado civil

Estado Civil		
Grupos	Totales	Porcentaje
Solteros	192 860	49,15%
Casados	185 494	47,28%
Viudos	13 867	3,53%
Divorciados	142	0,04%

Total	392 363	100,00%
--------------	---------	---------

Fuente: Extracto estadístico y censo electoral de la república (1933, p. 222).

d) Las profesiones

En esta categoría, por su heterogeneidad, se abordan diversos grupos, por lo que demandó mucha labor elaborarla a los técnicos. Dependiendo de cómo se ha trabajado con la información, los técnicos consideraron en agruparlo solo en doce grupos, de un total de 98, los cuales fueron: a) Agricultores, b) Artesanos, c) Empleados en general, d) Obreros en general, e) Comercio, f) Ocupaciones varias, g) Industrias, h) Profesiones liberales, i) Estudiantes, j) Ganadería, k) Arte y l) Profesores de instrucción. Las agrupaciones están de mayor a menor, estando agricultura primero y al final profesores de instrucción. En la siguiente tabla mostraremos solo los doce bloques en que fueron agrupadas las profesiones:

Tabla 16: Resultado aproximado de la población por profesiones

Profesiones	
Grupos	Totales
Agricultura	250,71 mm.
Artesanos	98,79 mm.
Empleados en general	60,32 mm.
Obreros en general	50,10 mm.
Comercio	35,84 mm.
Ocupaciones varias	18,20 mm.
Industrias	9,48 mm.
Profesiones liberales	9,15 mm.
Estudiantes	7,76 mm.
Ganadería	5,75 mm.
Arte	5,47 mm.
Profesores de instrucción	3,89 mm.
Total	555,46 mm.
Observación: 1mm. = 700 inscritos	

Fuente: Extracto estadístico y censo electoral de la república (1933, p. 225).

e) Las edades

En esta categoría se ha considerado agruparlas en grupos quincenales, exceptuando al primer y segundo grupo. Para el primero, si bien la mayoría de edad era desde los 21 años, se ha agrupado un solo grupo la acumulación de edades de entre 18 a 25 años. Los menores de 18 años que tenían su emancipación y el respaldo legal fueron colocados ahí. Los mayores de 60 años en el último grupo, lo constituye los que tienen derechos facultativos para sufragar a más.¹⁸⁹ La edad media fue de 35 años aproximada de todo el total. Notamos que el grupo con mayor participación fueron los menores de edad, con un total de 102 970, equivalente al 26,24%, mientras que el menor grupo fueron los mayores de edad con tan solo 11 765, equivalente al 3,00%. En la siguiente tabla mostraremos la totalidad aproximada de las edades divididas en bloques, de entre una distancia de 5 años:

Tabla 17: Resultado total de la población por edades

Edades	
Grupos	Totales
Hasta 25 años	102 970
De 26 a 30 años	73 197
De 31 a 35 años	57 136
De 36 a 40 años	50 711
De 41 a 45 años	35 648
De 46 a 50 años	29 184
De 51 a 55 años	17 996
De 56 a 60 años	13 756
De 61 a más	11 765
Total	392 363

Fuente: Extracto estadístico y censo electoral de la república (1933, p. 226).

En síntesis, al instalarse la Junta Nacional de Gobierno con Samanez Ocampo, se pensó que los movimientos de insurgencias y rebeliones terminarían, pero el descontento continuó, por lo que fue un gobierno frágil. El nuevo gobierno mostró un gran compromiso con la ciudadanía al respetar el programa político del Manifiesto de Arequipa y de inmediato se

¹⁸⁹ Perú: Servicio de Estadística y Censo Electoral (1933), *op. cit.*, p. 26.

concentró en preparar las próximas elecciones generales. Para esta iniciativa, buscó en la juventud a los mejores profesionales para la elaboración de un nuevo reglamento, en el cual debían imperar modernas reglas de juego. El resultado de este trabajo fue la elaboración del *Estatuto Electoral*, el cual fue la primera reforma política del gobierno, para la construcción de una nueva cultura política. Lo que buscaba la Junta con la aplicación de la nueva normativa, era la adopción de un moderno sistema electoral que rompiera con las malas y antiguas costumbres electorales. Entre opiniones y recomendaciones se llegó a plasmar en el reglamento, para aplicar bien la reforma. La norma creará al Jurado Nacional de Elecciones, como nuevo órgano electoral con autonomía propia al momento de fiscalizar el proceso electoral. Los actores electorales, durante esta coyuntura, mostrarán mucho interés en querer participar en la reforma y en el proceso mismo. Muchos buscarán esa oportunidad de participar, los cuales no tuvieron durante la dictadura de Leguía, debido a la represión. El nuevo escenario electoral se estaba preparando, por lo que muchos sectores sociales con el desarrollo de la práctica en estas elecciones con un moderno sistema construirán en el desarrollo de nuevas costumbres electorales, y con ello también un nuevo tipo de política.

CAPÍTULO IV

LAS ELECCIONES GENERALES

4.1. El preámbulo electoral: la convocatoria y las críticas a la reforma política

Establecidas las normas de juego con la nueva ley electoral, el gobierno y las entidades responsables de llevar a cabo el nuevo proceso debían organizar el acto electoral. Sin esperar mucho tiempo, el gobierno convocó a elecciones generales para el mes de setiembre. Sin embargo, en el camino del proceso, la reforma tuvo que ser discutida por la opinión pública, reflejando el interés de que el desarrollo de las elecciones se llevara a cabo con mucha transparencia. En este trayecto, desde la aprobación de la reforma hasta las mismas elecciones, de mayo a octubre, vemos la participación ciudadana muy activa e interesada en contribuir en la reforma política. El interés de los diversos sectores reflejará en la práctica un desarrollo de convicción cívica, debido a la introducción de nuevas reglas y procedimientos. La libertad de opinión y expresión ayudo bastante a construir un nuevo ambiente para la política peruana. El escenario para las nuevas elecciones generales estaba preparado, con la aprobación de una reforma política y con la participación masiva de la ciudadanía y de las masas organizadas se desarrollaba una nueva cultura política. El gobierno provisorio, que presidió Samanez Ocampo, respetó desde el principio de su gestión las convicciones y promesas que se habían expuesto en el Manifiesto de Arequipa en 1930.

4.1.1. La convocatoria y organización de las elecciones generales

Luego que el gobierno oficializara la aprobación del nuevo *Estatuto Electoral*, de manera simultánea, se promulgó también la convocatoria de las nuevas elecciones.¹⁹⁰ El proceso electoral, sería para elegir al presidente de la República y a los representantes al nuevo Congreso Constituyente. Se estableció que aquel que saliera elegido del sufragio popular no

¹⁹⁰ Ministerio de Gobierno y Policía, «Anuario de la Legislación Peruana», T. XXV, Decreto Ley n.º 7160.

podría ser reelegido de manera inmediata (art. 1°), además el Congreso Constituyente debía funcionar solo hasta la aprobación de la nueva Constitución Política (art. 2°). Terminadas las labores de la Constituyente, esta adoptaría la estructura de un Congreso Ordinario de acuerdo a la nueva Constitución y que el periodo de todos expiraría en la misma fecha que la del presidente de la República (art. 4°). Las elecciones fueron programadas para el domingo 13 de setiembre (art. 10°), sin embargo, debido a la ampliación de la fecha del registro, se postergó para el domingo 11 de octubre (art. 3°).¹⁹¹

Con el fin de que el país pueda retornar en el menor tiempo posible al orden constitucional y frente a todos los obstáculos, los integrantes de la Junta de Gobierno, en un comunicado a la opinión pública, señalaron que se sentían comprometidos de llevar a cabo un verdadero proceso electoral: «[...] la Junta Nacional de Gobierno ha venido siguiendo su recto camino hacia la verdad del sufragio, para que sea el pueblo del Perú quien decida sus destinos».¹⁹² Mostraban mucho interés en que la ciudadanía participe y colaborase con el gobierno en el desarrollo y construcción de nuevas instituciones, por lo que su opinión era fundamental: «[...] Corresponde a la gran masa, que legítimamente aspira a que los Poderes del Estado sean la genuina expresión de la voluntad popular, hoy como nunca garantizada, contrarrestar con todas sus energías la influencia de los factores disolventes».¹⁹³ Pedían a la ciudadanía mucho orden y paz, durante los periodos de la preparación de los comicios para alcanzar los objetivos.

Con la instalación de la **Sección Electoral**, el gobierno comenzó a planificar y organizar el proceso hasta la instalación de las nuevas instancias electorales de acuerdo a la normativa electoral.¹⁹⁴ La sección comenzó a informar a la población los avances del proceso

¹⁹¹ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.° 7266.

¹⁹² *La Tribuna*, 27 de mayo de 1931.

¹⁹³ *Ibíd.*

¹⁹⁴ Los nuevos órganos electorales demoraron en organizarse, debido a la convocatoria de las elecciones de sus autoridades representativas.

de cómo se estaba llevando a cabo como, por ejemplo, en el tema de la instalación de las oficinas de registro en las provincias. Mientras tanto se instalaba el Jurado Nacional de Elecciones, el gobierno asumió la tarea de comunicar e informar a la población en el ámbito nacional. En un comienzo la sección pedía algún servicio y colaboración con algunas propuestas en el mejoramiento de los instrumentos que se usarían para las elecciones. En un comunicado se solicitaba, por ejemplo, el apoyo con algunas ideas para realizar la impresión y modelos de los libros de registros, las libretas y timbres electorales, además de la fabricación de las ánforas electorales.¹⁹⁵

Las personas que eran seleccionadas para ejercer cargos administrativos para las elecciones, eran llamados a través de comunicados y se les citaba a reuniones. A las personas se les seleccionaba por sorteo, y debían participar apenas se les convocara. Un caso, por ejemplo, fue el de los registradores comisionados de Lima, quienes fueron convocados y debían acercarse a las oficinas de la sección para la entrega de sus credenciales y conocer la ubicación de los locales respectivos donde desarrollarían sus tareas.¹⁹⁶ La sección brindaba orientación y ayuda a los ciudadanos en asuntos sobre la ubicación de los locales de inscripción, el personal autorizado para las tareas y los problemas que se hayan podido producir durante la instalación de los registros y los alcances hasta determinadas fechas.

En una nota informativa, la sección señalaba que los jueces de primera instancia hagan de conocimiento público el funcionamiento de las oficinas de registro. La entrega de las libretas electorales se hacía de conocimiento general, para tener un control y aproximación de la cantidad total de ciudadanos como, por ejemplo, para el 29 de junio se contaba con 430 000 electores inscritos en 94 provincias. Por un lado, de manera paralela también se instaló y comenzó a funcionar la oficina de **Servicio Estadístico y Censo Electoral**, que también

¹⁹⁵ *El Comercio*, 30 de mayo de 1931.

¹⁹⁶ *La Crónica*, 18 de junio de 1931.

informaba acerca de su instalación con la llegada de modernas máquinas tabuladoras marca «Hollerith» para la ayuda en el registro y el procesamiento de información que se recopilaba cada día de trabajo.¹⁹⁷ Por otro lado, el servicio de estadística comenzó a funcionar en el local de la Cámara de Senadores, con la prioridad de la elaboración del censo electoral en base a la información que recogía de las oficinas de registros electorales.

A medida que se iban instalando las oficinas de registro, el gobierno se preocupaba de las personas que no tenían la disposición para inscribirse, a pesar de cumplir con los requisitos. La oficina de registro comenzó a movilizar a su personal a los centros de trabajo para que las personas no inscritas tuvieran oportunidad de registrarse.¹⁹⁸ A lo largo de tres meses, la sección brindó muchas facilidades, al igual que buscó apoyo ciudadano para la realización –con mucho orden– del proceso electoral. Las oficinas de registro tuvieron un rol autónomo, hasta la instalación de los Jurados Departamentales de Elecciones en cada localidad. Entre los meses de julio y agosto, luego del proceso de selección, se debían haber instalado la mayoría de los Jurados Departamentales, con el fin de organizar en cada región el proceso electoral.

El gobierno no fue el único interesado en informar a la población para que se registrara, pues existió también un interés particular de las agrupaciones políticas para que sus seguidores se registren y respalden con su voto a los candidatos en el día de la elección. Durante los días en el que se había fijado el registro, los simpatizantes de los movimientos y candidatos eran informados por medio de la prensa partidaria. En los diarios *La Opinión*, de tendencia sanhecerrista; *La Tribuna*, aprista y *El Perú*, descentralista, podemos encontrar en fechas finales del límite de registro la siguiente información respectiva. Para los sanhecerristas: «A los Sanhecerristas que no se hayan inscrito en los registros electorales, se les avisa que solo

¹⁹⁷ *La Crónica*, 30 de junio de 1931.

¹⁹⁸ *La Crónica*, 9 de agosto de 1931.

están [a] pocos días para el cierre de las inscripciones»,¹⁹⁹ en el caso de los apristas: «Partido Aprista Peruano. Se recomienda a todos los afiliados que cumplan con el deber cívico de inscribirse en el Registro Electoral, a la brevedad posible».²⁰⁰

El **Jurado Nacional de Elecciones**, luego de un largo proceso de selección de sus autoridades, comenzó a ejercer funciones el martes 22 de setiembre. De la selección, fueron escogidos como primer presidente el Dr. Ernesto Araujo Álvarez, y los otros seis delegados: Max Gonzales Olaechea, Leandro Pareja, Ricardo Rivadeneira, Ernesto Flores, Humberto Garrido Lecca y Nicanor Hurtado. Las primeras sesiones comenzaron a funcionar en el salón de la Cámara de Senadores, en lo que en la actualidad está ubicado el Museo de la Inquisición y del Congreso. Establecidos la mayoría de los preparativos, se daba comienzo al primer proceso electoral con mecanismos modernos, que para la época y en el desarrollo de la práctica política rompía con los antiguos esquemas del que se estaba acostumbrado en nuestra cultura electoral.

4.1.2. Las críticas a la reforma política: acuerdos y desacuerdos de la nueva ley electoral

Luego de que la comisión terminara de elaborar el anteproyecto de ley electoral, se mandó publicar el primer borrador en la prensa local para que la ciudadanía opinara respecto al contenido del nuevo reglamento, antes de su promulgación oficial. Los comentarios y críticas no se hicieron esperar, tanto al anteproyecto de ley como al *Estatuto Electoral*, se pueden encontrar aprobaciones y desaprobaciones de diversas personalidades hacia determinados puntos de la futura norma. Entre los puntos con mayores observaciones y discusiones que podemos encontrar, están: a) El voto al analfabeto, b) El voto de los menores de edad, c) El voto a las mujeres y d) El tipo de sistema de la representación nacional. El gobierno dejaba a la opinión pública la tarea de las críticas y recomendaciones, luego de su publicación oficial,

¹⁹⁹ *La Opinión*, 30 de agosto de 1931.

²⁰⁰ *La Tribuna*, 5 de julio de 1931.

para la realización de una mejora a la normativa, pues la mayoría de las opiniones eran acogidas con el fin de arribar a un sistema electoral moderno y transparente.

Antes de que el gobierno aprobara el anteproyecto de ley, podemos encontrar algunos comentarios y críticas al respecto. En el asunto de la negación del voto a los analfabetos, en una nota editorial de *La Crónica* se lee «es muy noble y generosa la idea de dar el voto también al analfabeto. El ideal sería concedérselos a todos. La esencia de la democracia es precisamente ésa: la igualdad para todos, absolutamente para todos. Igualdad política, para los humildes y los poderosos, para los pobres y los afortunados».²⁰¹ De igual modo, para el voto femenino hemos encontrado el siguiente comentario «la mujer tiene derecho al voto y a ser elegida. Es de justicia clamorosa hacer que la mitad de los habitantes del Perú, que forma la mujer, intervenga en la creación de la nueva Constitución».²⁰² Se le da cierto reconocimiento por su preparación cultural a la mujer de hoy con el fin de buscar su emancipación como ciudadana. Se criticaba al proyecto por esta exclusión «con sólo su lectura se ve claramente la grave injusticia que envuelve, la negación del derecho al voto y elegibilidad de la mujer peruana».²⁰³

La escritora Zoila Aurora Cáceres, quien representaba al movimiento «Feminismo Peruano Z.A.C.», seguía los pasos a la reforma, por lo que sus puntos de vista sobre el asunto del voto son la muestra de un temprano interés. Respecto al proyecto «Evangalina» —el cual era su seudónimo— se mostró muy disgustada con las conclusiones a las que llegó la comisión con la exclusión del voto femenino, pues estaba muy confiada en su inclusión. Entre sus críticas señaló «[...] a las mujeres, como aún no son ciudadanas, se les excluye, [...]; no obstante, no puedo abstenerme, [...], sino también porque tengo algo que decir justamente, por carecer del derecho de ciudadanía, y, además por ser mujer». Comenzó a ser sarcástica con la reforma por

²⁰¹ *La Crónica*, 27 de abril de 1931.

²⁰² *El Comercio*, 26 de abril de 1931.

²⁰³ *Ibíd.*

la muestra de su supuesto progreso: «Oh las reformas! Las que se deben realizar dentro de la voz de la razón y al conjunto aplacible de la bondad que encierran las evoluciones sociales ¡Triste es recordarlo!».²⁰⁴ Para Cáceres no se tomaba en mucha consideración lo expuesto en el Manifiesto de Arequipa, sobre todo en el asunto de la proclamación de la libertad electoral.

Las opiniones no solo se concentraron en Lima, sino incluso se organizaron conferencias con el fin de poner a debate y discutir las propuestas que había desarrollado la comisión. Por ejemplo, en Arequipa, en una conferencia realizada por Bustamante Corzo se mostró en desacuerdo con algunos puntos, otros como la militancia católica, desde su órgano periodístico *El Deber* se mostraron muy en contra de desconocer el derecho de participación política del clero, con lo que la comisión se había extralimitado.²⁰⁵ Fueron opiniones que debía evaluar el gobierno para realizar una verdadera reforma representativa.

Las agrupaciones políticas que estaban surgiendo para participar de la coyuntura electoral también comenzaban a mostrar algunos desacuerdos con el proyecto. La agrupación política Social Nacionalista, por ejemplo, en un manifiesto encontró que el proyecto «[...] no responde a la índole de nuestras instituciones tradicionales»,²⁰⁶ por lo que estaban en contra del voto a partir de los 18 años. De lo que sí se mostraban a favor era de otorgarle el voto a la mujer y los analfabetos, al igual que la representación nacional debía ser departamental. El sistema de registro lo encontraban algo complicado a su entender, pero estaban a favor de su obligatoriedad. Las opiniones y preguntas más comunes eran si la reforma era buena o mala, donde estaba lo trascendente y lo que debía modificarse.

Tenemos también el caso de la Acción Republicana, quienes destacaban la labor de la comisión «el proyecto de la Comisión responde fundamentalmente a las más exigentes

²⁰⁴ *La Crónica*, 8 de mayo de 1931.

²⁰⁵ *La Crónica*, 6 y 8 de mayo de 1931.

²⁰⁶ *La Crónica*, 2 de mayo de 1931.

necesidades de nuestra vida política. Una cultura mejor no será, a su vez, elemento de democracia si existe indiferencia cívica y si falta una ley que garantice el sufragio».²⁰⁷ Estaban de acuerdo con el desarrollo de nuevas prácticas para la eliminación de las malas costumbres electorales, por lo cual contribuían también con el gobierno con todos sus puntos de vista al proyecto. El Partido Aprista también le hizo llegar al gobierno algunas sugerencias respecto al proyecto y defendían el voto secreto «[...] como única garantía de que no serían burlados los derechos del pueblo» y que el voto público revelaba un interés de clase o grupo en particular. La representación electoral debía seguir siendo provincial, según opinaban, por ser de mucha precedencia histórica. Eran partidarios del voto analfabeto, de los menores de 18 años y de las mujeres, pero estos dos últimos que tengan independencia económica y decisión política, además de otorgarles el voto de las fuerzas armadas, siendo esta una innovación total.²⁰⁸ Por otro lado, la Unión Revolucionaria desconfiaba que los escrutinios los resolvieran los Jurados Departamentales, debido al peligro que podían sufrir las ánforas en el largo trayecto, por lo que se mostraron muy a favor a que se realice en las propias mesas como se acostumbraba (Ugarteche, 1969).

Un grupo de alumnos del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe manifestó en un comunicado dirigido al gobierno su interés de querer participar en el proceso electoral, señalando que siendo alumnos mayores de 18 y menores de 21 se les conceda esta facultad. Entre sus argumentos sustentaban que tanto los casados de 18 como los solteros demostraban tener la misma capacidad, al igual que la situación económica de ambos lados.²⁰⁹ La agrupación política Unión Popular, se mostró en contra de la exclusión de los miembros del clero, por desconocerse toda la transcendencia histórica que había tenido la religión en la política desde los inicios de la república. Esto significaba «[...] ofender la conciencia católica de la mayoría

²⁰⁷ *La Crónica*, 15 de mayo de 1931.

²⁰⁸ *La Tribuna*, 17 de mayo de 1931.

²⁰⁹ *La Crónica*, 23 de mayo de 1931.

nacional poniendo al clero, en lo que respecta a la ciudadanía, al mismo nivel que los condenados por sentencia infamante». ²¹⁰ Esperaban que el gobierno replantee esta decisión y establezca su inclusión de participación.

Como ya sabemos, el proyecto de ley electoral fue público como *Estatuto Electoral*, el 26 de mayo bajo algunas observaciones y correcciones por la Junta Nacional de Gobierno. Comentarios y críticas al respecto de la nueva normativa legal no se hicieron esperar de la misma manera que el anteproyecto, pero esta vez a un público masivo por el interés en los términos para el desarrollo y su aplicación. Una conferencia realizada por Eloy B. Espinoza en la Universidad San Marcos sobre la reforma constitucional, opinó sobre el nuevo estatuto recién aprobado, se mostraba a favor del voto a los menores de 18 años al igual que la representación departamental. ²¹¹ Criterios a favor y en contra, como se aprecia en el anterior ejemplo, se volvían nuevamente a ver luego de su ratificación como Decreto ley, por lo que nosotros nos limitaremos a no repetir opiniones casi parecidas a los puntos ya comentados.

Uno de los asuntos que causó mucha polémica ante la opinión pública, fue el sistema electoral que se adoptaría para la representación nacional en el parlamento. Algunas agrupaciones políticas, como se recuerda, también dieron su punto de vista. La comisión había propuesto que la representación debía ser departamental, pero el gobierno había decidido adoptar la representación provincial. Las críticas al nuevo sistema no se hicieron esperar, pues desde Arequipa pedían la inmediata reforma de ese punto. Según ellos, «la elección provincial significaba métodos caducos y quiebra de la revolución de Arequipa», pues para evitar los avances de un centralismo y el poder de los gamonales de provincias, se debía reorganizar el país desde el grado de la representatividad en el poder Legislativo. ²¹²

²¹⁰ *Ibíd.*

²¹¹ *La Crónica*, 28 de mayo de 1931.

²¹² *La Crónica*, 2 de junio de 1931.

Un destacado miembro de la antigua Junta de Gobierno del Sur durante la revolución descentralista publicó una carta abierta a la opinión pública sobre el asunto de la representación departamental. El autor del escrito fue Manuel J. Bustamante de la Fuente, quien se mostró muy en contra del sistema que quería adoptarse. En su carta señalaba sobre el gran error que se estaba cometiendo con la elección por provincias, pues según él, otorgarles el poder a las provincias significaba dárselos a los gamonales y con ello volver al antiguo sistema que nunca había representado a la realidad nacional. El gamonalismo en el Congreso significaba volver al sistema feudal y a la toma de decisiones según la conveniencia del terrateniente como señor feudal «dueño de esa fuerza, no solo imponía el credo político de su partido, sino que ultrajaba y explotaba a la provincia en beneficio exclusivamente propio».²¹³ Para Bustamante de la Fuente, le correspondía a la Junta de Gobierno esa responsabilidad histórica de romper con el pasado.

Otra opinión importante, sobre el tema, fue la de Manuel Vicente Villarán, quien en una carta abierta a Víctor Andrés Belaunde estaba de acuerdo con aplicar una reforma al sistema, pero no se sentía muy conforme con la propuesta de la representación departamental. Citando algunas experiencias del extranjero en su sistema de representación como los de Bélgica y Chile, Villarán analizaba la respectiva repartición de escaños que le tocaba a cada provincia y la menor que se podía dar en nuestro caso si el sistema cambiaba. Según él, nuestro territorio era el mayor obstáculo por la ineficiente conectividad entre las regiones de todo el país y también la pobre proporcionalidad de nuestros pobladores en todos los pueblos. Lo que buscaba Villarán era un mejor método en la distribución de escaños para la representación provincial.²¹⁴

²¹³ *La Crónica*, 6 de junio de 1931.

²¹⁴ *El Comercio*, 13 de junio de 1931.

Ante esta opinión de Villarán, Bustamante de la Fuente le escribió una carta abierta a Belaunde en el que se mostraba conforme con el problema identificado, pero según su punto de vista, el principal problema recaía en la mala elaboración de los registros electorales. Para Bustamante no existía un verdadero registro electoral frente al poder de los gamonales, «el país entero sabe que el Registro Electoral fue siempre una mentira y que esa mentira fue principalmente fraguada en la provincia por el representante vitalicio. En el medio provinciano, no llega a producirse el control de la opinión pública».²¹⁵ Bustamante desconfiaba de la idea de Villarán desde el principio, pues en su criterio ya fundamentado, la representación provincial no servía.

La respuesta de Víctor Andrés Belaunde a Bustamante de la Fuente no se hizo esperar, desde Arequipa le respondió en una carta abierta donde le recordaba que sus criterios planteados en su obra *La crisis presente* de 1914, sobre la desproporcionalidad entre los elegidos y los electores, la mejor solución era la realización del escrutinio departamental. Fue un pensamiento temprano, respecto al cual Villarán recurrió como antecedentes para la elaboración de su opinión. Por su lado, Belaunde sostuvo que la idea de Villarán «[...] imponía una transacción que salvara el principio esencial de la proporción entre electores y elegidos y la personalidad e influencia de las ciudades y centros de cultura».²¹⁶ Por lo que creía mejor en la elección provincial rectificada como una buena posibilidad contra el modelo del escrutinio departamental.

Si bien el Partido Aprista había decidido defender la representación provincial, pues según ellos «[...] el departamentalismo sería el triunfo del gamonalismo». Ellos descartaban la idea de que en el provincialismo se mantenía un feudalismo y las consideraban muy falaces. Según ellos, las críticas a la elección provincial podían reflejar también caer en el error de la

²¹⁵ *La Crónica*, 20 de junio de 1931.

²¹⁶ *La Crónica*, 26 de junio de 1931.

elección departamental, para lo que era importante unas verdaderas elecciones transparentes para evitar volver a caer en ese error.²¹⁷ La representación departamental la consideraban más «ultragamonal» que la provincial.²¹⁸ La agrupación política se oponía a la representación departamental al considerarlo como un proyecto del movimiento alto burgués, además de ir en contra de una verdadera representación nacional.

Luego de escuchar los consejos y recomendaciones de la mayor parte de la opinión pública, el gobierno procedió a realizar los cambios respectivos a la norma. Donde sufrió mayor modificación y tuvo mayor significado fue en el sistema electoral relacionado a la representación nacional. La propuesta de la Junta de Gobierno con la representación provincial fue modificada, asumiendo en una posterior reforma a la norma, el sistema de la representación departamental. Las opiniones recibidas venían mayormente de las agrupaciones políticas y la prensa, las cuales —desde el punto de vista de la Junta— respondían al espíritu de la descentralización. Ante tal modificación una nota editorial en *La Crónica* señalaba «nosotros no creemos que el sistema departamental sea el más eficaz para acabar con los vicios de nuestras prácticas políticas. Pero podemos admitir nuevos intentos para seguir reformando el Estatuto».²¹⁹

La discusión abierta sobre el tipo de sistema electoral que se debía asignar y respecto al tema de la representación nacional, demuestra las controversias sobre una consensuada estructuración representativa, así como las resistencias al cambio de los poderes tradicionales. Entre los diversos factores como el poder gamonal, los obstáculos geográficos y la mala elaboración de los registros electorales, se daba la mala asignación de escaños sin un verdadero carácter representativo en el parlamento. Esta polémica entre representación provincial y

²¹⁷ *La Tribuna*, 31 de mayo de 1931.

²¹⁸ *La Tribuna*, 24 de junio de 1931.

²¹⁹ *La Crónica*, 3 de setiembre de 1931.

departamental nunca entró en la discusión política, debido a su precedencia histórica desde el siglo XIX. El ambiente de la reforma política, bajo el espíritu de la descentralización, motivó abiertamente el debate de una genuina representación nacional, con el afán de romper con esa política tradicional. Para muchos, como a Bustamante de la Fuente, Villarán y Belaunde el carácter significativo que tuvo la representación nacional, configuraba de plano los nuevos escenarios políticos. De igual manera, con una nueva representación también se desarrollaba un nuevo tipo de cultura política, más abierta y representativa.

4.2. La nueva representación política: los nuevos partidos y líderes políticos

Para el nuevo escenario electoral comenzaron a emerger nuevos partidos políticos de masas. La coyuntura de reforma electoral le otorgaba una mayor libertad a la ciudadanía para poder organizarse y participar activamente en el nuevo proceso electoral. Se recuerda que cuando Leguía instaló su gobierno autoritario del Oncenio, hizo desaparecer a la mayoría de los partidos del escenario político. El único que predominaba era el Partido Democrático Reformista del propio régimen, pero luego de su caída desapareció temporalmente.²²⁰ Si bien, no es verdad que los partidos que desplazó Leguía habían desaparecido completamente, sino que en realidad se aislaron y no pudieron adaptarse a los tiempos de la reforma política. Con la aparición de los partidos de masas, estos fueron reduciéndose más hasta perder representación política. El intenso y masivo nacimiento de nuevos movimientos o partidos políticos reflejó el cambio a nuevos tiempos en la representación política. La muestra de un ferviente interés de la ciudadanía por participar en política hizo predominar en el nuevo escenario a estas nacientes organizaciones de colectivos y agrupaciones políticas. Un nuevo sistema de partidos se impuso con la reforma política, la cual amplió mucho la competencia electoral para la ciudadanía.

²²⁰ El partido reapareció para participar en las elecciones del Congreso de 1936 y 1939, siendo en la Asamblea Constituyente de 1979 su última reaparición, pero bajo el nombre de Partido Democrático Reformista Peruano (Jurado Nacional de Elecciones, 2015).

4.2.1. La aparición de nuevas agrupaciones políticas y las propuestas de algunas candidaturas presidenciales

Luego de los acontecimientos políticos de la revolución de agosto de 1930, se procedió a convocar y organizar el proceso electoral para la Asamblea Constituyente. Durante el Oncenio se tenía conocimiento de la existencia de algunas agrupaciones que se habían fundado y desarrollado de manera aislada como, por ejemplo, el Partido Obrero por Fernando Ortega y Elías Rivas en 1924, el Partido Laborista del Perú por José Manuel Rodríguez en 1925 y el Partido Socialista Peruano por José Carlos Mariátegui en 1928. Luego de los acontecimientos de la revolución, la ciudadanía empezó activamente a organizarse nuevamente con el fin de participar en el siguiente proceso electoral. Para el año de 1930 vemos la aparición de nuevos partidos, siendo entre ellos el Partido Aprista Peruano, el Partido Socialista del Perú, fundado por Luciano Castillo, el Partido Nacional Agrario por Pedro Beltrán y el Partido Social Nacionalista por Elías Lozada Benavente. Los partidos que sobrevivieron al Oncenio fueron el Partido Demócrata, del que se recuerda fue fundado por Nicolás de Piérola, el Partido Liberal del desaparecido Augusto Durand y el Partido Constitucional del recordado héroe de la Breña, Andrés Avelino Cáceres. El Partido Civil fue el único que desapareció del escenario político²²¹, aunque el concepto de «civilismo» quedó vigente en la memoria y en la imaginación de la ciudadanía como sinónimo de oligarquía tradicional.

Otra agrupación política la cual no se pudo consolidar como un partido, pero sí como un movimiento o frente único durante los acontecimientos de la coyuntura fue la Acción Republicana. Este movimiento nació a través de las publicaciones que se hacían desde el diario *El Perú* contra la candidatura presidencial de Sánchez Cerro reteniendo su cargo en la Junta de

²²¹ A través de la prensa extranjera en entrevistas, tanto José Pardo y Barreda, Manuel Vicente Villarán y José Matías Manzanilla, antiguos miembros del partido, lo declararon muerto en 1930 para no generar futuros conflictos de interés entre las agrupaciones que mostraban posturas parecidas luego de la caída de Leguía (Miró Quesada, 1959).

Gobierno. En el diario llegaron a escribir diversas personalidades del ámbito académico como Alberto Ulloa, José Gálvez, Raúl Porras Barrenechea y Jorge Basadre. Cuando el movimiento lanzó su manifiesto a la nación el 1 de enero, las diversas personalidades tenían una posición política completamente distinta, porque había gente de derecha moderada, izquierda moderada y de centro (Basadre, 1983). Se propuso desarrollar algunas propuestas de reforma constitucional entre las cuales estaban los temas del descentralismo, el regionalismo económico y la implantación del voto secreto.²²² Tuvo interés de participar en las elecciones para la Asamblea Constituyente de mayo, pero con la anulación del proceso buscaron otras maneras de poder participar activamente durante las elecciones generales del mes de octubre.

Del nacimiento de pequeños y nuevos partidos, su incremento pudo deberse a la búsqueda de un interés personal. Según Basadre (1980) «se dio el caso anómalo de que pequeños círculos de amigos usurparan el conspicuo nombre de «partidos políticos» para entrar en alianzas artificiales, obtener personerías y representaciones parlamentarias» (p. 144). Del mismo modo, estos seudopartidos o micropartidos, como los ha denominado Miró Quesada (1961), carecían de un auténtico programa político y un respaldo de las masas. No eran en realidad partidos según el concepto clásico del vocablo. Algunos partidos o agrupaciones que aparecieron son: Sindicalista, Acción Peruana, Acción Democrática Peruana, Juventud Independiente, Nacional, Popular Nacionalista, Social Demócrata, Progresista, Obrero, Social Republicano, Socialista Auténtico, Valencalecoys, Social Cristiano, Social Republicano, Radical, Unión Democrática, Federalista, Unión Nacional, Rural y Urbano, Nacionalista Proletario y entre otros.²²³ Se logró formar también un pequeño frente denominado Alianza

²²² *La Crónica*, 2 de enero de 1931. El manifiesto también fue reproducido en algunos diarios de prensa local, con el fin de crear una asociación cívica de ciudadanos ante la búsqueda de nuevas soluciones para el pronto retorno al orden constitucional. Se pensaba que el jefe invisible del movimiento era Manuel Vicente Villarán, al igual que en su composición había gente que formó parte del desaparecido Partido Nacional Democrático que lideró José de la Riva Agüero en 1915 (Miró Quesada, 1961).

²²³ Puede revisarse la obra de Carlos Miró Quesada Laos (1961), «*Autopsia de los Partidos Políticos*», Lima: Ediciones Paginas Peruanas. pp. 469-490.

Nacional entre algunos partidos tradicionales como el Demócrata y el Liberal, además del Progresista, mencionado arriba.

Para el año de 1931 podemos mencionar, además de las anteriores, al Partido Economista, fundado por Carlos J. Manrique, la Unión Popular²²⁴ de militancia católica, el Republicano de Pedro Samillán, el Regional Nacionalista de Centro organizado por Javier Calmell del Solar, el Partido Nacionalista del Perú de Clemente J. Revilla y el Partido Social Demócrata de Luis A. Eguiguren. Otros partidos que sí tuvieron mayor relevancia política para la coyuntura electoral y de los cuales se hablará más adelante son la Unión Revolucionaria, fundado por Luis M. Sánchez Cerro, el Partido Descentralista, como un frente político nacido en la región del sur y la Coalición Nacional, nacido también como un frente político.

Ante la falta de un candidato ideal que contara con las cualidades idóneas para ejercer la presidencia de la república, un grupo de notables en el que se encontraban Rafael Belaunde, Juan Manuel Polar, Augusto Pérez Aranibar y Amadeo de Piérola, decidieron promover una fórmula política con el fin de buscar a un candidato que pudiera representar la moderación y equidad. La iniciativa llevó la nómina de Concentración Nacional, cuya organización debía llegar a una escala nacional. La ciudadanía fue invitada a participar a la reunión que se iba a realizar en el salón general del Convento de Santo Domingo.²²⁵ La invitación fue amplia para todos los sectores y además sin importar su respectiva ideología política.²²⁶ Fueron diversas personalidades a la reunión, al igual que un masivo público como evidencia del compromiso cívico que estaban desarrollando durante la coyuntura. Con el pasar del tiempo comenzaron muchas discusiones para el asunto de la elección del candidato para la presidencia. Algunos

²²⁴ Sobre el desempeño y evolución de esta agrupación de origen religioso, se puede revisar los trabajos de Jeffrey Klaiber en «*La iglesia en el Perú: Su historia social desde la independencia*» (1988), Lima: PUCP, pp. 292-303 y el artículo «*Los partidos católicos en el Perú*» (1983) en *Revista Histórica* Vol. 7, n° 2, pp. 157-177.

²²⁵ *La Crónica*, 13 de abril de 1931.

²²⁶ Para este acuerdo también fueron convocados Víctor Raúl Haya de la Torre y Luis Miguel Sánchez Cerro, pero las aspiraciones particulares de ambos candidatos posteriormente hicieron que se retirasen del movimiento.

señalaban, como lo fue en 1914, al general Oscar R. Benavides, pero otros se opusieron y decidieron que fuera un civil. Al final la fórmula fracasó por las múltiples contradicciones de sus integrantes, pero el intento de esta fórmula, como lo señala Basadre (1983), se les escapó de la mano, por lo cual pudieron predominar en el escenario mucho mejor la idea de los partidos de masas.

Durante el tiempo que comenzó a regir la norma electoral, hasta la fecha límite de las inscripciones de los respectivos candidatos a la presidencia, comenzaron a surgir diversas iniciativas de las agrupaciones y colectivos en promover la candidatura de alguna personalidad destacada. Tenemos, por ejemplo, el caso de Rafael Larco Herrera, quien ejercía en ese momento el Ministerio de Relaciones Exteriores y posteriormente la cartera de Hacienda. En este caso, una masiva campaña comenzó a gestarse desde el diario *La Crónica*, de su propiedad, hacia su persona. El Partido Economista, el Partido Nacional y otras agrupaciones incentivaban a la opinión pública que Larco Herrera era una de las mejores propuestas entre las diversas opciones, debido a sus muestras de civismo y amor patrio.²²⁷

Ante la presión de la opinión pública para que Larco Herrera renunciara al gobierno y postulase a la presidencia, tomó cartas en el asunto y buscó renunciar a la Junta de Gobierno. Su renuncia no significaba buscar participar del proceso, sino para dejar de incomodar las labores de la Junta de Gobierno en la realización del proceso electoral con muestras de transparencia. Según nos relata en sus memorias «por dignidad personal, pues, y por interés patriótico debía tomar yo en consideración aquella fuerza, no para obedecerla postulando mi candidatura a la presidencia, contra mi voluntad y lo que convenía, como algunos supusieron

²²⁷ *La Crónica*, 13 de junio de 1931.

que haría, sino para acallarla por falta de porqué, apartándome de toda actividad política desde ese momento» (Larco Herrera, 1947, p. 141).²²⁸

Otra propuesta para la candidatura a la presidencia que circuló en esa época fue la de José Antonio Encinas, profesor de la Universidad San Marcos, quien ante una entrevista y opinión sobre la coyuntura se llegó a malinterpretar su respuesta. Ante esta duda, en una entrevista en el diario *La Tribuna*, Encinas señalaba firmemente «puedo decirle en forma enfática y definitiva que no soy candidato, ni lo he sido»,²²⁹ y que ante futuras propuestas que le pudiesen llegar él las rechazaría porque solo es un maestro dedicado a la enseñanza y que prefería las labores de maestro en la Universidad San Marcos. Entre otros candidatos voceados se encontraba también Manuel J. Bustamante de la Fuente, pero él las rechazó por mostrar un mayor interés en querer participar en las elecciones como representante para el Congreso Constituyente. También estuvo en la lista la opción de Manuel Vicente Villarán, pero nada concreto se llegó en su caso.²³⁰ El afán de estas propuestas era buscar a la persona más idónea para el cargo, siendo los señalados por destacar mucho por sus valores cívicos y morales.

Los comunistas, si bien no estaban marginados de participar en ese proceso electoral, decidieron no formar parte de las fórmulas que anticipaba el gobierno. La consolidación del movimiento se dio luego de la reorganización del desaparecido Partido Socialista Peruano de José Carlos Mariátegui en 1930, a uno nuevo denominado Partido Comunista Peruano, bajo la dirección de Eudocio Ravines. Los comunistas manejaban un doble discurso, por un lado, se abstuvieron en participar, pero por otro, se inscribieron en los registros del Jurado Nacional de

²²⁸ Las iniciativas cívicas que tenía Larco Herrera no terminaron ahí, pues luego de su renuncia viajó un tiempo a los Estados Unidos para luego regresar con la iniciativa de formar una nueva agrupación política. Nació con él la Unión Patriótica, cuyo fin primordial era: «[...] agrupar y organizar para la acción cívica que la situación del país hacia urgentemente necesaria, a los núcleos ciudadanos de sana voluntad patriótica y de fe incommovible en las instituciones democráticas, que se mantenían al margen de la lucha política por repugnancia a los métodos y los apetitos del juego» (Larco Herrera, 1947, p. 142) La fórmula al final fracasó luego de terminado el proceso electoral.

²²⁹ *La Tribuna*, 13 de junio de 1931.

²³⁰ AGN/Sección Colonial/Colección Manuel J. Bustamante de la Fuente/Percy Cayo Córdoba, «*Semblanza de Manuel J. Bustamante de la Fuente*», p. 25.

Elecciones. Al final solo de manera simbólica propusieron la candidatura del indígena Eduardo Quispe Quispe como denunciando la exclusión del campesino del derecho al voto, «durante la reciente campaña electoral, el partido ha demostrado mucha pasividad, pese a la gran importancia que revestía esa campaña» (citado por Balbi, 1980, p. 121).

Dejando de lado un poco las candidaturas posibles y de carácter serio del proceso, es anecdótico tomar en cuenta que para la época el humor político sobrepasaba el límite. Durante la coyuntura electoral el periodista Federico More y el músico ayacuchano Osman del Barco decidieron jugarle una broma a Pedro A. Cordero y Velarde, quienes a través del diario *El hombre de la calle*, le insinuaban que postulase a la presidencia de la república. Algunos otros medios de prensa lo tomaron también a la broma, por ejemplo, el diario *La Crónica*, editaba la siguiente nota, «Pedro A. Cordero y Velarde, candidato popular —según él— a la Presidencia de la República, formula interesantísimas declaraciones: Está dispuesto a hacer del Perú la primera potencia militar y naval del mundo sin permiso de Inglaterra» (sic).²³¹ A Cordero y Velarde lo veían como un orate, por mostrar muchas exaltaciones en sus declaraciones. Le seguían el juego de la candidatura, pues es incluso impresionante encontrar mucha propaganda impresa de volantes y folletos sobre el asunto, por ejemplo: «¡Solo Cordero Salvará al Perú!», «Compatriotas: El Perú sostiene que CORDERO Y VELARDE. Representa hoy a la nación» y «A LA NACIÓN: Tengo derecho de elegir y ser elegido».²³² La inmensa impresión y distribución de este material nos refleja el grado cómico que se tomaba a su persona sin que él se diera cuenta y se molestara o quizás era parte de la construcción de un colorido personaje para la época.²³³

²³¹ *La Crónica*, 24 de abril de 1931.

²³² Biblioteca Nacional del Perú/ Sala de investigación/ Volantes, propaganda y folletos políticos (1931).

²³³ Recuperado de <http://www.limalaunica.pe/2010/08/personajes-de-lima-pedro-cordero-y.html>.

4.2.2. La inscripción oficial de los partidos políticos y las candidaturas presidenciales para las elecciones generales

Para el nuevo proceso electoral, los candidatos a la presidencia y los representantes al Congreso Constituyente, tal como correspondía a la nueva normativa debían inscribirse para poder participar de manera legítima en el proceso electoral. Primero hablemos de los partidos políticos que se llegaron a inscribir por primera vez en estas elecciones y luego a los candidatos, especialmente a la presidencia, encontrada en los libros de registro que guarda el Jurado Nacional de Elecciones. Los periodos de inscripción correspondían hasta cinco días antes del día de la jornada electoral como se recuerda. En total se llegaron a inscribir nueve partidos políticos y cuatro candidatos para este proceso electoral. A continuación, mostramos en la siguiente tabla las inscripciones respectivas de los partidos y posterior de los candidatos:

Tabla 18: Registro de los partidos políticos para las elecciones generales

Partidos políticos	Fecha de inscripción	Lo llegó/llegaron a inscribir
Partido Laborista del Perú	22 de setiembre	José Manuel Rodríguez
Partido Aprista Peruano	25 de setiembre	Carlos Manuel Cox
Unión Revolucionaria	28 de setiembre	Ernesto Orias Schuler, Carlos Sayán Álvarez y Pedro Morales de la Torre
Coalición Nacional	28 de setiembre	Manuel Gonzales Olaechea y Eduardo Yontcubierla
Partido Social Nacionalista	28 de setiembre	D. G. Grimaldos
Acción Republicana	28 de setiembre	Presidente de la Asamblea del Partido*
Partido Descentralista	2 de octubre	José B. Ugarte
Partido Comunista**	5 de octubre	Eudocio Ravines
Unión Popular	6 de octubre	Gerardo Alarco Canabure y Eulogio Rengifo
*Así se consignaba en el acta de inscripción		
**El partido solicitó su inscripción, pero no se le validó para la fecha por no haber regularizado todo lo que solicitaba la ley electoral, siendo su inscripción desplazada.		

Fuente: Libro de registro de partidos políticos y candidatos (1931).

Tabla 19: Registro de los candidatos a la presidencia de la república para las elecciones generales

Candidatos presidenciales	Fecha de inscripción
Luis Miguel Sánchez Cerro	22 de setiembre
Arturo Osorio Cabrera	25 de setiembre
Víctor Raúl Haya de la Torre	26 de setiembre
José María de la Jara y Ureta	30 de setiembre

Fuente: Libro de registro de partidos políticos y candidatos (1931).

4.2.3. Los partidos políticos participantes en la competencia electoral

De la relación de nueve partidos políticos inscritos, son de mucha mayor consideración los partidos que lanzaban una candidatura a la presidencia. Solo fueron cuatro los que oficialmente lanzaron una candidatura a la presidencia:

1. Unión Revolucionaria.
2. Partido Aprista Peruano.
3. Partido Descentralista
4. Coalición Nacional.

Los cinco partidos restantes de la lista llegaron a formar algunos acuerdos o alianzas políticas con los partidos que habían lanzado su propia candidatura a la presidencia, respaldando de alguna manera con la adhesión de simpatizantes y propaganda a través de sus medios de prensa. Hubo algunos partidos políticos que no llegaron a inscribirse en los libros de registro, pero de igual manera manifestaron algo de respaldo al candidato de acuerdo con sus intereses²³⁴. En la siguiente tabla se logra ilustrar de una mejor manera estas alianzas políticas:

Tabla 20: Acuerdos y alianzas políticas para las elecciones generales

²³⁴ Esto en mayor parte, se logra apreciar en los partidos políticos tradicionales, quienes no se adoptaban a la reforma política. Algunos ciudadanos que postularon para el Congreso Constituyente se presentaron como candidatos independientes, es decir, no pertenecían ni compartían pensamiento ideológico con alguno de los partidos.

Partidos Políticos	Candidatos Presidenciales
Partido Social Nacionalista	Unión Revolucionaria (Luis Miguel Sánchez Cerro)
Unión Revolucionaria	
Partido Aprista Peruano	Partido Aprista Peruano (Víctor Raúl Haya de la Torre)
Acción Republicana	Partido Descentralista (José María de la Jara y Ureta)
Partido Descentralista	
Unión Popular	
Partido Demócrata*	
Partido Liberal*	
Partido Progresista*	Coalición Nacional (Arturo Osoreo Cabrera)
Coalición Nacional	
Partido Constitucional	
Partido Constitucional Renovador	
Partido Laborista del Perú	
*Del acuerdo de entre estos tres partidos nació la denominada Alianza Nacional	

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (2015, T. I, p. 184).

a) La Unión Revolucionaria

Los orígenes para la formación de la Unión Revolucionaria se dan durante el gobierno de la Junta Militar de Sánchez Cerro. Un círculo cercano al caudillo acuerda formar un «Comité de Saneamiento y Consolidación Revolucionaria», con el fin de moralizar a la ciudadanía después de la revolución de Arequipa. Luego de la renuncia y viaje de Sánchez Cerro al extranjero, se acuerda entre Luis A. Flores y el mismo Sánchez Cerro organizar un partido político para poder participar en las próximas elecciones generales. Según Castillo (1990), el nacimiento de este partido fue solo con miras electorales, pero su consolidación como una organización fuerte la realizó Flores luego del fallecimiento de Sánchez Cerro en 1933.

El partido se funda el 30 de julio de 1931, y recibe una acogida masiva de la población, «[...] en buena medida gracias al enorme apoyo multitudinario, tanto popular como de sectores medios y paulatinamente de importantes sectores económicos poderosos» (Molinari, 2006, p. 21). Entre sus principales miembros que lo conformaron en un inicio fueron: Alfredo Herrera, Luis A. Flores, Carlos Sayán Álvarez, Camilo Benavides, Baldomero Santa María, Ernesto

Birme y José Carlos Llosa. Al grupo también adhirieron antiguos militantes del desaparecido Partido Civil, entre los cuales tenemos a Clemente J. Revilla, Pedro Abraham del Solar y Eduardo Lanatta. Gran parte de sus integrantes eran conservadores que profesaban un nacionalismo de derecha. La ideología de la Unión Revolucionaria aún estaba en formación, pues durante sus primeros años no consolidaba aún la ideología del fascismo.

b) El Partido Aprista Peruano

Los orígenes del Partido Aprista nacen desde el reflejo de la creación de un movimiento político a escala continental en 1924. Luego que Haya de la Torre fuera deportado por el gobierno de Leguía, decidió visitar algunos países de América Latina conociendo en el camino a numerosos intelectuales y personalidades políticas. Asentado en México, bajo la invitación de José Vasconcelos, se propone buscar respaldo para la creación de su movimiento político de escala continental. El 7 de mayo de 1924, Haya presentó a la Federación de Estudiantes Mexicanos la bandera roja y oro de Indoamérica, anunciando de esta manera la creación de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), la cual constituía su pensamiento e ideología política²³⁵ (Klarén, 2016).

La primera organización política del aprismo se crea en París en 1927, pero en el Perú oficialmente nace el 20 de setiembre de 1930 como Partido Aprista Peruano.²³⁶ Durante el trayecto de finales de 1930 hasta las elecciones de 1931 el aprismo, para sorpresa de muchos, supo organizarse y ganar adeptos que respaldarán sus propuestas revolucionarias. El partido, por su tipo de organización, era completamente nuevo y operaba con un discurso y un nivel de organización sin precedentes (Giesecke, 2010). El grupo de personas o dirigentes que

²³⁵ Peter Kláren (2016) en su obra «*Formación de las haciendas azucareras y los orígenes del APRA*», menciona que el pensamiento de Haya de la Torre no era particularmente original, sino la reunión y adaptación del pensamiento de otros intelectuales. Muchos de ellos ayudaron a la construcción de la génesis del APRA.

²³⁶ El núcleo de fundadores del partido, como señala Martin Bergel (2019) en «*La desmesura revolucionaria*», viajaban a diversos países de la región con el objetivo de predicar la nueva doctrina del aprismo como propuesta política continental.

respaldaron las iniciativas de Haya, no era gente improvisada, sino personas con fines muy bien intencionados y con mucha experiencia en la organización sindical.²³⁷ Tanto para las elecciones de la Asamblea Constituyente y de las elecciones generales la agrupación estuvo bien decidida en participar.

c) El Partido Descentralista

Los orígenes del partido, y más del pensamiento descentralista, nacen con la revolución del mes de febrero, en Arequipa, que sacó del poder a la Junta Militar de Sánchez Cerro. Como se recuerda, la Junta de Gobierno del Sur siempre motivó la inclusión del tema de la descentralización en la realidad política. Entre los ideólogos y su principal promotor encontramos a Manuel J. Bustamante de la Fuente. Los descentralistas también surgieron con el interés de participar en las elecciones de la Asamblea Constituyente, pero respaldaron las insurrecciones contra el gobierno por faltarle a los compromisos del Manifiesto de Arequipa. La formación del partido fue el resultado de una alianza entre otras fuerzas partidarias y algunas personalidades distinguidas. De entre sus integrantes podemos mencionar a Lira, Rodríguez y Bustamante Ordoñez, Giraldi y Carlos Bellón (Rénique, 1979).

El gobierno de Samanez Ocampo, nacido de la revolución de febrero, también promovía en su política aspectos de la descentralización, pero no respaldó al movimiento durante la coyuntura ante el compromiso de respetar la neutralidad del proceso. Si bien la descentralización política fue un amplio tema de debate para la Junta de Gobierno durante los tiempos de la reforma política, el partido no tuvo una conducción muy clara en la decisión de elegir a una personalidad que los represente para las elecciones generales. Eligieron candidato al borde de cierre de inscripciones a José María de la Jara y Ureta que se encontraba en Río de Janeiro, Brasil. Para algunos como Deustua y Rénique, el movimiento solo «[...] fue un

²³⁷ Según Patricia Funes (2002) el Partido Aprista fue organizándose a partir de las células, comités y las secretarías generales del partido, bajo tres líneas principales: política, sindical y cultural.

fenómeno de coyuntura, es decir, se trató de uno de aquellos movimientos de poca importancia histórica», además de ser «[...] una expresión orgánica de un serio, pero postergado, problema nacional» (citado por Quiroz Paz Soldán, 2013, p. 615).

d) La Coalición Nacional

La formación de este acuerdo o alianza política entre algunos partidos y personalidades políticas tradicionales se debió al miedo de un escenario polarizado en el que estaban ganando tanto el aprismo y el sanchecerrismo. El movimiento se autodenominó Coalición Nacional y hasta lo que se sabe se organizó entre el aún sobreviviente Partido Constitucional y el Partido Laborista del Perú. De la fusión de ambos también emergió el Partido Constitucional Renovador, sumándole más fuerza al movimiento. La fuerza política, que se caracterizaba por representar a la política tradicional lanzó la candidatura de Arturo Osores Cabrera, un destacado miembro de la elite tradicional que había formado parte del cacerismo.

4.2.4. Los candidatos a la presidencia de la república

Durante la larga coyuntura electoral, como lo hemos señalado más arriba, las propuestas de candidaturas a la presidencia nacieron de las convicciones cívicas ciudadanas. Muchas fueron descartadas, otras no prosperaron por la falta de respaldo, pero se mostró mucho el interés de los sectores sociales de buscar al candidato indicado que refleje mucho sus expectativas. Cada candidato es señalado y elegido por su agrupación al haber demostrado, entre sus simpatizantes y la población, los valores cívicos y morales durante el desarrollo de sus actividades políticas hasta ese año. Para las elecciones generales de 1931 solo se inscribieron cuatro candidatos²³⁸, los cuales fueron: Luis Miguel Sánchez Cerro, Víctor Raúl Haya de la Torre, José María de la Jara y Ureta y Arturo Osores Cabrera. A continuación,

²³⁸ *El Comercio*, 3 de octubre de 1931. En un comunicado con fecha del 2 de octubre el Jurado Nacional de Elecciones daba por cerradas las inscripciones, además de señalar el nombre de los cuatro candidatos oficiales que pasaron por todos los filtros para legalizar su inscripción.

retratamos un poco la trayectoria política de cada uno, encontrando las razones de simpatía que la ciudadanía sentía para apoyarlos como candidatos a la presidencia.

a) Luis Miguel Sánchez Cerro (1889 – 1933)

Nació en Piura siendo sus padres Antonio Sánchez y Rosa Cerro, una familia modesta de clase media. En 1906 se trasladó a Lima para ingresar a la Escuela Militar de Chorrillos, de la cual egresó en 1910 como subteniente de infantería. Para el año de 1914 tuvo su primera acción pública participando en el golpe de Estado que derrocó a Guillermo Billinghurst, resultando con grandes heridas y en especial una en la mano derecha, que le valieron el apodo de «el mocho». Con los años fue ascendido a capitán, luego a mayor hasta el inicio del Oncenio de Leguía. Desde el principio comenzó a conspirar contra el régimen como lo hizo en el Cusco en 1922. Su pronunciamiento no prosperó, siendo arrestado y enviado a prisión en la Isla San Lorenzo. Durante un largo tiempo dejó de conspirar contra el régimen para solamente desempeñarse como agregado militar luego del indulto concedido por Leguía.

Viajó al extranjero y regresó al Perú en 1929, mostrando motivaciones nuevamente para conspirar contra el régimen. Para febrero de 1930 a solicitud de un amigo, y con algo de desconfianza de Leguía, es ascendido al grado de teniente coronel, siendo nombrado en un comando de Batallones N° 3 en Arequipa. E 22 agosto de 1930, se levanta contra el régimen recibiendo un masivo apoyo popular, terminando con el derrocamiento de Leguía.²³⁹ Sánchez Cerro asume el poder como presidente de una Junta Militar, pero sus aspiraciones personales lo motivan a buscar el modo de legitimarse en el poder candidateando a la presidencia. La inestabilidad lo obliga a renunciar al cargo, pero no a romper sus aspiraciones de la presidencia.

²³⁹ La revolución de Arequipa ayuda a la construcción simbólica de la imagen del líder y caudillo. Puede consultarse también a Carlos Miró Quesada Laos (1947) en «*Sánchez Cerro y su tiempo*», Buenos Aires: El Ateneo, pp. 67-128.

Junto a algunos amigos cercanos decide fundar el partido Unión Revolucionaria y postular a la presidencia en las elecciones generales.

b) Víctor Raúl Haya de la Torre (1895 – 1979)

Nació en Trujillo siendo sus padres Raúl Haya y Zoila de la Torre, de una familia con antecedentes aristocráticos del norte peruano. Realizó —en un inicio— sus estudios en la Universidad de Trujillo donde formó parte de la «Bohemia trujillana». Posteriormente, se trasladó a Lima para seguir sus estudios en la Universidad de San Marcos, siendo la capital el lugar donde cosechó sus primeras inquietudes políticas con la inspiración de Manuel Gonzales Prada. Para 1919 se vio involucrado en los asuntos de la Reforma Universitaria y la lucha obrera por la jornada de las ocho horas. Al inicio del Oncenio comenzó a emprender numerosas protestas contra Leguía como, por ejemplo, en 1923 contra la consagración del Corazón de Jesús al Estado. Colaboró en un principio con José Carlos Mariátegui, y ayudó a fundar las Universidades Populares Gonzales Prada especialmente para los obreros.²⁴⁰

En el mismo año de 1923 fue arrestado y luego deportado por el régimen de Leguía, razón por la que Haya pasó a visitar algunos países del continente a partir de ese año. Para 1924, en colaboración con el Frente de Estudiantes de México funda la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), creando la primera célula partidaria aún en 1927. Para 1928 muestra la decisión de querer postular a la presidencia de la república en 1929, pero no recibió respaldo alguno por la poca organización del nuevo movimiento (Manrique, 2009). Sus colaboradores fundan el Partido Aprista Peruano en 1930 y Haya de la Torre regresa al Perú recién en julio de 1931 para participar en las elecciones generales como candidato presidencial.

c) José María de la Jara y Ureta (1879 – 1932)

²⁴⁰ Sobre la evolución política de Haya de la Torre, puede consultarse a Steve Stein (1989), «*De la clase a la política: Víctor Raúl de la Torre y la institucionalización de la protesta social en los años veinte*», en: Heraclio Bonilla y Paul Drake, “El Apra de la ideología a la praxis”., pp. 23-45.

Nacido en Lima, siendo sus padres José María de la Jara y Elvira Ureta. Ingresó a estudiar en la Universidad San Marcos y desde muy temprano mostró interés por incursionar en el periodismo. Colaboró desde inicios del siglo XX en los diarios *El País*, *El Tiempo* y *La Prensa* contra los gobiernos civilistas de Manuel Candamo y José Pardo y Barreda, siendo partidario del Partido Demócrata. Luego del fallecimiento de Piérola, La Jara se retiró del partido y se afilió al Partido Nacional Democrático que había fundado José de la Riva Agüero. Durante el Oncenio de Leguía, La Jara se mostró en contra de la política internacional que estaba ejecutando el régimen, combatiéndola y sufriendo una persecución que terminó con el asilo en la Embajada de Argentina (Ulloa, 1981). Luego de la caída de Leguía, y con la instalación de la Junta Nacional de Gobierno, fue invitado a ejercer el cargo de ministro plenipotenciario en Brasil. Durante la coyuntura electoral se le ofreció la candidatura a la presidencia de la república del Partido Descentralista, llegándolo a aceptar desde su estancia en Río de Janeiro.

d) Arturo F. Osores Cabrera (1868 – 1936)

Nacido en Cajamarca, siendo sus padres Miguel Osores y Emperatriz Cabrera, trasladándose a Lima para ingresar a estudiar en la Universidad San Marcos. A finales del siglo XIX comenzó a incursionar en la política respaldando la candidatura de un conocido para una diputación por Lima contra el Partido Demócrata. A principios del siglo XX se incorporó al Partido Constitucional, representándolo de manera directa como Ministro de Gobierno y Policía durante la Junta Militar de Oscar R. Benavides en 1914. Luego fue elegido senador por Cajamarca entre 1915 – 1918, colocándose en la oposición al gobierno de José Pardo y Barreda. Durante el régimen del Oncenio de Leguía, promovió una insurrección militar desde Chota en 1924. La rebelión fue debelada y Osores sufrió arresto y prisión en la Isla San Lorenzo hasta 1929, debido al indulto que le otorgó Leguía. Partió al extranjero y regresó al Perú en 1930, para organizarse con sus antiguos amigos militantes del Partido Constitucional y ver las

posibilidades de participar en las siguientes elecciones. La autodenominada Coalición Nacional presentó su candidatura para la presidencia de la república de las elecciones generales, aceptándolas para presentarse como una de las alternativas.

4.3. El nuevo protagonismo de las masas: organización, campañas y discursos electorales

El desarrollo de las elecciones bajo nuevas reglas constituyó un acontecimiento muy importante para la ciudadanía y las masas populares, en la construcción de una nueva cultura política y costumbres electorales. Los modos de organización, hasta las muestras de conexión que tenía el líder político con sus simpatizantes, ayudaron a romper con los antiguos esquemas que existían en el imaginario sobre la manera de participación pasiva durante las elecciones. Para el desarrollo de estos eventos colectivos, el protagonismo de los candidatos y los partidos políticos fue tan importante como el protagonismo que comenzó a tener el electorado desde la fecha. La opinión pública, tan vital desde los momentos de la revolución de Arequipa, hasta su contribución en la elaboración de la reforma política fue el factor garante del desarrollo de una revolución orientada a la participación política más activa de los sectores sociales. La ciudadanía en este contexto de movilización que se estaba desarrollando, participa de los diversos eventos que se preparan para estas nuevas elecciones. Los elementos que podemos destacar en las modernas prácticas son la nueva idea de hacer campañas políticas, como las giras a escala nacional, el manejo de un discurso con determinadas promesas populistas y las organizaciones de los colectivos y partidos políticos para ampliar sus bases en un contexto de masificación de la política.

4.3.1. La organización para las nuevas elecciones: clubes electorales y prensa partidaria

Para el desarrollo de estas elecciones generales, la organización de los partidos políticos empezó desde eventos previos. Como se recuerda, antes de la convocatoria de estas elecciones

generales, a finales de 1930 se había convocado para una Asamblea Constituyente, pero que al final no prosperó. La ciudadanía y algunos personajes públicos que habían sido apartados del escenario nacional por Leguía, volvían nuevamente al país para formar parte de esa reconstrucción nacional. Algunos habían sido arrestados y estaban confinados en la prisión de la Isla San Lorenzo, otros en cambio, fueron deportados por órdenes del gobierno o salieron del país por voluntad propia. Luego que la legalidad y el estado de derecho empezó a instalarse en el país con las Juntas de Gobierno, los ciudadanos volvieron a organizarse en antiguos o nuevos colectivos, con miras a participar de las elecciones generales.²⁴¹

La maquinaria electoral estaba comenzando a organizarse, pero para estas elecciones se debía dar prioridad a los lineamientos del nuevo reglamento electoral, el cual incluía el asunto de las adhesiones de partidarios, como se recuerda, en las agrupaciones políticas. De aquellas que estaban recién empezando a organizarse tenemos, por ejemplo, el caso de un incidente ocurrido en el Convento de los Descalzos del Rímac, donde se realizaba una reunión entre dirigentes y representantes del partido Unión Popular, en la que se sellaba la fundación del partido con la exposición de su manifiesto. Cerca de 300 personas reunidas en las instalaciones del convento, fueron tomadas por sorpresa por la policía que entró y los intervino pensando que era una reunión comunista (Klaiber, 1988). El incidente, como lo señaló *La Crónica*, llegó hasta la comisaría, pero los intervenidos guardaron calma para que se investigasen las cosas.²⁴²

²⁴¹ Durante la coyuntura de acontecimientos de la inestabilidad política de los meses de febrero y marzo, algunos movimientos o agrupaciones políticas como la Acción Republicana empezaban a opinar con mucha mayor libertad respecto a los eventos políticos. De la misma manera, el Partido Aprista y la misma Acción Republicana publicaron, cada uno, un manifiesto el 1 de enero en los diarios sobre el camino al que debíamos seguir para la construcción y regreso al orden constitucional. Algunas otras agrupaciones menores como el Partido Laborista del Perú y el Regional Nacionalista del Centro empezaron a comentar con mayor libertad sobre algunos asuntos políticos para la reforma y la coyuntura política. El desarrollo de estas manifestaciones las encontramos en diversas ediciones de los diarios *La Crónica* y *El Comercio* entre los meses de enero y octubre.

²⁴² *La Crónica*, 19 de enero de 1931.

Las nacientes agrupaciones hacían un llamado a la ciudadanía para que formaran parte de los partidos políticos o asistieron a sus reuniones de asamblea «Partido Socialista del Perú. Todos los afiliados y simpatizantes de esta agrupación política están citados a la sesión de la asamblea [...] La importancia de estos asuntos que han de tratarse en la citada reunión, en orden a la marcha del partido».²⁴³ De la misma manera las agrupaciones tradicionales, como el Partido Demócrata, invitaban a sus afiliados «[...] para tratar de asuntos importantes para esa entidad política».²⁴⁴ Los asuntos que se tocaban en estas reuniones tenían que ver con la organización o reorganización de los partidos para el escenario electoral. Las organizaciones políticas que desarrollaremos un poco más son la Unión Revolucionaria y el Partido Aprista Peruano, por haber convocado a las masas más que otras.²⁴⁵

a) Los clubes electorales

Para una mejor organización, las agrupaciones políticas comenzaron a instalar sus filiales en los distritos y provincias del país. El método de los clubes no es algo nuevo, pues desde el siglo XIX han estado vinculados con la política como se recuerda, por ejemplo, el caso del Club Progresista de Domingo Elías o la Sociedad Independiente Electoral, el germen del Partido Civil en 1871. Los clubes, señala Ragas (2003) «[...] constituían mecanismos de presión entre la población porque buscaban una mayor participación de las personas que quizás de otra manera no se hubiera producido» (p. 97). Lo que buscaban las agrupaciones políticas era incorporar a la población a sus filas, asimismo, debían cumplir el requisito de inscribirse en sus registros partidarios para que cuenten como adherentes partidarios de las agrupaciones y que tengan el valor garante del Jurado Nacional de Elecciones.²⁴⁶ Los clubes congregarán en

²⁴³ *La Crónica*, 8 de abril de 1931.

²⁴⁴ *La Crónica*, 25 de abril de 1931.

²⁴⁵ Las otras agrupaciones como el Partido Descentralista y la Coalición Nacional también se organizaron colectivamente, pero en un grado menor y en el caso de sus reuniones, estas fueron más privadas.

²⁴⁶ Actualmente lo que tiene un mecanismo parecido a los antiguos clubes electorales son las bases distritales de los partidos y candidatos que aparecen durante los procesos electorales generales o municipales, pero la participación es voluntaria.

una mayor escala a los grupos de las minorías, donde tenemos, por ejemplo: juveniles, obreros y mujeres.

La primera agrupación que vamos a analizar en este aspecto de la organización será la Unión Revolucionaria, quienes se organizaron masivamente en todo el país. Los alcances de su implantación territorial los podemos apreciar en el diario *El Comercio*, donde empiezan a aparecer en los distritos, provincias y zonas alejadas del país. Por ejemplo, tenemos, la información que da el Club Juventud Victoria Sánchez Cerro N.º 1, «El club [...] tiene la más firme esperanza en que sabréis dirigir con honradez y patriotismo los destinos sagrados del país».²⁴⁷ Los clubes, como ya lo dijimos, fueron fuerzas políticas de apoyo al caudillo donde el proselitismo, en algunos casos, sobrepasaba la exaltación. Un ejemplo de estos extremos lo tenemos en un club fundado en Piura, la tierra natal de Sánchez Cerro, donde el presidente del «Club Sánchez Cerro N.º 2» señalaba: «¡Comandante Sánchez Cerro! Si tu nombre es un honor en Piura, que te vio nacer, también será un luminoso punto en la historia, la que tu hazaña persistirá modelado con carácter de viva gratitud» (Citado por Vargas, 2017, p. 58).

Todos los días aparecían un centenar de adherentes a los clubes del caudillo en algunos diarios de Lima, pero las direcciones de los mismos eran autónomas, además de que «los presidentes de los clubes eran hombres bien conocidos en sus respectivos vecindarios que usaban influencia personal y contactos con parientes y compadres para adherirse nuevamente» (Stein, 1980, p. 125).²⁴⁸ Muchas de las adhesiones de los clubes del caudillo se realizaban con o sin compromiso, pues los presidentes de los clubes hacían promesas a los pobladores a cambio de su colaboración. Los clubes a finales de la campaña sirvieron de mucho al partido Unión Revolucionaria y con la ayuda del diario *El Comercio*, pudieron convocar a todos los colectivos de Lima y Callao a los cierres de campaña del caudillo.

²⁴⁷ *El Comercio*, 22 de junio de 1931.

²⁴⁸ Traducción propia del texto original en inglés.

Por otro lado, el Partido Aprista Peruano, también buscó las formas de organizarse y reunir a sus partidarios. En un inicio comenzó a realizarlo por la prensa local, siendo el medio de acceso el diario *La Crónica*, donde podemos encontrar anuncios de un llamado de adhesiones al partido y también haciendo conocer a la opinión pública los puntos que tomaban sus reuniones.²⁴⁹ Posteriormente, desde *La Tribuna*, será donde se informará sobre el desarrollo de su organización, centrándose más en los mítines y las conferencias. Las células apristas y comités distritales se organizaban en todo el país y cumplían la función de coordinar a escala regional la realización de los Congresos Departamentales, con el fin de informar a sus electores el ideario político del partido.²⁵⁰

b) La prensa partidaria

Como se sabe, hasta antes de la reforma electoral de 1931, cuando los candidatos electorales recibían respaldo de algún medio periodístico, estos lo hacían por el mero interés de proteger sus intereses privados. Ante la solución de este problema, en la reforma se implantó que los partidos políticos debían tener en su poder algún medio de prensa de respaldo para su inscripción. Los mecanismos de la prensa partidaria fueron un respaldo legal para que las agrupaciones tengan las mismas oportunidades para difundir sus ideas y programas políticos. Cada partido, durante su registro y el del candidato, lo hacía con algunos números de un periódico que se convertiría en el órgano de prensa del partido político.²⁵¹ A continuación mostraremos la relación de periódicos oficiales que cada partido inscribió como suyo:

Tabla 21: Órganos periodísticos partidarios y sus respectivos directores

Partidos Políticos	Órganos periodísticos	Directores
---------------------------	------------------------------	-------------------

²⁴⁹ *La Crónica*, 15 de mayo de 1931.

²⁵⁰ Sobre el tema de los Congresos apristas a nivel nacional, puede revisarse a Patricia Funes (2002), «*El APRA y el sistema político peruano en los años 30: elecciones, insurrecciones y catacumbas*». En: Waldo Ansaldo (Ed.) *Tierras en llamas. América Latina en los años 30.*, pp. 105-144 y también a Idelma Vega Centeno (1991), «*Aprismo popular: cultura, religión y política*». Lima: PUCP y Tarea., pp. 79-83.

²⁵¹ Jurado Nacional de Elecciones (1931). *Libro de registro de partidos y de candidatos a la presidencia para el proceso electoral de 1931.*

Unión Revolucionaria	La Opinión	Tomás Manrique
Partido Aprista Peruano	La Tribuna	Manuel Seoane
Partido Descentralista	Nuestra Tierra	Reynaldo Saavedra
Coalición Nacional	Nuestro Diario	Federico More

Fuente: Libro de registro de partidos políticos y candidatos (1931).

La prensa partidaria mostró todas sus armas que tuvo para atacar y difamar a sus otros adversarios. También buscaron desacreditar mentiras y tildarse entre todos parecidos adjetivos: «civilistas», «leguístas», «comunistas» y «fascistas».²⁵² Se dio el caso también del respaldo de algunos medios de prensa que, por propio interés, como de costumbre, empezaron a respaldar a los candidatos a la presidencia. Medios parciales e imparciales también hubo, pues son hábitos que en este tipo de coyunturas nunca van a cambiar. A continuación, la relación de algunos de estos medios:

Tabla 22: Prensa afiliada a algún candidato

Medios de prensa	Filiación política
El Comercio (Lima)	A favor de Sánchez Cerro
La Crónica	A favor de Larco Herrera
La Prensa	Imparcial
El Dios	A favor de Sánchez Cerro
El Pueblo (Arequipa)	A favor de Sánchez Cerro
Noticias (Arequipa)	A favor de Sánchez Cerro
El Perú	A favor de La Jara y Ureta
La Patria	A favor de La Jara y Ureta
El Comercio (Cusco)	A favor de La Jara y Ureta
El Deber (Arequipa)	A favor de La Jara y Ureta

Elaboración propia.

4.3.2. Las campañas electorales: las movilizaciones de carácter cívico

El desarrollo de las campañas electorales fue lo novedoso en esta coyuntura electoral, pues se introdujo, durante su desarrollo, algunos elementos que rompieron con las antiguas costumbres. Según Jansen (2017) las transformaciones en el clima de cambios incentivaron

²⁵² Es irónico encontrar en el diario *La Opinión* el peyorativo «fascista» como insulto a sus adversarios políticos.

también la innovación de las prácticas y movilizaciones políticas. Con el proceso de masificación de la política, los elementos colectivos durante la organización para las campañas electorales fueron enormes y el contacto con la ciudadanía se volvió un factor fundamental para el éxito. Por otro lado, las campañas electorales se vuelven eventos políticos de fuerte interés público, para un contexto polarizado,²⁵³ además de inducirles nuevos valores cívicos con su participación. Ese interés los moviliza masivamente durante los mítines que organizan las agrupaciones políticas, para ayudar a construir en los actores a los líderes políticos. La construcción de estos nuevos escenarios políticos hará que con el tiempo, esta moderna experiencia, demande a futuro a las agrupaciones políticas la realización de una verdadera «campaña electoral» a escala nacional.²⁵⁴ A continuación, desarrollaremos cómo fue la realización de las agrupaciones políticas, quién tomó la iniciativa y los eventos resaltantes.

a) El Partido Aprista Peruano – La campaña de Haya de la Torre

Queremos empezar con el líder aprista porque fue el primero que impulsó el nuevo estilo de hacer política, como señala Murillo (1976), «se había iniciado un nuevo estilo en la política, es decir, el contacto directo de los candidatos con las masas populares a lo largo y ancho del Perú» (p. 114). Haya de la Torre se encontraba aún en el extranjero cuando el gobierno había convocado a las elecciones generales. Cuando regresó, empezó su campaña electoral de manera directa a lo largo del país, siendo su primer punto al regresar Talara el 13 de julio, lugar en el que fue recibido por obreros, empleados, maestros y escolares. Terminó en su primer punto realizando una conferencia en un teatro señalando «Yo no vengo a engañar, ni

²⁵³ Tanto las campañas de Sánchez Cerro y Haya de la Torre, según Jansen (2017), habían fundado un antagonismo vertical que ponían de cara a cara al pueblo y a la elite. De igual manera, estas «movilizaciones populistas» se habían cristalizado e innovado como práctica política.

²⁵⁴ Si bien, en el siglo XIX también se realizaron algunas campañas al interior del país, éstas no fueron tan masivas y abiertas como las que se estaban construyendo durante esta coyuntura electoral. Los mítines masivos y los discursos comenzaban a formar parte obligatoria del itinerario de la campaña, además de lo tan acostumbrado en lo que es la preparación de banquetes y fiestas de bienvenida al candidato por su visita a la región o localidad.

a agitar. Yo vengo, dijo, a luchar limpiamente por descubrir la verdad y seguir el camino que ella señale». ²⁵⁵

Así empezó la campaña de Haya, la cual fue un trayecto largo, pues pasó por diversas regiones del norte del país, por ejemplo, en Tumbes, Piura y Chiclayo. A la ciudad de Trujillo llegó el 26 de julio, su tierra natal, donde fue recibido de manera apoteósica por la población. Su juventud era el garante seguro para el cambio en el Perú decían que «si los apristas son demasiados jóvenes para dirigir el Estado, los civilistas son demasiado viejos para seguir explotándolo». ²⁵⁶ Luego fue a Cajamarca y así en algunas localidades como Chimbote, Caraz, Barranca y Huacho hasta su primera llegada a Lima. De su llegada a la capital recuerda Luis Alberto Sánchez (1976) que «Lima contempló por primera vez un desfile estupendamente organizado calculado en no menos de cien mil (Lima no pasaba en ese entonces de los cuatrocientos mil), en el que no se veía un solo policía ni un solo borracho» (T. I, p. 353).

En la Plaza San Martín se reunió con todos sus simpatizantes que la ciudad de Lima albergaba, donde la multitud lo ovacionaba luego de escuchar su largo discurso. Ninguna prensa local daba importancia a los eventos que hacía el aprismo en la capital, salvo ataques a malas interpretaciones de sus discursos (Murillo, 1976). Haya prosiguió su gira por el centro y oriente del país. Entre los lugares que recorrió luego de su paso por Lima fueron La Oroya, Cerro de Pasco, Tarma y Huánuco. Haya también llegó hasta la selva, en Iquitos, donde por primera vez llegaba un candidato presidencial, mientras tanto, sus candidatos al Congreso también hacían sus recorridos por las regiones del país compartiendo el mismo discurso. ²⁵⁷

²⁵⁵ *La Tribuna*, 16 de julio de 1931.

²⁵⁶ *La Tribuna*, 28 de julio de 1931.

²⁵⁷ El 19 de setiembre, cuando se realizaba el Primer Congreso Nacional en Lima, los apristas proclamaron a sus candidatos por la región. El acto se realizó en la Plaza de Acho, la cual albergó aproximadamente 30 000 apristas (Murillo, 1976).

La campaña estaba terminando y Haya tuvo que regresar a Lima pasando por el sur, por Puno, Tacna y Arequipa, para la realización de su último mitin electoral, programado para el 8 de octubre. En ese mitin llegaron a desfilar aproximadamente 40 000 apristas y se presentó su programa o discurso de gobierno. Entre las expresiones resaltantes están «no mendigamos votos, exponemos doctrinas» y «en nuestro programa no está escrita la palabra AMENAZA ni VENGANZA. Solo la palabra justicia».²⁵⁸ Lo experimentado por el aprismo ha sido el comienzo de unas exigencias como ciudadanía, la cual consiste en la presencia viva en las regiones de los candidatos que anhelan la presidencia de la república.

b) La Unión Revolucionaria – La campaña de Sánchez Cerro

Luego de un corto tiempo en Europa y al no negarse a postular a la presidencia, Sánchez Cerro regresó al Perú el 3 de julio.²⁵⁹ El desarrollo de la campaña del sanchecerrismo fue posterior a la de Haya, pues para no quedar en desventaja contra el aprismo, decide dar inicio también a su gira política el 1 de agosto, pero solo por los departamentos de la región sur del país. Salió acompañado con algunos miembros de su partido, los cuales fueron Elías Lozada Benavente, Luis A. Flores, Manuel Mujica Gallo y Pedro Ugarteche. Su primer destino fue Arequipa, donde fue aclamado con mucho entusiasmo por sus simpatizantes. Sánchez Cerro recibía muchas ofrendas y hasta se le ofreció una función de honor. Durante su estancia en la región visitó distritos y pueblos y hasta presencié la inauguración de sus clubes electorales.²⁶⁰

Partió luego a las regiones de Cusco y Puno, donde de igual manera que en Arequipa, fue recibido con grandes manifestaciones sociales. De esta manera fue retratada la situación

²⁵⁸ *La Tribuna*, 9 de octubre de 1931.

²⁵⁹ *La Crónica*, 4 de julio de 1931. Antes de su ingreso al suelo peruano, hubo ciertos incidentes en el puerto del Callao. La Junta de Gobierno no había autorizado aún su ingreso, por lo que tuvo que estar un día más en el navío para luego desembarcar e ingresar a la capital.

²⁶⁰ *El Comercio*, 3 de agosto de 1931.

«La multitud llenaba completamente toda la calle San Agustín formando una gran masa interrumpiendo el tráfico; de todos los balcones de las calles por donde se hizo el recorrido arrojaron flores, distinguidas damas del Cusco obsequiándole, además, ramilletes, ofrendas y tarjetas oyéndose en un solo grito ¡Viva Sánchez Cerro!».²⁶¹ Al parecer a Sánchez Cerro lo halagaban más con su presencia personal como héroe de la revolución de Arequipa, que con su palabra. Continuó su camino por Moquegua hasta llegar a Ica, para terminar su gira en la ciudad de Lima.²⁶²

De los importantes eventos de la campaña de Sánchez Cerro que podemos señalar, fueron sus dos mítines que albergaron mayor concentración. El primero fue la conmemoración del primer aniversario de la revolución de Arequipa el 22 de agosto. La prensa local hacía sus invitaciones en enormes anuncios «se invita a todos los pueblos de Lima, Callao y Balnearios a la GRAN MANIFESTACIÓN que se realizará el SÁBADO 22, conmemorando el aniversario de la reconquista de las libertades públicas».²⁶³ La manifestación empezó en la Alameda de los Descalzos hasta llegar a la Plaza San Martín. Asistió gente de diversas condiciones sociales; la presencia masiva de simpatizantes fue un hecho sin precedentes, como algunos medios lo señalaban.²⁶⁴ En el evento, los sanchecerristas presentaron su programa de gobierno, señalando en él un esbozo de soluciones a los problemas nacionales (Ugarteche, 1969). El segundo y último gran mitin, para cerrar su campaña, se realizó el 4 de octubre, donde se retomó nuevamente la ruta anterior de la Alameda de los Descalzos a la Plaza San Martín. En este último acto, el apoyo de la ciudadanía fue impresionante: «Decenas de millares de ciudadanos desfilaron por la ciudad, entonando la canción nacional y vivando al Perú y al comandante

²⁶¹ *El Comercio*, 11 de agosto de 1931.

²⁶² *La Opinión*, 21 de agosto de 1931.

²⁶³ *El Comercio*, 22 de agosto de 1931.

²⁶⁴ *El Comercio*, 23 de agosto de 1931.

Sánchez Cerro». ²⁶⁵ Se dice que incluso esta última manifestación de cierre de campaña superó en números al del 22 de agosto.

c) Partido Descentralista y Coalición Nacional – Las campañas de La Jara y Osores

En esta parte hemos decidido reunir a dos de las agrupaciones restantes, porque sus campañas no destacaron tanto como las que hemos desarrollado en líneas más arriba. Estas agrupaciones no experimentaron, ni se sostuvieron del apoyo popular de las masas. Mostraron una posición del viejo estilo, en el que las campañas no salían de la capital. Las máquinas de propaganda de ambos candidatos fueron los medios de prensa, en el que solo se destacaron para informar actividades de reunión y propaganda masiva. En el primer caso de La Jara, desde Lima la propaganda a su favor se publicó en algunos medios de prensa que respaldaban su candidatura, ya que el candidato oficial del partido estuvo en Brasil durante toda la campaña.

En el segundo caso de Osores, la campaña por medio de la prensa fue eficaz, pero su conexión de manera directa con la ciudadanía y las masas populares ²⁶⁶ no fue desarrollada correctamente. Las elites tanto moderadas como tradicionales tuvieron entre su principal preocupación, como lo ha señalado Jansen (2008), «[...] el mantenimiento de la tradición y la garantía de lo que consideraban era la estabilidad política y social. Las élites moderadas intentaron aferrarse a la tradición en el proceso político, sin reconocer que este proceso ya había sido fundamentalmente alterado» (p. 18). ²⁶⁷

4.3.3. Los discursos y programas políticos: la construcción de las propuestas políticas

Para las campañas electorales, los partidos y candidatos debían tener sus propuestas políticas desarrolladas en sus programas de gobierno. La construcción de estos programas se

²⁶⁵ *El Comercio*, 5 de octubre de 1931.

²⁶⁶ *Nuestro Diario*, 3 de octubre de 1931. En esta edición se puede lograr apreciar algunas muestras de respaldo de algunos sectores obreros y campesinos a su campaña, ya que hacia los otros candidatos creían que sus propuestas eran demagógicas y que además no se sentían engañados con el clima de la polarización.

²⁶⁷ Traducción propia del texto original en inglés.

desarrollaba en base a la identificación de problemas nacionales. Como se recuerda, estamos en un periodo de crisis económica y social, además de una ruptura con el antiguo sistema político. Las propuestas políticas son un elemento que ayudaran también al ciudadano elector tomar la decisión correcta para asegurar sus votos ante los candidatos, debido a sus posiciones y sus propuestas al problema.²⁶⁸ Para algunos, esto era un beneficio, pero para otros, constituía la creación de algunos miedos al cambio por lo que la idea del «mal menor» ante decisiones precipitadas era un garante. Como estamos en un contexto en que las nacientes agrupaciones políticas estaban definiendo sus ideologías²⁶⁹, el manejo de los discursos será uno de los elementos importantes que caracterizará nuestra futura cultura política. A continuación, desarrollaremos algunos planes de gobierno de algunas agrupaciones en la cual planeaban soluciones a los problemas de crisis.²⁷⁰

a) La Unión Revolucionaria – Programa de gobierno de Sánchez Cerro

El programa de gobierno fue presentado durante el mitin del primer aniversario de la revolución de Arequipa, en el que Sánchez Cerro exponía su esbozo de soluciones a los problemas que debía afrontar el país. El caudillo comenzaba analizando el problema de la crisis moral, el cual fue muy desarrollado durante su presidencia de la Junta Militar, en el que proponía devolver al Perú esos valores cívicos que habían sido corrompidos durante la dictadura de Leguía «exaltar el patriotismo, el desinterés, el optimismo, la acción cívica, el orgullo nacional, es lo que debemos hacer para conjurar la crisis moral que nos legó la

²⁶⁸ Los discursos de las dos agrupaciones antagónicas y populistas (Sánchez Cerro y Haya de la Torre) estaban cargados con un fuerte discurso nacionalista y un gran rechazo hacia la élite tradicional (Jansen, 2017).

²⁶⁹ Las ideologías políticas ya consolidadas se muestran durante las elecciones generales de 1936. Puede revisarse a Emilio Candela Jiménez (1936), «*Politización e ideologización en un escenario político: etapas y desarrollo de la campaña electoral de 1936*», en *Revista Histórica*, Vol. 34, n°. 2, pp. 129-175.

²⁷⁰ No pudimos hallar el programa de gobierno del candidato de la Coalición Nacional, Arturo Osorio Cabrera, para su respectivo análisis.

dictadura» (Ugarteche, 1969, T. II, p. 183). Luego veía el problema internacional, considerando en reconquistar los espacios de la soberanía nacional.²⁷¹

El asunto del problema político se enfocó en describir la realidad en que se encontraba el país hasta antes de la revolución. Las soluciones estaban en el establecimiento del orden y la estabilidad, además de atacar a sus opositores con calificativos como «existen muchas causas de malestar social, y sería monstruoso y absurdo no atacarlas; pero su resolución debe hacerse con verdadero criterio de gobierno y no con propósitos demagógicos y sectarios» (Ibíd., p. 187). Sobre el problema económico se enfocó en los temas de la moneda, los bancos y la agricultura, además de los problemas de las vías de comunicación. En el plano social, se centraba en los problemas de los obreros e indígenas con la compensación de leyes especiales.

En el plano educacional destacaba múltiples áreas, de las cuales estaba muy empeñado en ayudarlas. En el aspecto administrativo resaltaba respetar la autonomía de las instancias políticas luego de su reorganización. Por último, en el plano de la defensa nacional buscó sembrar nuevos valores culturales, además de mejorar los armamentos militares. Bajo estas premisas pretendió el respaldo de las masas para llevar a la práctica su programa: «Nada podría mi voluntad decidida a llevarlo a acabo, si no contara con el apoyo y la colaboración técnica de los hombres eminentes con los que finalmente cuenta el Perú» (Ibíd., p. 209). Fue un programa de generalidades sin iniciativas puntuales, además de no resaltar mucho en su elaboración. Después de todo, el apoyo y simpatizantes que tenía no era mucho a las propuestas, sino a la viva imagen del héroe y caudillo, en el imaginario colectivo, que derrocó la tiranía de Leguía.

b) El Partido Aprista Peruano – Programa de gobierno de Haya de la Torre

²⁷¹ Se recuerda que Leguía cerró cuatro de las fronteras como plan del proyecto de la «Patria Nueva».

Desde el principio los apristas tenían dos programas para llevar a cabo, siendo el primero el programa máximo, de escala continental, y el segundo el programa mínimo o Plan de Acción Inmediata. Este último fue expuesto durante su mitin de cierre de campaña del 9 de octubre, ante sus simpatizantes reunidos en la Plaza San Martín.²⁷² En él se exponían soluciones concretas, contrario a lo que presentaba el sanchecerrismo, pues al desarrollar los diversos problemas nacionales establecía punto a punto las soluciones respectivas. En el plano económico, político y social del Estado, señalaban la realización de una nueva demarcación territorial, además de reconocer los derechos políticos de las mujeres. Proponía la creación de nuevos ministerios y la separación del Estado con la Iglesia. En el plano administrativo se enfocaba en la preparación y selección respectiva de los trabajadores.

En el plano económico se enfocaba en las finanzas, el tema agrario y la minería donde buscaba implementar nuevos mecanismos para una descentralización económica. En el asunto del trabajo atribuía buenos beneficios para los obreros y las mujeres trabajadoras. En el plano educativo ayudaría a las instituciones y desarrollaría una reforma educativa de largo alcance, además de ayudar en no dejar desamparados a los indios. Sobre la justicia, estaba de acuerdo en una reorganización completa y en la higiene y asistencia social, mostraría un contacto pleno del Estado. En las obras públicas se enfocarían en la construcción de carreteras y apoyar con leyes el urbanismo para el desarrollo de las ciudades. Por último, respecto a las Fuerzas Armadas, las fortalecería a cada una con insumos e implementos necesarios.²⁷³

El plan del aprismo fue más estructurado y mejor desarrollado para cada sector, dando sus soluciones pensadas para un largo plazo.²⁷⁴ La mayoría de estas reformas eran radicales

²⁷² Este programa ya antes había sido presentado durante el Primer Congreso Nacional Aprista el 23 de setiembre en la Plaza de Toros de Lima, además de haber sido leído también por Haya en Loreto durante su gira al oriente.

²⁷³ Puede revisarse a Víctor Raúl Haya de la Torre (1984), «*Obras completas*». Tomo V, Lima: Editorial Mejía Baca, pp. 7-29.

²⁷⁴ Por ejemplo, el plan económico del APRA estaba dirigido, mayormente hacia los tradicionales sectores medios (medianos y pequeños empresarios), así como a los estratos sociales (trabajadores) cuya posición económica dependía mucho una expansión ininterrumpida (North, 1970).

para la época, por lo que comenzó a preocupar mucho a algunos sectores tradicionales analizando las posibilidades de que el aprismo ganara.²⁷⁵ Los miedos que generaba su potencial ejecución los veían como amenazas, por ejemplo, como la separación de la Iglesia, el asunto de los obreros y campesinos. Con el pasar de los días algunas personas cambiaron radicalmente sus decisiones en cuanto a quién otorgarles el voto. El escritor Federico More (1933) nos comenta el caso de Ismael Aspíllaga:

Un día el señor Ismael Aspíllaga Anderson, me buscó en mi oficina y me dijo que era osorista, porque entendía que Osores representaba la mejor posibilidad nacional. Me pidió que lo llevase a ver a Osores. [...] Al mes, aproximadamente, Osores y yo nos quedamos estupefactos, que el señor Aspíllaga era el alma de la candidatura de Sánchez Cerro y que luchaba denodadamente por ella. [...] Creo que, una vez que estuvo en sus fundos azucareros del norte, vio, entre sus trabajadores, la campaña del Apra, asegurando que se acercaba el instante de la justicia social y el dominio de las clases productoras. Ante esto, el señor Aspíllaga comprendió, con su instinto de conservador y millonario que no le convenía un jurista prudente y responsable, sino un militar frenético y bárbaro (pp. 48-49).

El miedo que estaba implantando el aprismo, polarizó la campaña electoral por lo que hizo que muchos de los sectores tradicionales cambiaran entre las opciones de La Jara y Osores, como sus mejores opciones, por las de Sánchez Cerro. Como se recordará, los sectores oligárquicos o tradicionales no estaban contentos en que el héroe de la revolución de Arequipa se perpetuase en el poder, por lo que ellos buscaban otras alternativas que siguieran las mismas líneas a sus posturas. La decisión de elegir a Sánchez Cerro a pesar de considerarla como la

²⁷⁵ Sobre el miedo que constituía el aprismo en sus inicios, puede revisarse a Jeffrey Klaiber S.J. (2005), «*El miedo al APRA*», en Claudia Rosas (Ed.) «*El miedo en el Perú, siglo XVI al XX*», pp. 258-264. Lima: PUCP.

última de las mejores opciones o «mal menor», como lo hizo Aspíllaga, reflejan también que al no tener un control en el sistema electoral era imposible asegurar tal o cual candidato como se hacía hasta antes de 1931.

c) El Partido Descentralista – Programa de gobierno de La Jara

El programa de los descentralistas fue elaborado por los integrantes de la agrupación política, pues el candidato presidencial no se encontraba en el país durante la campaña. Los puntos concretos que deseaban desarrollar los descentralistas eran la autonomía regional, tanto administrativa como económica. La reorganización del problema agrario, reconociendo la pequeña propiedad y la supresión de los latifundios. Darle protección a la agricultura y democratizar la propiedad rural, además de la repoblación de la tierra y colonización de las montañas. Buscaban la realización de una reforma educativa y la protección de los empleados y los obreros.²⁷⁶ Estuvieron mayormente centrados en los temas de descentralización política, al igual que la protección de las reformas políticas establecidas por el gobierno de Samanez Ocampo.

d) El Partido Comunista Peruano – Programa de gobierno

A pesar de que los comunistas no llegaron a presentar un candidato oficial, llegaron a preparar un programa de gobierno, en el que buscaban defender y reivindicar a la clase obrera, a los indios y yanaconas de las capas más pobres del país. El objetivo de sus candidatos a la presidencia y el parlamento era defender estas prioridades. Dentro del programa de gobierno se incluía luchar contra la explotación y opresión imperialista, defender el derecho del voto de los analfabetos, reconocimientos de los idiomas quechuas y aimaras, reconocer a los sindicatos, por el salario mínimo, la jornada de 7 horas, la abolición del trabajo a destajo y la separación

²⁷⁶ *Nuestra Tierra*, 22 de agosto de 1931.

de la Iglesia con el Estado.²⁷⁷ Sus propuestas eran más dogmáticas, que soluciones al problema nacional, por lo que sin pena ni gloria no tuvo un reconocimiento como potencial político fuerte, aunque sus propuestas con los años lo validarán como un futuro actor político.

4.4. El día de la jornada electoral y el escrutinio de los resultados electorales

Luego de las intensas campañas electorales, llegó el día esperado por toda la ciudadanía, los partidos políticos y la Junta de Gobierno. El domingo 11 de octubre, como se recuerda, fue elegido el día para que se lleve a cabo la jornada electoral. De lo acostumbrado que se tenía antes, con dos y más días de fecha electoral, terminó eligiéndose solo un día al final, y en especial un domingo. La ciudadanía, que había experimentado una renovación en las prácticas proselitistas de una manera muy activa, por fin iba a elegir a sus nuevos representantes para la presidencia de la república y el Congreso Constituyente. El pronto regreso al orden constitucional era uno de los compromisos de la Junta Nacional de Gobierno, que en efecto se estaba cumpliendo. El gobierno iba a respetar la voluntad popular cual haya sido el resultado que ratificaría el Jurado Nacional de Elecciones. El resultado luego de la adopción del nuevo sistema electoral hará adoptar en la práctica del ciudadano, nuevas muestras de una participación y una cosecha de nuevos valores cívicos.

4.4.1. El día del sufragio: domingo 11 de octubre

El gobierno y el recién instalado Jurado Nacional de Elecciones se encargarían de los últimos preparativos, como la asignación, por parte de los Jurados Departamentales, a través de un sorteo a los miembros de las mesas. Los ciudadanos que fueron asignados para esta labor cívica fueron informados a través de los medios de prensa como los diarios *El Comercio*, *La Crónica* y *La Prensa* en Lima. El gobierno, junto al apoyo de la prensa, siguió informando a la

²⁷⁷ Biblioteca Nacional del Perú/Sala de investigación/Volantes, propaganda y folletos políticos (1931), «*Plataforma Electoral del Partido Comunista*».

ciudadanía dónde les tocaba votar y cómo realizar el voto en este nuevo sistema «a los electores: En la Casa Política de la calle del Gato, [...] se instruirá a los electores sobre: mesas en que les corresponde votar; lo que debe hacer cada votante en el acto del sufragio, y todos los detalles concernientes al acto cívico a realizarse el domingo 11 de los corrientes».²⁷⁸

En el diario *La Crónica* del 17 de setiembre hemos podido encontrar una publicación muy interesante en el que medio periodístico busca ayudar al ciudadano desorientado dónde y cómo debe ir a votar el día de las elecciones. Un desarrollo explicativo y muy didáctico acompañado de ilustraciones, buscaba encaminar a la mayoría de las personas que por primera vez iba a votar en este nuevo sistema. El elector debía seguir los siguientes pasos:

1. Antes de votar: los ciudadanos buscan sus nombres en las listas de electores para dirigirse después a las mesas en que les corresponda sufragar.
2. En el grabado aparecen los miembros de la mesa receptora de sufragios y dos electores: uno de ellos ingresará a la cámara secreta. El elector entrega al presidente de la mesa, la libreta electoral, única credencial para el ejercicio del derecho de sufragio.
3. El elector recibe de la mano del presidente de la mesa, las cédulas que, con los nombres de los candidatos, han sido entregadas, de antemano, a las autoridades electorales por los partidos y los personeros de los candidatos.
4. El elector, en la cámara secreta, solo, aislado, libre de toda presión o sugestión extraña, preparará su voto para depositarlo, inmediatamente después, en el ánfora que está afuera, en la mesa receptora.

²⁷⁸ *El Comercio*, 8 de octubre de 1931.

5. Los últimos pasos por seguir eran los siguientes: depositar el voto en el ánfora, desechar las cédulas sobrantes y guardar su libreta electoral, que le ha sido devuelta por el presidente de la mesa, con las respectivas anotaciones.²⁷⁹

El día de las elecciones por fin había llegado, luego de esperar largos catorce meses desde los días de la revolución de Arequipa para elegir a los nuevos representantes y continuar con un rumbo diferente. La ciudadanía por primera vez iba a participar con una mayor libertad y seguridad en ese primer ensayo de elecciones generales. Como se recuerda de la normativa, para ese día las elecciones empezarían desde las 8 de mañana hasta las 5 de la tarde, por lo cual desde el día anterior la ley seca —prohibición de bebidas alcohólicas— de tres días se empezaba a aplicar. El gobierno comenzó a buscar las respectivas medidas de seguridad encargando a la policía las disposiciones necesarias para la seguridad de los electores que se acercarán a sus lugares de votación. El intendente de la capital Isaías Morón mediante una circular hacía de conocimiento público su función de garantizar el orden público de las elecciones generales:

[...] para que las elecciones sean un ejemplo de prioridad, rectitud y desinterés, hace un llamamiento patriótico, caluroso y vehemente, a todo el personal de jefes, oficiales y jefes de las tropas de su mando, [...] la abnegación más altruista y la rectitud más severa, para rodear a los electores de las seguridades y garantías indispensables con el objeto de que puedan concurrir a las ánforas con toda confianza en la acción previsor y diligente de la policía.²⁸⁰

El acto cívico y electoral se realizó en completo orden en toda la ciudad de Lima. Dos medios locales informaron con grandes titulares los acontecimientos realizados el día de las

²⁷⁹ Esta información estuvo acompañada con grandes ilustraciones para que los electores no se pierdan al ir a votar. El mismo día de la elección, en una edición especial del diario *La Crónica*, también se les brindó información en forma de instructivo a los electores y a los que formarían parte de las mesas receptoras de sufragio.

²⁸⁰ *El Comercio*, 11 de octubre de 1931.

elecciones de la siguiente manera, «las elecciones generales realizadas ayer (Domingo) en la República. Reina completa tranquilidad en la capital. En perfecto orden se produce el acto cívico en la ciudad de Lima. Casi todo el electorado acude a las urnas».²⁸¹ Luego tenemos el siguiente encabezado dándole mucho valor al hito «la ciudadanía ha dado ayer (Domingo) un hermoso testimonio de cultura cívica. Las elecciones se han realizado en Lima en el más perfecto orden. No hay antecedentes en nuestra historia republicana del fervor democrático que han revelado los electores al concurrir a las ánforas en los comicios de ayer (Domingo)».²⁸²

a) La ciudadanía retratada en el día del sufragio

Desde tempranas horas de la mañana se vio a mucha gente transitar en la calle, siendo la ciudadanía electoral la que empezaba a buscar sus respectivas mesas de sufragio. Algunos electores se habían presentado a las mesas en las horas indicadas, sin embargo, aún no estaban instaladas por lo que tuvieron que esperar. Se comenta que carácter serio y tranquilo que mostraban los ciudadanos al participar expresaba su confianza al proceso, además de recordar la violencia que solía haber en días de procesos electorales durante la dictadura de Leguía:

Privados del sufragio durante largos años, estábamos acostumbrados a que este acto democrático se redujera al movimiento por las calles de la población de grandes camiones de la Foundation, desde los cuales grupos colectivos de gentes, capitaneados por conocidos miembros de la policía secreta lanzaban vivas al gobierno y mueras a sus adversarios, a la vez que disparaban, desatentamente, sus revólveres. Así quedaba consumada la elección con el triunfo, naturalmente, de quienes ejercían el poder.²⁸³

²⁸¹ *El Comercio*, 12 de octubre de 1931.

²⁸² *La Crónica*, 12 de octubre de 1931.

²⁸³ *El Comercio*, 12 de octubre de 1931.

Se agradecía y felicitaba mucho los valores que había cosechado la ciudadanía por haber acudido a votar. El ordenamiento y la espera en resolverse las dificultades decía mucho de ellos. En toda la ciudad se instalaron las mesas receptoras de sufragio, por ejemplo, según se cuenta en el Cercado de Lima fueron instaladas alrededor de 297 mesas y en La Victoria unas 37. En cada distrito y lugares elegidos por el Jurado Departamental fueron instalándose un número gradual de mesas: en el Rímac hubo 43 mesas, en Chorrillos unas 28, en San José de Surco unas 13, Miraflores unas 20, Carabayllo unas 7, Ancón solo 2, en Ate y Pachacámac unas 4 respectivamente, en Lurigancho unas 5, Puente de Piedra solo 2, San Miguel solo 3, etc.²⁸⁴ En todas esas mesas y demás llegaron a concurrir a ellas también los personeros de los partidos y candidatos.

A lo largo de una edición especial que cubrió el diario *El Comercio*, narraron cómo se realizó el sufragio en determinados puntos de la capital. En el caso de mesas ubicadas en una comisaría acudió a votar un aproximado del 90% del padrón, donde se tenían instaladas unas 30 mesas, además también de no hacerse presente algunos miembros de las mesas. En el Parque Universitario también fueron ubicadas 19 mesas, en el que hubo algunos problemas durante sus instalaciones. Al final, la ciudadanía que estaba desde temprano haciendo cola pudo sufragar luego de superados los incidentes. Otros lugares donde fueron ubicadas algunas mesas de sufragio fueron el Estadio Nacional, Parque de la Reserva, Parque Seminario, Plaza Washington, en la Chacra Colorada, algunos barrios como el de Breña y Jesús María, el Parque Jorge Chávez, la Penitenciaría y algunas unidades escolares.²⁸⁵

Si bien el desarrollo del proceso se llevó a cabo con mucho orden, también hubo algunos altercados al no ser instaladas algunas mesas de sufragio o por los ciudadanos que no llegaron a votar. Según se comentó: «Ayer se quedó sin votar un número considerable de

²⁸⁴ *Ibíd.*

²⁸⁵ *Ibíd.*

electores. Están, en primer lugar, los que no pudieron dar con la mesa en que les correspondía sufragar. Había muchos que no sabían en dónde iban a votar. Ignoraban el número de mesa, la ubicación de esta, etc.»²⁸⁶ Algunas personas también no pudieron acercarse a votar por circunstancias que estuvieron en contra de su voluntad: «[...] por encontrarme empleado en la ciudad de Ica, me inscribí en dicho departamento [...], pero el desempeño de mi puesto me ha hecho encontrarme hoy en ésta (Lima). [...] Resulta que contra mi voluntad y por causa de fuerza mayor, [...] resulto faltando al reglamento electoral y sujeto a las personas que de esto derivan».²⁸⁷ Fueron algunas de las razones por las cuales algunos ciudadanos no pudieron ejercer su derecho al voto, lo cual refleja un poco las costumbres actuales.

b) El sufragio de algunas personalidades públicas

La prensa local informó en su edición especial que el presidente de la Junta Nacional de Gobierno, David Samanez Ocampo, acompañado de sus edecanes se acercó a la avenida Alfonso Ugarte, donde se encontraba su mesa de sufragio para ejercer su derecho al voto. Se negó a sufragar, debido a —según él— que era mejor mostrar neutralidad, porque no era un ciudadano común y corriente en el cargo de presidente de la Junta.²⁸⁸ Inmediatamente volvió al Palacio de Gobierno, pero horas después salió nuevamente a recorrer la ciudad para ver y supervisar cómo se estaban ejecutando las elecciones. Para su sorpresa hubo mucho orden y tranquilidad en el ambiente de la capital. De igual manera, se siguió al candidato de la Unión Revolucionaria, Sánchez Cerro a quien le tocaba votar en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe a donde se acercó desde temprano a sufragar para luego dirigirse a su local

²⁸⁶ *La Crónica*, 12 de octubre de 1931.

²⁸⁷ *El Comercio*, 12 de octubre de 1931.

²⁸⁸ *La Crónica*, 12 de octubre de 1931.

partidario.²⁸⁹ Por otro lado, el candidato del Partido Aprista, Haya de la Torre, sufragó en la ciudad de Trujillo.²⁹⁰

c) El desarrollo de las elecciones generales en algunas provincias del país

No solo en la capital el desarrollo de las elecciones se llevó a cabo en completo orden. En algunas provincias también se desarrollaron con mucha tranquilidad, salvo algunos pequeños incidentes, en provincias algo alejadas de la capital. El ministro de Gobierno José Tamayo hizo llegar a las prefecturas del país las garantías de llevar adelante un proceso electoral ordenado, agradeciendo desde luego a la ciudadanía y funcionarios, del compromiso y la muestra de sus valores cívicos. El jefe de la Sección Electoral, Alberto Arca Parró, tuvo conocimiento –por medio de telegramas– de la realización del proceso electoral de manera ordenada en la mayoría de las provincias de la república como en Huánuco, Cajamarca, Cañete, Andahuaylas, Otuzco, Iquitos, Chiclayo, Ayacucho, entre otros.²⁹¹

En el Callao la realización de la jornada cívica también se desarrolló con mucho orden, estando instaladas unas 89 mesas de sufragio. Según se comentó: «No se recuerda época alguna, en la vida cívica del puerto, en que el ejercicio del voto popular haya tenido mayor pureza y corrección como ayer».²⁹² Esta muestra de cambio, según deducían, se debía al desarrollo de la educación que estuvo formándose en los ciudadanos, lo cual ayudaría bastante a progresar en valores cívicos. Sobre el orden público se comentaba: «Ni desórdenes callejeros, ni altercados bochornosos, ni incidentes o choques sangrientos, se han visto en la jornada de ayer».²⁹³ La ciudadanía había acudido a votar en un completo orden y la más absoluta tranquilidad en toda la provincia del primer puerto, pues se constata que no hubo detenidos en

²⁸⁹ *Ibíd.*

²⁹⁰ *La Tribuna*, 12 de octubre de 1931.

²⁹¹ *La Crónica*, 13 de octubre de 1931.

²⁹² *La Crónica*, 12 de octubre de 1931.

²⁹³ *Ibíd.*

la comisaria. La seguridad estuvo encomendada a la Escuela Naval de la Punta y la policía montada.²⁹⁴

Terminada la votación con el cierre de las mesas a las 5 de la tarde y en sus lugares respectivos, los presidentes de las mesas procedieron a firmar las actas y luego a llevar las ánforas, acompañados con personeros y policías a los locales u oficinas donde funcionaban los Jurados Departamentales. En el caso de Lima, cerca de las 7 de la noche los miembros del Jurado Departamental, Zavala Loayza, Jorge Ramírez Otárola y Carlos Sayán Álvarez recibieron solo 386 ánforas, de un total de 457 de toda la capital. Luego de su revisión por parte de los miembros del Jurado Departamental, fueron depositadas en el sótano de la Cámara de Diputados para la espera de sus respectivos escrutinios en audiencia pública.

4.4.2. El escrutinio electoral: el conteo de los votos

Terminado el sufragio, al día siguiente, correspondía a los Jurados Departamentales de todo el país el desarrollo de los escrutinios, los cuales fueron muy esperados por toda la ciudadanía, el gobierno y los partidos políticos. Esta era la etapa final de proceso electoral, por la que se decía «estamos en la etapa más delicada y fatigosa. Pero no debemos desesperar ni desconfiar».²⁹⁵ Se confiaba mucho en la legislación, las labores del Jurado Nacional de Elecciones y la paciencia de la ciudadanía por unos pronto resultados. Del escrutinio realizado por los Jurados Departamentales se decía también que «[...] era el único medio de llevar el proceso electoral, hasta su etapa última, por las vías de la legalidad, sin violentar los preceptos de la legislación y sin abrir el camino al fraude, al cohecho y la violencia»,²⁹⁶ haciendo una comparación con las antiguas costumbres: «Con el escrutinio en las mesas receptoras, habríamos vuelto a los métodos repudiados. Los descontentos, los vencidos en las urnas, como

²⁹⁴ *Ibíd.*

²⁹⁵ *La Crónica*, 15 de octubre de 1931.

²⁹⁶ *Ibíd.*

en otras épocas, habrían pretendido destrozarse las mesas, arrebatar las ánforas y los documentos electorales». ²⁹⁷

a) Los resultados publicados por la prensa local

Los escrutinios comenzaron un día después de la jornada electoral, en el que los Jurados Departamentales de todo el país se empezaron a validar las ánforas y a sumar los votos. El método era el siguiente: los resultados de cada ánfora, después de pasar por su supervisión y darle valor de intangibles, el presidente del Jurado Departamental, Carlos Loayza, junto a su equipo técnico comenzaba a compilar todos los votos que las ánforas arrojaban. Para la muestra de imparcialidad del proceso, la presencia de los personeros de los candidatos y partidos políticos fue fundamental. Desde tempranas horas de la tarde, en que empezaban las sesiones laborales de los Jurados, en la Plaza de la Inquisición, afuera de las oficinas de la Cámara de Diputados, la ciudadanía estuvo al tanto de la actualización de los resultados. Se pensó que, con el nuevo sistema, el escrutinio iba a demorar solo veinte días, pero en realidad demoraron más de un mes y medio, entre el 12 de octubre y el 28 de noviembre.

Una de las primeras notas de los resultados oficiales la tenemos en el diario *La Crónica*, donde desde el 15 de octubre se empieza a publicar los resultados de algunas mesas. En la primera muestra oficial en Lima la delantera la llevaba Haya de la Torre, seguido por Sánchez Cerro con una diferencia mínima. Con el paso de las horas el número de votos iba aumentando y las posiciones rotándose. El diario *La Crónica* nos hace notar un buen resumen comparativo de los resultados que empezaban a publicar los diarios locales, en especial las partidarias. Sumado a lo que el diario publicaba con los resultados oficiales, en cuanto a la información objetiva que recibía, se publicaba el conteo de manera simultánea con los diarios *El Comercio*, *La Opinión* y *La Tribuna*.

²⁹⁷ *Ibíd.*

Como se sabe, desde un comienzo *El Comercio* empezó a respaldar la campaña electoral de Sánchez Cerro, por lo que durante los escrutinios buscaban sacar titulares tendenciosos en donde él ganaba votos como, por ejemplo «en cinco ánforas abiertas predominó el comandante Sánchez Cerro. El resultado ha sido 1 437 por Sánchez Cerro y 900 para los otros candidatos».²⁹⁸ Con el pasar de los días publicaba «continúa a la cabeza el comandante Sánchez Cerro»²⁹⁹ y de la misma manera al día siguiente: «El comandante Sánchez Cerro mantiene su mayoría en los departamentos de Lima, Callao, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín, Áncash, Piura y Tumbes».³⁰⁰ Existía demasiada expectativa con el pasar de los días en la ciudadanía como muestra del desarrollo de sus valores cívicos.

Al igual de importante que era el resultado para la presidencia de la república, de la misma manera, se informaba los resultados para los representantes al Congreso Constituyente. El resultado de los parlamentarios era por regiones, siendo desde el 18 de octubre la muestra de un resultado oficial de los representantes por Lima. Los diez primeros que iban a la cabeza del escrutinio fueron los siguientes: Luis A. Eguiguren, Gerardo Balbuena, Francisco Lanatta, Pedro A. del Solar, Juan Padilla Abril, Carlos Sayán Álvarez, Luis A. Flores, Alfredo Herrera, Carlos Guerra y Víctor Mendívil.³⁰¹ La prensa en la capital seguía muy de cerca, además de Lima, los escrutinios del Callao. Luego de que el gobierno confirmara la llegada total de las ánforas a sus respectivos Jurados Departamentales, mediante un comunicado señaló que una de sus primeras labores estaba terminada. Los resultados oficiales los daría a conocer prontamente el Jurado Nacional de Elecciones.

b) Caos y conflicto durante la espera de los resultados electorales

²⁹⁸ *El Comercio*, 15 de octubre de 1931.

²⁹⁹ *El Comercio*, 16 de octubre de 1931.

³⁰⁰ *El Comercio*, 17 de octubre de 1931.

³⁰¹ *La Crónica*, 18 de octubre de 1931.

Además de los diarios locales que seguían el proceso, la prensa partidaria seguía con todo detalle los resultados. En esta parte nos enfocaremos solo en los diarios *La Opinión* y *La Tribuna*, quienes mostraron un rostro violento durante el conteo voto a voto. En el primer diario mencionado, si bien era muy violento verbalmente contra todos los adversarios de Sánchez Cerro, durante el desarrollo de los escrutinios empezaron a aborrecer y acusar con o sin fundamento al aprismo de no aceptar cómo se estaban llevando los resultados. En un comienzo la campaña de *La Opinión* estuvo centrada más en los votos a favor que obtenía el caudillo: «Los escrutinios siguen favoreciendo en forma arrolladora al comandante SÁNCHEZ CERRO. Hoy hemos vuelto a vencer en Lima y en los principales departamentos».³⁰²

Cuando la victoria se estaba haciendo evidente a favor de Sánchez Cerro, por el otro lado del campo, en el diario *La Tribuna*, según desde el diario sanhecerrista, empezaban a amedrentar y buscar las anulaciones de algunos procesos de manera injustificada. Los sanhecerristas señalaban que el aprismo estaba mostrando actitudes violentas para alcanzar el poder al no estar de acuerdo con los resultados: «La actitud del Apra ante el resultado de los escrutinios rebela las características fundamentales de esa secta demagógica y violenta».³⁰³ También acusaba a la Junta de Gobierno de conspirar contra Sánchez Cerro durante la campaña, en el que estaba orquestando con el aprismo: «[...] el Gobierno nombró de preferencia autoridades apristas en los departamentos del Norte y disolvió sistemáticamente las reuniones sanhecerristas, clausurando gran número de periódicos y apresándose a centenares de ciudadanos».³⁰⁴ Actitudes muy hostiles se mostraron durante el periodo en que demoró el escrutinio electoral bajo la razón de salvaguardar sus votos.

³⁰² *La Opinión*, 23 de octubre de 1931.

³⁰³ *Ibíd.*

³⁰⁴ *Ibíd.*

El segundo diario en mención es *La Tribuna*, el cual también mostró algo de violencia verbal contra sus adversarios, pero en especial contra los sanhecerristas. Al inicio del escrutinio se mostraron muy optimistas con los resultados, dando mayor importancia a los resultados que se establecían en provincias: «Por 741 votos ganamos a Sánchez Cerro en Tacna», de igual manera, «el aprismo ha triunfado en Iquitos».³⁰⁵ Donde tuvieron un triunfo abrumador y seguro fue en La Libertad, la cuna del aprismo, donde señalaban «el departamento de LIBERTAD da mayoría abrumadora al partido APRISTA. Haya de la Torre y la lista Aprista superan al Sanchocivilismo por 2 814 votos».³⁰⁶ Desde un principio el aprismo comenzó a asegurar la victoria de su líder sumándole muchos votos, pero con el paso de los días los resultados oficiales los desfavorecía.³⁰⁷ Se mostraron hostiles contra todas las fuerzas antagónicas del aprismo, metiendo a todos en el saco del civilismo: «El candidato civilista supera en Lima por 225 votos al candidato del pueblo»,³⁰⁸ y también «el civilismo prepara su motín. Los hombres del “orden” se lanzan al desorden».³⁰⁹

Sucedieron algunos incidentes en la región de Cajamarca durante el escrutinio, por lo que el Estado tuvo que intervenir para restablecer el orden. Por ambos lados de la moneda, los partidos políticos empezaron a acusarse entre ellos y al gobierno de preparar un fraude al no respetar la voluntad de los ciudadanos. El diario *La Tribuna* prestó más atención al incidente por la mera razón de sumar y restar votos a su candidato:

Con la campaña que EL COMERCIO viene haciendo contra la validez de las elecciones de Cajamarca y la Libertad, departamentos ambos donde el civilismo

³⁰⁵ *La Tribuna*, 14 de octubre de 1931.

³⁰⁶ *La Tribuna*, 15 de octubre de 1931.

³⁰⁷ *La Tribuna* poco tiempo después dejó de publicar los resultados a la presidencia, como prueba evidente de este hecho lo encontramos en la muestra comparativa de resultados que estaba realizando el diario *La Crónica*. El diario aprista se abstuvo a publicar los resultados oficiales que daba el Jurado Nacional de Elecciones, pero disuadían a sus simpatizantes con los resultados que ganaban en las provincias.

³⁰⁸ *La Tribuna*, 15 de octubre de 1931.

³⁰⁹ *La Tribuna*, 18 de octubre de 1931.

sanchezcerrista no cuenta con más voluntades que las de sus dos docenas de agentes y favorecidos, queda en flagrante descubierto la intención de los MANAGERS del comandante en el sentido de obstruir A TODO TRANCE el proceso electoral reciente.³¹⁰

Los incidentes de Cajamarca hicieron que el proceso electoral fuera anulado en la región, del que el aprismo debía haber obtenido la mayoría de representaciones.³¹¹ El diario aprista había comenzado la campaña del «fraude» contra el gobierno y las autoridades, justificándose en defender los derechos del pueblo: «Lucharemos por los derechos del pueblo»³¹² y «Somos partido de orden, pero no de pasividad».³¹³ Al parecer la recordada «toma de mesas» por los votos, un aspecto violento de nuestras antiguas costumbres electorales, se trasladó a la violencia verbal de la prensa partidaria. De igual manera, existieron grados de violencia, pero en un menor grado y fueron luego de los actos de sufragio.

4.4.3. Las labores finales del Jurado Nacional de Elecciones y el resultado oficial

El nuevo tribunal electoral, luego de instalarse el 22 de setiembre, comenzó a ejercer sus funciones como órgano fiscalizador, ratificando al voto los asuntos que le demandaban los ciudadanos durante sus primeros días. Los trabajos realizados en un inicio por el nuevo ente electoral fueron la aprobación o desaprobación de la inscripción en el registro de los partidos políticos y candidatos. Luego de realizadas las elecciones, las labores del Jurado se volvieron más activas, pues tuvieron que solucionar las demandas que a cada momento se presentaban en los Jurados Departamentales de todo el país. Entre las demandas que se le planteaban al Jurado Nacional de Elecciones eran resolver dudas en la validación de ánforas para continuar

³¹⁰ *La Tribuna*, 16 de octubre de 1931.

³¹¹ Según información del Jurado Nacional de Elecciones (2015) los apristas ganaron 7 representaciones, mientras que los sanchezcerristas solo 1 de un total de 10. Los 2 escaños restantes le correspondieron a la Coalición Nacional y a un candidato independiente, respectivamente.

³¹² *La Tribuna*, 24 de octubre de 1931.

³¹³ *La Tribuna*, 25 de octubre de 1931.

con los conteos de los votos, procesos de nulidad en algunas regiones o provincias, validación de cédulas y firmas. Todas las dudas para la ejecución del escrutinio, antes de la validación de los votos, debían pasar por el filtro del Jurado Nacional de Elecciones, para al final saber si sumaban o restaban.³¹⁴

Durante el desarrollo de los escrutinios muchos ciudadanos hacían pedidos de nulidad a algunos procesos que, según su opinión, fueron mal llevados o corrompidos. La mayoría de los procesos de nulidad fueron rechazados por el Jurado al no encontrar pruebas sólidas por parte de los demandantes. Al final solo fueron aceptados tres procesos de nulidad, de los incidentes producidos en Cajamarca donde hicieron que las elecciones de la región fueran anuladas en su totalidad de representantes, la elección de una representación en Áncash y otra en Loreto.³¹⁵ Luego que los resultados totales de los Jurados Departamentales de Elecciones de todo el país estuvieron listos, fueron entregados al Jurado Nacional de Elecciones, el cual procedió a realizar el cómputo final de los votos de toda la república. Para el 28 de noviembre los resultados oficiales de las elecciones generales de 1931 fueron las siguientes:

Tabla 23: Resultados oficiales para presidente de la República

Partidos Políticos	Candidatos	Total de votos	Porcentajes
Unión Revolucionaria	Luis Miguel Sánchez Cerro	152 149	50,75%
Partido Aprista Peruano	Víctor Raúl Haya de la Torre	106 088	35,38%
Partido Descentralista	José María de la Jara y Ureta	21 950	7,32%
Coalición Nacional	Arturo F. Osoros Cabrera	19 640	6,55%
		299 827	100,00%

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (2017, p. 125).

Tabla 24: Resultados de la acumulación de votos

Votos	Totales	Porcentajes
-------	---------	-------------

³¹⁴ Jurado Nacional de Elecciones (1931). *Elecciones Generales 1931. Actas de sesiones públicas*, p. 246. Reunión celebrada el 28 de noviembre de 1931.

³¹⁵ *Ibíd.*

Votos válidos	299 827	93,00%
Votos nulos y blancos	23 818	7,00%
Votos emitidos	323 645	82,00%
Ausentismo	68 718	18,00%
Total de inscritos	392 363	100,00%

Fuente: Fernando Tuesta Soldevilla (2001, p. 607).

Las agrupaciones políticas que obtuvieron escaños en el Congreso Constituyente fueron establecidas de la siguiente manera:

Tabla 25: Número de escaños obtenidos por las agrupaciones políticas

Partidos Políticos	N.º de escaños
Unión Revolucionaria	57
Partido Aprista Peruano	36
Partido Descentralista	28
Partido Socialista del Perú	4
Coalición Nacional	3
Partido Social Nacionalista	3
Unión Popular	2
Independientes	7
Se desconoce información	5
Totales de escaños	145

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (2015, T. II, p. 40).

El ganador de las elecciones generales para la presidencia fue el comandante Luis Miguel Sánchez Cerro, líder de la Unión Revolucionaria, quien habiendo obtenido la mayoría del 25% de los votos, de acuerdo al *Estatuto Electoral*, por lo que el tribunal electoral lo proclamó Presidente de la República.³¹⁶ Mediante un oficio el presidente del Jurado Nacional de Elecciones le comunicaba al gobierno la proclamación de los resultados oficiales para Presidente de la República de la siguiente manera: «El Jurado Nacional de Elecciones ha

³¹⁶ Por el lado del Partido Aprista se comenzó a cuestionar con severidad los resultados del Jurado, luego que fuera anulado el proceso en Cajamarca. Durante años los apristas aseguraron que les robaron la victoria en esas elecciones, lo cual no se puede asegurar ante las pruebas fehacientes de la imparcialidad que mostraron el Jurado Nacional de Elecciones y la Junta Nacional de Gobierno. La entrevista de estos hechos que le hace Guillermo Thorndike a Haya de la Torre en 1968, es reproducida en su obra «*La revolución imposible*» (1988); también la podemos encontrar reproducida en la obra de Edmundo Bendezú (2014), «*Caudillos y Dictadores: Piérola y Haya de la Torre. Leguía, Sánchez Cerro, Benavides y Odría*», Lima: Editorial Alborada, pp. 170-171.

concluido el examen del proceso electoral y en sesión pública de la fecha, [...], ha declarado y proclamado legalmente elegido presidente de la república, al ciudadano señor comandante don Luis M. Sánchez Cerro» (Ugarteche, 1969, T. II, p. 227). Finalmente, el tribunal electoral le entregó al ciudadano elegido las credenciales para presidente de la República: «[...] otorga al ciudadano señor Teniente Coronel don Luis M. Sánchez Cerro, esta credencial de Presidente Constitucional de la República del Perú para que se le reconozca por tal, con todas las prerrogativas y atribuciones, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución y las leyes de la República» (Ibíd., p. 232)

Ante el resultado oficial, el presidente de la Junta Nacional de Gobierno, David Samanez Ocampo, debió respetar la voluntad popular y realizar los preparativos para la transmisión del mando. Durante el desarrollo de los escrutinios, el presidente de la Junta de Gobierno había establecido que la instalación del Congreso Constituyente sería el 8 de diciembre (art. 1º).³¹⁷ Se empezaron a realizar las Juntas Preparatorias para la instalación del nuevo Congreso y de manera simultánea también el nuevo presidente electo asumiría el mando supremo. Los resultados de la reforma política se desarrollaron durante este proceso electoral con muestras de la mayor transparencia de un gobierno transitorio.

En síntesis, con la promulgación de la nueva ley electoral y la convocatoria de las elecciones generales, se daba inicio al desarrollo de un nuevo proceso electoral. Para llevar a cabo una verdadera reforma, fue fundamental la colaboración de la ciudadanía, expresada como opinión pública crítica al nuevo sistema que se quería implantar. Luego de haber resuelto y aprobado la reforma política, se daba inicio al desarrollo de las elecciones generales con nuevos lineamientos en el reglamento electoral. La construcción de nuestra nueva cultura electoral moderna nacía con el desarrollo puesto en práctica del nuevo tribunal electoral. Los ciudadanos

³¹⁷ Ministerio de Gobierno y Policía, *op. cit.*, Decreto Ley n.º 7416.

al adoptar el nuevo sistema daban muestras de querer dejar atrás las viejas y malas costumbres electorales, además de un rápido regreso al orden constitucional. Para el desarrollo de estas elecciones tanto partidos y candidatos debían inscribirse en el marco legal para participar, pues el gobierno daba garantías de un proceso ordenado. La constitución de nuevos partidos y el desarrollo de los candidatos nos reflejan este cambio, incluyendo en las actitudes políticas. El desarrollo de las campañas electorales y la inclusión de estilos nuevos de hacer política, dan muestras y señas que desde algunos frentes se deseaba renovar la representación política y vincularlo más directamente con el ciudadano y las masas. La expresión de estas nuevas prácticas ayuda a entender el proceso como un escenario de fiesta cívica, pues tanto candidatos como ciudadanos se ven envueltos en una campaña con ribetes de festividad política. La jornada electoral también reflejará un nuevo estilo, más tranquilo y mejor organizado en el que el ciudadano o votante, sin mayores preocupaciones, participa y sufraga con seguridad, pues su voto llega seguro. El mejor manejo de los escrutinios, por las instancias del Jurado Nacional de Elecciones, da más confianza en el conteo de los resultados por la realización de un proceso electoral transparente.

EPÍLOGO

EL REGRESO AL ORDEN CONSTITUCIONAL: LOS COMIENZOS DE UNA NUEVA ÉPOCA (8 DE DICIEMBRE DE 1931)

Terminado el periodo de transición con el resultado de las elecciones generales, procedíamos a entrar a una nueva época. Para Huntington (2006), los cambios sociales y la renovación de instituciones, ayudan de una manera lenta adoptar los nuevos patrones culturales. Estas se dan a largo plazo, como lo señala Nohlen (2008), ayudando a construir en el imaginario y la mentalidad ciudadana, el desarrollo de la nueva cultura política. La cultura tradicional, representada por el Oncenio, cayó con todo su sistema político. El periodo intermedio o de transición lo constituirá la Junta Nacional de Gobierno, la cual impulsará la renovación institucional con la creación del Jurado Nacional de Elecciones y el regreso al orden constitucional con la convocatoria a nuevas elecciones. La etapa final será la cultura moderna o nueva época con el regreso al orden constitucional, el desarrollo de la constituyente y la continuidad de las reformas pendientes en el proceso.

El resultado del escrutinio de las elecciones generales había dado como ganador, a la presidencia, al teniente coronel Luis M. Sánchez Cerro. El héroe de la revolución de Arequipa estaba determinado a ejercer el poder, a pesar de las contrarias opiniones de sus opositores políticos. Su respaldo legítimo y legal vino de las urnas en un proceso transparente, justo y competitivo. El año de 1931 comenzó con Sánchez Cerro en el poder, como presidente de la Junta Militar de Gobierno, regresando nuevamente al poder hacia finales del año, pero ahora como presidente de la República y con respaldo legal. El Jurado Nacional de Elecciones, como nuevo tribunal electoral, durante su primera labor había acreditado su victoria. El resto, en el marco constitucional como las atribuciones y el periodo del nuevo régimen, le correspondía fijar al nuevo Congreso Constituyente.

La transmisión de mando, como lo había anunciado la Junta Nacional de Gobierno, se realizaría el 8 de diciembre, por lo que se comenzarían a instalar las Juntas Preparatorias para el Congreso de la República. Las Juntas Preparatorias comenzaron a funcionar el 28 de noviembre, exactamente el mismo día en el que se terminaron de realizar los escrutinios para la presidencia de la república. En estas reuniones previas del Congreso, se realizaron las juramentaciones a los nuevos parlamentarios –la mayoría eran nuevos en política– y se decidió por medio de elecciones internas saber quién ejercería el cargo de presidente de la mesa directiva de la nueva Asamblea. De los 145 constituyentes elegidos, solo votaron 122 por estar presentes en el hemiciclo al inicio de su instalación. Estas elecciones las ganó Luis A. Eguiguren con 77 votos, contra 40 de Manuel J. Bustamante de la Fuente y 5 de Saturnino Vera.³¹⁸

Luego del periodo de una campaña electoral con muchas sorpresas en el desarrollo de sus eventos con métodos modernos. Ante un resultado oficial establecido por el Jurado Nacional de Elecciones, el gobierno de Samanez Ocampo respetó la voluntad popular y procedió a programar la transmisión de mando supremo para el mismo 8 de diciembre en la tarde. En el día de la ceremonia inaugural del nuevo gobierno, el presidente de la Junta de Gobierno, pronunció su último discurso señalando que sus objetivos se habrían alcanzado, además de encontrar «[...] el equilibrio social y político mientras preparaba el advenimiento de un sistema nuevo que diera a la ciudadanía la conciencia libérrima de su legítima personería electoral».³¹⁹ Por lo que, la Junta sentía haber contribuido a la cultura política con un hecho sin precedente en la historia: «La completa abstención del Gobierno en la contienda electoral».³²⁰ La Junta creía que su misión principal, como gobierno de transición, ya la había realizado, por

³¹⁸ *El Comercio*, 8 de diciembre de 1931.

³¹⁹ Mensaje del presidente de la Junta Nacional de Gobierno, David Samanez Ocampo, ante el Congreso, el 8 de diciembre de 1931, p. 1.

³²⁰ *Ibíd.*

lo que ante el nuevo Congreso Constituyente renunciaba el mando concebido y se retiraba para formar parte nuevamente de la ciudadanía.

El nuevo presidente del Congreso Constituyente, Luis A. Eguiguren, invitó al presidente electo a tomar juramentó. Sánchez Cerro subió al estrado y juramentó como nuevo Presidente Constitucional de la República, para luego ceñirse la banda presidencial. En el discurso inaugural de su gobierno agradeció a la ciudadanía y al «electorado nacional» por las muestras de generosa benevolencia y afecto al ser elegido para estar en el poder. Se mostraba con mucho optimismo y energía, luego que la ciudadanía le mostrara un gran respaldo, al igual como pasó durante la revolución de Arequipa. Sánchez Cerro señaló ante el Congreso que: «El Perú [regresaba] hoy a la vida constitucional por la voluntad soberana del pueblo cuya fuerza nada ha podido detener y mucho menos desviar».³²¹

En su discurso se mostró muy tranquilo con los ideales de la ciudadanía en los asuntos de orden público, la religión, la paz y el desarrollo del progreso y la cultura. Se sentía identificado con estos sentimientos, por lo que señalaba: «[...] yo os ofrezco por mi honor de soldado cumplir el compromiso que acabo de contraer de fidelidad a sus principios».³²² Ante ello, en un tono de agresividad y amenazante, hacia las futuras fuerzas opositoras, señaló: «[...] que estoy resuelto a defenderla [el orden público] de todo peligro que amenace su existencia, el orden social y la estabilidad de las instituciones nacionales; sin preocuparme ni el origen, ni la magnitud de ese peligro».³²³ Y ante el escenario de la nueva constituyente, esperaba que «la nueva Carta Política del Estado [debía] armonizar los adelantos de la ciencia política con la

³²¹ Mensaje del presidente del Perú, Comandante Luis Miguel Sánchez Cerro, ante el Congreso, el 8 de diciembre de 193, p. 2.

³²² *Ibíd.*

³²³ *Ibíd.*

realidad nacional»,³²⁴ por lo que con mucho esfuerzo esperaba la colaboración de todos los peruanos para la reconstrucción nacional.

En otro lado del escenario, en la ciudad de Trujillo la tarde del mismo día, el joven líder aprista, Víctor Raúl Haya de la Torre, pronunció un discurso ante la presencia de seguidores y partidarios. Muchos de sus seguidores y partidarios creían con convicción que al líder del Partido Aprista Peruano le habían robado la elección y que el gobierno de Samanez Ocampo había consumado un fraude a favor de Sánchez Cerro. El líder del partido les manifestó «este no es un día triste para nosotros, es el día inicial de una etapa de prueba para el Partido»,³²⁵ animándolos a no sentirse derrotados por los eventuales resultados electorales. Añadió: «¡No estamos perdidos!... Yo afirmo que estamos más fuerte que nunca»,³²⁶ con lo cual consolaba a las masas señalándoles que aún no se había terminado.

Por otro lado, en su discurso mostraba también algo de su frustración por haber perdido y no llegar a ser gobierno, haciendo la distinción entre gobernar y mandar. El joven Haya señalaba del nuevo gobierno: «Ellos mandarán, pero nosotros seguiremos gobernando»³²⁷ en alusión a la nueva doctrina aprista que compartían con sus simpatizantes a través de la educación y la organización. Y que la misión del partido no era llegar a Palacio de Gobierno en Lima, sino a la conciencia de todos los peruanos: «Quienes han creído que la única misión del aprismo era llegar a Palacio, están equivocados. A Palacio llega cualquiera, porque el camino de Palacio se compra con oro o se conquista con fusiles. Pero la misión del aprismo era llegar a la conciencia del pueblo antes que llegar a Palacio».³²⁸ Señalaba que llegar a la

³²⁴ *Ibíd.*

³²⁵ Discurso ante el proceso electoral, Víctor Raúl Haya de la Torre, Trujillo, 8 de diciembre de 1931, p. 1.

³²⁶ *Ibíd.*

³²⁷ *Ibíd.*

³²⁸ *Ibíd.*

conciencia del pueblo era más importante que llegar a Palacio, y que solo con eso se podía gobernar.

En su discurso también les pronosticaba el destino que podrían sufrir muchos apristas ante las acciones del nuevo gobierno: «La fuerza que da el mando, al servicio de la inteligencia, de los apetitos de venganza, sólo la tiranía. Por la fuerza no se nos reducirá. Correrá más sangre aprista, nuestro martirologio aumentará su lista inmortal, el terror reiniciará su tarea oprobiosa, pero el aprismo ahondará cada vez más en la conciencia del pueblo».³²⁹ Les decía que no se debían esconder ni tener miedo, sino más bien debían seguir reorganizándose para emerger nuevamente contra todas las adversidades que se les pudiese presentar en el futuro. Un nuevo capítulo empezaba para la historia del Partido Aprista, con lo cual terminaba su discurso: «Con la alegría profunda de los luchadores fuertes, con la convicción de nuestra gran causa, con la decisión de vencer, seguimos adelante. Seamos dignos del pueblo y hagamos que el pueblo sea digno de nosotros».³³⁰ Además de acuñar una nueva expresión en el partido: «¡Solo el Aprismo salvará el Perú!».³³¹

Terminados el ciclo de inestabilidad, forjado con la revolución de Arequipa de 1930 y las elecciones generales de 1931, generaron un nuevo periodo en nuestra historia política y un nuevo ciclo de violencia muy diferente y a escala mayor. Los inicios de la década de 1930 constituirán otra inestabilidad, de la que en gran parte influye mucho en el siglo XX. Los discursos de violencia expuestos nos reflejan un poco lo que van a querer buscar ambas partes, pues como resultado de un proceso electoral, las reacciones negativas de un grupo que le toca la oposición buscarán conflicto contra el oficialismo o viceversa. Estamos ante el desarrollo de nuevas prácticas políticas, que caracterizaran a una nueva época que empieza desde 1931.

³²⁹ *Ibíd.*, p. 2.

³³⁰ *Ibíd.*, p. 3.

³³¹ *Ibíd.*

CONCLUSIONES

1. La coyuntura política (1930 – 1933) marca los inicios de una nueva cultura política, la cual predominará durante gran parte del siglo XX. Como producto de la coyuntura crítica, la renovación institucional y la búsqueda de una participación más inclusiva, se desarrollan los tiempos de cambio. El desenlace luego del proceso electoral abrirá un ambiente de violencia y conflicto político, que caracterizará al nuevo régimen.
2. El sistema y la cultura política impuesta durante el régimen de Leguía colapso como consecuencia de la crisis económica y la revolución de Arequipa de 1930. Los eventos de la revolución motivan a la ciudadanía a manifestarse y respaldar a los nuevos actores políticos, desarrollando con ellos algunos valores cívicos. El Ejército, como nuevo actor político, mediante su discurso moralizador, buscará la renovación de las instituciones e impulsarán una primera convocatoria a una Constituyente, la cual fracasará a mitad del camino. La inestabilidad, manifestada con otra insurrección en el mes de febrero de 1931, reflejará la insatisfacción de ciertos sectores a las reformas del ejército, por lo que la necesidad de cambiar y restablecer otra Junta de Gobierno será una prioridad.
3. El nuevo gobierno de transición, asumido por Samanez Ocampo, procede a dar prioridad a la reforma política, mandando a elaborar el borrador de una ley electoral. La fragilidad del gobierno no impidió que los compromisos de la Junta fueran postergados, sino que hubo un fuerte ánimo para el pronto regreso al orden constitucional. El resultado de la reforma política será la creación del Jurado Nacional de Elecciones, cuyos nuevos incentivos en la materia electoral influirán mucho en el desarrollo de una nueva cultura política. Los nuevos actores políticos, participarán de este proceso electoral con el fin de buscar tanto un interés personal, como formar parte del proceso de reconstrucción nacional.

4. La convocatoria y organización del proceso electoral se desarrollan de manera inmediata, por lo que la reforma electoral pasará por la observación de la opinión pública para sus mejoras en su desempeño. La ciudadanía comienza a organizarse a través de agrupaciones políticas y búsqueda de nuevos candidatos para muestras de nuevos valores cívicos. En esta coyuntura electoral aparecerán nuevos elementos que caracterizan a la nueva cultura política como, por ejemplo, la organización política, el desarrollo de nuevos estilos de campañas y modernos discursos políticos. De igual manera, se establecen nuevas costumbres electorales con el fin de buscar un compromiso cívico en la ciudadanía con los asuntos políticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fuentes primarias

a. Fondos documentales

Archivo General de la Nación (AGN)/Secciones Colonial y Republicana.

Biblioteca Central de San Marcos «Pedro Zulen» (UNMSM)/Fondo Reservado, Hemeroteca y Biblioteca.

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)/Hemeroteca y Sala de manuscritos y libros raros.

Jurado Nacional de Elecciones (JNE)/Museo Electoral y de la Democracia, Centro de Documentación e Información Electoral y Archivo Histórico.

Centro de Altos Estudios Históricos Militares (CAEHM)/Biblioteca.

Congreso de la República del Perú (CRP)/Archivo Digital y Biblioteca.

b. Diarios

El Callao (enero y febrero de 1931). Callao.

El Comercio (agosto de 1930 a diciembre de 1931). Lima.

El Perú (enero de 1931). Lima.

El Peruano (agosto de 1930 a diciembre de 1931). Lima.

El Pueblo (febrero de 1931). Arequipa.

La Crónica (agosto de 1930 a diciembre de 1931). Lima.

La Opinión (junio a noviembre de 1931). Lima.

La Prensa (julio a octubre de 1931). Lima.

La Tribuna (mayo a octubre de 1931). Lima.

Noticias (agosto de 1930). Arequipa.

Nuestra Tierra (setiembre a octubre de 1931). Lima.

Nuestro Diario (setiembre a octubre de 1931). Lima.

c. Revistas

Mundial (agosto de 1930 a setiembre de 1931). Lima.

Oiga. Colección histórica (s.f.). Lima.

Variedades (agosto de 1930 a diciembre de 1931). Lima.

d. Documentos y otros

Benavides Larrea, O. R. (1933). *Mensaje del Presidente del Perú, General de División*

Óscar R. Benavides Larrea, ante el Congreso Nacional, el 30 de abril de 1933.

Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje_nacion_congreso_30_abril_1933

Constitución para la República del Perú (1920), dictada por la Asamblea Nacional de 1919 y promulgada el 18 de enero de 1920.

Constitución Política del Perú (1933), dictada por el Congreso Constituyente de 1931 y promulgada el 9 de abril de 1933.

Elías Arias, R. L. (1931). *Comunicado de la Junta Provisoria de Gobierno, presidida por el doctor Ricardo Leoncio Elías, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, 2 de marzo de 1931.* Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/comunicado_2_marzo_1931

Haya de la Torre, V. R. (1931). *Discurso ante el proceso electoral, Víctor Raúl Haya de la Torre, Trujillo, 8 de diciembre de 1931*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/discurso_proceso_electoral_8_diciembre_1931

_____ (1984) *Obras Completas. Tomo V*. Lima: Librería Editorial Juan Mejía Baca.

Jiménez, G. A. (1931). *Manifiesto de la II División del Ejército, comandada por el Teniente Coronel Gustavo A. Jiménez, Lima, 5 de marzo de 1931*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/manifiesto_ii_division_ejercito_5_marzo_1931

Jurado Nacional de Elecciones. (1931). *Libro de actas de sesiones públicas*.

_____ (1931). *Libro de registro de partidos y candidatos para el proceso electoral de 1931*.

Leguía Salcedo, A. B. (1929). *Mensaje del Presidente del Perú, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, al Congreso Nacional, el 12 de octubre de 1929, al concluir su periodo de gobierno*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje_nacion_congreso_12_octubre_1929

_____ (1929). *Mensaje del Presidente del Perú, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, al congreso Nacional, el 12 de octubre de 1929, al iniciar un nuevo periodo de gobierno*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje_nacion_congreso_12_octubre_1929_a

_____ (1930). *Dimisión del Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, 25 de agosto de 1930*. Recuperado de

http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/dimision_presidente_republica_25_agosto_1930

Ministerio de Gobierno y Policía. (1930 – 1936). *Anuario de la Legislación Peruana. Tomos XXV y XXVI*. Lima.

Perú: Servicio de Estadística y Censo Electoral. (1933). *Extracto estadístico y censo electoral de la república*. Lima: Taller de linotipia.

Ponce Brousset, M. M. (1930). *Manifiesto a la nación de la Junta Militar de Gobierno presidida por el general Manuel María Ponce, 25 de agosto de 1930*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/manifiesto_nacion_25_agosto_1930

Propaganda, volantes y folletos políticos (1931) en Biblioteca Nacional del Perú.

Samanez Ocampo, D. (1931). *Declaración del Presidente de la Junta Nacional de Gobierno, David Samanez Ocampo, 12 de marzo de 1931*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/declaracion_12_marzo_1931

_____ (1931). *Mensaje del Presidente de la Junta de Gobierno, David Samanez Ocampo, ante el Congreso, el 8 de diciembre de 1931*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje_nacion_congreso_8_diciembre_1931

Sánchez Cerro, L. M. (1930). *Discurso del Presidente de la Junta de Gobierno, Comandante Luis Miguel Sánchez Cerro, en Lima, el 27 de agosto de 1930*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/discurso_27_agosto_1930

_____ (1930). *Manifiesto a la nación del Jefe Supremo, Teniente Coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, Arequipa, 22 de agosto de 1930*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/manifiesto_nacion_22_agosto_1930

_____ (1931). *Mensaje del Presidente del Perú, Comandante Luis Miguel Sánchez Cerro, ante el Congreso, el 8 de diciembre de 1931*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje_nacion_congreso_8_diciembre_1931_a

_____ (1931). *Texto de la renuncia del Presidente de la Junta de Gobierno, Teniente Coronel Luis Miguel Sánchez Cerro, 1 de marzo de 1931*. Recuperado de http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/renuncia_presidente_junta_gobierno_1_marzo_1931

Ugarteche Tizón, P. (1969). *Sánchez Cerro. Papeles y recuerdos de un Presidente del Perú. Tomos I y II*. Lima: Editorial Universitaria.

Villarán, M. V. (Ed.) (1931). *Exposición de Motivos del Ante-proyecto de Constitución del Estado*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

e. Testimonios y memorias

Belaunde, V. A. (1967). *Trayectoria y destino: Memorias. Tomo II*. Lima: Editorial Ediventas.

Larco Herrera, R. (1947). *Memorias*. Lima: Editorial Rímac.

Martínez, P. P. (1935). *Haciendo historia*. Lima: s.n.

Montagne Markholz, E. (1962). *Memorias*. Lima. Miraflores: Derechos de Autor Reservados.

More, F. (1933). *Zoocracia y canibalismo*. Lima: Editorial Llamarada.

Polar Ugarteche, M. (1969). *Viejos y nuevos tiempos. Cartas a mi nieto*. California: Editores Francisco Moncloa.

Sánchez, L. A. (1976). *Testimonio personal: Memorias de un peruano del siglo XX. Tomo I*. Lima: Editorial Mosca Azul.

Valcárcel, L. E. (1981). *Memorias*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Villanueva, V. (1977). *Así cayó Leguía*. Lima: Retama Editorial.

2. Fuentes secundarias

Acemoglu, D. & Robinson, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona: Ediciones Deusto.

Aljovín de Losada, C. & López Jiménez, S. (Ed.) (2018). *Historia de las elecciones en el Perú: Estudio sobre el gobierno representativo*. 2º Edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos & Jurado Nacional de Elecciones.

Almond G. A. & Verba, S. (1992). *La cultura política*. En: Battle i Rubio, A., Diez textos básicos de cultura política., pp. 171-201 España: Ariel.

Anderle, A. (1985). *Comunistas y apristas en los años treinta en el Perú*. En: Estudios Andinos. T. LXIII, p. 43-103.

_____ (1985). *Los movimientos políticos en el Perú. Entre las dos guerras mundiales*. 2º Edición. La Habana: Casa de las Américas.

Aragón, J. (2010). *Cultura política en perspectiva comparada*. En: Meléndez, C. & Vergara A., La iniciación de la política. El Perú político en perspectiva comparada., pp. 297-324. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Balbi, C. R. (1980). *El Partido Comunista y el APRA en la crisis revolucionaria de los años treinta*. Lima: G. Herrera.

Basadre Grohmann, J. (1971). *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú con algunas reflexiones. Tomo II*. Lima: Ediciones P.L. Villanueva.

_____ (1980). *Elecciones y centralismo en el Perú: Apuntes para un esquema histórico*. Lima: Editorial Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.

_____ (1983). *Historia de la República del Perú 1822 – 1933. Tomo X. 7° Edición*. Lima: Editorial Universitaria.

_____ (1984). *Perú: Problema y posibilidad. 4° Edición*. Lima: Consorcio Técnico de Editores S.A.

Bendezú, E. (2014). *Caudillos y dictadores: Piérola, Haya de la Torre, Leguía, Sánchez Cerro, Benavides y Odría*. Lima: Ediciones Alborada.

Bergel, M. (2019). *La desmesura revolucionaria*. Lima: La Siniestra.

Bourricaud, F. (1989). *Poder y sociedad en el Perú contemporáneo. 2° Edición*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Burga Díaz, M. & Flores Galindo, A. (1987). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática: Oligarquía, aprismo y comunismo en el Perú 1895 – 1932. 4° Edición*. Lima: Editorial Rikchay.

Camacho Arango, C. (2016). *Relaciones entre civiles y militares durante el Oncenio de Augusto Leguía (Perú, 1919 – 1930)*. En: *Histórica Crítica*, n° 60, pp. 103-122.

Caravedo Molinari, B. (1979). *Poder central y descentralización: Perú, 1931*. En: Revista Apuntes n° 9, pp. 111-129. Lima: Universidad del Pacífico.

Carrasco Celis, C. M. (2014). *La Revolución de Chota a través del Tribunal de Sanción (setiembre de 1930 – mayo de 1931)*. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Carrillo, E. (2007). *Las elecciones*. En: Obras reunidas, pp. 379-383. Lima: Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Castillo Ochoa, M. (1990). *El populismo conservador: Sánchez Cerro y la Unión Revolucionaria*. En: Adrianzén, A. (Ed.), *Pensamiento político peruano 1930-1968*, pp. 47-76. Lima: DESCO.

Chiaromonti, G. (2000). *Construir el centro, redefinir al ciudadano: Restricción del sufragio y reforma electoral en el Perú de finales del siglo XX*. En: Malamud, Carlos (Ed.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: Las reformas electorales (1880 – 1930)*, pp. 315-346. México: Fondo de Cultura Económica.

Cotler, J. (2005). *Clases, estado y nación en el Perú*. 3° Edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Conteras, C. & Cueto, M. (2013). *Historia del Perú contemporáneo*. 5° Edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Pontificia Universidad Católica & Universidad del Pacífico.

Contreras, C. & Zuloaga, M. (2014). *Historia mínima del Perú*. México: El Colegio de México.

Del Águila, A. (1997). *Callejones y masones. Espacios de opinión pública y redes sociales y políticas en la Lima del 900*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Derpich Gallo, W. E., Huiza, J. L. & Israel C. (1985). *Lima años 30. Salarios y costos de vida de la clase trabajadora*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.

Derpich Gallo, W. E. & Israel C. (1987). *Obreros frente a la crisis: testimonios años treinta*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.

Drinot, P. (2016). *La seducción de la clase obrera: Trabajadores, raza y la formación del Estado peruano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Durand Flores, L. (1993). *Compendio histórico del Perú: La república (1900 - 1993). Tomo VI*. Lima: Carlos Milla Batres.

Edelman, M. (2002). *La construcción del espectáculo político*. Argentina: Ediciones Manatíal SRL.

Escajadillo, T. G. (19??). *La revolución universitaria de 1930 en Lima – Perú*. Lima: Editorial Sanmarti.

Funes, P. (2002). *El Apra y el sistema político peruano en los años 30: elecciones, insurrecciones y catacumbas*. En: Ansaldi, W. (Ed.). *Tierras en llamas. América Latina en los años 1930.*, pp. 105-144. La Plata: Ediciones al margen.

Giesecke, M. (2010). *La insurrección de Trujillo: jueves 7 de julio de 1932*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú.

Gilbert, D. L. (1982). *La oligarquía peruana: historia de tres familias*. Lima: Editorial Horizonte.

Guerra Martinieri, M. (1984). *Historia general del Perú: La república contemporánea (1919 - 1980)*. Lima: Carlos Milla Batres.

Huntington, S. (2006). *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona: Paidós

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2017). *Diccionario Electoral. Tomo I y II*. 3° Edición. Costa Rica/México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Jansen, R. S. (2008). *Two Paths to Populism: Explaining Peru's First Episode of Populist Mobilization*. Recuperado de <https://escholarship.org/uc/item/6g09w9vd>

_____ (2017). *Revolutionizing Repertoires. The Rise of Populist Mobilization in Peru*. Chicago: The University of Chicago Press.

Jurado Nacional de Elecciones. (2015). *Elecciones parlamentarias en el Perú (1931 – 2011). Tomo I y II*. Lima: Fondo Editorial JNE.

_____ (2017). *Elecciones presidenciales en el Perú (1931 – 2016)*. 2° Edición. Lima: Fondo Editorial JNE.

Klaiber, J. S. J. (1983). *Los partidos católicos en el Perú*. En: Revista Histórica Vol. VII, n° 2, pp. 157-177. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

_____ (1988). *La iglesia en el Perú: Su historia social desde la independencia*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

_____ (2005). *El miedo al APRA*. En: Claudia Rosas (Ed.) *El miedo en el Perú, siglo XVI al XX*, pp. 258-264. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Klarén, P. (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

_____ (2016). *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*. 3° Edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Laguerre Kleimann, M. (2015). *El Oncenio y el desarrollo de la Armada Peruana (1919 – 1930)*. Lima: Dirección de Intereses Marítimos.

López Jiménez, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: Instituto de Dialogo y Propuesta.

Manrique, N. (2009). *¡Usted fue aprista!: Bases para una historia crítica del APRA*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Masterson, D. M. (2001). *Fuerzas armadas y sociedad en el Perú moderno: un estudio sobre las relaciones civiles militares, 1930-2000*. Lima: Institutos de Estudios Políticos y Estratégicos.

McEvoy, C. (2019). *En pos de la república. Ensayos de historia política e intelectual*. 2º Edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Meza, M. & Condori, V. (2018). *Historia mínima de Arequipa: Desde los primeros pobladores hasta el presente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Meza, M. (1999). *Caminos al progreso. Mano de obra y política de vialidad en el Perú: la Ley de Conscripción Vial. 1920 – 1930*. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Miró Quesada Laos, C. (1959). *Radiografía política peruana*. Lima: Ediciones Páginas Peruanas,

_____ (1961). *Autopsia de los partidos políticos*. Lima: Ediciones Páginas Peruanas.

Molinari Morales, T. (2006). *El fascismo en el Perú: La Unión Revolucionaria 1931 – 1936*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales (UNMSM).

Murillo Garaycochea, P. (1976). *Historia del APRA (1919 – 1945)*. Lima: Editorial Atlántida.

Nohlen, D. (1998). *Sistemas electorales y partidos políticos*. 2º Edición. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2008). *Instituciones y cultura política*. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/61314>

North, L. (1970). *Orígenes y crecimiento del Partido Aprista y el cambio socioeconómico en el Perú*. En: Revista Desarrollo Económico, Vol. 10, n°. 38. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Padilla Zárate, C. E. (2019). *El registro electoral durante 1931: El último registro elaborado antes de la creación del Jurado Nacional de Elecciones*. En: RENIEC (2019), El Padrón Electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerario. 1812 – 2019, pp. 115-141. Lima: RENIEC (Próximo en publicarse).

Parker, D. (1995). *Los pobres de la clase media: estilos de vida, consumo e identidad en una sociedad tradicional*. En: Panfichi, A. & Portocarrero F. (Ed.). *Mundos interiores. Lima 1850-1950*, pp. 161-185. Lima: Universidad del Pacífico.

_____ (1997). *Discursos, identidades y la invención histórica de la clase media peruana*. Revista Debates en Sociología, n.º 22, pp. 99-112. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Pease, H. & Romero, G. (2013). *La política en el Perú del siglo XX*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Planas, P. (1994). *La república autocrática*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.

Portocarrero Suárez, F. (2013). *Grandes fortunas en el Perú: 1916 – 1960*. Lima: Universidad del Pacífico.

Quijano, A. (1985). *Imperialismo, clase social y estado en el Perú 1890 – 1930*. 2° Edición. Lima: Mosca Azul.

Quiroz Paz Soldán, E. (2013). *Del Comercio a la industria sustitutoria: 1919-1955*. En: Neira Avendaño, M. (Ed.), *Historia General de Arequipa*. Arequipa, pp. 579-666. Editorial Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.

Quiroz, A. W. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. 2° Edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos & Instituto de Defensa Legal.

Ragas Rojas, J. (2003). *Ciudadanía, cultura y representación en el Perú: La campaña electoral de 1850*. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Rénique, J. L. (1979). *Los descentralistas arequipeños en la crisis del 30*. En: *Revista Allpanchis* Vol. XII, n° 13, pp. 51-78. Cusco: Instituto de Pastoral Andina & Centro de Estudios Peruanos de la Universidad Católica San Pablo.

Rojas Rojas, R. (2018). *Como matar a un presidente: Los asesintos de Bernardo Monteagudo, Manuel Pardo y Luis M. Sánchez Cerro*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Stein, S. (1980). *Populism in Peru: The Emergence of the Masses and the Politics of Social Control*. Madison: University of Wisconsin Press.

_____ (1986). *La sociedad oligárquica: cultura popular y política popular en los comienzos del siglo XX en Lima*. En: Carlos Franco (Ed.). *El Perú de Velasco*, pp. 99-123.

Sulmont, D. (1975). *El movimiento obrero en el Perú. 1900-1956*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

_____ (1977). *Historia del movimiento obrero en el Perú. 1890-1977*. Lima: Editorial Tarea.

Tamariz Lúcar, D. (1995). *Historia del poder: Elecciones y golpes de estado en el Perú*. Lima: Jaime Campodónico.

Tanaka, M. (2009). *La nueva coyuntura crítica en los países andinos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Thorndike, G. (1980). *El año de la barbarie: Perú 1932*. 4° Edición. Lima: Editorial Nueva América.

Tribunal Constitucional del Perú. (2017). *Exposición de motivos del anteproyecto de Constitución del Estado 1931*. Lima: Centro de Estudios Constitucionales.

Tuesta Soldevilla, F. (2001). *Perú político en cifras (1821 – 2001)*. Lima: Editorial Fundación Friedrich Ebert.

Ulloa, A. (1981). *Don Nicolás de Piérola: Una época de la historia del Perú*. 2° Edición. Lima: Imprenta Editorial Minerva.

Vargas Murillo, A. R. (2017). *Los orígenes del sanchecerrismo en Tacna (1931 – 1934)*. Recuperado de <http://181.176.223.10/index.php/vyh/article/download/518/464>

_____ (2018). *Prácticas partidarias y discursos políticos en un contexto de crisis: El Partido Aprista peruano en Tacna (1931 – 1934)*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6500058>

Villanueva, V. (1962). *El militarismo en el Perú*. Lima: Empresa Grafica R Scheuch S.A.

_____ (1973). *Ejército peruano: Del caudillaje anárquico al militarismo reformista*. Lima: Juan Mejía Baca.

Villarán, M. V. (1946). *Costumbres electorales*. En: Páginas Escogidas, pp. 197-205.
Lima: Editorial Talleres Gráficos P.L. Villanueva.

ANEXOS

Anexo 1:

Cronología de la coyuntura electoral, política y social (1930 – 1931)

1930	Acontecimientos
22 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Estalla la revolución de Arequipa, encabezada por el Teniente Coronel Luis M. Sánchez Cerro.
25 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Renuncia Leguía de la presidencia ante una Junta Militar.• Se instala en Lima una Junta Militar de Gobierno encabezada por el general Manuel María Ponce.
27 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Renuncia la Junta Militar de Gobierno del general Manuel María Ponce.• Se instala una nueva Junta Militar de Gobierno encabezada por el comandante Luis M. Sánchez Cerro.
12 de setiembre	<ul style="list-style-type: none">• Se instala el Tribunal de Sanción Nacional.
8 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba las leyes del matrimonio civil obligatorio y el divorcio.
8 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Se convoca a elecciones para una Asamblea Constituyente.
10 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Comienzan ciertos incidentes en La Oroya y Mal Paso, Cerro de Pasco.
19 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Se promulga el nuevo <i>Reglamento Electoral</i> para las elecciones de la Asamblea Constituyente.
1931	Acontecimientos
6 de febrero	<ul style="list-style-type: none">• Se amplía la convocatoria de elecciones de Asamblea Constituyente a Presidente de la República.
20 de febrero	<ul style="list-style-type: none">• Estalla una insurrección en la Fortaleza del Real Felipe, Callao.• Estalla otra revolución en el sur, encabezada por militares y ciudadanos arequipeños.
23 de febrero	<ul style="list-style-type: none">• Se derogan las normas de asunto electoral.• Renuncia de Sánchez Cerro a su candidatura presidencial.
1 de marzo	<ul style="list-style-type: none">• Renuncia de Sánchez Cerro de la Junta Militar de Gobierno ante Mariano Holguín Maldonado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Una Junta de Notables elige a Ricardo Leoncio Elías, presidente de la Corte Suprema, como presidente de una Junta Transitoria.
5 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • El comandante Gustavo Jiménez toma Palacio de Gobierno y asume el poder de una nueva Junta Transitoria.
11 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Renuncia Jiménez de la Junta Transitoria, cediéndole el poder a David Samanez Ocampo como nuevo presidente de la Junta Nacional de Gobierno.
13 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Se convoca a una comisión <i>ad hominem</i> para la elaboración de un anteproyecto electoral.
23 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Empieza una insurrección militar en el cuartel Santa Catalina.
abril	<ul style="list-style-type: none"> • La misión Kemmerer le presenta al gobierno sus propuestas económicas.
10 de abril	<ul style="list-style-type: none"> • Se crean las contribuciones «Pro-desocupados».
5 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Es creada en la Dirección de Gobierno una Sección Electoral. • Empieza la huelga de transporte de los Colectivos.
26 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Se promulga la nueva ley electoral, con la denominación de <i>Estatuto Electoral</i>. • Se convoca a elecciones para presidente de la República y Congreso Constituyente.
15 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzan las inscripciones en los registros electorales. La entidad encargada de esta función será el Registro Electoral Nacional.
julio y agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Se comienzan a instalar los Jurados Departamentales de Elecciones en las capitales de toda la república.
7 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Se convoca a una comisión <i>ad hominem</i> para la elaboración de un anteproyecto de constitución.
14 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Se amplía el periodo de registro electoral.
25 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Comienza una huelga de trabajadoras telefonistas.
31 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Termina el periodo de registro electoral.
22 de setiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Se instala el Jurado Nacional de Elecciones.
11 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan las elecciones generales en todo el país.

12 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzan los escrutinios en todo el país a través de los Jurados Departamentales de Elecciones.
13 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza un censo en las ciudades de Lima, Callao y balnearios.
28 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Termina el escrutinio de las elecciones presidenciales. • Se instalan las Juntas Preparatorias del Congreso Constituyente.
8 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • La Junta Nacional de Gobierno cede el mando supremo. • Se celebra la transmisión de mando de Luis M. Sánchez Cerro como Presidente de la República e instalación del Congreso Constituyente.

Elaboración propia.

Anexo 2:**Legislación electoral: Estatutos, convocatorias y reformas (1930 – 1931)**

Junta Militar de Gobierno de Luis M. Sánchez Cerro (1930 – 1931)				
N° de orden	Norma Legal	Contenido	Emisión	Promulgación
1	D.L. 6874	Promulgación del Estatuto de la Junta de Gobierno.	02/09/1930	02/09/1930
2	D.L. 6951	Reglamento Electoral para la Asamblea Constituyente.	19/11/1930	19/11/1930
3	D.L. 6953	Convoca una Asamblea Constituyente.	08/11/1930	08/11/1930
4	D.L. 6971	Modificando el artículo 9 del D.L. de 19 de noviembre de 1930.	12/12/1930	12/12/1930
5	D.L. 6979	Modifica el artículo 2 del D.L. de 19 de noviembre de 1930, respecto al número de representantes elegibles para la Asamblea Constituyente.	29/11/1930	29/11/1930
6	D.L. 6998	Modificando y ampliando el Reglamento Electoral, sancionado por el D.L. de 19 de noviembre de 1930.	18/12/1930	18/12/1930
7	D.L. 7017	Prorrogando hasta el 16 de febrero de 1931, el plazo señalado por el artículo 10 del D.L. 6951, para la inscripción en el Registro de Electores.	27/01/1931	27/01/1931
8	D.L. 7019	Convocando a elecciones para Presidente de la República y Representantes para la Asamblea Constituyente.	06/02/1931	06/02/1931

9	D.L. 7036	Declarando sin rigor el estatuto electoralio sustentado por los D.L. del 8 y 19 de noviembre, 12 y 18 de diciembre del año 1930 y 6 de febrero de 1931.	23/02/1931	23/02/1931
Junta Nacional de Gobierno de David Samanez Ocampo (1931)				
N° de orden	Norma Legal	Contenido	Emisión	Promulgación
10	D.L. 7045	Estatuto de la Junta Nacional de Gobierno de 11 de marzo de 1931.	11/03/1931	11/03/1931
11	D.L. 7132	Creando en la Dirección de Gobierno una Sección Electoral.	05/05/1931	05/05/1931
12	D.L. 7160	Convocando a elecciones para Presidente de la República y para representantes en un Congreso Constituyente.	26/05/1931	26/05/1931
13	D.L. 7177	Estatuto Electoral.	26/05/1931	26/05/1931
14	-----	Reglamento para la aplicación del Estatuto Electoral.	08/06/1931	08/06/1931
15	D.S.	Decreto Supremo de 16 de julio de 1931.	16/07/1931	16/07/1931
16	R.S.	Resolución Suprema exonerando del uso de timbres por jornal mínimo o por haberse agotado las existencias.	07/08/1931	07/08/1931
17	D.L. 7266	Prorrogando el periodo de inscripción en el Registro Electoral Nacional.	14/08/1931	14/08/1931
18	D.L. 7287	Reformando el Estatuto Electoral.	27/08/1931	28/08/1931
19	D.L. 7352	Precisando los alcances del artículo 7 del D.L. 7287 sobre	12/10/1931	12/10/1931

		facultades del Jurado Nacional de Elecciones.		
20	D.L. 7367	Integrando el Jurado Departamental de Elecciones de Lima con los jueces de Primera Instancia de la provincia.	17/10/1931	17/10/1931
21	D.L. 7394	Modifica el segundo párrafo del artículo 29 del D.L. 7287, sobre el Jurado Nacional de Elecciones.	30/10/1931	30/10/1931
22	D.L. 7416	Fijando la fecha de instalación del Congreso Constituyente.	19/11/1931	19/11/1931
23	D.L. 7456	Disponiendo que el Servicio de Estadística Electoral siga funcionando como sección incorporada a la Dirección de Estadística bajo la denominación de Sección de Estadística Electoral.	26/11/1931	26/11/1931

Elaboración propia.

Anexo 3:

El nuevo escenario en los primeros seis meses confusos (1930 – 1931)



Ilustración 1: Se comunica en portada la renuncia de Leguía y la instalación de una Junta de Gobierno. Fuente: Diario *El Comercio*, 25 de agosto de 1930.



Ilustración 2: Noticia de la revolución de Arequipa. Fuente: Diario *El Comercio*, 25 de agosto de 1930.



Ilustración 3: La Junta de Gobierno de Lima, constituida por Manuel María Ponce. Fuente: Revista *Variedades*, 27 de agosto de 1930.



Ilustración 4: Los héroes de la revolución de Arequipa constituyen la formación de la nueva Junta Militar de Gobierno, encabezada por Luis M. Sánchez Cerro. Fuente: Revista *Mundial*, 29 de agosto de 1930.



Ilustración 5: Manifestaciones de respaldo a los héroes de la revolución de Arequipa en el Parque Universitario. Fuente: Revista *Variedades*, 27 de agosto de 1930.



Ilustración 6: La juventud universitaria informándose sobre los eventos de Arequipa y respaldando la revolución desde Lima. Fuente: Revista *Variedades*, 3 de setiembre de 1930.

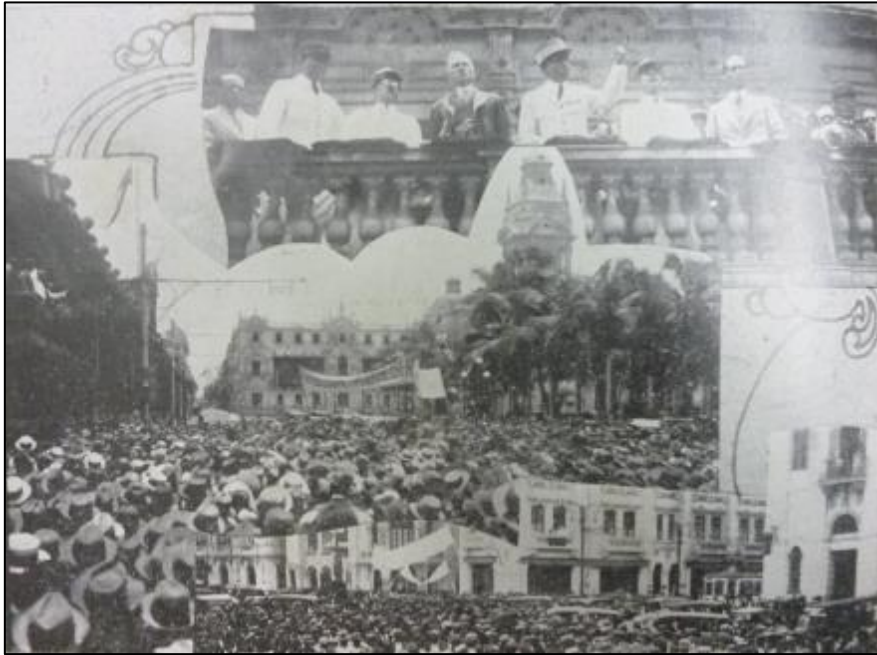


Ilustración 7: Respaldo ciudadano a Sánchez Cerro luego de la insurrección fallida del Callao. Fuente: Revista *Varietades*, 25 de febrero de 1931. Reproducido en <https://www.youtube.com/watch?v=gLutiK41Nmo>



Ilustración 8: Ricardo Leoncio Elías, presidente de la Junta Transitoria de Gobierno. Fuente: Diario *El Comercio*, 3 de marzo de 1931.

Anexo 4:

Desarrollo institucional y social durante la administración de Samanez Ocampo (1931)



Ilustración 9: Juramentación de David Samanez Ocampo como nuevo presidente de la Junta Nacional de Gobierno. Fuente: Diario *La Crónica*, 12 de marzo de 1931.



Ilustración 10: La inestabilidad política durante los años 1930 y 1931, representada satíricamente. Fuente: Revista *Varietades*, 1 de abril de 1931.



Ilustración 11: Representación satírica de los obstáculos que tuvo que afrontar la nueva Junta de Gobierno. Fuente: Revista *Varietades*, 17 de junio de 1931.

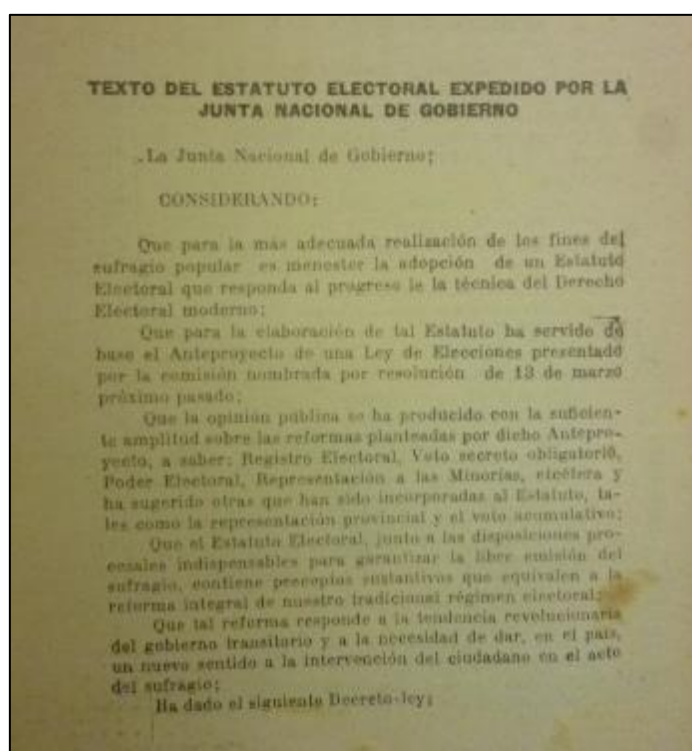


Ilustración 12: El resultado de la reforma política: El Estatuto Electoral. Fuente: Diario *La Crónica*, 27 de mayo de 1931.

Anexo 5:

El desarrollo de las elecciones generales (1931)



Ilustración 13: El largo camino a la presidencia de la república en una representación satírica.
Fuente: Revista *Variedades*, 24 de junio de 1931.



Ilustración 14: Caricatura de los candidatos a la presidencia en el escenario electoral. Fuente:
Revista *Variedades*, 8 de julio de 1931.



Ilustración 15: Celebración del primer aniversario de la revolución de Arequipa y la campaña política de Sánchez Cerro. Fuente: Diario *El Comercio*, 23 de agosto de 1931.



Ilustración 16: Campaña política de Haya de la Torre realizada en la Hacienda Laredo, Trujillo. Fuente: [Wikipedia.org](https://es.wikipedia.org)



Ilustración 17: Luis M. Sánchez Cerro emitiendo su voto en el Colegio Guadalupe. Fuente: Diario *El Comercio*, 12 de octubre de 1931.



Ilustración 18: Víctor Raúl Haya de la Torre emitiendo su voto en la ciudad de Trujillo. Fuente: Diario *La Tribuna*, 12 de octubre de 1931.



Ilustración 19: Ciudadanía informándose sobre el voto secreto y obligatorio. Fuente: Diario *La Crónica*, 16 de setiembre de 1931.



Ilustración 20: Se informa y educa a la ciudadanía por medio de ilustraciones cómo se debe sufragar con el nuevo sistema. Fuente: Diario *La Crónica*, 17 de setiembre de 1931.



Ilustración 21: Ciudadanos haciendo cola para su turno en la mesa de sufragio en la Plaza de la República. Fuente: Diario *El Comercio*, 12 de octubre de 1931.



Ilustración 22: Ciudadano sufragando en una mesa instalada en la Av. Alfonso Ugarte. Atrás se puede observar la cámara secreta. Fuente: Diario *La Crónica*, 12 de octubre de 1931.



Ilustración 23: El diario partidario de la Unión Revolucionaria resalta el triunfo de Sánchez Cerro en algunos departamentos. Fuente: Diario *La Opinión*, 18 de octubre de 1931.



Ilustración 24: El diario partidario del Partido Aprista Peruano resalta las anomalías del proceso electoral. Fuente: Diario *La Tribuna*, 23 de octubre de 1931.



Ilustración 25: El Jurado Departamental de Elecciones de Lima realizando el escrutinio. Fuente: Diario *El Comercio*, 14 de octubre de 1931.



Ilustración 26: El Jurado Nacional de Elecciones proclama a Sánchez Cerro como ganador del proceso electoral. Fuente: Diario *La Crónica*, 29 de noviembre de 1931.